

Historia de la Ley N° 21.192

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2020

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

3. Discusión Ley de l	Presupuestos: Senado	. :
3.4. Discusión en Sala		. :

3. Discusión Ley de Presupuestos: Senado

3.4. Discusión en Sala

Fecha 20 de noviembre, 2019. Diario de Sesión en Sesión 74. Legislatura 367. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Aprobado con modificaciones.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Corresponde proseguir la discusión de las distintas partidas del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.953-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51º, en 1 de octubre de 2019.

En segundo trámite: sesión 70ª, en 19 de noviembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Mixta de Presupuestos: sesión 70^a, en 19 de noviembre de 2019.

Discusión:

Sesiones 71^a y 72^a, en 19 de noviembre de 2019 (queda pendiente la discusión); 73^a, en 20 de noviembre de 2019 (queda pendiente la discusión).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Continuaremos con la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el señor Secretario para...

El señor NAVARRO.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, en mi calidad de jefe del Comité Progresista e Independientes, solicito reunión de Comités, toda vez que las condiciones que posibilitaron la autorización para que el Director de Presupuestos ingresara a la Sala durante la mañana se han visto alteradas.

Concurrió al Senado un grupo importante de Diputados que hicieron dos planteamientos a la prensa.

El primero dice relación con que el acuerdo tendiente a aumentar la pensión básica solidaria se había mezclado con el pilar solidario. Los Diputados hicieron pública crítica al Senado en su conjunto por llevar a cabo negociaciones incompatibles y a espaldas de la ciudadanía.

En segundo lugar, respecto de la inclusión del sueldo mínimo y su alza de 50 mil pesos, se sostiene que el acuerdo adoptado favorecería a las grandes empresas, cosa que, en los hechos, significaría la existencia de subsidios.

Como ambos hechos tuvieron carácter público, mediante una conferencia de prensa que realizaron los señores Diputados, le pido a la Mesa que convoque a una reunión de Comités para que nos informen cuánto hay de cierto

en aquello, pues estas condiciones no son las que acordamos en la mañana.

Muy bien.

Se ha solicitado formalmente una reunión de Comités.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se suspende la sesión.

)-----(

--Se suspendió a las 15:45.

--Se reanudó a las 15:58.

)----(

El señor QUINTANA (Presidente).-

Continúa la sesión.

La reunión de Comités que tuvo lugar recién, a petición del Comité Progresista e Independientes, tenía por objeto solicitar información con respecto a varias conversaciones que están teniendo lugar en este minuto.

Eso es lo que ocurrió.

Por lo tanto, ahora vamos a reanudar la discusión de las partidas.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, la reunión de Comités sirvió para despejar dudas acerca de que la pensión básica solidaria va separada del pilar solidario y, especialmente, en torno a la incorporación del sueldo mínimo en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Quedan pendientes -y están en desarrollo- las demandas de la Fundación Guatita de Delantal y el aumento de los montos respectivos, el bono compensatorio para las manipuladoras de alimentos y también la situación de la Junji.

Durante el proceso de discusión, el Comité Progresista e Independientes se va a incorporar y sus tres Senadores nos vamos a dividir el tiempo.

Sin embargo, sobre estos tres puntos particulares no hay acuerdo con el Gobierno y yo les pediría la solidaridad a los Senadores.

En otras oportunidades hemos tenido la posibilidad de conversar, dialogar y avanzar en acuerdos. De lo contrario, el Senado no sirve de nada. Ser un mero buzón y receptor de indicaciones, sin poder modificar nada, no es un rol digno ni es para lo cual la gente nos ha elegido. Nos han elegido para defender sus intereses y, particularmente, sus demandas.

Es todo, señor Presidente.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Están pendientes algunas indicaciones que han llegado a la partida del Ministerio del Interior.

Básicamente, se trata de algunas indicaciones que presentaron la Senadora Yasna Provoste y diversos señores Senadores sobre el tema de los comités de APR y otras materias.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Con respecto a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quedaron pendientes unas indicaciones a cuyo respecto se iba a requerir el pronunciamiento y el patrocinio del Ejecutivo.

De ese modo, llegó la indicación N° 377, del Ejecutivo, mediante la cual retira la indicación N° 70.

Asimismo, la indicación N° 376, del Ejecutivo, dice relación con los APR y es del siguiente tenor:

"Para sustituir, en el Programa 03 Desarrollo Local de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el párrafo 9 de la glosa 05, por el siguiente párrafo:

"Excepcionalmente, se podrá adquirir terrenos para viviendas sociales previa solicitud y fundamentación expresa del Ministerio de Vivienda. Las transferencias a título gratuito de terrenos municipales que hagan las municipalidades tanto a los Comités de Viviendas como a los comités y cooperativas de agua potable rural, que operen al amparo de la ley N° 20.998, no requerirán de la autorización a que se refiere el inciso segundo del artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 789, del Ministerio de Tierras y Colonización. Asimismo, se podrá ejecutar dicha transferencia con los inmuebles que se hayan adquirido con recursos del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Para materializar lo anterior, en el caso de las transferencias de títulos de dominio de viviendas, se requerirá contar previamente con el certificado de proyecto aprobado por el Serviu."

Por su parte, la indicación 375 recoge la indicación 230, presentada por la Senadora señora Provoste, y recae sobre capítulos 61 al 76, Gobiernos Regionales.

Propone una Glosa 02 común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

"Agrégase en el numeral 2.3, las siguientes letras f) y g), pasando el literal f) actual a ser h):

"f) financiar la canasta básica de fármacos y la operación de Farmacias Municipales, asimismo apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos. g) financiar plan de resolución de listas de espera rutificada de patologías de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis total o parcial de cadera, endoprótesis de rodillas, cataratas y várices, entre otros.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

No habrá discusión respecto de estas indicaciones que versan sobre materias nuevas o que han sido reincorporadas por el Ejecutivo.

Por lo tanto, si les parece a Sus Señorías, se darán por aprobadas.

Estamos, simplemente, aceptando las indicaciones que han sido planteadas por el Ejecutivo.

Así se acuerda.

--Se aprueban las indicaciones 377, 376 y 375, todas del Ejecutivo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

A continuación, corresponde dar por aprobada la partida y...

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Todavía no, señor Presidente.

Falta una indicación.

Discusión en Sala

El señor QUINTANA (Presidente).-. Okay Falta una indicación de la señora Senadora... La señora PROVOSTE.-Sobre Directemar. El señor QUINTANA (Presidente).-Así es. Vamos a dejar pendiente la partida de Interior hasta que llegue dicha indicación. ¿Le parece a la Sala? Muy bien. Entonces, pasamos a la partida Ministerio de Justicia. Tiene la palabra el Senador señor Coloma. Luego, el Senador Iván Moreira. El señor COLOMA .-Espero ser muy breve, señor Presidente. Usted acaba de dar lectura a un conjunto de indicaciones presentadas por el Gobierno, a través de las cuales se resuelven problemas que se han planteado en la Sala. A mi juicio eso -por su intermedio, señor Presidente, al Senador Navarro; y así se lo he planteado- ayuda al debate. O sea, no se entiende que se diga que nada se oye. iNo! Se oye y, de alguna manera, se resuelven los problemas. Quise esperar que terminara la partida para hacer esta referencia. Entonces, decir que nadie oye no es efectivo. Tanto se oye que se cambian temas que hemos planteado los parlamentarios. En cuanto a los APR, coincidimos todos en la necesidad de darles la opción para que estos comités puedan adquirir determinados tipos de bienes. En el resto, por ejemplo en materia de remedios, lo mismo. Entonces, simplemente quiero dejar constancia de que este debate, por tanto, no es inútil; de que este es un Gobierno que escucha, en la medida de la posible, al igual que cualquier otro. En consecuencia, no seamos fatalistas ahora y tratemos de construir acuerdos potentes e importantes para Chile. El señor QUINTANA (Presidente).-En la misma línea del buen clima que esperamos mantener durante esta tarde para la discusión de las partidas que restan, quiero puntualizar que el Senador señor Navarro se ha comprometido en la reunión de Comités a un despacho más expedito en lo que dice relación con las indicaciones inadmisibles. Eso también quiero valorarlo y agradecerlo, Senador Navarro. Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, dos cosas.

Primero, quiero recordar que tenemos hasta las dos, tres o cuatro de la mañana para llegar a acuerdos. Por lo tanto, hay capacidad todavía para ello.

En segundo lugar, gracias a su buena disposición, queremos pedirle al Senador Navarro -por su intermedio, señor Presidente- que permita el ingreso del señor Director de Presupuestos y sus asesores, estando ya presente en la Sala el Ministro Felipe Ward, toda vez que esta es una nueva sesión.

El señor NAVARRO.-

No tengo objeciones, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Muchas gracias, Senador Navarro, por autorizar el ingreso al Hemiciclo de todas las personas que ha indicado el Senador señor Moreira.

iHace algún tiempo era otro el Senador que no daba unanimidad para que ciertas autoridades ingresaran a la Sala...! iQué ha pasado en Chile Vamos...!

Vamos a la partida Ministerio de Justicia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En la partida 10 Ministerio de Justicia, las indicaciones números 345, 346, 189, 232 y 343 corresponden a información.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

--Se aprueban las indicaciones números 345, 346, 189, 232 y 343.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Indicación N° 121, capítulo 03, programa 01...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Perdón, señor Secretario.

Acá solo tenemos indicaciones inadmisibles.

Propongo hacer una sola discusión respecto de ellas.

¿Son del Senador Navarro también?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

No todas, señor Presidente. La indicación N° 121 sí.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Navarro, le sugiero que le demos lectura a las indicaciones que la Mesa ha declarado inadmisibles. Después le daremos el tiempo necesario para que usted argumente sobre su contenido.

Nos pronunciaremos en una sola votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 121, del Senador señor Navarro, al programa 01, capítulo 03, dice:

"Para agregar glosa nueva asociada a todo el programa:

"Excepcionalmente con cargo al Tesoro Público se dispondrá de recursos extraordinarios necesarios para la creación de una Unidad de Emergencia, dedicada exclusivamente a dar una respuesta a los servicios que requiere la comunidad nacional y resolver, en el menor plazo posible, las indagaciones queridas relacionadas a muertes de ciudadanos que se denuncian como víctimas de vulneraciones a los Derechos Humanos en el último trimestre del año 2019.".

Indicación N° 120, también del Senador señor Navarro, correspondiente al programa 01, capítulo 06, para agregar glosa nueva asociada a todo el programa:

"A más tardar el primer día del mes de marzo del año 2020 la Subsecretaría de Derechos Humanos establecerá una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación, con el objeto de contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos, tendiente a proponer mecanismos de Compensación de las vulneraciones a los Derechos Humanos por agentes del Estado, ocurridas en el Territorio Nacional durante el último trimestre del año 2019. Esta comisión tendrá un plazo de 180 días para sesionar y otros 90 días para elaborar un informe."

La indicación N° 344, del Senador señor Latorre, al capítulo 03, programa 01, subtítulo 22, ítem 01, para incorporar a la glosa número 3:

"Podrá priorizar capacitaciones relativas a la obtención de certificación de Protocolo de Estambul.".

La indicación N° 37, del Senador Felipe Harboe, correspondiente al capítulo 07, programa 01, subtítulo 29, ítem 07, propone una glosa nueva.

"Con cargo a estos recursos, el SENAME deberá financiar la migración de datos desde la plataforma SenaInfo a los nuevos servicios que se crearán: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas.".

La indicación N° 187, presentada por la Senadora señora Muñoz, es al capítulo 04, programa 02, glosa 13, y dice lo siguiente:

"Incorpórese el siguiente inciso final:

"Con cargo a los recursos contemplados en este programa se financiará un programa piloto destinado a la protección de víctimas de violencia intrafamiliar y de género.".

La indicación N° 188, de la Senadora señora Allende, al capítulo 06, programa 01, dice:

"Nueva Glosa:

"La Subsecretaría recopilará los datos de las personas que sufrieron algún trauma ocular en las manifestaciones entre octubre y noviembre, remitiéndola al Instituto de Previsión Social, con el objeto de que se otorgue una reparación de \$10.000.000.".

La indicación N° 118, del Senador señor Navarro, al capítulo 06, programa 01, es del siguiente tenor:

"Para agregar glosa nueva asociada a todo el Programa:

"Excepcionalmente con cargo al Tesoro Público se dispondrá de recursos extraordinarios necesarios para la creación de una Unidad de Emergencia, incluso para la contratación de personal, dedicada exclusivamente a recopilar información sobre las denuncias de vulneraciones a los Derechos Humanos por parte de agentes del Estado en el último trimestre del año 2019, tanto de parte de otros órganos del Estado como de personas naturales que se acerquen a entregar información. El resultado de las indagaciones realizadas se informará a más tardar el 1 del mes de abril a las comisiones de Derechos Humanos de ambas cámaras del Congreso y a la Comisión especial Mixta de Presupuestos.".

La indicación N° 119, también del Senador señor Navarro, al capítulo 04, programa 01, agrega la siguiente glosa nueva asociada a todo el programa:

"Gendarmería de Chile elaborará un catastro de todas las personas privadas de libertad que mantienen derecho a voto, a fin de elaborar un procedimiento que les permita ejercer su derecho ciudadano a participar en las votaciones que se realicen durante el 2020, de la manera que el Servicio Electoral determine.".

La indicación N° 256, del Senador señor Harboe, al capítulo 07, programa 01, subtítulo 29, ítem 07, propone una nueva glosa:

"Con cargo a estos recursos, el SENAME deberá financiar la migración de datos desde la plataforma SenaInfo a los nuevos servicios que se crearán: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas.".

La indicación N° 320, también del Senador señor Navarro, es al capítulo 06, programa 01, y dice:

"Para agregar una nueva glosa en los siguientes términos:

"Con estos recursos se creará una Comisión de Verdad y Reparación que se encargue, por una parte, de recabar toda la información existente en relación con las graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes privados de entorno familiar que se encuentren en centros residenciales de nuestro país, bajo control directo o indirecto del SENAME y, por otra, establecer mecanismos de reparación para las víctimas, actuales y pasadas, priorizando su derecho a ser oídas y a expresar su dolor. Dicho plan de acción de reparación debe incluir acciones en salud, especialmente tratamiento psicológico, educación, vivienda, justicia y, en su caso, indemnización económica."

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Dado que quien más indicaciones presentó en esta parte, que son inadmisibles, fue el Senador Navarro, propongo que las agrupemos en una sola discusión y votación y que, en virtud de que Su Señoría mostró una buena disposición hace un rato, le asignemos más tiempo.

Por lo tanto, pronunciémonos sobre esas indicaciones, y luego veremos las de los demás señores Senadores. Si alguno de ellos quiere retirarla, todavía está a tiempo de hacerlo.

En opinión de la Mesa, todas estas indicaciones son inadmisibles, pero es una facultad y un derecho de los señores Senadores pedir su discusión y su revisión.

Senador Alejandro Navarro, le ofrezco la palabra para objetar la decisión de la Mesa en cuanto a la inadmisibilidad de todas sus indicaciones.

En votación la inadmisibilidad de las indicaciones presentadas por el Senador señor Navarro.

--(Durante la votación).

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, estas indicaciones podrán tener carácter de inadmisibles -eso siempre es cuestionable-, pero son

urgentes, necesarias e ineludibles.

Claramente, la creación de una Comisión de Emergencia que apoye a los tribunales se hace necesaria: son cientos y miles los casos nuevos. Lo mismo señalamos respecto de bomberos: 230 atenciones. En un período similar el año anterior tuvimos quince, como máximo.

Los tribunales van a quedar saturados. La Fiscalía Nacional y sobre todo los tribunales requieren mayor apoyo. Si en algo puede contribuir el Senado para facilitar la tarea de buscar verdad y atender a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, tenemos que apoyar a los organismos encargados de esta labor.

En segundo lugar, la solicitud de una Comisión de Verdad y Reparación en el Sename. El Estado falló. Abusaron de los niños durante años; murieron cientos de ellos al interior del Sename.

iEl responsable es el Estado!

Y en este Senado, con cerca de treinta y un firmas, de todos los partidos, desde la UDI al Frente Amplio, acordamos pedirle al Ministro Hernán Larraín la creación de una Comisión de Verdad y Reparación para los niños abusados del Sename. Y ese acuerdo del Senado unánime, enorme, no se ha realizado. El propio Ministro Hernán Larraín, entonces Senador, planteó, de manera reiterada, esa idea en esta Sala.

En tercer término, el tema de los presos.

Chile está violando convenciones internacionales. Diversos organismos internacionales han recomendado que los ciudadanos que están procesados y no condenados pueden ejercer su derecho a voto, pues solo están sujetos a restricción de la libertad. Sin embargo, nuestro país no lo hace.

En ese sentido, se deben tomar medidas no solo para cumplir los estándares nacionales, sino también los internacionales. Eso es lo que viene con la nueva Constitución: adaptar nuestras normas a un tipo de democracia que esté auscultada y mirada, desde todo el mundo.

En cuarto lugar, he tomado el planteamiento que ha hecho el Senador Alejandro Guillier en torno a la creación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas de las actuales violaciones a los derechos humanos, que están ocurriendo hoy día y que han afectado a miles y miles de manifestantes.

Me parece que eso debiera ser perfectamente admisible y conversado con el Gobierno.

Sin embargo, no hay instancia de diálogo. No está el Ministro de Hacienda, que yo sepa. Sí están el señor Director de Presupuestos y el Ministro de la Segprés.

Entonces, dónde podemos discutir la materialización. Está funcionando una mesa. La situación de las manipuladoras de alimentos, de la Junji y de "Guatita de delantal" no está siendo planteada ahí.

¿Dónde planteamos los Senadores las legítimas demandas para que la Ley de Presupuestos se ajuste a las expectativas ciudadanas y también a las de los parlamentarios?

Vamos a plantear nuestras peticiones. Se nos ha invitado a participar. Vamos a hacer nuestros planteamientos y esperaremos a que evolucione.

Creo que la autolimitación de las facultades del Senado le hace mal a nuestra Corporación, le hace mal a la democracia y restringe las posibilidades de interlocución entre la ciudadanía y el Gobierno.

El Gobierno debiera aprovechar esta posibilidad de interlocución.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Aclaro que quienes votan afirmativamente reafirman la opinión de la Secretaría y de la Mesa en cuanto a que estas

indicaciones son inadmisibles, toda vez que crean unidades especializadas, establecen una Comisión de Verdad, materias que claramente competen a la administración financiera del Estado, más allá de que podamos estar de acuerdo con ellas o no.

El señor NAVARRO.-

Hay palabras pedidas, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Primero terminemos la votación para ir por orden.

Aquellos que votan "sí" están de acuerdo con el criterio de la Mesa.

Quienes votan "no" comparten el criterio del Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Dé la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

El acuerdo, señor Senador, era otro.

Cada Senador va a tener derecho a defender la admisibilidad de sus indicaciones.

No estamos discutiendo el fondo sino sobre indicaciones que abiertamente son inadmisibles.

Ya lo he dicho.

Seguramente, Senadores de todas las bancadas, al igual que la Mesa, concuerdan con buena parte del planteamiento de fondo que usted ha hecho.

Podemos reiterar eso en otra discusión, pero a mi juicio las indicaciones son inadmisibles. En cualquier instancia esto debiera ser objeto de otra forma de discusión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa a las indicaciones № 118, 119, 120, 121 y 320 (23 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Araya, Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Muñoz y el señor Letelier.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Las indicaciones son inadmisibles.

El señor NAVARRO.-

Falta el resto, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Senador, podemos seguir discutiendo la admisibilidad o inadmisibilidad.

Lo que pasa es que usted mismo planteaba que el Senado no es un buzón. Pero si algunos Senadores quieren hacer en esta Sala una discusión respecto de la admisibilidad o inadmisibilidad de las indicaciones, francamente no me parece.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ofrézcale la palabra al Senador Guillier.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Vamos a discutir las otras indicaciones declaradas inadmisibles.

Las del Senador Navarro ya las resolvimos.

Las que vienen ahora son dos, cuya autora es la Senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, la indicación 189 sugiere lo siguiente:

"La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos y a Derechos Humanos de ambas Cámaras, la posibilidad de implementar una Comisión de "Verdad y Justicia" relativa a la violencia cometida por agentes del Estado a civiles entre los meses de octubre y noviembre de 2019.".

Si la indicación dice "podrá informar", es suficiente. Eso me parece perfectamente admisible.

Me gustaría que la Mesa revisara bien eso, porque bastaría con decir "podrá informar", o sea, la posibilidad. En el fondo, estoy absolutamente convencida de que es necesario tener una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación.

Y quiero agregar algo.

No está cubierto por el GES el trauma ocular. Eso es carísimo. Y en salud tampoco es suficiente.

Por eso es sumamente importante que establezcamos -espero- una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación, y ayudemos.

En este caso concreto le pido su pronunciamiento, señor Presidente, pues si la indicación dice "podrá informar" a mí me parece absolutamente admisible.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señora Senadora, puedo informarle que la indicación Nº 189 fue aprobada al comienzo de la partida, porque es de información.

La señora ALLENDE.-

Me acaban de decir que las dos indicaciones de mi autoría fueron declaradas inadmisibles.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No, señora Senadora. La que fue declarada inadmisible es la indicación 188.

¿La retira?

La señora ALLENDE.-

Sí, la retiro.

--Queda retirada la indicación № 188.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Pasamos a las otras indicaciones inadmisibles.

Sé que había mucho interés de ciertos Senadores -incluso algunos se han ido- en debatir la admisibilidad e inadmisibilidad, pero francamente me parece que ese no es un tema para el Senado.

Si quieren discutir los temas de fondo, ningún problema.

Vamos a ver ahora las indicaciones de la Senadora señora Muñoz.

¿Son dos?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

No, señor Presidente. Es solo una.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Perfecto.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

La indicación 187 es al capítulo 04, programa 02, glosa 13, y propone lo siguiente:

"Incorpórese el siguiente inciso final:

"Con cargo a los recursos contemplados en este programa se financiará un programa piloto destinado a la protección de víctimas de violencia intrafamiliar y de género.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Adriana Muñoz, quien presentó la indicación.

La señora MUÑOZ.-

Señor Presidente, no voy a discutir la admisibilidad o inadmisibilidad, porque evidentemente la indicación es inadmisible.

Sin embargo, dadas las restricciones reglamentarias y constitucionales que nos afectan, cuando queremos instalar un tema tenemos que recurrir a este tipo de procedimientos.

Lo que estoy proponiendo por medio de esta indicación es algo en lo que he insistido hace mucho tiempo: cómo prevenir los femicidios.

Hay un proyecto de ley que lleva seis años en el Parlamento, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución y acogido transversalmente por esta Sala, cuyo propósito es crear un sistema telemático para el seguimiento de las medidas cautelares que aplican los tribunales de familia.

Y esto justamente apunta a reparar un vacío que tenemos en las dos leyes sobre violencia intrafamiliar cuando un juez otorga una medida cautelar a una mujer que ha denunciado violencia intrafamiliar. Sabemos que esta cautelar es absolutamente ineficiente e ineficaz, porque carece de instrumentos que permitan hacer un seguimiento y un control.

Ese proyecto lleva más de dos años en la Cámara de Diputados. El Gobierno no ha querido darle patrocinio.

Y recurrimos hoy día a esta modalidad, porque la titular del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Ministra Isabel Plá, señaló la posibilidad de implementar un proyecto piloto en algunas regiones con la finalidad de probar este sistema, que se ha instalado en muchos países y lugares del mundo pero sobre el cual en Chile se mantienen serias dudas acerca de su funcionamiento.

Por eso, solicito a la Dirección de Presupuestos que destine los recursos correspondientes con el objeto de instalar este plan piloto mientras se deciden a tomar un camino para determinar cómo resolverlo vía ley.

Es por eso que he presentado esta indicación, y ojalá el Ministerio de Justicia la asuma.

Gracias, señor Presidente.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

A usted, señora Senadora.

Sin perjuicio de la votación que está terminando, sería bueno también escuchar al Ejecutivo pronunciarse respecto a este tema.

El señor HARBOE.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Senador, le reitero el mismo criterio anterior.

Estamos permitiendo que solo aquellos señores Senadores que han presentado indicaciones se pronuncien sobre el particular, pues, de lo contrario, el debate será interminable. iInterminable!

Procederemos tal como lo hicimos con el Senador Navarro, y seguiremos con el ejemplo que dio la Senadora Yasna Provoste en la mañana.

Ese es el criterio.

Después viene su indicación, Senador.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor NAVARRO.-

iEs su derecho!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Lo que no puede ser es que la discusión de fondo finalmente sea el tema de la admisibilidad.

Eso es lo que gueremos evitar, porque, de lo contrario, no vamos a avanzar.

Estuvimos cuatro horas prácticamente viendo la partida del Ministerio del Interior.

El señor NAVARRO.-

Lo que planteó la Senadora Muñoz no es la admisibilidad, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Así es. Y por eso le estoy dando la palabra al Ejecutivo, Senador Navarro.

Estoy muy atento y escucho todo.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esta indicación es inadmisible, tal como lo dijo la Senadora.

Entendemos que en este caso estamos hablando de Gendarmería, institución que no tiene facultades para monitorear telemáticamente medidas cautelares, que es lo que se pretende hacer acá.

Además, esta indicación implica un cambio en la ley permanente.

En mi opinión, esta modificación debiera ir por la vía de un proyecto de ley, más que por un programa piloto.

Esa es la posición del Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿El Ejecutivo estaría dispuesto a patrocinar una iniciativa como esa?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Eso es lo que estoy diciendo.

Esto debería implementarse mediante un proyecto de ley, pues se trata de cambiar un cuerpo legal permanente, no por la vía de la Ley de Presupuestos, como se quiere hacer en este caso.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Bien.

La indicación ha sido declarada inadmisible.

La señora Senadora ha escuchado la respuesta del Ejecutivo. Yo más no puedo hacer.

No vamos a abrir un debate respecto de la admisibilidad o inadmisibilidad de las indicaciones.

El señor NAVARRO.-

iEs un derecho de los Senadores, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

No, Su Señoría.

Usted mismo accedió. Estuvo en la reunión de Comités y...

El señor NAVARRO.-

iSeñor Presidente, usted no puede!
El señor QUINTANA (Presidente)
iNo!
Vamos a pasar a la siguiente indicación
El señor NAVARRO
iPresidente!
El señor QUINTANA (Presidente)
Vamos a pasar a la siguiente indicación.
iPor favor!
Les pido colaboración a los señores Senadores.
La señora PROVOSTE
Punto de reglamento, señor Presidente.
El señor QUINTANA (Presidente)
La Senadora señora Provoste me ha pedido la palabra para un punto de reglamento.
Está en todo su derecho.
Tiene la palabra, Su Señoría.
La señora PROVOSTE
Señor Presidente, es tan así lo que ha planteado la Senadora Muñoz que cuando uno va a la página de Gendarmería se encuentra con que existe un Departamento de Monitoreo Telemático.
Es decir, aquí no se está agregando una nueva función por la cual la Mesa podría declarar inadmisible una indicación. Esta función ya la tiene Gendarmería de Chile.
Esta es la página oficial de Gendarmería de Chile y tiene un Departamento de Monitoreo Telemático.
Lo que se está solicitando es que se incorpore dentro de esta unidad, que ya existe, que tiene recursos y que cuenta con el financiamiento respectivo, la posibilidad de realizar un monitoreo de las medidas cautelares.
¿Cuántas mujeres más tienen que morir para que se abran a esta posibilidad?
Gracias, señor Presidente.
(Aplausos en tribunas).
El señor QUINTANA (Presidente)
Muy bien.
El señor NAVARRO
Pido la palabra, señor Presidente.
El señor QUINTANA (Presidente)

No, Senador Navarro. No hay más palabras para
El señor NAVARRO
iPunto de reglamento, señor Presidente!
El señor QUINTANA (Presidente)
Bien.
Para eso, sí.
Pero no abusemos.
Tiene la palabra, señor Senador.
El señor NAVARRO
Señor Presidente, le pido a la señora Secretaria que, como ministra de fe, se ajuste exactamente al procedimiento.
No le corresponde a la Mesa representar al Ejecutivo. El Ejecutivo se representa solo.
Quien declara la inadmisibilidad de una indicación que contraviene determinados preceptos es el Director de Presupuestos o el Ministro de Hacienda, que en este momento está ausente.
La Mesa hace una calificación, pero el rechazo le corresponde al Gobierno.
iNo usurpe las funciones del Gobierno, señor Presidente!
El señor QUINTANA (Presidente)
iSenador, para esto no voy a dar más la palabra y
El señor NAVARRO
Si alguien va a rechazar la indicación, que sea el Gobierno y no usted, señor Presidente.
iPorque yo podría afirmar que usted no quiere que haya un registro ni un control sobre los asesinos de mujeres!
El señor QUINTANA (Presidente)
Yo creo que eso
El señor NAVARRO
iY podríamos decir que usted ha rechazado esa posibilidad, en circunstancias de que eso le corresponde al Ejecutivo!
iAquí tenemos al Ejecutivo!
Además, quiero recordarle que usted es de Oposición, señor Presidente.
iUsted no representa al Gobierno!
iUsted representa a la mayoría de la Oposición como Presidente del Senado! iNo se representa a sí mismo!
(Aplausos en tribunas).
El señor QUINTANA (Presidente)
La verdad es que he escuchado muchas barbaridades, pero la última, francamente, no tiene nombre.

O sea, señalar que la admisibilidad no la puede revisar la Mesa...

-- (Manifestaciones en tribunas).

iPor favor!

Yo les pido respeto a quienes nos acompañan en las tribunas.

Hemos mantenido una actitud de colaboración de parte de todos y, por favor, es necesario que nos comportemos.

Algunos pueden estar de acuerdo; otros, no.

Hay Senadores que también hacen su jueguito, y saben lo que provocan.

Pero ese no es el tema.

El Senado tiene que actuar rigurosamente. Esta es la Ley de Presupuestos, no es cualquier legislación la que estamos discutiendo.

Pero, a ratos, esto es una pérdida de tiempo.

Usted, Senador Navarro, está equivocado. Quien determina la admisibilidad de las indicaciones es la Mesa, no el Ejecutivo.

La señora ALLENDE.-

Así es, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Así que, ipor favor!

El señor NAVARRO.-

iQue se vote la admisibilidad entonces, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

iNo le voy a dar más la palabra, Senador!

La indicación se declaró inadmisible.

El señor NAVARRO.-

iNo, señor Presidente! Que se vote la admisibilidad.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La indicación se declaró inadmisible y ya está en votación.

Señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la inadmisibilidad declarada por la Mesa sobre la indicación № 187 (24 votos a favor, 3 en contra y 2

abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Araya, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Muñoz y el señor Latorre.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Toda esta discusión es finalmente para determinar que las indicaciones son inadmisibles -iclaramente inadmisibles!-, pues crean programas.

Eso nunca se ha visto. No tenemos atribuciones para ello.

Quisiéramos tenerlas, pero para eso hay que cambiar la Constitución y dialogar. Y para cambiar la Constitución hay que conversar, no solamente pedir la palabra para ver cómo nos va.

Vamos a la siguiente indicación, que es del Senador Felipe Harboe.

Señora Secretaria.

El señor NAVARRO.-

iNo se ponga de rodillas frente al Ejecutivo, señor Presidente!

El señor COLOMA.-

iNo sea insolente, colega!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señora Secretaria, tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

Las indicaciones números 37 y 256 -son la misma- fueron presentadas por el Senador señor Harboe y están dirigidas al capítulo 07, programa 01 Servicio Nacional de Menores.

Su objetivo es agregar una glosa nueva, que dice:

"Con cargo a estos recursos, el SENAME deberá financiar la migración de datos desde la plataforma SenaInfo a los nuevos servicios que se crearán: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas.".

Esta también implica administración de recursos, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Así es.

Esa es la opinión que entrega la Secretaría y que respalda la Mesa.

Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, solo me gastaré diez segundos en solidarizar con la Mesa.

Me parece completamente inaceptable el comportamiento del Senador Navarro, a quien le pido que se lea el Reglamento, porque quien califica la admisibilidad de las indicaciones no es un Senador, no es el Gobierno, sino la Mesa.

Dicho lo anterior, entendiendo que la indicación que he presentado es inadmisible, solo he querido manifestar un mensaje para el señor Director de Presupuestos.

Pasa lo siguiente: el Senado ha despachado recientemente el nuevo Sename.

En consecuencia....

El señor NAVARRO.-

iSi la indicación es inadmisible para qué da la palabra, señor Presidente! iUna coherencia mínima!

El señor QUINTANA (Presidente).-

iOrden!

iPor favor, Senador Navarro, lo llamo al orden!

El señor NAVARRO.-

¿Me va a sancionar, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

iNo! iLo llamo al orden!

Tengo facultades también.

El señor HARBOE.-

iSi quiere sacar aplausos, Senador Navarro, no hay problema!

El señor QUINTANA (Presidente).-

iSenador Navarro, lo llamo al orden!

El señor NAVARRO.-

iY yo lo llamo a la consecuencia política, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Puede continuar, Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.-

Gracias, señor Presidente.

Si me agrega los segundos que el Senador Navarro me ha quitado, quisiera plantear lo siguiente.

A pesar de que la indicación es inadmisible, lo que he querido plantear es el siguiente tema.

Nosotros hemos aprobado el nuevo Sename, y lo que ocurre es que en el actual presupuesto no vienen los recursos para la migración de datos desde el actual Sename hacia el nuevo servicio de reinserción penal.

Por lo tanto, lo que va a ocurrir es que, cuando los menores que están en el Sename pasen de un servicio a otro, el

nuevo organismo no va a contar con el historial biopsicosocial, el historial de tratamiento, etcétera.

En consecuencia, lo que me gustaría plantear es que el Ejecutivo asuma esta indicación como propia y la incorpore en el transcurso de la discusión, toda vez que no implica gasto.

Sin embargo, entiendo que la indicación es inadmisible, porque me estoy metiendo en un aspecto propio del Gobierno.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le agradezco, Senador Harboe, no solo por su comprensión, sino también por apegarse a la Constitución.

Su Señoría ha hecho un punto distinto al del Senador Navarro, porque usted no ha forzado una votación a sabiendas de que la indicación es inadmisible.

Esa es la diferencia, por si alguien está siguiendo la discusión.

Le agradezco su planteamiento, señor Senador.

Le ofreceré la palabra al Ejecutivo.

La indicación no se ha puesto en discusión, porque el Senador Harboe asume que es inadmisible.

El señor NAVARRO.-

¡Yo pido votación, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

No. La retiró el Senador Harboe, así que no hay votación.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta es una preocupación, efectivamente.

En ambos proyectos de ley tenemos recursos involucrados para el aspecto que se ha mencionado.

Sin embargo, el planteamiento del señor Senador, que es razonable, radica en que esto va a venir más adelante y está preocupado de los datos que tenemos hoy en día.

Ahora, para nosotros el problema de patrocinar la indicación en el estado que se encuentra es que ocupa parte de los recursos que tenemos en el subtítulo 29 y que están pensados para otra cosa.

Entonces, lo que nosotros podemos ofrecer es que, en vez de utilizar las palabras "deberá financiar", podamos ocupar la expresión "podrá financiar", de forma tal que el nuevo Servicio vaya viendo durante el año si es posible dar el espacio respectivo.

El señor HARBOE .-

Perfecto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Yo entiendo que...

La señora EBENSPERGER.-

Entonces, que el Gobierno patrocine la indicación, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Yo entiendo que el Ejecutivo ha asumido un compromiso y que el Senador Harboe lo ha acogido.

Entonces, no se votó la 256. Que quede claro.

¿El Ejecutivo terminó de hacer uso de la palabra?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

No, señor Presidente.

¿Es posible que la Mesa, por medio de la Secretaría, arregle la indicación para no tener que ingresar una nueva?

Simplemente se trata de cambiar la palaba "deberá" por "podrá".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si hay acuerdo de la Sala, es posible.

¿Le parece a la Sala acceder a la enmienda que solicita el Ejecutivo?

Así se acuerda.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.-

Señor Presidente, había pedido la palabra antes de que usted se la diera al señor Director de Presupuestos para compartir la apreciación que ha hecho el Senador Felipe Harboe sobre este tema.

Además, quiero manifestar que ese es el mecanismo para lograr acuerdos y que el Senador Navarro lo utilizó en la mañana en más de una oportunidad.

Por lo tanto, acusar de incoherencia y empezar a gritar en la Sala me parece que solo busca aplausos de la galería.

Puede que ese sea el camino, pero claramente el Senador Navarro ocupó el mismo criterio, el mismo mecanismo que ahora critica y con el que ahora imputa a terceros por utilizarlo.

En definitiva, creo que la consecuencia política, sin duda, no está al lado del Senador Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muchas gracias, señor Senador.

Solo nos resta en esta partida la indicación del Senador Juan Ignacio Latorre, que también fue declarada inadmisible.

La señora Secretaria se va a referir a ella.

Tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

La indicación N° 344, del Senador señor Latorre, está dirigida al capítulo 03, Servicio Médico Legal, programa 01, y propone incorporar a la glosa número 03 lo siguiente:

"Podrá priorizar capacitaciones relativas a la obtención de certificación de Protocolo de Estambul".

El señor QUINTANA (Presidente)
Senador Latorre, ¿va a retirar la indicación?
El señor LATORRE
No, señor Presidente.
El señor QUINTANA (Presidente)
Okay
Entonces, en votación la inadmisibilidad de la indicación.
(Durante la votación).
El señor LATORRE
Señor Presidente, muy brevemente quiero argumentar.
Simplemente, estoy proponiendo un criterio de priorización, no entrando a dar un mandato a un organismo público
Solo quiero que la certificación señalada se describa como uno de los tantos criterios a los que podrá atender e Servicio cuando se trate de financiar capacitaciones. No pretendo incidir en atribuciones exclusivas del Ejecutivo n destinar fondos públicos especiales para tal efecto.
Lo único que hace mi indicación es mencionar un criterio más que -reitero- queda a la discreción del servicio público, en este caso.
Ese es el argumento, señor Presidente.
El señor COLOMA
¿Me permite, señor Presidente?
El señor QUINTANA (Presidente)
¿De reglamento, señor Senador?
El señor COLOMA
No. Es sobre la indicación.
El señor QUINTANA (Presidente)
Estamos dando la palabra solo a los autores de las indicaciones.
El señor COLOMA
Perdón, señor Presidente.
Me parece perfecto. No sabía esa regla.
Gracias.
El señor NAVARRO
Pido la palabra, señor Presidente.
El señor QUINTANA (Presidente)

¿De reglamento, Senador Navarro? El señor NAVARRO.-No está en el Reglamento, señor Presidente, que solo puedan hablar los autores de las indicaciones. iUsted está limitando una facultad! El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación... El señor NAVARRO.iNo lo voy a permitir, Presidente! El señor QUINTANA (Presidente).-Bien. ¿Qué va a hacer? Terminada la votación. Hago presente que el Subsecretario de Hacienda puede entrar a la Sala. Eso fue solicitado por el Senador Moreira hace mucho rato, y todos los Subsecretarios fueron autorizados por el Senador señor Navarro. No hay problema. Señora Secretaria. La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? --Se declara inadmisible la indicación № 344 (17 votos a favor y 3 en contra). Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Huenchumilla, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval. Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Latorre y Navarro. La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-Señor Presidente, corresponde dar por aprobada la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El señor QUINTANA (Presidente).-Conforme. Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la partida. Acordado. --Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El señor QUINTANA (Presidente).-

Pasamos a la partida Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pase a dirigir la sesión la Senadora Ximena Rincón.

iO el Senador Navarro...! iYo feliz...!

Senador Navarro, si usted quiere presidir, ningún problema.

El señor NAVARRO.-

No, señor Presidente. Quiero hablar.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Continuamos con la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Vamos a ver las indicaciones.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

La primera indicación es la Nº 66, vinculada a la página 6 de la partida del Ministerio de Economía.

Esta indicación es del Ejecutivo y propone lo siguiente:

"Elimínase la asignación 615 ´Unidad de Economía, Psicología e Investigación del Comportamiento`, del ítem 03, del subtítulo 24, del Programa 01, Capítulo 01 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, lo que ocurrió es que originalmente en el Ministerio de Economía se estaba creando una nueva unidad llamada "Unidad de Economía, Psicología e Investigación del Comportamiento".

Sin embargo, posteriormente, los recursos destinados a esa unidad se llevaron a cero para reasignarlos a la agenda social.

Por lo tanto, en este momento, como está en cero, simplemente estamos eliminando dicha línea.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Muy bien.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Acordado.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación № 66.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

Luego, sobre la misma página 6 de la partida recae la indicación № 359, del Senador señor Quinteros, mediante la cual solicita votación separada de la asignación 009, Instituto de Fomento Pesquero.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En discusión la proposición.

Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS .-

Señora Presidenta, he solicitado votación separada para la asignación que establece la transferencia que hace el Ministerio de Economía al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

Los trabajadores de dicho organismo han solicitado desde hace varios años que sean equipados en lo que respecta a sus condiciones laborales con el resto de los funcionarios públicos y que se les reconozca, al menos, la asignación de zona para aquellos que se desempeñan en las regiones australes como Los Lagos, Aysén y Magallanes, donde el costo de la vida, por supuesto, es mucho más alto que en otras partes.

Pero no solamente la parte gremial.

También el IFOP requiere aumentar la cobertura de monitoreo para reforzar la labor de investigación, lo que es especialmente necesario para estudiar los efectos del cambio climático en todas las pesquerías de nuestro país.

Por esas razones he pedido votación separada de esta asignación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación la indicación.

El señor PÉREZ VARELA.-

¿Cómo se vota, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidente accidental).-

Por favor, señora Secretaria, aclare el sentido de la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

La costumbre que se ha usado en la Sala es que aquellos que votan "sí" aprueban la asignación tal como está; los que votan "no" adhieren a la propuesta del Senador señor Quinteros en este caso.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Queda claro entonces?

Votar por la afirmativa significa aprobar la asignación tal como está; votar por la negativa implica acoger la indicación del Senador Rabindranath Quinteros.

El señor NAVARRO.-

¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

El acuerdo de Comités, Senador Navarro, es que solo hablan los señores Senadores que han presentado las indicaciones.

Así me lo han dicho.

¿Es un punto de reglamento o se va a referir a la indicación?

El señor NAVARRO.-

De reglamento.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Si va a hablar de la indicación, le vamos a cortar la palabra. Si es un punto de reglamento, puede intervenir.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Es bastante agresivo lo que usted plantea, señora Presidenta, pero...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

No. Es un acuerdo, no es agresividad. Reglas claras para todos.

El señor NAVARRO.-

... voy a respetar aquello.

La Mesa tiene la facultad de declarar admisible o inadmisible una indicación. La Sala tiene la facultad de pedir votación...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estamos pronunciándonos respecto de una votación separada, señor Senador.

El señor NAVARRO.-

Si me permite, señora Presidenta.

La Sala determina si una indicación es admisible o inadmisible. Yo no le he alegado ni a usted ni a la Mesa la facultad que tenemos los Senadores de declarar la admisibilidad por el colectivo, por el plenario de esta Sala.

iEse es el Reglamento!

No puede un acuerdo de Comités alterar el Reglamento.

Siempre la Sala, a solicitud de cualquier Senador, puede determinar, mediante la votación, la admisibilidad o la inadmisibilidad de una indicación.

Si rompemos ese criterio, es la tiranía, la dictadura de la mayoría sobre la minoría.

Yo soy minoría, y no voy a aceptar que se ejerza de ese modo.

Y pido la aclaración, porque la señora Secretaria, que es ministra de fe, ha dicho "como es la costumbre"...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señora Secretaria, por favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

A ver.

Señor Senador, lo que a mí me preguntaron es cómo se votaba. Lo que aquí se está proponiendo es una votación separada, no una inadmisibilidad o admisibilidad.

Entonces, lo que yo dije es: el que vota a favor mantiene la asignación; el que se pronuncia en contra aprueba la propuesta del Senador señor Quinteros.

El señor COLOMA.-

iExactamente! Está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Eso es lo que hemos dicho y repetido.

En consecuencia, pido, por favor, que nos circunscribamos a aquello.

Señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

Resultado de la votación: por la negativa, 18 votos; por la afirmativa, 17.

Votaron por la negativa las señoras Allende , Goic , Muñoz , Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya , Bianchi , Elizalde , Huenchumilla , Insulza , Latorre , Letelier , Montes , Navarro , Quinteros , Sandoval y Soria .

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens y Pugh.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

Por lo tanto, por tratarse de una votación separada, se rebajan los recursos que corresponden a esta asignación.

El señor QUINTEROS .-

Perdón, señora Secretaria. ¿Cómo es?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

Así es.

Usted, Senador, pidió votación separada.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

A ver.

Le pido a la Secretaría que aclare lo que sucede con el efecto de esta votación.

Señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

El efecto de la votación separada -por algo se pide votar separadamente- es que esta asignación no va en lo que corresponda.

Me imagino que hay leyes permanentes involucradas y por eso digo "en lo que corresponda". O sea, se disminuye la asignación.

Ese es el efecto de la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿A quién en este caso?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).-

Al Instituto de Fomento Pesquero.

O sea, se rechazan los gastos variables.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Está claro, Sus Señorías?

El señor COLOMA.-

iEl efecto es que se cayó esa partida!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

A ver.

Para que quede claro, lo que ha ocurrido con esta votación es que se han rechazado los gastos variables del IFOP.

Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor OUINTEROS.-

Señora Presidenta, la indicación que se presentó tiene por objeto que el Ministerio de Economía, de los 1.500 millones de pesos que van al IFOP, destine 500 millones a la asignación de zona en las tres regiones australes, y los mil restantes a la investigación que produce el cambio climático en las pesquerías del país.

Esa es la finalidad de la indicación que he presentado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señor Senador, lo que usted ha dicho es distinto de lo que propone la indicación.

La indicación dice votación separada de la asignación en el capítulo, en el programa, en el subtítulo y en el ítem. No explica en su nota lo que usted acaba de señalar.

Y si lo dijera, me parece que su indicación sería absolutamente inadmisible.

¿Estamos de acuerdo, señor Senador?

La señora EBENSPERGER.-

Eso es distinto.
El señor COLOMA
Pero eso es muy grave.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Entonces, tendríamos que anular la votación.
El señor CHAHUÁN
Anulémosla, señora Presidenta.
La señora EBENSPERGER
Exactamente.
El señor BIANCHI
No. Mejor que retire la indicación.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
A ver.
Señores Senadores, ¿les parece anular la votación?
La señora EBENSPERGER
Sí.
El señor COLOMA
Conforme.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Perfecto.
¿El autor de la indicación está de acuerdo en anular la votación y en retirarla?
El señor QUINTEROS
Sí, señora Presidenta.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Muy bien.
Gracias.
Se anula la votación anterior y queda retirada la indicación № 359, del Senador señor Quinteros.
La señora RINCÓN (Presidente accidental)
Vamos a la siguiente indicación.
Tiene la palabra la señora Secretaria.
La señora SILVA (Secretaria General subrogante)

La siguiente indicación es la N° 113, vinculada a la página 21 de la partida, del Senador Alejandro Navarro.

La indicación pide votación separada, en el capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, programa 01, subtítulo 30, ítem 02, de la asignación 004 Metro S.A.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Antes de votar, ¿cuál sería el efecto de la votación separada?

Senador Navarro, ¿podría explicar su indicación, por favor?

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, a raíz del complejo acuerdo que tomaron los Comités para anular la participación de los Senadores -entre otros, la del que habla- y que fue diseñado al milímetro para reducir el debate, se han cometido diversos errores, entre ellos, pedir que la solicitud de votación separada debe contemplar una opción, porque, si se pide votar separadamente una asignación sin contener una alternativa, se eliminan los recursos.

En este caso particular he pedido votación separada por la tremenda y permanente discriminación que se hace, en favor de la Región Metropolitana y sus diez líneas de metros, con el resto de las regiones del país.

La Región del Biobío ha planteado un proyecto de metro para la ciudad de Concepción. Sin embargo, no ha recibido asignación alguna, en circunstancias de que en cuatro, seis, ocho años de implementación siguen construyendo líneas de Metro en la Región Metropolitana.

Este Senado tiene 43 Senadores; 39 son de regiones y a la hora de votar por ellas retroceden.

Aquí el regionalismo "es de baquelita", como diría mi abuelita, porque cada vez que podemos hacer un esfuerzo por fortalecer a las regiones no se hace.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

iPor favor!

Por lo tanto, Senador Navarro, para estar contestes en lo que vamos a votar, de acogerse su indicación significa que se reduce el presupuesto del Metro.

¿Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señora Presidenta, quiero pedirle a toda la Sala que recuperemos un poquito la racionalidad para llevar adelante este Presupuesto.

La indicación no dice que se reducen los ingresos al Metro ni tampoco que se eliminan las inversiones.

Lo que pidió el Senador Navarro es una votación separada para hacer el punto de que, mientras en el Metro en Santiago, por distintas razones, se invierten muchos recursos, en su región un proyecto equis carece de financiamiento.

Pero la indicación no dice que se disminuyen los recursos.

Entonces, lo que se está pidiendo a través de esta votación separada no tiene nada que ver con la reducción de recursos, porque, si eso fuera así, entonces yo le pediría a la Sala lo mismo que usted dijo hace un momento: que en cada indicación se explique bien el efecto que genera.

Porque a lo mejor el Senador, por querer hacer un punto, termina dejando sin recursos, como se produjo en la mañana...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador, lo que pasa es que...

El señor PIZARRO.-

Perdóneme, señora Presidenta.

En la mañana se votó una indicación a partir de la cual el Senador también quiso hacer un punto y, si la hubiéramos aprobado, con ese criterio la Región del Biobío se habría quedado sin recursos. Y tanto es así que el mismo Senador Navarro se dio cuenta de que estaba provocando el efecto contrario a lo que él pretendía con su indicación.

Entonces, pido que, de aquí en adelante, al momento de votar cada indicación la Mesa le explique a la Sala el efecto que ella implica, independiente de lo que diga el Senador que la ha presentado.

Eso es todo lo que pido para una mayor claridad.

El señor HUENCHUMILLA.-

¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Inmediatamente le doy la palabra, Senador Huenchumilla.

Senador Pizarro, justamente he hecho el punto, porque lo que se pide con la votación separada es pronunciarse únicamente por la asignación correspondiente al Metro. Al no dársele asignación, el Metro se queda sin recursos.

Eso es lo que ha explicado la Secretaría y por eso hago el punto.

El señor PIZARRO.-

iNo lo explicó así!

Pero no importa. Está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Bueno.

Pero ese es el efecto, para que lo tengamos claro.

Así se los he dicho, a partir de lo que la Secretaría me ha informado, a todas y todos los señores Senadores.

Por esa razón, el Senador Rabindranath Quinteros retiró, en el caso anterior, su indicación.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señora Presidenta, para que podamos mantener un adecuado debate y votación, no es lo mismo una indicación que una petición de votación separada.

Cuando un Senador pide votación separada quiere que un punto específico se vote en forma independiente del programa o de la partida.

Por lo tanto, se vota específicamente el punto que el Senador pidió que se votara separadamente.

Entonces, se vota a favor si quiere que la partida se mantenga y se rechaza si quiere que se rebaje. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Eso es. El señor HUENCHUMILLA.-Ese es todo el tema. Entonces, no nos confundamos con la indicación, que es una cosa totalmente diferente. En consecuencia, votación separada implica pronunciarse específicamente sobre un punto: "sí" o "no". Nada más. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Eso es exactamente lo que hemos señalado desde la Mesa. Por lo tanto, pondré en votación, entendiendo el efecto de lo que significa la votación separada. ¿Lo ponemos en votación? El señor NAVARRO.-Sí, señora Presidenta. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-A ver. El camino es más largo. Podemos hacer lo siguiente: nos pronunciamos separadamente respecto de la asignación del Metro. La votación tendrá que ser "sí" o "no" a la asignación. ¿Les parece? El señor LETELIER.-Pido la palabra para una cuestión de reglamento. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Puede intervenir, señor Senador. El señor LETELIER.-Señora Presidenta, yo no tengo problema alguno con la economía procesal. Si hacemos votación separada, quiero fundamentar por qué voy a votar en contra. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Estamos de acuerdo?

Metro; de no ser así, se rechazan los recursos consignados.

¿Senador Navarro?

Seguimos con el procedimiento. Todos entendemos que al aprobarse la asignación mantenemos los recursos del

Entonces, vamos a hacer economía legislativa y, en vez de dos votaciones, realizaremos solo una.

El señor NAVARRO
Okay.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Muy bien.
En votación la asignación correspondiente a Metro S.A.
(Durante la votación).
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Senador Letelier, el acuerdo de los Comités es que solo hablaría el autor de la indicación, pero puede hacer uso de la palabra.
El señor SANDOVAL
Que rija el acuerdo, señora Presidenta.
La señora EBENSPERGER
iEntonces, todos fundamentamos el voto!
La señora MUÑOZ
iHay que flexibilizar, colegas!
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
iNo hablen todos juntos, por favor!
Senador Letelier, puede fundamentar su voto.
El señor LETELIER
Señora Presidenta, estimados colegas, estos fondos, que son muy cuantiosos, están incluidos en la Partida del Ministerio de Economía, puntualmente en el capítulo de la Corfo. Y eso de por sí molesta, pues estas son platas del Transantiago y deberían estar en otro lugar: en Transportes.
Segundo, estas platas, que son del Transantiago -y el Metro es la columna vertebral del sistema de transportes en la Capital-, no tienen fondo espejo aún.
Esa ha sido una de nuestras grandes críticas, porque las regiones no reciben ni las platas que están aquí ni las que corresponden a Planeamiento en el Ministerio de Obras Públicas.
Hay más de 260 mil millones de pesos que las regiones no perciben, además de los 419 mil millones de pesos del FAR, que están en el Tesoro Público.
Esperamos que lo que hemos pedido como Oposición se cumpla; que a lo menos lleguemos a un acuerdo para rebajar el pasaje de los adultos mayores
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Concluyó su tiempo, señor Senador.
Puede continuar.
El señor LETELIER

Gracias, señora Presidenta.

Decía que lo que hemos planteado como Oposición -y eso lo conversamos con el Gobierno- es que efectivamente las regiones reciban un beneficio. Nadie se opone al Metro en Santiago; a lo que nos oponemos es que a las regiones nos discriminen.

Por eso queremos que el pasaje de los adultos mayores se reduzca a lo menos en un 50 por ciento para que exista una mayor equidad. En regiones no tenemos Metro, sino buses y taxis colectivos. Y queremos que los adultos mayores, la gente de trabajo y esfuerzo, reciban una compensación legítima.

Por esa razón, votaremos en contra de estos fondos, hasta que no exista un acuerdo global sobre esta materia.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señoras y señores Senadores, yo no estuve en el acuerdo de Comités.

A mí se me transmitió que el acuerdo era que defendía la indicación el Senador que la presentaba y se procedía a la votación.

El Senador Pizarro dice que se debe dar el espacio para que cada uno fundamente su voto.

Solo quiero transparentar lo que está ocurriendo.

Tengo ya seis inscritos. Si además me van a levantar la mano para pedirme más de un minuto, entonces esto se va a transformar en un debate eterno y...

El señor NAVARRO.-

ilnaceptable!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador, no mate al mensajero. Yo solo estoy transmitiendo los acuerdos de Comités y no lo que pienso.

Lo digo para que estemos conscientes de la situación y de lo que va a ocurrir con la discusión del Presupuesto.

Tiene la palabra el Senador Moreira por un minuto.

Y le anuncio que lo voy a hacer cumplir.

El señor MOREIRA.-

Señora Presidenta, si usted lo estima conveniente, he decidido entregarle mi minuto al Senador Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Muy bien.

Senador Navarro, tiene la palabra por un minuto y medio.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, agradezco al Senador Moreira.

No hubo acuerdo para negar la posibilidad de opinar respecto de las indicaciones de otros Senadores. Eso sería una autolimitación flagrantemente antidemocrática.

Yo dije que estaba dispuesto a contribuir para que fluyera más rápido el debate, pero no hubo ninguna especificación puntual sobre el particular.

Eso fue así y nadie me puede contradecir.

Muchos de los señores Senadores aquí presentes estuvieron en el acuerdo, el cual fue general y no puntual.

Por lo tanto, es posible dar una opinión sobre otras indicaciones. ¿O acaso ustedes quieren opinar sobre sus propias indicaciones pensando que al resto no les interesa? Es decir, ¿esta Corporación se reduce solo al interés particular de un Senador?

Creo que eso es un profundo error. Es factible opinar, sobre todo si estoy en contra o a favor de una indicación.

Entonces, señora Presidenta, si hay que quedarse hasta más tarde, trabajemos. La gente nos pide que trabajemos más. ¡Que trabaje más el Senado! ¿Cuál es el problema? ¡Trabajemos más!

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Le agradezco el aplauso a la galería.

Senador Navarro, estuvimos hasta las 6 y media de la mañana en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Yo me quedé hasta esa hora y dormí en mi sillón.

Si el tema es trabajar más, créame que así lo hemos hecho muchos.

-- (Manifestaciones en tribunas).

iSilencio a las tribunas!

Seguiremos avanzando en esta votación, pues hay palabras pedidas.

Tengo a varias organizaciones de infancia esperándome.

Por lo tanto, solicito la autorización de la Sala para que pueda reemplazarme en la testera la Senadora Adriana Muñoz.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

--Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Muñoz.

El señor BIANCHI.-

Señora Presidenta, tengo solo un minuto.

La reflexión que hago, luego de haber escuchado a algunos señores Senadores, ¿es mucho pedir una cuota de igualdad para todas las chilenas y los chilenos?

Todos los años votamos estos dineros para el Metro, con el castigo que ello significa para cada una de las regiones.

Lo que está buscando el Senado en esta oportunidad es lograr un acuerdo para mejorar las condiciones de nuestros adultos mayores en todo Chile: iuna cuota de dignidad para nuestros adultos mayores a lo menos en el transporte!

Por lo tanto, en esta ocasión voy a votar en contra de estos dineros para...

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Concluyó su tiempo, señor Senador.

Discusión en Sala

Puede continuar. El señor BIANCHI.-Gracias, señora Presidenta. Decía que voy a votar en contra de estos aportes para el Metro, porque lo que estamos haciendo, una vez más, es volver a discriminar a nuestros adultos mayores, fundamentalmente a aquellos que habitan en el resto del país. A mí me parece que hoy día el Ejecutivo puede y debe dar dignidad en el trato a los adultos mayores, a lo menos en lo que dice relación con el transporte que ellos utilizan. --(Aplausos en tribunas). La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena. La señora ARAVENA.-Señora Presidenta, solamente un punto de reglamento. Pido que el tiempo sea solo un minuto, porque, de lo contrario, no vamos a alcanzar a discutir todo el Presupuesto. La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-Muy bien. Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán. El señor CHAHUÁN.-Señora Presidenta, como titular de la Comisión de Transportes, puedo manifestar que hemos pedido y negociado permanentemente con cada uno de los Ministros de Hacienda la necesidad de contar con una ley espejo del Metro: por cada kilómetro de Metro construido en Santiago, un kilómetro de metro en regiones. iBasta ya que todos los chilenos sigamos financiando el transporte público de la Región Metropolitana! Para ese efecto hemos presentado, en otra glosa, una indicación en ese sentido. Es evidente que estos recursos no debieran estar en esta partida, sino en la del Ministerio de Transportes, con la finalidad de terminar con el espejismo, no con la ley espejo, de los recursos para regiones. Porque se usan en cualquier cosa, menos en transporte público para los chilenos que viven en regiones. Por lo tanto, acá es el Ejecutivo el que está en deuda. He dicho. --(Aplausos en tribunas). La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el Senador señor Coloma. El señor COLOMA .-Señora Presidenta, yo pido de verdad que nos pongamos serios. Este es un tema supercomplejo.

En el acuerdo que tanto vilipendian algunos parlamentarios, a petición de la UDI, de Renovación Nacional, de la

Oposición, de Evópoli, de todos, justamente logramos bajar la tarifa para todos los adultos mayores -iuniversal!- en todo Chile.

Eso es lo que hemos estado acordando. Y espero que se concrete en los próximos minutos.

Entonces, no digamos que aquí nadie está haciendo nada.

Yo les quiero decir a las personas que se encuentran en las tribunas que nos hemos quedado dos días hasta mucho más tarde que el Senador Navarro -no me cabe ninguna duda- sectores de la Oposición y del Gobierno para llegar a un acuerdo. Y el acuerdo es que, de una vez por todas, se genere esa lógica de justicia de que el transporte en todo el país, para los adultos mayores, sea rebajado.

Por eso, debemos votar a favor de esta asignación y a favor también cuando venga la indicación comúnmente aceptada.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, la verdad es que es bien sorprendente el debate en el que nos encontramos, porque discutir el presupuesto nacional es bien complejo. Nos podemos dar gustos en muchas asignaciones, en muchas partidas, sin medir las consecuencias.

Esto tenemos que verlo en su conjunto.

Tramitar el presupuesto nacional es discutir el conjunto de la acción del Estado dentro de un año, la cual tiene muchas características y cualidades y debe enfrentar muchos objetivos.

¿En qué consiste este proyecto? Estos recursos dicen relación con la línea 7 del Metro, que trasladará a los habitantes de la parte norte de la ciudad al sector oriente de la misma. Ni más ni menos que eso.

Esta línea ya está en construcción. Si no tiene recursos, se va a parar la obra. Habrá desempleo si no se construye ni se implementa.

Entonces, llamo a mirar con la suficiente ponderación y visión de conjunto del Presupuesto. No nos demos gustitos. Veamos realmente cuáles son los temas que queremos solucionar y veamos cómo se están resolviendo.

Hemos estado discutiendo la manera de...

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor MONTES .-

Gracias, señora Presidenta.

Decía que hemos estado discutiendo la manera de resolver las principales tensiones, y no es fácil.

Y quiero decirles a los señores Senadores que, por primera vez en la historia desde que participo en el proyecto de ley de Presupuestos, hemos logrado aumentar en más de 800 millones de dólares en distintas partidas: del per cápita, del transporte para adultos mayores, del CAE, de varias cosas.

Por lo tanto, si en cada partida nos damos un gustito, la verdad es que al final puede quedar una cosa bien poco

consistente y vamos a tener más problemas que soluciones.

Frente a lo que hemos visto hoy día, el ataque y la destrucción de un hospital público en Coquimbo, tenemos que poner cordura y darle sentido a la vida en sociedad.

iNo sigamos a Navarro en esta discusión!

iQuiero decirlo claramente!

iDémosle consistencia al Presupuesto!

Y quiero pedirles a las tribunas, señora Presidenta, que entiendan que estamos discutiendo el país y tenemos que ser responsables.

iNo el discurso que más llama la atención es el que va a ser digno de aplausos!

Yo, señora Presidenta, pido seriedad y que aprobemos esta asignación.

-- (Manifestaciones en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Les ruego a las amigas que nos acompañan en las tribunas que estamos trabajando para ustedes también.

Hemos acogido vuestros planteamientos, vuestras posiciones y requerimos seriedad para tomar decisiones que son de Estado.

Estas son políticas centrales para todo el país.

Por ello trabajemos en conjunto y en una asamblea tranquila.

El país hoy día requiere un poco de calma y de conversación.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señora Presidenta, muy breve.

Hace años -iaños!- que estamos solicitando en los presupuestos que las platas del Metro sean objeto de una transparencia completa y que vayan en Transportes.

Aquí va un 20 por ciento en Corfo, otro porcentaje en planeamiento -que corresponde a Obras Públicas- y lo que queremos es el máximo posible de transparencia en esta materia.

¿Y qué es lo que queremos? Equidad. Porque nadie está en contra de que tenga Metro la Región Metropolitana. Ojalá la mayor cantidad de ciudades lo tengan. Pero queremos que exista equidad y que se transparenten las platas. De lo contrario, lo que nos ocurre es que, como representantes de las regiones, nos vemos presionados por algo que es real: que no nos quieren mostrar las cifras.

Y en esto quiero ser superfranco: los gobiernos anteriores tampoco las quisieron explicitar.

Por lo tanto, el discurso que están haciendo algunos hoy día no lo hicieron antes.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Había pedido la palabra para otro tema, señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, creo que es importante que pongamos una gota de serenidad porque estas son decisiones muy trascendentes, que afectan a millones de chilenos y chilenas.

Evidentemente -y lo digo como Senadora de región-, yo no estoy en contra del Metro. iPor supuesto que no! Pero sí quiero decir que las regiones estamos completamente subrepresentadas, por decirlo de esa manera.

Entonces, ¿qué necesitamos? Que los fondos espejo funcionen, porque no llegan a las regiones, no existe transparencia, no se nos especifica cuántos de ellos quedan en el Tesoro Público.

Eso es lo que necesitamos.

Nosotros, a través de los fondos espejo, evidentemente podemos ayudar a los adultos mayores. Y celebro que hoy día se esté tratando de llegar a un acuerdo muy importante, que consiste en rebajar 50 por ciento el transporte a los adultos mayores de todo el país.

Por eso, señora Presidenta, pienso que los fondos espejo tienen que ser transparentes y llegar a las regiones para que podamos ayudar a los adultos mayores, más allá de...

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Gracias, señora Senadora.

Por último, tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.-

Señora Presidenta, varios hemos apoyado insistentemente a lo largo de los años el establecimiento de una tarifa rebajada para el adulto mayor.

Ya tenemos un avance en la Ley de Presupuestos. Esperamos tener una noticia mucho más significativa, más importante.

Y quiero pedirles a mis colegas que ojalá mantengamos el nivel, porque uno también se exaspera ante ciertas intervenciones.

Solo quiero decir -y con esto voy a generar un problema- que no es ave de buena ralea la que empuerca su propio nido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la asignación correspondiente a Metro S.A. (28 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención) y, en

consecuencia, queda rechazada la indicación Nº 113.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa los señores Araya, Bianchi, Letelier, Navarro, Quinteros y Soria.

Se abstuvo el señor Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Enseguida la indicación N° 258, al capítulo 06, programa 01, glosa 29, subtítulo 33, asignación 003, de los Senadores señora Rincón y señor Pizarro, propone lo siguiente:

"Para rebajar el guarismo "600.000" por el guarismo "75.000".".

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

En discusión la indicación.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señora Presidenta, brevemente trataré de explicar el sentido de esta indicación a la partida de Corfo.

En Corfo hay un programa de préstamo a sociedades y fondos de inversión para empresas que realizan ventas anuales sobre o hasta 600 mil unidades de fomento, es decir, el equivalente a 16.200 millones de pesos.

Eso revela una fuerte desfocalización de los programas Corfo. A mi juicio, no corresponde que con recursos públicos se destine apoyo a empresas grandes.

Por eso estoy planteando rebajar este programa con el objeto de que se apoye solo a las pequeñas empresas con venta de hasta 75 mil unidades de fomento.

El monto de 75 mil unidades de fomento es el tope que se fijó en el acuerdo tributario para los efectos de respaldar y apoyar al emprendimiento, a las pymes, a la pequeña empresa, que son las que generan empleo en nuestro país.

Ese es el fundamento de la indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Esta indicación es admisible.

En votación.

Quienes están de acuerdo con ella deber votar que sí.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.-

Señora Presidenta, ¿si se vota que sí significa estar de acuerdo con lo que plantea el Senador Pizarro?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Así es.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 258 (20 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Castro, Durana, Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Ossandón, Prohens y Pugh.

Se abstuvo el señor Moreira.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, la indicación N° 4, del Senador José Miguel Durana (página 32 de la partida), fue declarada inadmisible. Está formulada al capítulo 06, programa 01, subtítulo 21, glosa 03, y es para sustituir en el inciso segundo de la letra f): "Comité Agencia de Fomento de la Producción Limpia -N° de personas: 56" por "Comité Agencia de Fomento de la Producción Limpia -N° de personas: 63".

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.-

Señora Presidenta, solo quiero establecer el punto para la Dirección de Presupuestos.

La indicación posibilita que el Comité de Sustentabilidad de Corfo pueda mantener la dotación máxima que permite la Ley de Presupuestos de este año, que es de 63 colaboradores. Aquí no estamos hablando de aumentar recursos, sino de que con estos mismos dineros se pueda disponer de la cantidad máxima de personas.

Mal que mal, este Comité cuenta con una vasta experiencia de trabajo con micros, pequeñas y medianas empresas, que tienen gran incidencia en materia de sustentabilidad y producción limpia.

Por lo tanto, lo único que le estoy pidiendo a la Diprés es que pueda tomar esta indicación y hacerla propia: no se necesitan mayores recursos, sino solo que se pueda disponer de la misma cantidad de funcionarios del año 2018.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Senador Durana, entiendo que le está dando un mensaje al señor Director de Presupuestos, que espero haya escuchado, pues la indicación es inadmisible. Sin embargo, su Señoría busca que de alguna manera la Diprés se haga cargo de su planteamiento.

No sé si el Director de Presupuestos tiene alguna observación a la propuesta que hizo el señor Senador.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Senador, para hacer este presupuesto, nosotros le pedimos al servicio el listado completo de funcionarios. Y nos llegó justamente una nómina de 56 personas, que es la que tenemos acá. Por lo tanto, nosotros asignamos las remuneraciones para ese número de colaboradores.

En tal sentido, el presupuesto está cuadrado para esa cantidad de personas.

Tal vez la Agencia le manifestó a usted que necesitaba siete cupos más. Pero, como señalo, cuando les pedimos a ellos la nómina, nos llegó un listado de 56 funcionarios. Por eso el presupuesto se planteó de esta forma. Y durante el año no han necesitado más que esa cantidad de personas.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.-

No, señora Presidenta. Ya hice el punto, que era lo que me interesaba.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, en la misma dirección que señaló el Senador Durana, la información que nosotros recibimos es que era un error poner 56 personas en la glosa, porque en realidad los funcionarios que están trabajando son los 63 que se indican en el texto de la glosa que propone el Senador Durana.

Claro, si el Director de Presupuestos nos dice que no son 63, sino 56 y que el presupuesto está cuadrado en ese número, bueno, quiere decir que la información que recibimos también estaba errada.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 4.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En seguida, la indicación N° 279, de la Senadora señora Allende, al capítulo 06, programa 01, subtítulo 32, también fue declarada inadmisible, y es para incorporar una nueva glosa, que dice: "Con cargo a estos recursos se podrán destinar préstamos a pequeñas y medianas empresas que hayan sufrido daños o deterioros producto de las manifestaciones de octubre y noviembre, con el objeto de que puedan reactivar su negocio.".

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, lamentablemente, debemos reconocer que, a propósito de la situación que hemos vivido en estas semanas, en que se han generado legítimas manifestaciones, por supuesto pacíficas y de reivindicaciones tan necesarias y esperadas, la pérdida total para el comercio en Valparaíso ha sido desastrosa.

Tengo en mi mano un informe que habla del Municipio de Valparaíso, y la verdad es que si sumamos lo que está desglosado por micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, supuestamente son más de 3.335 millones de pesos en pérdidas solo en lo que respecta al comercio.

Por eso estoy haciendo el punto, para decir que debemos ver la situación de la Región de Valparaíso, que es una de las más críticas.

Me estoy refiriendo exclusivamente, por un asunto de economía, al comercio. No estoy hablando de sequía, ni de incendios, ni de otras catástrofes que desgraciadamente también se han producido.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

No sé si el Director de Presupuestos desea hacer alguna observación al respecto.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

No, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, ayer votamos el proyecto que autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado.

Yo me abstuve de votar, porque, al final, no hubo claridad respecto de los 500 millones de dólares que ingresaban: entraban a un fondo de crédito de 4 mil millones de dólares sin destino. Y a pesar de que el Ministro señaló que esos recursos van a ir a las pymes a cubrir garantías, todos sabemos que, por el estado en que se hallan las pymes -idestruidas, vandalizadas!-, tiene que haber un reglamento facilitador.

Lo que hace la indicación de la Senadora Allende es pedirle al Gobierno: "iPor favor!".

El Presidente Piñera dijo que iba a ir en ayuda de las pymes.

iEsta es la Ley de Presupuestos! iAquí tiene que haber claridad acerca de cuántos recursos se destinarán y en qué condiciones las pymes podrán volver a vivir después del desastre!

Acá no se señala nada sobre el particular.

iCuánta plata hay para las pymes!

iCuál va a ser el monto para acceder al crédito!

iCuál será la facilidad que se les va a dar!

iNo hay nada!

Esta indicación nos permite plantear aquello.

iAsí que yo exijo del Director de Presupuestos claridad en esta materia, para que haya coherencia con el discurso presidencial!

--(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señora Presidenta, quiero hacer dos reflexiones.

En primer lugar, quiero señalarle lo siguiente a la Senadora Allende, a quien escuché con detención: si fueron tan pacíficas las marchas, no me puedo imaginar por qué hubo destrozos; o sea, algo ocurrió como para que una situación derive en la otra.

-- (Manifestaciones en tribunas).

Aguí hay dos opciones: o dialogamos o no lo hacemos.

Estoy haciendo una reflexión de sentido común.

Yo comprendo el hecho de que causas que fueron legítimas terminaron, producto de acciones violentistas que probablemente no tienen nada que ver con sus inspiradores, generándole daños severos al comercio.

Lo que quiero decir es que tanto en Corfo como en Sercotec y en el Fosis hay hoy día -y espero que sigan aumentando, pues esto lo comparto- medidas especiales tendientes a hacerse cargo de la situación de comerciantes que no tienen ninguna responsabilidad en los hechos que los afectaron. Es como si hubiera ocurrido un terremoto. Pero, tal como ocurre ante una catástrofe, algo equivalente debería suceder.

Y ello se halla incorporado dentro de lo que le hemos pedido -y lo está haciendo- al Ministerio de Economía.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor NAVARRO.-

iNo, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Le ofrecí la palabra al señor Director de Presupuestos, y él no quiso intervenir.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, yo solo quiero advertir, en la mejor de la buena leche, que esta fórmula de discutir el Presupuesto hizo que, efectivamente, no pusiéramos 700 indicaciones, sino menos de 100, porque se entiende que cuando hay un tema de interés de cualquier Senador se puede opinar al respecto.

Si el Director de Presupuestos se niega a responder un emplazamiento de los Senadores sobre las pymes y el modo de ayudarlas, la verdad es que me hace dudar sobre la razón de permitir su acceso a la Sala, pues este es un tema de país; es un asunto transversal, no obedece a ningún interés en particular.

Entonces, para el próximo Presupuesto habrá que presentar mil, dos mil indicaciones, porque si solo se permite hablar respecto de las que uno ha formulado, se deberá proceder como lo hice durante años: es decir, se tendrán que presentar 1.200 indicaciones para poder hacer los puntos pertinentes.

Solo quiero llamar la atención al respecto y pedirle al señor Secretario que haga un punto de inflexión, porque si no, lo que vamos a tener es eso. No se puede negar el derecho a los Senadores a discutir sobre las diversas materias.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Senador Navarro, yo comparto sus observaciones con relación al funcionamiento en términos reglamentarios del proyecto de Ley de Presupuestos. Sin embargo, pienso que la discusión la podemos realizar durante el año. No vamos a resolver este asunto hoy día, ni menos con los tiempos acotados que tenemos. De modo que usted podría hacer esa propuesta en la Comisión de Régimen Interior y empezar con el proceso.

Su Señoría ha hablado dos veces sobre esta materia, así que no le hemos negado su derecho a expresarse.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor INSULZA.-

¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor INSULZA.-

Señora Presidenta, este es casi un pedido, un gesto de buena voluntad, porque todos sabemos que perfectamente esto se puede hacer tal vez sin necesidad de la indicación.

Mucha gente mira este Presupuesto que estamos debatiendo con ojos centrados en lo que ha pasado en los últimos días. De modo que enviar una señal en el sentido de que sí, con cargo a estos fondos, también algunas pymes podrán reponerse de la situación que las afecta, no considero que sea una mala cosa.

Ahora entiendo la posición de la Mesa, y no voy a insistir en ello. Simplemente le voy a preguntar al señor Director de Presupuestos si existe algún problema en patrocinar esta indicación, porque me parece una cosa obvia, pues no se trata de aumentar ni un solo peso, ni de crear ninguna función nueva, sino de decir que aquellos que han visto destruidos sus negocios en estos días también van a poder usar esos créditos.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Ya le ofrecí la palabra al Ejecutivo. Por segunda vez le consulto si tiene algún comentario sobre el particular, si puede hacerse cargo de la propuesta de Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, en materia de pymes el Ministerio respectivo ya está haciendo varias cosas. De hecho, este mismo año ya lanzó una iniciativa llamada "Levantemos Tu Pyme", que es prácticamente para 7 mil pymes afectadas y que involucra prácticamente 38 mil empleos.

Ese es solo el primer catastro y, en este caso, se están dirigiendo casi 5 mil millones de pesos en dos años para asesorías, subsidios, acceso al financiamiento. Además, hay un fondo de cobertura en este sentido.

La verdad es que ya se está realizando parte de lo que -según entiendo- están solicitando los Senadores. Y, efectivamente, en el subtítulo 32, ítem 04, asignación 002 tenemos créditos para pymes por 60 mil millones de pesos. Ahí es donde está lo que la Senadora mencionaba. Nosotros no tenemos problema si se quiere poner "se podrá".

Ahora bien, lo importante es que, tal como está la indicación, se halla mal formulada, porque esto debiera establecerse en la glosa 28, no en el programa completo. Pero la plata está ahí; se encuentra disponible, y son montos considerables.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Entonces, habría posibilidad de acoger la indicación reformulando dónde va puesta.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, está bien. Yo agradezco si se entiende que puede establecerse "se podrá" y cambiamos el lugar

donde plantearla.

Sin embargo, creo que nos ayudaría mucho el Gobierno si nos especificara por regiones, y sobre todo por comunas, los casos de las más afectadas. La Región de Valparaíso no cabe ninguna duda de que es una de ellas.

Entonces -reitero-, nos serviría bastante saber cuántos recursos se van a destinar para ayudar a ese pequeño, micro, mediano comercio que ha sido dañado, cuestión que es indudable.

Me alegraría si se acogiera eso, porque, en verdad, quiero ver cómo ayudamos a nuestras pequeñas y medianas empresas a levantarse, aparte del turismo que ha caído; aparte de las reservas de hoteles que quedaron en cero, aparte de lo que se ha dejado de vender; aparte, además, de las otras cuestiones que han afectado a Valparaíso, como los incendios, los derrumbes, la seguía: una situación extremadamente crítica.

Por eso -reitero- sería muy importante que el Ejecutivo nos explicara aquello.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Hemos escuchado al Gobierno manifestar su disposición.

Tiene la palabra el señor Director, para que concretemos esta propuesta.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, solo deseo entregar la información que está solicitando la Senadora.

En el programa de que hablaba, del año 2019, Levantemos Tu Pyme, ya en una primera convocatoria se han adjudicado subsidios por cerca de 6 mil millones de pesos a 3.219 pymes. Con relación a eso, en la Región de Valparaíso, que es lo que nos estaba preguntando Su Señoría, hay 447 pymes que ya fueron contactadas con subsidios que involucran montos superiores a los 700 millones de pesos.

Me refiero solo a la primera convocatoria.

Habrá una segunda convocatoria que empezará el próximo lunes, donde se va a la siguiente parte de las pymes que ya están catastradas.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Señora Senadora, quedaría acogida su inquietud en este programa; y, por cierto, debe desagregarse por regiones y por comunas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 29 y 30 corresponden a información, por lo que deben darse por aprobadas.

--Se aprueban las indicaciones números 29 y 30.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Entonces, habría que dar por despachada la partida Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el Señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, solo para los efectos de que no quede pendiente la indicación anterior, le consulto si la podría modificar directamente la Mesa. Lo único que hay que cambiar es el ítem y la asignación.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Señor Director, vamos a consignar en la Mesa la reformulación que señala.

En consecuencia, se aceptaría la indicación de la Senadora señora Allende, con la enmienda observada por el señor Director de Presupuestos.

Acordado.

--Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La señor MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se ha ingresado la indicación N° 381, del Ejecutivo, que reemplaza la indicación N° 235 en los siguientes términos.

Programas 02 y 03: glosa 02 común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica.

Agrégase, en el numeral 5.10, a continuación del punto y coma, que pasa a ser punto aparte, el siguiente párrafo, nuevo:

"Transferencia a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante para financiar proyectos de apoyo al desarrollo regional y de seguridad marítima;".

Corresponde a una indicación que fue presentada por la Senadora Provoste.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, es la glosa general de los gobiernos regionales.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Es una indicación del Ejecutivo que recogió su propuesta.

La señora PROVOSTE.-

Yo quiero reiterar el agradecimiento al Ejecutivo por haber entregado su patrocinio a nuestra indicación. De pasadita, la cercenó un poquitito. Pero bueno, se agradece. El próximo año iremos por un poco más.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Muy bien, señora Senadora. iNo se pierde la esperanza!

En votación la indicación del Ejecutivo, que acoge la que presentó la Senadora Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 381 (28 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Insulza, Kast, Latorre, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Pugh y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Con esto queda despachada la partida.

--Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde ver la partida 16 Ministerio de Salud.

En primer lugar, hay una solicitud de votación separada, la N° 139, presentada por el Senador Alejandro Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, siempre en los Presupuestos, durante los años de los gobiernos de la Concertación, de la Nueva Mayoría, y también en el primer gobierno del Presidente Piñera, hubo diálogo con las organizaciones sociales, de manera permanente. Los Ministros de Hacienda entendían que los Presupuestos, y particularmente las matemáticas, sin valores, eran solo mera aritmética de números.

iUn Presupuesto no puede carecer de valores!

El de Salud está lleno de vacíos; no ha considerado la opinión de los gremios; lo que hace es incorporar de manera genérica un conjunto de elementos sin tener coherencia para apuntar al fondo de lo que la ciudadanía exige: isalud de calidad! En el 2018, 11.300 personas perdieron la vida en listas de espera. iMurieron esperando un médico especialista o una operación quirúrgica! En este país, en los últimos diez años, han muerto más de 100 mil personas...

Le pido un minuto más, señora Presidenta.

El reglamento daba dos minutos.

¿Puedo continuar?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Sí, señor Senador.

El señor NAVARRO.-

Por lo tanto, respecto a esta partida, todos los gremios señalan que debió haberse dialogado.

Entiendo que se dialogó en la Comisión Especial Mixta. iEse es el diálogo que se debe dar en el Parlamento, entre dos instituciones! No le quito méritos a la representación, pero la soberanía popular siempre reside en el pueblo; no se traspasa; reside permanentemente en los ciudadanos.

Quiero señalar que, entonces, no se afectan los elementos principales. Se ha planteado un conjunto de proyectos de ley, entre ellos una garantía para situaciones catastróficas, que es traspaso de fondos al sector privado.

iSe mantiene el modelo neoliberal!

--(Aplausos en tribunas).

El modelo que se mantiene en salud es un modelo que no representa la solidaridad.

Es por eso que he pedido votación separada, para votar en contra de la partida completa, independientemente de las otras indicaciones.

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS .-

Señora Presidenta, le pido postergar la partida de Salud hasta un rato más.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor MOREIRA.-

iSí, Presidenta!

El señor QUINTEROS .-

Estamos en conversaciones con el Ejecutivo, con el Ministro de Salud, para aumentar el per cápita y otros beneficios para toda la comunidad, no solamente para quienes están en las tribunas.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).-

Muy bien.

Yo sé que hay un diálogo en curso con el Gobierno, así que me parece pertinente el planteamiento del Senador Ouinteros.

Me ha pedido la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señora Presidenta, tal como señala el Senador Quinteros, todos los miembros de la Comisión de Salud, transversalmente, estamos conversando con el Gobierno para los efectos de mejorar sustantivamente los recursos, incluidos aquellos que dicen relación con un suplemento para la Ley del Cáncer; con las brechas que hoy día existen en salud, que son vergonzosas y de las cuales tenemos que hacernos cargo, y con los cambios que hubo en materia de adquisición de insumos y de fármacos, que dejaron una situación bastante dramática en los hospitales públicos de nuestras regiones.

Por eso es preferible postergar este debate, para los efectos de llevar a cabo una discusión con el Ministerio de Hacienda y, finalmente, resolver, de una vez por todas, las brechas que hoy día existen en salud en nuestro país.

--(Aplausos en tribunas).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Estimados Senadores, creo que hay consenso en postergar la partida del Ministerio de Salud.

Hay siete oradores inscritos, así que, si estuviéramos de acuerdo en eso, yo pediría, por economía de tramitación, pasar a la siguiente partida.

La señora PROVOSTE .-

Podemos adelantar analizando la inadmisibilidad de algunas indicaciones.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Por coherencia, señora Senadora, creo que es mejor dejar pendiente la partida de Salud.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, se ha presentado una indicación para rechazar la partida. Y eso está pendiente: aprobar o rechazar la partida.

--(Aplausos en tribunas).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Senador, la solicitud del Senador Quinteros es justamente la de dejar pendiente la partida. Veamos todo en conjunto.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, entiendo que el Senador Navarro ha pedido rechazar la partida por considerarla insuficiente. Y el Senador Quinteros ha solicitado que se postergue su discusión a la espera de una propuesta que va a hacer el Gobierno.

Por lo tanto, creo que lo que corresponde es postergar esa votación. Si al término de esa conversación la partida sigue siendo insuficiente, obviamente existirá la posibilidad de rechazarla. Pero lo que propongo es que evaluemos la situación cuando el Gobierno haya presentado su propuesta adicional. Si esta es insuficiente, se efectuará la votación separada solicitada por el Senador Navarro, y si no, obviamente que la aprobaremos.

Creo que ese es el espíritu de la indicación del Senador Navarro y de la propuesta del Senador Quinteros. Ambos coinciden en que lo que hoy día se tiene que votar es claramente insuficiente y el Gobierno tiene que mejorar la oferta.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Por favor, pido orden a las tribunas.

Va a haber rechazo o aprobación en el momento en que se haga la propuesta y no les quepa duda de que se va a decidir en ese momento.

Por lo tanto, la postergamos y pasamos a la partida 02 Congreso Nacional.

--Queda pendiente la partida 16 Ministerio de Salud.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En la partida 02 Congreso Nacional se han presentado las indicaciones números 283, 284 y 285, por los Senadores Castro, Sandoval, Girardi, Ossandón, Aravena, Quinteros, con pronunciamiento de inadmisibilidad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

El señor OSSANDÓN.-

Tiene la palabra el Senador Ossandón.

Discusión en Sala

Las retiramos, señor Presidente. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Perfecto. Continuamos con las siguientes. --Se retiran las indicaciones números 283, 284 y 285. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-Las indicaciones números 87 y 88, formuladas por el Senador Alejandro Navarro, también declaradas inadmisibles, recaen en el programa 01, subtítulo 21, para agregar una nueva glosa del siguiente tenor. En el capítulo 01: "Transitoriamente y para el año 2020 no regirá lo que indica el Artículo 62° de la Constitución Política de la República y se reducirá en un 40% el monto asignado el año precedente por concepto de dieta parlamentaria para las Senadoras y los Senadores". En el capítulo 02: "Transitoriamente y para el año 2020 no regirá lo que indica el Artículo 62° de la Constitución Política de la República y se reducirá en un 40% el monto asignado el año precedente por concepto de dieta parlamentaria para las Diputadas y los Diputados". El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Estas indicaciones fueron declaradas inadmisibles por la Mesa. Tiene la palabra el Senador Navarro. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, solicito que se vote la admisibilidad de ambas indicaciones. Hay consenso en este Senado en cuanto a que hay que rebajar la dieta parlamentaria. --(Aplausos en tribunas). En la Cámara de Diputados se ha planteado un 50 por ciento. Era un 25. Hemos sido criticados y parte importante del desprestigio en que se encuentra el Congreso Nacional, y particularmente el Senado, se debe a las remuneraciones, a las dietas. Nunca hemos sabido explicar y hemos equivocado el camino al sumar todas las asignaciones. ¡Hace muchos años que vengo planteando esto! Ha llegado la hora de decir, en esta Ley de Presupuestos, si somos capaces de hacer realidad el discurso que hemos tenido en todas las regiones respecto de que hay que reducir la dieta parlamentaria ahora. No es el elemento principal -lo principal es una nueva Constitución-, pero es una señal necesaria. Por lo tanto, pido que se vote la admisibilidad de las indicaciones, señor Presidente. --(Aplausos en tribunas). El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, yo no entiendo cómo se podría, a través de una glosa de la Ley de Presupuestos, modificar la Constitución Política del Estado.

Si hay una cosa completamente inconstitucional, me parece que es esa.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor INSULZA.-

Yo estoy absolutamente...

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

iUn segundo, señor Senador!

Les pido a quienes se encuentran en las tribunas que respeten las intervenciones.

Se está haciendo un debate. Tenemos que poner en votación la admisibilidad que se ha solicitado, y les pediría, por favor, que respeten las opiniones, independiente de si están de acuerdo o no con ellas.

Senador Insulza, puede continuar.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, esta no es una discusión sobre el fondo del asunto. Sobre ese tema ya nos vamos a pronunciar y muy pronto.

Lo único que yo creo es que no podemos sentar el precedente de modificar la Constitución, ni siquiera transitoriamente, por medio de una glosa del Presupuesto Nacional.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, somos muchos los que hemos manifestado nuestra disposición a reducir las dietas y eso me parece adecuado. Pero yo no acepto populismos y que se venga a plantear, en la discusión de la Ley de Presupuestos, algo que toda la gente cree que se puede y, lamentablemente, no se puede.

Es más bien para quedar bien con la gente, y eso no es adecuado. Porque, si hay algo que ha generado una afectación en la credibilidad de la política, es cuando algunos les mienten a otros.

A todos los que nos están escuchando:

Lamentablemente, en esta Ley de Presupuestos no se puede modificar aquello.

Hay un proyecto que acaba de ser aprobado en la Cámara de Diputados hoy en la mañana y que ya llegará acá. iEse será el minuto en que vamos a discutirlo! Pero plantear una indicación en la Ley de Presupuestos para eliminar la dieta es completamente populista, completamente ilegal y no se puede, lamentablemente.

Entonces, no saquemos el aplauso fácil, porque la gente que está acá aplaude legítimamente, pero la verdad es que se la está engañando porque la modificación no se puede realizar en esta normativa.

Hay que ser muy claro y categórico en esto.

¿Estamos muchos comprometidos con reducir la dieta? Sí, pero hay que hacerlo seriamente...

El señor NAVARRO.-

¿En qué porcentaje, Senador Harboe?

¿Por cuánto está?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Ha solicitado intervenir el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.-

Señor Presidente, es muy corto.

La verdad es que este es un tema que creo que hay que discutir. Algunos ya lo hicimos en forma automática, donando parte de nuestro sueldo a una institución.

Pero hay que hacer justicia.

Cuando llegamos a este Senado tuvimos una discusión en una Comisión y el Senador que se opuso a tratar el tema de la dieta fue el Senador Navarro. iÉl fue quien se opuso, diciendo que era inaceptable que se jugara con el populismo!

Entonces, seamos respetuosos, porque nos deja a todos como unos bandidos y él gueda como "el lindo".

Yo sé que estás de cumpleaños, pero itodo tiene límites, compadre! iTodo tiene límites!

--(Aplausos en tribunas).

Así que, ifeliz cumpleaños!

Pero él fue quien se opuso a que nosotros discutiéramos bajar la dieta en ese minuto.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señores Senadores, se ha solicitado votar la admisibilidad de esta indicación.

Así que en votación.

--(Durante la votación).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se votan las dos indicaciones: la 87 y la 88, que van en la misma línea.

El señor COLOMA.-

¿Cómo se vota, señor Presidente?

La señora PROVOSTE.-

¡Que la Secretaría explique!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Quienes votan por la afirmativa están por la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa respecto de ambas indicaciones; quienes votan por la negativa están por declararlas admisibles.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

¿Han votado todos los señores y las señoras Senadoras?

Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 87 y 88 (23 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Órdenes y los señores Araya, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Insulza, Kast, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se da por aprobada la partida del Congreso Nacional.

Pasamos a la siguiente.

El señor NAVARRO.-

iPresidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, cuando se vaya a aprobar una partida, que se anuncie de esa forma para poder pedir que se vote.

El señor MOREIRA.-

iConcéntrese, señor Senador!

El señor NAVARRO.-

iEs que el Presidente hace sonar la campanilla y da por aprobada la partida! iNo es así! iTiene que pedir la unanimidad de la Sala para poder aprobar, porque, si no hay acuerdo, se tiene que votar!

Aparte, en la partida del Congreso Nacional se ha presentado una indicación para solicitar la salida de los funcionarios, violando la Constitución y la ley, estableciendo un máximo de sesenta y cinco años.

El señor SANDOVAL.-

iSe retiró, señor Senador!

El señor NAVARRO.-

iYa, pero es bueno que se explicite en el debate!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

iSenador, por favor!

El señor NAVARRO.-

Yo solo digo...

Si el Senador Insulza no quiere dar la posibilidad de que los funcionarios del Congreso puedan expresar su opinión...

iTienen el derecho, como trabajadores, y no pueden ser pisoteados por este Senado! iTienen derecho a expresarlo, y tienen derecho a conversarlo!

Quiero saber si el señor Secretario conversó con ellos antes de tomar la decisión.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador, le pediría, por favor...

El señor PIZARRO.-

iPonga orden, señor Presidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

iSenador, por favor, ordenemos esto!

El señor PIZARRO.-

iNavarro está entorpeciendo el trabajo de toda la Corporación!

iHasta cuándo!

iEstá bueno ya, pues!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Senador, se votaron las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, con el resultado que usted conoce. Y me informa la Secretaría que, no habiendo más indicaciones, procedía dar por aprobada la partida. Y es lo que se hizo.

El señor NAVARRO.-

iTiene que poner en votación la partida, Presidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador, eso es lo que indica el Reglamento. iUsted lleva bastantes años en esta Corporación y conoce cómo funciona!

El señor PIZARRO.-

iLleva veinte años! iApréndase el Reglamento, por lo menos!

El señor NAVARRO.-

iNo, Presidente! iNo es así!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Navarro, le pido que por favor se ciña al Reglamento, que todos estamos obligados a cumplir.

-- (Manifestaciones en tribunas).

iPor favor, por favor!

--(Manifestaciones en tribunas).

El señor MOREIRA.-

iEsto se va a ir de las manos, Presidente!

Aplique el Reglamento. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-En votación la partida del Congreso Nacional. --(Durante la votación). La señora PROVOSTE.-Señor Presidente, quería dejar constancia de que... El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Estamos en votación, señora Senadora. La señora PROVOSTE.-Le pedí la palabra para ello. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-¿Han votado todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores? Terminada la votación. --Se aprueba la partida 02 Congreso Nacional (26 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención). Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Provoste y los señores Allamand, Araya, Castro, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Kast, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria. Votó por la negativa el señor Navarro. No votó, por estar pareado, el señor Guillier. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán. Tiene la palabra la Senadora Provoste. La señora PROVOSTE.-Señor Presidente, solo quiero dejar constancia de que, más allá de que los autores hayan retirado las indicaciones números 283, 284 y 285, nos parece importante hacer un llamado para que estas iniciativas se hagan dialogando con los trabajadores y las trabajadoras. La falta de diálogo es lo que nos parecía importante cuestionar en estas indicaciones. Y, además, no se puede avalar una decisión en virtud de la cual, en la Ley de Presupuestos, se pretenda pasar por sobre las leyes, particularmente las que dicen relación con el incentivo al retiro. Yo agradezco que los autores hayan retirado estas indicaciones, pero al menos quiero dejar constancia de que cualquier modificación en este ámbito debe ser con diálogo con los trabajadores y nunca imponiendo un estilo autoritario. He dicho. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.-

Señor Presidente, quiero aclarar, porque yo fui uno de los que firmaron estas indicaciones, que aquí no se ha pasado a llevar a ningún funcionario, si no, podríamos exponerles a toda la gente aquí los sueldos de los que estamos hablando y si alguno de ellos corresponde muchas veces a las plantas.

Esta es la única organización en Chile en que los sueldos que consideran las plantas no tienen nada que ver con los resultados.

Entonces, lo que queríamos era que la gente a contrata pudiera tener un beneficio para incentivo al retiro.

Y quiero informarles a todos que en la Comisión de Régimen estamos haciendo tres auditorías para hacer un planteamiento de racionamiento de los gastos, de austeridad de este Senado. Y eso pasa por nosotros y también por los funcionarios.

Así que no estamos contra los funcionarios. Pero no queremos que esta sea una institución con sueldos millonarios, que no tengan nada que ver con los de otros lados, y que al final quedemos nosotros como los malos de la película.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señores Senadores, antes de dar la palabra, debo informarles que estamos viendo con la Secretaría las partidas que quedan, sobre las cuales en este momento se está trabajando: Transportes y Telecomunicaciones, Salud, Educación, Trabajo y Tesoro Público.

Vamos a suspender la sesión.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, antes de que se suspenda.

Entiendo que ya vimos la partida Congreso Nacional. Se iba a ver Salud. Pero quiero por lo menos compartir una información, que considero muy importante, porque aquí hay una organización que viene muchos años peleando en las Leyes de Presupuestos, llamada "Guatita de delantal", que tenía una duda...

- --(Aplausos en tribunas).
- ... porque en el primer trámite no estaban marcados los recursos.

Lo hablamos con el Director de Presupuestos. Primero se comprometió verbalmente a incluir una glosa. Se incorporaron dos glosas, respecto de las cuales creo que es importante dejar constancia de que efectivamente están los más de 2.500 millones de pesos para dar continuidad a estos programas. Están marcados,...

- --(Aplausos en tribunas).
- ... para los programas de abdominoplastía. Y, además, hay una glosa en Fonasa para obligar a que entreguen información no solamente sobre las abdominoplastías, sino también sobre los recursos de Fonasa, que son adicionales, para las operaciones bariátricas.

Creo que esto es muy relevante, porque representa una conquista de quienes han estado acá, y tenían la duda de si estaba en el Presupuesto. Hoy está consignado dentro de lo que vamos a votar en Salud.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, le pido una reunión de Comités para ver cómo terminaremos las partidas que nos quedan.

	El señor DE URRESTI (Vicepresidente)
	Se convoca a reunión de Comités.
,	Se suspende la sesión momentáneamente.
)(
	Se suspendió a las 17:59.
	Se reanudó a las 18:35.
)(
	El señor QUINTANA (Presidente)
	Continúa la sesión.
	Tiene la palabra el Señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.
	El señor GUZMÁN (Secretario General)
	Señor Presidente, los Comités reunidos en sesión adoptaron los siguientes acuerdos respecto a la continuación de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos:
	En primer lugar, tratar el articulado.
	En segundo lugar, analizar la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sin incorporar en el debate lo relativo al IPS.
	En tercer lugar, tratar la partida Ministerio de Educación, sin entrar en la discusión relativa a Junaeb.
	En cuarto lugar, abordar la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
,	Además, se acordó que hubiera dos intervenciones por discusión.
	El señor QUINTANA (Presidente)
	Partimos con el articulado, entonces.
•	Tiene la palabra el señor Secretario.
	El señor GUZMÁN (Secretario General)
	Respecto del articulado, se ha presentado la indicación N° 43, del Ejecutivo, que propone lo siguiente:
	"1. Repónese el artículo 3 aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pasando el actual a ser 4;
	"2. Repónese el artículo 17 aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, según la numeración del Informe correspondiente, pasando el actual a ser 18 y así sucesivamente.".
,	Son normas de quorum calificado, por lo que se necesitan 22 votos para su aprobación.
	El señor LETELIER
	¿Se pueden leer los artículos?
	El señor MONTES
	Los artículos que se reponen.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Correspondería ofrecer la palabra al Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER .-

¿Qué estamos viendo?

El señor QUINTANA (Presidente).-

La indicación N° 43, que acaba de señalar el Secretario.

En votación la indicación N° 43.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, la indicación N° 43 repone el artículo 3 que había propuesto originalmente el Ejecutivo, que permite financiar el Presupuesto.

Nosotros tenemos hoy día entre ingresos y gastos una diferencia: los gastos superan a los ingresos.

El Ejecutivo, mediante el artículo 3 que se está reponiendo, está pidiendo una autorización de endeudamiento que va más allá del período presidencial -y, por lo tanto, requiere quorum calificado- por 8 mil millones de dólares.

En el artículo 17 se hace lo mismo, con un adicional de 500 millones de dólares para otros fines específicos. Es un endeudamiento con fines específicos que también van más allá del período presidencial.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, sin la aprobación de este endeudamiento no vamos a ser capaces de enfrentar la agenda social que se pretende en virtud de esta Ley de Presupuestos, y tampoco de resolver las situaciones planteadas en el acuerdo. Por ejemplo, el subsidio al transporte público para el adulto mayor, el CAE y otras materias que son absolutamente necesarias.

Por lo tanto, el llamado es a aprobar la indicación. Se requieren 29 votos. Es una norma de quorum calificado. En la Cámara de Diputados se aprobó el Presupuesto del próximo año, pero sin las normas de endeudamiento, y presenta un déficit de 9 mil millones de dólares.

Por supuesto, se requiere endeudamiento adicional, no solo con fines específicos, sino también de largo plazo.

Por eso es tan importante que podamos aprobar esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, este es un endeudamiento -me señala el Senador Carlos Montes- que cada año se hace en la Ley de Presupuestos autorizando para ir más allá del período presidencial. Es decir, le damos la confianza al Presidente de la República para que se endeude por un período más largo.

Esto, en materia de empresas públicas, siempre fue rechazado, para Codelco, para ENAP. La Derecha siempre se oponía a que el endeudamiento fuera más allá de la Ley de Presupuestos.

La innovación que hoy día se hace tiene en silencio a la Derecha. iSiempre se opusieron; siempre se negaron a un mecanismo de esta naturaleza!

Si vamos a endeudar al próximo Gobierno, que no tengo ninguna duda de que no va a ser de Derecha, quisiéramos saber en qué será. Si vamos a aprobar un mecanismo de endeudamiento, irechazado siempre por la Derecha!, con su norma del 1 por ciento de superávit presupuestario, uno tiene ese derecho.

Esto debe ser explicado por el Director de Presupuestos o por el Ministro de Hacienda. Si no, es una irresponsabilidad.

iY esto no es populismo!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le voy a ofrecer la palabra al Ejecutivo, que puede precisar, corregir.

Tengo dos Senadores más inscritos -con eso se cumple el acuerdo en cuanto al máximo de intervenciones-, que serían los Senadores Montes y Lagos. Ya no es necesario inscribirse.

Tiene la palabra el Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, este es un artículo muy, pero muy importante, que lamentablemente fue rechazado en la Cámara de Diputados.

Quisiera explicar de qué se trata.

Nosotros tenemos un déficit, lo que significa que hay más gastos que ingresos. Como cualquier familia, cuando usted tiene un déficit, generalmente lo que debe hacer para cubrirlo es ir a un banco a solicitar un endeudamiento.

Dicho de otra forma, si tenemos un salario, que son los ingresos del Fisco, y resulta que incurrimos en gastos mayores, porque tal vez hay que gastar en cosas de nuestra familia, en lo que sea, la única forma de afrontar eso es endeudándonos (es lo que estamos haciendo) u ocupando activos.

En este caso, tenemos un déficit de prácticamente 9 mil millones de dólares. ¿En qué se gasta ese déficit? Es lo que hemos estado hablando aquí todo este rato: en obras públicas, en vivienda, en educación, etcétera.

Si nosotros, por alguna razón, no aprobáramos el endeudamiento, lo único que ocurriría es que el Presupuesto estaría desfinanciado.

La Constitución establece en su artículo 67 que si por alguna razón el Presupuesto sale desfinanciado, deberán disminuirse los gastos proporcionalmente para que esté financiado. Esta norma jamás se ha aplicado.

Es decir, si no se aprueba el endeudamiento, lo único que tendremos que hacer es reducir los gastos de forma proporcional y prácticamente todo lo que hemos estado discutiendo acá, en qué gastamos, no nos va a haber servido de nada.

En tal sentido, este artículo es fundamental porque, si no se aprueba, no podremos cubrir esos mayores gastos que tenemos. Por lo tanto, no será posible aumentar el endeudamiento y cumplir con los gastos de que estamos hablando acá.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, ¿por qué tenemos déficit? Porque han disminuido los ingresos fuertemente y también porque han aumentado los gastos.

Es normal en una organización económica que pueda haber déficit. Endeudarse es propio de una organización económica.

Chile tiene un endeudamiento de alrededor del 26 por ciento del PIB. Estamos muy por debajo de buena parte de los países del mundo. Algunas naciones europeas están, incluso, cerca del 80, 90, 100, 200 por ciento.

Cuando se requiere financiar un déficit, hay distintas fuentes. La primera, sin lugar a dudas, son los fondos soberanos, alternativa que el Gobierno tendrá que evaluar. Hace pocos días anunciaron que estaban vendiendo una cantidad de dólares. En fin, existen distintas maneras de tratar esto.

En su oportunidad Andrés Velasco gastó en un año 9 mil millones de dólares para resolver el déficit. Me parece que ahora vamos a llegar a cerca de 3 mil millones. No sé, no nos han informado al respecto.

Ello, en términos de fondo soberano.

También está la reforma tributaria. Nosotros estamos incorporados...

La señora ALLENDE.-

Otro minuto, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Acordamos que cada uno intervendría un minuto solamente.

Acabamos de tomar un acuerdo unánime en Comités. Pido respetarlo.

Le ofrezco la palabra al Senador Lagos Weber. Ahí completamos los cuatro oradores.

El señor LAGOS.-

Señor Presidente, voy a complementar lo señalado por el Senador Carlos Montes, pues algunas cosas las sabemos de memoria.

La otra fuente de recaudación son los tributos, y para eso estamos aprobando la reforma tributaria.

Este proyecto de Ley de Presupuestos tiene una particularidad: comenzó su tramitación con determinado nivel de ingresos, pero después tuvo que ser ajustado por varias razones.

¿Cuáles? La proyección de crecimiento disminuyó; se iba a recaudar menos, y aumentó el gasto como consecuencia de que la presión ciudadana hizo introducir una agenda social que cuesta más de lo que se tenía contemplado.

Al mismo tiempo, le llegó una noticia al Gobierno: le dijeron que no se puede sacar, tal como está, la reforma tributaria que tenía en vista para ser aprobada -porque no lo estaba aún-, la misma que el Ministro anterior tenía considerada como ingreso.

Entonces, hubo que hacer todo un esfuerzo distinto en este Presupuesto.

Quiero señalar que todo eso es importante, porque son 8 mil millones de endeudamiento. Yo entiendo el argumento que dice que ello excede este mandato presidencial. Sin embargo, muchas veces ha sucedido.

La verdad es que no nos queda otra que recurrir al endeudamiento mediante el Fondo de Estabilización. Y nos van a prestar los fondos, porque hemos observados las leyes en ocasiones anteriores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 43 (37 votos a favor y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron los señores Bianchi y Guillier.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Vamos a la siguiente indicación del articulado, que también es de quorum.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación Nº 245, presentada por el Senador Juan Ignacio Latorre, busca reemplazar, en el inciso final del artículo 15, la frase "Además, ésta deberá ser publicada en los mismos plazos en los respectivos sitios web de los organismos obligados a proporcionarla.", por la siguiente "Además, ésta deberá publicarse en conformidad a lo dispuesto en el literal k) del artículo 7° del artículo primero de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.".

La señora VON BAER.-

¿Qué número es la indicación?

El señor QUINTANA (Presidente).-

La N° 245.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se sustituye la frase final del artículo 15.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Juan Ignacio Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.-

Señor Presidente, esta indicación simplemente reitera lo señalado en la Ley sobre Acceso a la Información Pública, en la cual se indica que los órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición del público, entre otros, los presupuestos y sus informes de ejecución.

Es solo una solicitud de transparencia e información.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación № 245 (37 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la N° 353 y busca agregar, en el artículo 22, los siguientes incisos finales:

"Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes Servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría y el Congreso.

"Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.

"Los informes deberán contener al menos la siguiente información:

"En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:

- "-Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta
- "-RUT
- "-Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).
- "-Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria Campaña publicitaria relacionada a una política pública.
- "-Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.
- "-Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria
- "-Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.
- "-Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria
- "-Duración de la campaña o actividad comunicacional
- "-Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los Rut informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.

"En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:

- "-Razón social de la agencia.
- "-RUT.
- "-Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).

- "-Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria Campaña publicitaria relacionada a una política pública.
- "-Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.
- "-Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria
- "-Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.
- "-Duración de la campaña o actividad comunicacional.
- "-Medios de comunicación contratados por la agencia Indicando la Razón Social del Medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.
- "-Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.
- "-Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los Rut informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Esta indicación es de información, pero no la sometimos a la aprobación automática, como es la costumbre, porque es mucha la información que se solicita.

Esta indicación fue presentada por los Senadores Girardi, Harboe, entre otros.

Ya hay cuatro inscritos, así que pido que no se inscriba nadie más para cumplir con el acuerdo de los Comités.

Están inscritos los Senadores Pizarro, Letelier, Navarro y Harboe.

El señor PIZARRO.-

Yo no, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Borraremos de la lista al Senador Pizarro.

Senador Juan Pablo Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, durante años hemos venido planteando en la discusión del Presupuesto la necesidad de transparentar el uso de recursos para estos fines.

El año pasado algunos se molestaron cuanto denuncié cómo las agencias terminan pagando coimas para colocar la publicidad de cierta manera, incluso, obligando a medios regionales a devolverles en bonos o en otras formas, para que se destinara la publicidad a esos medios.

Lo que perseguimos con esta indicación es que las platas de publicidad, primero, sean transparentes; que efectivamente un porcentaje esté en los medios regionales, no a través de agencias nacionales, como ha sido en la abusiva situación actual; que la publicidad pública sí ayude a democratizar la mantención de los medios, y que se asegure un uso de la publicidad sin intencionalidad política del gobierno o autoridad de turno.

Esta es una de las medidas básicas que pedimos que se vote a favor.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Alejandro Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, es evidente la contratación de medios de comunicación a nivel nacional. Cuando fuimos Gobierno, lo planteé en el comité político una y diez veces a los secretarios generales de gobiernos (el Senador Elizalde, el Diputado Díaz lo recordarán).

iNo hay variación! Siguen pagando millones y millones a los grandes medios por concepto de publicidad y quedan marginados los pequeños medios de comunicación.

Es como la Coca-Cola: se compra esta bebida y todas las demás marcas que producen jugos o bebidas quedan desechadas.

Esto requiere una descentralización. No puede seguir el poder centralista, pues ello significa otorgar más poder a los grandes medios y marginar a los regionales.

Espero que haya una cuenta pública de esta situación y que, en definitiva, el Gobierno cumpla. Hasta ahora, cuando hay que gastar plata, se sigue usando en Santiago y, por tanto, el discurso de la descentralización se pierde, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Harboe, tiene la palabra.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, el objetivo de esta indicación, que presentamos junto al Senador Girardi y a la Senadora Órdenes, entre otros colegas, es precisamente transparentar la información relativa a la publicidad, pues en este ámbito hay algunos elementos preocupantes.

El primero es el que dice relación con un convenio marco.

Muchas veces se utiliza un convenio marco como una forma de evitar las licitaciones, lo que ha generado un verdadero mercado, donde dos, tres o cuatro agencias manejan todo la información, en desmedro de las agencias locales o imprentas de regiones y de comunas pequeñas. En tal escenario, no se puede competir, porque los requisitos que se establecen son francamente imposibles de cumplir.

En segundo lugar, queremos saber por qué se privilegian ciertos medios nacionales, en lugar de apoyar a los medios locales. Si hay algo que la publicidad del Estado puede hacer, es ayudar al desarrollo de los medios locales, de las pequeñas radios, de los diarios, de los canales de televisión regionales.

Y, en tercer lugar, la transparencia. Queremos conocer la información. Solo estamos pidiendo que se nos informe respecto de...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Gracias, Senador Harboe.

En votación la indicación Nº 353.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 353 (29 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Araya, Castro, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Continuemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 48 es del Ejecutivo y dice: "Elimínase el siguiente artículo 25 ter nuevo, incorporado por la H. Cámara de Diputados, mediante la indicación 00-7".

Dicho artículo es del siguiente tenor: "El monto de la asignación por el desempeño de funciones críticas establecida en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos, no podrá superar por persona o funcionario público beneficiado la cantidad resultante del monto total asignado al Ministerio o Servicio dividido por el número máximo de funciones críticas autorizadas al mismo, para dar cumplimiento al artículo señalado".

Corresponde a la página 31.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La indicación es del Ejecutivo.

Subsecretario, tiene la palabra.

El señor GALLI (Subsecretario General de la Presidencia).-

Señor Presidente, es muy simple.

Se propone eliminar un artículo que introdujo la Cámara de Diputados, pues desnaturaliza el uso de la función crítica, al establecer que solo se puede pagar por el desempeño de dicha función el promedio; es decir, el monto total asignado por función critica dividido por el número de personas. La única forma en que se ejecutarían totalmente esos recursos es que a todas las personas se les pague exactamente la misma cantidad, o sea, el promedio.

Pero la naturaleza de la función crítica es justamente la contraria: dependiendo de la función que cumple cada funcionario, se le asigna un porcentaje, considerando el nivel de criticidad, de responsabilidad de cada uno.

Por ejemplo, un jefe de división tendrá una función crítica distinta de un jefe de departamento; y un jefe de división de finanzas o uno de servicio, que administra gran cantidad de recursos, va a desempeñar una función distinta de la de un jefe...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminó su tiempo. ¿Desea continuar?

El señor GALLI (Subsecretario General de la Presidencia).-

Sí, gracias.

Para concluir, señora Presidenta, simplemente quiero señalar que la naturaleza de la función crítica va de acuerdo al nivel de responsabilidad. Por lo tanto, establecer un número promedio, igualitario, desnaturaliza su naturaleza.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Letelier.

¿Es una consulta al Ejecutivo?

El señor LETELIER .-

Sí, señora Presidenta.

Hubo un debate sobre la situación de los trabajadores de la Junji, a quienes se les paga un PMG muy por debajo de lo que percibe el resto de los trabajadores del sector público.

No sé si esa situación está vinculada con la norma en debate. Pido que nos puedan indicar por qué son los únicos funcionarios públicos a quienes se les paga 30,6 por ciento menos en PMG que al resto del país. Ello debería rectificarse en este proyecto de Ley de Presupuestos, para que no ocurra.

Quizá el Director de Presupuestos nos pueda dar claridad sobre esa materia. Tal vez fue esa la intención de los Diputados al introducir ese artículo. No lo sé.

Lo que sí sabemos es que los trabajadores representados por Aprojunji están esperando que resolvamos o corrijamos una discriminación que sufren. A mi juicio, no debería quedar este problema para el reajuste del sector público, tema que discutiremos en quince días más.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

El Ejecutivo va a responder la consulta.

Subsecretario, tiene la palabra.

El señor GALLI (Subsecretario General de la Presidencia).-

Señora Presidenta, son incentivos distintos y tienen funcionalidades diferentes. El PMG está asociado con el mejoramiento de la gestión, con el cumplimiento de metas. En cambio, la función crítica está relacionada con el nivel de responsabilidad que cumple el funcionario.

Son asignaciones completamente distintas, de naturaleza totalmente diferente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Quedan tres personas inscritas, conforme al acuerdo que adoptamos.

Tiene la palabra el Senador Insulza; luego el Senador Navarro y la Senadora Provoste.

El señor INSULZA.-

Señora Presidenta, efectivamente las asignaciones críticas se otorgan por ministerios o servicios. Es una determinada cantidad.

A mí me parece razonable que haya un límite, para que no se pidan veinte funciones críticas y, al final, se contrate a una sola persona con el monto de las veinte.

Personalmente, creo que la idea que se ha planteado aquí es razonable, porque no se les va a asignar a todos lo mismo. iNo! El máximo que se puede otorgar dependerá de si uno ocupa todas las funciones críticas divididas por el número de funcionarios, independiente de si las utiliza todas. Por lo tanto, es perfectamente posible que se pague más que el promedio si se contrata a menos gente, pero hay un límite a la cantidad de plata que se le puede pagar a la persona que se contrata.

Estoy a favor del artículo que introdujo la Cámara Baja. Me parece bien.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

El Senador Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, la indicación N° 183, que espero que podamos discutir, establece la situación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles respecto de la asignación de fondos para pagar los PMG.

La pregunta que me surge es la siguiente: ¿las funciones críticas también reciben PMG por parejo, jefe y trabajadores? iClaro que los reciben!

Entonces, esta asignación de funciones críticas dirigida a los jefes solo aumenta la brecha salarial que hay al interior del sector público. iY eso es una mala señal!

Las movilizaciones también han pedido terminar con esa diferencia. La brecha salarial del sector privado y del sector público es muy grande. Si la asignación para funciones críticas incrementa esa brecha y a ello se suma lo del PMG, claramente provocamos un distanciamiento entre la jefatura que manda y la gente que hace la pega.

iLa pega la hacen todos: jefes y subordinados!

Aquí se requiere un debate mayor.

El artículo incorporado por la Cámara de Diputados busca abrir el debate sobre el hecho de que todos deben recibir mejores remuneraciones si se trabaja bien.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, lo que está detrás de la iniciativa que ha presentado la Cámara de Diputados tiene que ver también con lo que está en la base de la molestia ciudadana que se ha expresado en este movimiento tan amplio: la desigualdad.

Y estamos llenos de desigualdades.

Una de ellas se relaciona con quiénes reciben la asignación por desempeño de funciones críticas y su monto.

Otra desigualdad -y lo señalaba el Senador Letelier- es respecto del PMG que perciben las trabajadoras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Mientras el resto de los servicios tiene como componente base un 15 por ciento, a las trabajadoras de la Junji se les fija un porcentaje inferior, que solo llega al 10 por ciento; en el incentivo individual, los otros servicios tienen un 7,6 por ciento y las trabajadoras de la Junji un 6 por ciento; dentro del incentivo colectivo, los otros servicios tienen un 8 por ciento y las trabajadoras de la Junji reciben la mitad.

Nosotros buscamos también, al apoyar la indicación que viene de la Cámara, remover la conciencia del Ejecutivo para avanzar en mayor igualdad.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Pondremos en votación la indicación N° 48.

Le vamos a pedir al Secretario que explique el procedimiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se trata de una indicación del Gobierno que elimina el artículo 25 ter, nuevo, incorporado por la Cámara mediante indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Puede leerla, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Elimínase el siguiente artículo 25 ter, nuevo, incorporado por la Honorable Cámara de Diputados:

"Artículo 25 ter.- El monto de la asignación por el desempeño de funciones criticas establecida en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos, no podrá superar por persona o funcionario público beneficiado la cantidad resultante del monto total asignado al Ministerio o Servicio dividido por el número máximo de funciones criticas autorizadas al mismo, para dar cumplimiento al artículo señalado".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Los que votan afirmativamente aprueban la indicación del Ejecutivo, que rechaza lo que hizo la Cámara de Diputados.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 48 (24 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Kast, Lagos, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Provoste y los señores Araya, Castro, Elizalde, Guillier, Insulza, Latorre, Navarro y Soria.

Se abstuvieron la señora Muñoz y los señores Letelier y Quinteros.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Pido que arreglen el sistema electrónico para poder votar.

En todo caso, se dejará constancia en la Versión Oficial de mi intención de voto favorable.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación tenemos tres indicaciones, correspondientes a la N° 368, de los Senadores Ricardo Lagos y Carlos Montes; la N° 6, del Senador Francisco Chahuán, y la N° 249, del Senador Juan Ignacio Latorre, que en términos generales tienen más o menos el mismo contenido.

Voy a dar lectura a las tres indicaciones para que Sus Señorías conozcan el contenido de cada una:

Indicación N° 368, de los Senadores Ricardo Lagos y Carlos Montes:

"Incorpórese un nuevo artículo 30°, pasando el actual 30° a ser 31°:

"Artículo 30°: Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto

plano.

"El incumplimiento de cualquiera de los deberes de información contenidos en esta ley, dará lugar al procedimiento y las sanciones que establece el artículo 10° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

"Para dicho efecto, y a solicitud de cualquier diputado o senador, el Presidente de la Cámara o el Senado, remitirá los antecedentes a la Contraloría General de la República. De dicha acción deberá darse cuenta en la respectiva sesión".

La indicación N° 6, del Senador Francisco Chahuán, es para agregar el siguiente artículo.

"Artículo 34°: Toda información que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a los diversos órganos del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.

"El incumplimiento de cualquiera de los deberes de información contenidos en esta ley, sea la integridad de la documentación, la oportunidad del envío o en un formato distinto a los señalados en el inciso anterior, dará lugar al procedimiento y las sanciones que establece el artículo 10° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

"Para dicho efecto, y a solicitud de cualquier diputado o senador, el Presidente de la Cámara que corresponda, remitirá los antecedentes a la Contraloría General de la República. De dicha acción deberá darse cuenta en la respectiva sesión".

La indicación N° 249, del Senador Juan Ignacio Latorre, agrega el siguiente artículo:

"Artículo 32°: Toda información que, de conformidad a lo establecido en los artículos de esta ley y en sus respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado a las diversas comisiones u otras instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.

"El incumplimiento de cualquiera de los deberes de información contenidos en esta ley, sea en cuanto a su integridad, a la oportunidad o en la forma señalada en el inciso anterior, dará lugar al procedimiento y las sanciones que establece el artículo 10° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Para este efecto, y a requerimiento de cualquier Diputado o Senador, el Presidente de la Cámara o del Senado, respectivamente, remitirá los antecedentes que correspondan a la Contraloría General de la República. Deberá darse de esta acción en la respectiva sesión".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación.

Las tres indicaciones que están en votación son similares en contenido.

De aprobarse, la Secretaría deberá hacer un ajuste.

Pregunto cuál vamos a aprobar o cómo hacemos su complemento vía Secretaría.

Vamos a inscribir, según el acuerdo, las cuatro intervenciones.

-(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señora Presidenta, creemos que es muy importante que haya mucha transparencia acerca de cómo se ejecuta el Presupuesto de la Nación y cuáles son las glosas, para que cualquier ciudadano y también los parlamentarios puedan tener acceso a la información.

Por eso, esta indicación en que hemos trabajado con Chile Transparente busca establecer, de aquí en adelante, un nuevo estándar para las aprobaciones en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Lo anterior nos va a permitir, efectivamente, que haya información no solo de la misma Dirección de Presupuestos, sino también de los parlamentarios respecto de cómo va la ejecución del gasto, para asegurar el debido acceso ciudadano a las distintas partidas.

Creemos que la indicación aporta en probidad, en transparencia y, en definitiva, en una mejor comprensión de los ciudadanos y también de los parlamentarios de cómo votamos esta iniciativa de Ley de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

Luego le damos la palabra al Ejecutivo.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, toda la información que se solicita es ex post. Y yo apelo a la información ex ante.

Hace algunos años teníamos sobre la Mesa toda la información referenciada en porcentaje y crecimiento respecto a cada partida y cada ítem en libros de distintos colores, y existía la posibilidad de hacer un seguimiento. Incluso, estaba el porcentaje del gasto ejecutado a la hora de discutir el Presupuesto.

La pregunta es: ¿Quién sabe el gasto ejecutado en Obras Públicas a noviembre o a octubre de este año? Nadie, porque no existe. El Ejecutivo y todos los Gobiernos han ido resguardando esa información. Existe poca transparencia, hay oscuridad, porque no se sabe la eficiencia del gasto ni cuánto se ha gastado exactamente, ni la información porcentual de los últimos años.

Antes de debatir el Presupuesto debiéramos exigir que hubiera datos transparentes, muy claros. Así fue durante mucho tiempo, hasta que al final los Ministros de Hacienda, todos cortados por la misma tijera, fueron opacando la información de tal manera de limitar al Senado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, lo único que queremos agregar al debate es que estamos muy de acuerdo con todo lo que tenga que ver con la transparencia. De hecho, lo único que deseábamos mencionar es que hace por lo menos tres meses tenemos disponible un sitio web que se llama presupuestoabierto.gob.cl , en el que cualquier ciudadano puede ingresar y ver información a nivel de transacciones.

Eso significa que usted puede ver hasta los niveles de facturas.

Por lo tanto, en este tipo de indicaciones estamos muy de acuerdo; pero solamente quiero decirles que si alguien de ustedes desea acceder en este momento, es cosa de entrar a presupuestoabierto.gob.cl.

Como Gobierno hemos seguido una agenda muy fuerte de transparencia. No solamente hicimos esto. Les recuerdo que los informes de finanzas públicas y los informes de recursos humanos son ahora trimestrales y estamos publicando toda esa información en la página web de la Dirección de Presupuestos.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Debo entender, señor Director, que está de acuerdo con la indicación.

Tenemos tres indicaciones que son similares. Si le parece a la Sala, podemos hacer una sola votación y la Secretaría consolida su texto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señora Presidenta, seré breve.

Solamente deseo reiterar que un señor Senador usó la palabra recién para decir que faltaba transparencia ex ante. Hoy día, si uno ingresa a la página web oficial de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, puede encontrar toda la información actualizada que se requiere, incluidas las facturas.

En consecuencia, siendo un poco proactivo, y escuchando un poco más lo que ocurre, podría encontrar la información mencionada. Sin perjuicio de que tal vez pudiera estar disponible acá, en la Sala, y eso podemos discutirlo más adelante.

Pero la información existe. Y si uno tiene numerosos asesores, como algunos Senadores que acá han usado la palabra, me parece que pueden hacerse cargo de buscarla.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entonces, se aprobarán unánimemente las indicaciones.

--Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones números 368, 6 y 249.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Y se faculta a la Secretaría para consolidar la redacción de las tres indicaciones.

No habiendo más indicaciones que tratar, se entendería despachado el articulado.

--Queda despachado el articulado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Según lo que se informa, veremos la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social sin lo correspondiente al IPS.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El capítulo 09 Instituto de Previsión Social no se verá en este momento.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Todas las indicaciones que se presentaron recaen en el IPS. Como no estamos viendo ese capítulo, tendríamos que dejar pendiente su discusión.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, hay una indicación, la N° 179, que está disponible en nuestra web, que recae en el Hospital de Carabineros. Y este...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Ah, porque corresponde al...

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Ministerio del Interior.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Lo que pasa es que está en otro Ministerio, pero incluido en esta discusión presupuestaria.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Entonces, está mal formulada la indicación en este caso.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Para poder aclarar el punto, señor Director, la indicación corresponde al Hospital de Carabineros, Dipreca. ¿Sí?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

No.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Al Hospital de Carabineros directamente. ¿Y se encuentra en esta partida, no en el Ministerio del Interior?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Debería estar en la partida 05, efectivamente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La 05 es Interior.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Claro. Eso es lo que digo. Estamos discutiendo la partida 15 y hay una indicación, la N° 179, que hace referencia al Hospital de Carabineros.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

No está aquí. Está en Interior.

Y fue declarada inadmisible en la discusión de la partida Ministerio del Interior.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Disculpe, entonces. Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Okay.

Dejamos pendiente el capítulo 09 hasta que ingresen las indicaciones respectivas.

Hay que ver una indicación de información.

El Secretario dará cuenta de ella.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se trata de la indicación N° 372, relativa al capítulo 07, programa 01, glosa 08. Es de información.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Habría que darla por aprobada, si les parece, porque es solo de información.

Señor Director, ¿el Ejecutivo está de acuerdo?

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, solo quiero señalar, como lo he reiterado en múltiples ocasiones, a lo largo de muchos Presupuestos, que el personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), particularmente el de salvamento y todos sus funcionarios, cotizan previsionalmente por solo el 45 por ciento.

Esta situación ha generado un vacío previsional extraordinariamente duro. Ellos van a pensionarse con menos de la mitad del ahorro que tiene el resto de los trabajadores.

La DGAC es una institución que, además, por concepto de los ingresos aeronáuticos, tiene reservas por más de 20 mil millones de manera permanente. Eso no se condice con que estos funcionarios, particularmente los de salvamento y todos de la DGAC, no estén cotizando por el total de su ingreso, lo que está generando una deuda previsional de la cual después tendrá que hacerse cargo el Estado.

Solo quiero hacer esa salvedad.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entonces, si le parece a la Sala, se aprueba esta indicación de información.

--Se aprueba la indicación N° 372.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Queda pendiente la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social hasta que podamos ver las indicaciones en materia del IPS.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, tengo una duda. ¿La indicación N° 373 fue declarada inadmisible?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Así es, señor Director.

Era de la partida Ministerio del Trabajo.

En la página web del Senado figura como inadmisible, señor Director.

Corresponde entrar a analizar la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Partida 09 Ministerio de Educación.

Conforme a los acuerdos de Comités, se van a ver las indicaciones sin las relativas al capítulo de la Junaeb.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Comenzaremos el análisis de esta partida sin las indicaciones concernientes a la Junaeb, pues ello forma parte de lo que se está conversando con el Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 358, de los Senadores señora Provoste y señor Montes, es al capítulo 01, programa 04 (página 19 de la partida). Mediante ella se solicita votación separada del programa 04 Desarrollo Profesional Docente y Directivo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, nosotros solicitamos votación separada de este programa por dos razones.

Primero para rechazar el presupuesto del CPEIP en atención a la situación de los docentes que se hallan mal encasillados en la carrera docente. El referido Centro se comprometió hace aproximadamente dos meses para solucionar el problema de cientos de profesores y profesoras cuyos bienios fueron mal informados por sus empleadores, por lo que han sufrido un grave perjuicio económico y un daño profesional que se ha mantenido en el tiempo.

Esto merece una explicación y una solución cuanto antes.

Aprobar este presupuesto sin esa necesaria respuesta no es posible para nosotros.

Advertimos sobre la falta del cumplimiento del compromiso asumido por el Estado respecto a la implementación de la carrera directiva.

Aquello lo acordamos por unanimidad en la Comisión de Educación. Han pasado dos meses y todavía el Ministerio no informa a dicha instancia y, lo que es peor, no se resuelve el problema para cientos de profesores y profesoras.

Por eso pedimos votación separada de este programa.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, el Ministerio de Educación ha explicado latamente lo relativo a los encasillamientos.

Sobre el particular, quiero llamar la atención en el sentido de que si se vota en contra de estos fondos, habrá un problema para la carrera docente y, finalmente, los profesores se quedarán sin esos recursos.

Creo que para ellos es tremendamente relevante que les sea reconocido el aporte adicional al sueldo que reciben a través de la carrera docente.

Así que, por los profesores, yo los invito a votar a favor de este programa.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, la Senadora Provoste ha señalado un hecho real, y espero que el Subsecretario de Educación, quien ahora ha entrado a la Sala, pueda abordarlo: hay un mal encasillamiento de profesores, y eso ha provocado una nueva evaluación de ellos.

iNo se puede jugar con los profesores!

Si el Ministerio se equivocó, que reconozca su error y lo subsane -y apoyamos que lo haga-, de tal manera que lo que hemos aprobado en beneficio de los docentes de este país se realice y no se postergue una vez más.

Si hay deficiencias en esa Secretaría de Estado, bueno, la Ministra tendrá que asumir aquello.

Ella estuvo altamente cuestionada, pero siguió en su cargo.

El Subsecretario sabe de aquello.

Pero alguien debe responder. Esto tiene que llevarse a cabo.

Se les ha mentido a los profesores. En la Comisión respectiva se informó que este asunto se iba a resolver. Pasan los meses y ello no ocurre. Espero, entonces, que el Subsecretario pueda explicarnos qué ha pasado, por qué no se ha resuelto el problema y por qué siguen postergados los profesores, mal encasillados y obligados a una nueva evaluación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.-

Señora Presidenta, en un minuto es difícil decir todo lo que uno quisiera plantear sobre este presupuesto.

Nosotros consideramos que este es un paso más, un intento más en contra de la educación pública. No existe ninguna medida en este presupuesto tendiente a fortalecerla. Al contrario, esta se restringe cada vez más, con algunas escasas excepciones.

El Gobierno, por ejemplo, hace caer las inversiones en jardines infantiles; hay una lógica de mercado que subsiste en el Simce; existe una política respecto de los liceos bicentenarios que realmente sigue siendo una forma de segmentar la educación pública a fin de tratar de salvar algunos liceos del desastre que se vive en ella.

En suma, es un presupuesto que conserva todas las lacras que tanto se han protestado en estos años.

Considero profundamente lamentable esta situación.

Naturalmente, no voy a votar en contra de toda la partida, porque hay cosas que es necesario aprobar para que esto siga adelante. Pero quiero que quede registrado que aquello es lo que nos lleva a plantear esta reclamación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Ya se han registrado cuatro intervenciones sobre esta indicación, que era lo que se acordó.

Entonces, no ofreceré más la palabra y procederemos a votar.

En votación el programa 04 Desarrollo Profesional Docente y Directivo.

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Quienes votan que sí lo hacen a favor del referido programa; aquellos que se pronuncian negativamente, lo rechazan, es decir, se cae.

Página 78 de 242

El señor NAVARRO.-

Por las razones expuestas.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Por las razones expuestas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

La señora PROVOSTE.-

iPero, señora Presidenta, el Gobierno tiene que dar una explicación! iNecesitamos una respuesta!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

Señora Presidenta, con respecto al encasillamiento de los profesores en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, tal como se explicó en la Comisión de Educación en su momento, hubo una dificultad cuando se hizo este proceso el año 2016, porque se consideró la antigüedad que reportaban los sostenedores a través del SIGE, que es un sistema de información, y no mediante los certificados de antigüedad que debían entregar aquellos.

Luego salió un dictamen de Contraloría -el año pasado- que determinó que la forma en que efectivamente debía determinarse la antigüedad de los docentes era en virtud del certificado de antigüedad. Y quedaron pendientes una serie de revisiones de casos en que estaba mal considerada la antigüedad de los docentes por lo que indiqué - porque se utilizó el sistema del SIGE- y un pronunciamiento de la Contraloría.

Ese dictamen salió esta semana. Por lo tanto, con ese pronunciamiento el Ministerio de Educación recién puede corregir las deficiencias del encasillamiento que se hizo en el proceso del 2016.

Dicho aquello es del caso señalar que a nuestro juicio rechazar este programa solo les va a generar un inmenso daño a los docentes en la ejecución del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, teniendo en cuenta que es fundamental para poder seguir adelante con la nueva carrera docente. Y con el dictamen de la Contraloría que reitero- salió esta semana, se van a poder abordar los casos en la debida forma.

En tal sentido, señora Presidenta, insistimos en la importancia de aprobar el referido programa, teniendo presente que ya están los antecedentes para que se puedan ir resolviendo todos los casos que se hallan pendientes.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 04 Desarrollo Profesional Docente y Directivo (17 votos a favor y 16 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Elizalde,

Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Quinteros.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 307, del Senador Alejandro Guillier, es para solicitar votación separada respecto del capítulo 01, programa 20 Subvenciones a los Establecimientos Educacionales.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.-

Señora Presidenta, esto tiene que ver con la extensión del bono de zonas extremas a los funcionarios de las administradoras centrales de las corporaciones municipales, el DAEM y el DEM.

Estando en las mismas condiciones laborales y administrativas, los funcionarios han señalado en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Aysén y de Magallanes; en las provincias de Palena, de Chiloé y de Isla de Pascua, y en la comuna de Juan Fernández, que deberían recibir el referido beneficio.

Esto es lo que han planteado. Y se dan ejemplos de la aplicación de este bono incorporado para el caso de las manipuladoras de alimentos el año pasado en este mismo programa, aunque en condiciones que debemos revisar.

Pero, por lo mismo, ellos consideran que hay una discriminación y piden ser integrados. Por eso solicité votación separada de este programa, para que se votara en contra por expresa petición de los funcionarios.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señora Presidenta, no sé si es factible que el Ejecutivo aclare el procedimiento con respecto al bono de zonas extremas, porque el Senador Guillier señala que los funcionarios no estarían recibiendo el referido beneficio y yo tengo entendido que sí se les habría otorgado en los diferentes estamentos.

Entonces, no me queda claro qué sector en particular no estaría beneficiado con ese bono.

En el caso de la Región de Aysén, a que se ha hecho alusión en este minuto, los funcionarios están recibiendo el bono de zonas extremas.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

Efectivamente, señora Presidenta, el programa de subvenciones no altera la asignación de zonas extremas. Eso tiene que ver con la regla general de las asignaciones por esa razón,

Por lo tanto, de nuevo, rechazar el programa 20 lo único que hará será generar una inmensa dificultad en la forma como se ejecuta todo el programa de subvenciones del Ministerio de Educación, que son seis billones de pesos (seis millones de millones).

En verdad, la inquietud del Senador Guillier no se resuelve rechazando el programa de subvenciones. De hecho, es un problema que en la práctica no se produce, porque lo que hace el mencionado programa es asignar el monto a

repartir por ese concepto, y el derecho de los distintos trabajadores a recibir esa asignación de zona se halla determinado por otros cuerpos legales, y no por la asignación del programa 20.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, hay una información contradictoria: son los bonos de zonas extremas y no la asignación.

Si es la misma explicación que nos dio el Senador David Sandoval, entonces habrá que aclarar el punto. A ver si antes del término del debate del Presupuesto podemos tener la información original, porque estos antecedentes fueron proporcionados -según me señala el Senador Guillier- por funcionarios.

Algo ha pasado, y creo que hay que aclararlo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación el programa 20 Subvenciones a los Establecimientos Educacionales.

El señor HUENCHUMILLA.-

¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señora Presidenta, tengo una duda con respecto a la votación.

Quisiera saber exactamente qué se está pidiendo votar separadamente. Yo entiendo, de acuerdo a lo que vi aquí, que se había solicitado votar separadamente el programa y el capítulo. ¿O es un subtítulo, o una asignación específica? Porque es distinto que sea una asignación específica, como la mencionada por el Senador Guillier, a que sea el capítulo completo o el programa.

Entonces, me gustaría que precisáramos qué estamos votando separadamente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Está votándose completo el programa 20 Subvenciones a los Establecimientos Educacionales.

Por lo tanto, quienes votan a favor aprueban el referido programa; y aquellos que se pronuncian en contra, lo rechazan.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señor RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 20 Subvenciones a los Establecimientos Educacionales (21 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Muñoz y Von Baer y los señores Castro,

Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Harboe, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla y Navarro.

Se abstuvo el señor Insulza.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 306, también del Senador señor Guillier, corresponde a la misma solicitud de votación separada del programa 20.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La indicación no es procedente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, la indicación N° 295, de los Senadores señora Provoste y señores Montes, Latorre, Elizalde y Huenchumilla, al capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001, es para rebajar a 8.401 millones.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

Señora Presidenta, estos fondos derivan de un mandato legal establecido en la Ley General de Educación y en la ley que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual tiene que ver con evaluar los aprendizajes en el sistema escolar.

Ese mandato legal, que requiere recursos para que efectivamente se cumpla, además se traduce en un plan de evaluaciones vigente que deriva de un plan elaborado en el Gobierno de la Presidenta Bachelet y que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación, y está en pleno curso.

Entonces, rebajar los recursos en esta asignación implica que quede sin ejecución una ley que obliga a llevar a cabo el plan de evaluaciones y deja imposibilitado su cumplimiento. Por lo tanto, consideramos que debe rechazarse la indicación y aprobarse los recursos tal como están en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, esta es la vieja discusión sobre el Simce.

El Simce es un instrumento totalmente agotado. Sabemos que no está rindiendo; que no está apoyando; que todos

los años da los mismos resultados, y que realmente no ha permitido mejorar la educación.

Es un instrumento que tiene muchas limitaciones.

En el Gobierno pasado se mejoró porque se incorporaron algunas variables distintas a las pruebas psicométricas y a las pruebas estandarizadas.

Esto ya lo hicimos una vez. En una ocasión le descontamos, en nuestro propio Gobierno, dos mil millones para obligarlos a concentrar y repensar las pruebas. Llegamos a tener 17 a 18 pruebas Simce. Y consideramos fundamental concentrarse y no hacer necesariamente pruebas universales.

La verdad es que se ha demostrado además que hay bastantes irregularidades en las empresas que ejecutan las pruebas. Incluso, existen ciertos juicios sobre el particular.

Entonces, lo que queremos es que el Ministerio se comprometa a hacer las cosas de otra manera.

Ahora bien, esto está cubriendo la ley, porque ella establece la necesidad de una evaluación, pero no forzosamente la cantidad de veces y sus distintas formas. De hecho, se disminuyó a segundo básico, y entiendo que se postergó un nivel básico.

Lo que estamos poniendo en cuestión a estas alturas es el Simce como instrumento de evaluación. Por eso, la rebaja planteada.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, uno puede estar en desacuerdo con el Simce como medida de evaluación, pero aquí lo que se está haciendo es impedir que se evalúe. Uno puede decir "vamos a replantear la manera en que se evalúa", pero considero muy negativo no tener evaluaciones de cómo van avanzando los colegios. De hecho, tampoco se va a poder hacer ordenamiento respecto de su calidad.

En ese sentido, señora Presidenta, lo que no se puede hacer es, porque uno no está de acuerdo con el termómetro, romper el termómetro.

Es sumamente importante que podamos medir. Para la calidad de la educación, creo que lo que hay que hacer es medir su calidad. Si es que no nos gusta el Simce para medir, este Gobierno y el anterior o cualquier otro están facultados para cambiar la forma en que se mide. Lo que sí sería irresponsable es dejar sin fondos al organismo correspondiente para medir la calidad de la educación.

Por lo tanto, señora Presidenta, invito a votar favorablemente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Gracias, Senadora Von Baer.

Le voy a dar la palabra el Ejecutivo. Y después intervendrán uno a favor y otro en contra: primero la Senadora Provoste y luego el Senador Sandoval.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, solo quiero indicar que el número y frecuencia de las evaluaciones están fijados por un decreto del año 2016.

Por eso, lo que estamos tratando de hacer, en la práctica, es tratar de contar con los fondos necesarios para cumplir con el decreto del 2016.

Eso es lo que estamos solicitando.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Pidió la palabra el Subsecretario.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

Señora Presidenta, solo quiero reafirmar que las características de las evaluaciones, el hecho de que sean censales, se halla establecido en la Ley General de Educación. Por tanto, está ratificado en el Plan de Evaluación a que se acaba de referir el Director de Presupuestos.

Por lo tanto, la rebaja de 10 mil millones que plantea la indicación hace imposible...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

iSon 8 mil millones!

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

La rebaja es de 8 mil, pero deja la asignación en 10 mil millones.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Perfecto.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

Esa rebaja hace que sea imposible ejecutar la ley que establece la obligatoriedad de las evaluaciones y el cronograma y calendario de evaluaciones, que fue fijado mediante un decreto firmado por la Presidenta Bachelet y aprobado por el Consejo Nacional de Educación.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, cuando comenzó el Sistema de Medición de Calidad de la Educación los recursos eran considerablemente menores.

La pregunta que hay detrás es por qué hoy día la Derecha gobernante defiende con tanto entusiasmo estos recursos para el Sistema de Medición de la Calidad. Y es porque detrás de esto hay un jugoso negocio que quieren defender.

Entonces, cuando hoy día la preocupación y la agenda social están dadas porque seamos capaces de tener mayores recursos y configurar un sistema educativo distinto, claramente tenemos que pensar si es necesario disponer de tantos fondos para la prueba de calidad de la educación, o rebajarlos y así poder apoyar a las manipuladoras de alimentos, por ejemplo, para que puedan lograr su bono compensatorio el año 2019.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

iSilencio, por favor!

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señora Presidenta, en realidad, creo que hay que hacer el punto de que tenemos que realizar este instrumento, que está en la ley, que está aprobado por el Gobierno anterior, por la Izquierda opositora. Porque la Senadora Provoste nos dice a nosotros la "Derecha gobernante"; por tanto, ella forma parte de la "Izquierda opositora".

¿Cuál es la idea, en el fondo?

Aquí hay un instrumento que se debe aplicar, que viene en un formato implementado desde hace bastante tiempo. Y ahora se propone bajar los recursos de 18 mil 400 millones para dejarlos en 10 mil millones.

El fondo de la discusión es cómo procurar la medición de la calidad de la educación, en atención a que, dicho sea de paso, se prometió mucho subir la calidad de la educación para todos los chilenos, para todos los niños. Y en mi región, de Aysén, no hay ningún colegio que logre superar las exigencias mínimas de la PSU, porque la calidad no es pareja.

Por lo tanto, cómo mejorar el instrumento es una tarea que, obviamente, habrá que realizar y que comparto. Pero sería absurdo dejar afuera estos recursos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación la indicación N° 295.

-- (Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Esta no es una petición de votación separada. Es una indicación para rebajar a 8.401 millones el presupuesto. Se rebajan gastos variables solamente.

Por lo tanto, quienes votan a favor aprueban la indicación, y quienes votan en contra, la rechazan.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Entiendo que hay algunos acuerdos de pareos.

Lo consulto para no tener después un problema con la votación.

El señor SANDOVAL.-

Algunos colegas están en Comisiones.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Sí, está claro que algunos están en Comisiones trabajando el tema de las pensiones.

Terminada la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Resultado de la votación: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 18; abstenciones, 0; pareos, 0.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Latorre, Montes, Navarro y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Como hay empate, se debe repetir la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En conformidad al artículo 182 del Reglamento, procede repetir la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Se repite la votación.

Ruego avisar a todas las señoras y señores Senadores que no están en la Sala que estamos repitiendo la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Resultado de la votación: por la afirmativa, 18; por la negativa, 18; abstenciones, 0; pareos, 0.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Latorre, Montes, Navarro y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Por repetirse el empate, se entiende rechazada la indicación.

--Se rechaza la indicación N° 295.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente indicación, la N° 261, es similar a la anterior.

La señora PROVOSTE.-

Le pido que la ponga en votación, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 261 es al capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, para rebajar la asignación 001 a 8.401 millones de pesos.

Está suscrita por los Senadores Jorge Pizarro y Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Que se ponga en votación, señora Presidenta.

La señora VON BAER.
No, señora Presidenta. Se votan juntas.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).
Pero la señora Senadora está en su derecho al solicitar que se vote.

La señora VON BAER.
iSon iguales!

La señora EBENSPERGER.
ilguales, Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).
Pero de distintos autores, según me indica la Secretaría.

La señora EBENSPERGER.
iHemos votado juntas todas las indicaciones que son iguales, señora Presidenta!

iAsí es!

La señora VON BAER.-

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Esta es una indicación del Senador Pizarro y es distinta de la que votamos con anterioridad.

Como no hubo un acuerdo de los Comités respecto de esta materia y la Senadora Provoste ha pedido que se vote, conforme a lo que me señala la Secretaría -no es un criterio mío-, hay que someterla a votación.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.-

Señora Presidenta, solo quiero pedir que se siga el mismo criterio.

Durante la mañana votamos en forma conjunta las indicaciones que eran iguales, aunque fueran de distintos parlamentarios. ¿Por qué vamos a cambiar el criterio ahora?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Efectivamente, ha habido votaciones conjuntas de indicaciones similares que han presentado distintos Senadores.

La señora EBENSPERGER.-

iEs el procedimiento que hemos usado todo el día!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entonces, siguiendo el criterio que se ha ocupado con anterioridad, tendríamos que dar por votada esta indicación.

La señora PROVOSTE
iNo, Presidenta!
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Perdón, Senadora Provoste.
Entiendo que el acuerdo es el que ha señalado la Secretaría y, por lo tanto, debemos respetarlo.
Muchas gracias.
Se rechaza la indicación N° 261.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Continuamos, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General)
La siguiente indicación es la N° 336, de los Senadores señor Montes y señora Provoste, correspondiente al capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001, para reducir la asignación Evaluación de Logros de Aprendizaje de 18.401.256 a 13.401.256.
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
En este caso, los montos son distintos.
El señor SANDOVAL
Es lo mismo, señora Presidenta.
La señora EBENSPERGER
iLo mismo!
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
Es lo que me está indicando la Secretaría, señora Senadora. No es un juicio mío.
La señora VON BAER
¿Cuántas veces más vamos a votar lo mismo?
La señora RINCÓN (Presidenta accidental)
A ver.
Creo que estamos de acuerdo en cómo se votó lo anterior.
Sin embargo, conforme a lo que señala Secretaría, habría que votar esta indicación, pues, si bien no es distinta de las anteriores en su sentido, sí lo es respecto del monto.
Voy a abrir la votación, pero sin fundamento de voto, porque ya se han dado los argumentos.
En votación.
(Durante la votación).
El señor GARCÍA

¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Para un asunto de reglamento?

El señor GARCÍA.-

Para fundamentar el voto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entonces, se abre la discusión a cuatro intervenciones: dos y dos.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, quiero recordar que estos recursos son para dar cumplimiento a la ley. No tienen otra finalidad.

La Ley General de Educación establece, en su artículo 7°, la obligación, para la Agencia de Calidad de la Educación, de evaluar los logros de aprendizaje de los alumnos.

También está la ley N° 20.529, que creó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su fiscalización.

Y, finalmente, el decreto N° 182, del año 2016, del Ministerio de Educación, que establece el Plan Nacional de Evaluaciones Nacionales e Internacionales para el período 2016-2020.

Esto no es un capricho, señora Presidenta, estimados colegas; estas son obligaciones legales que hay que cumplir. Y por eso pido votar en contra de la indicación, manteniendo los 18 mil millones que se necesitan para dar cumplimiento, como digo, a la ley.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, la verdad es que considero absolutamente incomprensible la actitud del Ministerio de Educación.

Mario Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores, y mayoritariamente los profesores han señalado que el Simce no cumple función alguna en su objetivo de implementación. Es más, es un gran negociado. Lo ha dicho el Colegio de Profesores, que ha llamado a no rendir el Simce.

Estaba fijado para los días 5 y 6 de noviembre. Ahora se está rindiendo, contra el sentido común de la comunidad escolar: padres y apoderados, profesores y estudiantes, quienes han estado en un estado de anormalidad.

Quiero informarle a la Derecha que hay 3 millones de personas movilizadas; que no hubo clases; que existen situaciones de violaciones a los derechos humanos; que rendir el Simce en este momento es un agobio para los estudiantes. Y, aun así, el Ministerio ha insistido y hoy día lo está tomando.

Quiero señalar, además, que los "profes" están en el aula. Ellos saben lo que significa el Simce. El Subsecretario no va al aula. Este Ministerio controla la educación desde Santiago. Los que están allí junto a los niños plantean que esto no sirve para nada y es un gran negociado.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero decirles a las señoras y los señores Senadores que la única vez que hemos logrado mejorar la educación ha sido cuando rebajamos los recursos.

Cuando los rebajamos en 2 mil, la Agencia se vio obligada a poner antecedentes y evaluaciones cualitativas junto a las cuantitativas.

No es verdad que no queramos evaluar. Queremos evaluar bien; que la evaluación ayude a mejorar; no solamente realizar una prueba estandarizada porque así se estableció en algún momento por parte de una tecnocracia que está agotada en toda América Latina e incluso en Europa.

Estas pruebas no ayudan a mejorar la calidad de la educación. iNo son buenas evaluaciones! Queremos evaluaciones que realmente permitan saber qué pasa con los niños, qué pasa con la educación y con los alumnos.

Por lo tanto, creemos que seguir insistiendo de esta manera no es adecuado.

¡No estamos eliminando los recursos, señora Presidenta! Lo que estamos haciendo es disminuyéndolos, para dar una señal clara a toda esta tecnocracia que hace las evaluaciones.

Hoy día tenemos una relación de dos tercios-un tercio gracias a una pelea que se dio cuando se creó la Agencia.

Creo que es muy importante dar una señal clarísima de que esto debe mejorar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 336 (18 votos a favor y 16 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Latorre, Montes, Navarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Antes de continuar, quiero recordarles, a quienes están viendo la sesión por televisión, que hay varios colegas, Senadores y Senadoras, que se encuentran trabajando en un acuerdo en pensiones y otras materias.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente es la indicación N° 341, de los Senadores señor Latorre y señora Provoste, para reducir, en la asignación 002 del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 01 del capítulo 03 de la partida 09, el guarismo "4.406.619" a "1".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.-

Señora Presidenta, apunta a la misma discusión que se dio con motivo de la indicación anterior, así que no tiene sentido mantenerla.

La retiramos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Muy bien.

--Se retira la indicación N° 341.

La señora RINCÓN (Presidente accidental).-

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 290, del Ejecutivo, recae en el capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, programa 01 Subsecretaría de Educación Parvularia: en el subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 01 Al Sector Privado, para reducir la asignación 024 Convenio Integra a 3 mil millones de pesos, y en el subtítulo 24, ítem 01, para incrementar la asignación 024 Convenio Integra en 3 mil millones de pesos; luego, en el capítulo 11, programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles, subtítulo 24, ítem 03, para eliminar la asignación 005 Municipalidades, y en el subtítulo 33, ítem 03, para incrementar la asignación 005 Municipalidades en 3 mil millones de pesos.

La señora VON BAER.-

iCorresponde a los VTF!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Es una indicación del Ejecutivo.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, en la Comisión Especial Mixta lo que hicimos fueron reasignaciones para incrementar la inversión en VTF. Por lo tanto, esto debió haberse realizado en los subtítulos 33, que corresponden en este caso a Inversión, pero, lamentablemente, al final quedaron imputados al subtítulo 24, que es Gasto Corriente.

Entonces, estamos corrigiendo eso, de forma tal que se está aumentando el subtítulo 24 y se está disminuyendo el subtítulo 33.

No es nada más que eso.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la indicación del Ejecutivo.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 290.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se trata de la indicación N° 302, de la Senadora señora Provoste, formulada al capítulo 11, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 005, glosa 05, para suprimir su inciso cuarto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, lo que busca esta indicación es suprimir el inciso cuarto de la glosa, que señala que "Con cargo a estos convenios no se podrán pagar los gastos asociados al artículo 110 de la Ley N° 18.883, y se descontarán de la transferencia los días no trabajados por este concepto.".

Es importante mencionar que el artículo 110 del Estatuto Administrativo dispone que "Se entiende por licencia médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada...".

Lo que nosotros estamos haciendo con esta indicación es que a las trabajadoras de los jardines VTF se les pague el total de su licencia médica y, además, que no se descuenten de la transferencia los días en que gozan de este derecho.

Por lo tanto, nos parece necesario ajustar a las trabajadoras de los jardines VTF a la misma disposición que rige para las de los municipios.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la señora Subsecretaria.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Señora Presidenta, esta indicación podría afectar la administración financiera del Estado, porque lo que implica es un riesgo, primero, de no cumplimiento de las rendiciones dentro del año calendario de la totalidad de recursos que son traspasados a los sostenedores y que se deben rendir a Junji.

Esto, probablemente, llevará a que no se logre hacer el cierre administrativo y financiero, lo que contraviene a todas luces la norma vigente del Estado en cuanto al uso de los recursos. Por lo tanto, sería grave.

Actualmente, los sostenedores pueden y deben recuperar las licencias médicas de las personas que trabajan en sus municipios, y por eso creemos que esta glosa no se debiera eliminar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, durante el período de permiso posnatal parental, regulado por el artículo 197 bis del Código del Trabajo, los funcionarios que hagan uso de él también continuarán gozando del total de sus remuneraciones.

Sin embargo, con el inciso cuarto de la glosa en cuestión quieren eliminar este beneficio, que es un derecho adquirido, porque no se podrán pagar los gastos asociados al artículo 110, el cual, en su inciso segundo, es extremadamente claro.

Lo que se hace aquí es prohibir que a las funcionarias VTF se les pague el total de su licencia médica y, además, ordenar que se descuente la transferencia por los días que gozan del derecho.

Por eso pedimos eliminar el párrafo cuarto de la glosa.

Esta es una grave discriminación a un sector ya discriminado, golpeado, maltratado, como el de los jardines infantiles, y particularmente de los VTF. Todos, la Junji, Integra, conforman un sistema que ha sido maltratado por el Estado.

Creo que sería no solo ofensivo, sino un tremendo error del Gobierno insistir con esta disposición.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, yo no comprendo por qué se dice que eliminando esta parte de la glosa se les va a pagar un derecho a las trabajadoras. A las trabajadoras se les paga.

Lo único que va a suceder con la eliminación de la glosa es que los municipios, que hoy deben recuperar los fondos de las licencias y los tienen que rendir a la Junji, recuperen o no las licencias, no le devolverán la plata a la Junji.

Esto no tiene nada que ver con las trabajadoras. Se refiere a la recuperación de fondos que son del Estado, que se le deben entregar a la Junji.

Por lo tanto, al eliminar esta glosa, lo que están haciendo es que los fondos que le corresponden a la Junji, por la recuperación de licencias, queden en los municipios.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

Fl señor SANDOVAL -

Señora Presidenta, fui alcalde durante varios años y me correspondió implementar cuatro jardines VTF, uno en la comuna de Cochrane -el jardín Mi Baker, el primero a nivel nacional- y los otros en Coyhaique.

En primer lugar, a ninguna -ia ninguna!- funcionaria de los jardines VTF se le deja adeudado bajo ninguna circunstancia algún dinero, y los municipios asumen los costos que significa la gestión en materia integral en el ámbito laboral.

El tema está en que en la rendición la recuperación del pago de esas licencias hay que reintegrarlo, de lo contrario, cómo el municipio salda su cuenta a fin de año; cómo se queda con esa plata si además no hay ningún derecho contractual laboral que afecte bajo ningún punto de vista a las funcionarias o funcionarios de los sistemas de jardines VTF, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, más allá de la discusión, esto, obviamente, es inadmisible, porque está afectando la administración financiera del Estado.

Esto es inadmisible porque está cambiando la administración financiera del Estado respecto de una función que estaban realizando los sostenedores, que ahora debe hacer la Junji.

Ello, obviamente, le da una función a la Junji que antes no tenía. Por tanto, se trata de administración financiera del Estado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señor Director, en verdad, esto es una supresión. No está dentro de las consideraciones para declarar la inadmisibilidad.

En consecuencia, vamos a poner en votación la indicación.

Si se vota "sí", se está aprobando la indicación y, por lo tanto, se elimina la glosa; si se vota "no", se está rechazando la indicación y, en consecuencia, se mantiene la glosa.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 302 (16 votos a favor y 13 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se trata de la indicación N° 50, del Ejecutivo, formulada al capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, programa 01 Subsecretaría de Educación Superior, para eliminar la glosa 06.

La glosa 06, que se propone suprimir, señala: "El Ministerio de Educación podrá realizar un estudio destinado a analizar un Plan de Condonación para los créditos regulados de conformidad a lo dispuesto por las leyes 20.027, 18.591 y 19.287, por el Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 1981 del Ministerio de Educación Pública y conforme a la línea de financiamiento a la educación superior de la Corporación de Fomento de la Producción.".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Es una indicación del Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, aquí se está mandatando a hacer un plan para la condonación del CAE. Esta condonación implica montos muy considerables de gasto público. Se mandata a tener un plan al respecto.

Eso, obviamente, está cambiando la administración financiera de los fondos, al dar un mandato para generar este plan de condonación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, la glosa 06 dice lo siguiente: "El Ministerio de Educación podrá realizar un estudio destinado a analizar un Plan de Condonación para los créditos regulados de conformidad a lo dispuesto por las leyes", y las enumera.

Tal como está, es un paso en el sentido de acoger una demanda que ha estado con tanta fuerza en la movilización ciudadana. Es decir, es la eventualidad de que el Gobierno al menos se abra a evaluar, a estudiar un plan de condonación.

Y lo que busca el Ejecutivo con su indicación es eliminar esa posibilidad.

Por eso, llamamos a votar en contra de la indicación del Gobierno.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, más adelante vamos a discutir la indicación N° 115, de mi autoría, en la misma línea.

Quiero escuchar la voz del Ejecutivo para defender por qué sigue dilatando el CAE. El CAE lo aprobamos en esta Sala. Fue un tremendo error; endeudó a las familias chilenas. Todos pensábamos, y ese fue el objetivo, que iba a posibilitar un salto generacional para que los jóvenes sin dinero pudieran tanto estudiar en la universidad como seguir cursos de posgrado.

iY lo que sucedió es que fue un negocio de los bancos! La plata del CAE se la prestaba el Estado a los bancos, y los bancos cobraban el 6 por ciento.

Endeudaron millonariamente a muchos jóvenes, ahora angustiados, porque no pueden pagar la deuda y están siendo objeto de embargo.

Por lo tanto, hay que corregir la situación.

Y este Gobierno, si tiene que corregir, debe hacerlo ahora.

No veo por qué siguen dilatando este drama tremendo, que afecta no solo a los deudores, sino también a sus familias, porque ya se casaron, son padres, y no pueden vivir y pagar al mismo tiempo.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero pedirle al Ejecutivo que me aclare bien lo que estamos votando, a raíz de lo que expresó la Senadora Provoste, porque la verdad es que quedamos un poquitito confundidos.

No nos olvidemos de que el tema del CAE fue del ex Presidente Ricardo Lagos.

Ahora se está planteando, de alguna manera, una fórmula para poder solucionar este endeudamiento de tanta gente joven que quedó hipotecada el resto de su vida.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Subsecretario de Educación Superior.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, lo que se está sugiriendo es eliminar una glosa que se agregó y que propone la realización de un estudio con miras a establecer algún grado de condonación para el CAE.

El Director de Presupuestos ha manifestado que constituye un monto de tal cuantía que, en la práctica, se hace imposible proceder.

Por otra parte, se debe agregar que para esta Ley de Presupuestos se está considerando la posibilidad de condonación de intereses penales para aquellos estudiantes que se encuentren en condición de morosos.

Ese ya es un primer paso significativo para, de alguna manera, solucionar el problema que pueden tener algunos estudiantes para hacer frente al pago de sus cuotas.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.-

Señora Presidenta, no entiendo al Ejecutivo. Porque si se preocupara realmente del CAE, propondría hacer un estudio sobre esta materia.

Ahora tuvimos que ver la condonación de los intereses y multas y no teníamos ni siquiera los datos sobre la mesa, y el Gobierno tampoco contaba con ellos. Estamos hablando de 9 mil millones de dólares: 4 mil 500 están en manos de la Tesorería y 4 mil 500, en manos de los bancos.

Sabemos que el gran problema que aquí tenemos es que una parte de los deudores CAE, si hubiesen estado con el actual régimen de gratuidad, no hubieran pagado nada.

Entonces, hay un problema de morosidad, que fue el que resolvimos en la indicación pertinente.

Pero creemos que esto requiere una solución de fondo de una vez por todas.

En consecuencia, cuando los Diputados plantean que hagan un estudio, lo lógico sería que el Ejecutivo dijera "lo vamos a hacer".

Efectivamente, la indicación aprobada en la Cámara de Diputados tiene problemas, pero lo lógico es que el Gobierno acoja el impulso, la preocupación y trate de ayudar a que haya una solución.

En verdad, no entiendo al Ejecutivo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.-

Señora Presidenta, mi planteamiento va en la misma línea del Senador Montes.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación la indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 50 (28 votos en contra, 1 a favor y 2 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Quinteros.

Votó por la afirmativa el señor Kast.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se trata de la indicación N° 289, del Ejecutivo, formulada al capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles, para eliminar la glosa 08, que señala: "Semestralmente, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a las cuales ha pagado el bono de gestión por cumplimiento de metas institucionales establecidos en la Ley N° 20.212, en las mismas condiciones del sector público."

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Podría alguno de los representantes del Ejecutivo (Subsecretario, Subsecretaria, Director de Presupuestos) explicar la indicación N° 289?

Antes de ello, tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, espero que el Ejecutivo haga su pega y nos explique la glosa, porque lo que queremos es que efectivamente se pongan los recursos a disposición de la Junji.

Y si esto ha sido rechazado por las trabajadoras a lo largo de todo Chile (el 90 por ciento de ellas son mujeres y han dicho que es lesivo para sus intereses), bueno, que el Gobierno nos diga por qué lo defiende y dónde está el bien de la patria en esta indicación que plantea.

Yo no voy a reemplazar al Ejecutivo; que este asuma lo que ha planteado en esta Sala.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Subsecretaria.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Señora Presidenta, esta indicación solo tiene sentido si se ve primero la Nº 49, porque está en función de esa.

La señora EBENSPERGER .-

¿Cómo?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Podría explicar, Subsecretaria, mientras buscamos la indicación N° 49?

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

La indicación N° 49 se refiere a que se apruebe el bono de modernización, el PMG, en la Junji.

Y luego de esa indicación, lo que se propone en la indicación N° 289 es ir explicando cómo se va igualando la Junji con el sector público.

Por lo tanto, tiene sentido en la medida que se vea primero la indicación N° 49.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Subsecretaria, no se entiende lo que usted señala, porque una es Junaeb y la otra es Junji.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

No, la indicación N° 49 se refiere a Junji.

Aguí la tengo.

La señora PROVOSTE.-

Punto de reglamento.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra, Senadora.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, espero que no se impute al tiempo de mi intervención, que voy a hacer después.

No puede ser que esto esté en función de la indicación N° 49, porque lo que pretende el Ejecutivo es eliminar la glosa 08.

Entonces, tenemos que ver la indicación del Gobierno que busca eliminar la glosa 08 del proyecto de Ley de Presupuestos. No veo por qué se referencia esta indicación a otra.

Eso no es correcto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estimados colegas, ¿les parece que veamos primero la indicación № 49, para que pueda ser coherente la discusión?

Le pediríamos al Ejecutivo que la explique, y luego analizamos la Nº 289.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.-

Señora Presidenta, yo entiendo que ambas indicaciones están ligadas.

En una se quiere eliminar algo que surgió en la Cámara de Diputados, que era igualar lo asignado por concepto de PMG, debido a que se produjo una cosa rara en la historia: a la Junta Nacional de Jardines Infantiles no se le entrega lo mismo que a la ANEF.

A su vez, la Subsecretaria nos dice que ellos están proponiendo una solución a este problema, cosa que no conozco. Pido que lo expliquen, porque a lo mejor efectivamente es una solución, con lo cual evitaríamos entrar a ver otros asuntos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Von Baer, para un punto de reglamento.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, lo relativo a los PMG respecto de la Junji se está conversando ahora, y esta indicación implica información sobre dicho asunto, lo que se está viendo en la Sala de al lado.

Ese es el problema que tenemos con esta indicación.

Yo sugeriría que lo dejáramos pendiente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senadora Von Baer, si eso fuera así, lo correcto sería que el Ejecutivo nos pidiera postergar esta decisión y hacer la discusión en su mérito.

El señor MONTES.-

iNo se está discutiendo en la Sala de al lado ese tema!

La señora VON BAER.-

iPero si lo pusieron hoy día!

La señora MUÑOZ .-

iNo se está viendo eso!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señor Director, ¿podría despejar el punto que plantea la Senadora Von Baer?

Si este tema efectivamente está abordándose en la negociación que se lleva en este minuto, no tiene mucho sentido discutirlo ahora. Pero, si no fuera así, deberíamos obviamente proceder al debate.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, efectivamente hay diferencias en...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Un minuto, señor Director.

Les pido a todos quienes nos están acompañando que, por favor, guarden silencio, porque no alcanzamos a escuchar las explicaciones, y creo a todos nos interesa poder avanzar.

Muchas gracias.

Continúe, señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar una constancia solamente para la historia de la ley.

El inciso final de la glosa 03 fue introducida por una indicación aprobada en la Cámara Baja. No la presentó el Ejecutivo, sino los señores Diputados. Obviamente, era inadmisible porque aumenta gasto.

El Ejecutivo elimina dicho inciso, mediante la indicación N° 49, por ser absolutamente inadmisible.

¿Okay?

Eso es lo primero.

Lo segundo es consignar que Junji tiene una asignación de modernización de 20 por ciento, que es distinta de la que recibe el sector público, que es de 30 por ciento. Eso efectivamente es así.

Pero hay que recordar que el 2007 se estableció un beneficio compensatorio a la gestión: el bono Seicep, que nivela la situación de la Junji. Si sumamos el bono de modernización más el de gestión Seicep, llegamos a un 30 por ciento, el mismo rango en que está hoy día en el sector público la asignación de modernización.

Por lo tanto, tenemos dos temas: primero, el inciso final de la glosa 03 era obviamente inadmisible, razón por la cual lo estamos eliminando y dejando el texto como creemos que debería estar y, segundo, el bono Seicep compensa perfectamente la situación de la Junji para llegar al mismo 30 por ciento de asignación de modernización del resto del sector público.

El señor MONTES .-

¿A partir de cuándo?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Ese bono se otorga desde el año 2007 y llega hasta los 100 mil pesos mensuales.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

A usted, señor Director.

Primero tenemos que votar la indicación № 49, y luego, la № 289.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, deseo preguntarle al Ejecutivo por qué no se regulariza esta materia y, en vez de bonos, se establece el Programa de Mejoramiento de Gestión en proporción similar a la de todos los funcionarios públicos. ¿Por qué mantener una política de bonos y no otorgar un estatus como el que han pedido expresamente las trabajadoras?

Este es un mecanismo que le permite al Ejecutivo poner y sacar bonos, salvo que estos -no sé, que lo diga el Gobierno- sean permanentes, inamovibles.

La garantía debiera estar dada en el hecho de que todos los funcionarios públicos se encuentren en las mismas condiciones. Así se asegura que el PMG va a contemplar el 30 por ciento para todos.

No sé si el bono reemplaza esa diferencia. ¿Por qué no se actualiza la situación de las trabajadoras de la Junji para que estén en igualdad de condiciones? Eso lo puede hacer el Ejecutivo. Es un tema administrativo. No concretarlo nos devela, en el fondo, la sospecha de que el bono no equivale a lo mismo.

Yo tengo dudas de que sean equivalentes.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación la indicación Nº 49.

Vamos a dar unos minutos, porque algunos colegas están en conversaciones con el Ejecutivo.

Señora Subsecretaria, tiene la palabra.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Gracias, señora Presidenta.

Es importante entender lo que explicó el Director de Presupuestos.

Las funcionarias de la Junji reciben el bono Seicep.

Tendremos que revisar lo que sucede con aquellas educadoras y funcionarias que trabajan en jardines financiados por el MDS, que son programas alternativos, no los de Junji de administración directa.

Todas las educadoras y trabajadoras de la Junji de administración directa sí reciben el Seicep y sí reciben el PMG (bono de modernización) en los porcentajes que explicó el Director hace un momento.

Esa es la explicación.

Revisaremos lo que ocurre con las educadoras de programas alternativos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Gracias, señora Subsecretaria.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, en la conversación con el Gobierno hemos visto que efectivamente hay una norma que no se le aplica a determinada cantidad de personas que trabajan en Junji.

La Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría nos señala que van a ver la posibilidad de aplicarle dicha disposición sin necesidad de ley. Si fuese necesario legislar, se pondrían en la iniciativa de ley de reajuste al sector público, con lo cual quedaría resuelto el problema.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, en la misma dirección del Senador Montes, sugiero que aprobemos la indicación N° 49, del Ejecutivo, en el entendido de que este asume el compromiso de revisar la situación y de resolverla, conforme a los méritos que obviamente se produzcan del análisis, en el proyecto de ley de reajuste, que debiera ingresar en las próximas semanas al Congreso.

Yo creo que esa es una buena solución y un compromiso bien concreto para intentar resolver esto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estamos en votación.

Las palabras han sido dadas a todas las partes.

El señor NAVARRO.-

Pero el compromiso no se ha hecho en la Sala. Han hablado los Senadores, no el Ejecutivo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Habló la Subsecretaria hace un rato, señor Senador.

Señor Subsecretaria, ¿puede ratificar lo que señaló, por favor?

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Sí, señora Presidenta.

Ratifico que se revisará el caso de las educadoras y funcionarias de los jardines financiados por el MDS, que son los programas alternativos, y, según la revisión que se haga, estaremos dispuestos a solucionar este problema en el proyecto de ley de reajuste.

El señor MONTES.-

Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Se consigna así para la historia de la ley.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 49 (25 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Rincón y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Kast, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa los señores Elizalde y Latorre.

Se abstuvieron la señora Provoste y el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor García.

Siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación № 289 recae en el capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01. Dice: "Elimínase la glosa 08.".

Está en la página 57 de la partida.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Respecto de esta indicación, aplica lo mismo que se había explicado con anterioridad.

Por tanto, si le parece a la Sala, la aprobaremos con la misma votación anterior, agregando el voto favorable del Senador García; o sea, con 26 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

¿Les parece?

--Se aprueba la indicación N° 289.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Continuemos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación № 337, correspondiente al capítulo 90, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 200, dice: "Redúzcase la asignación Becas Educación Superior a M\$ 222.050.669".

La indicación fue presentada por los Senadores señor Carlos Montes y señora Yasna Provoste.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, aquí se plantea una reducción de la Beca Bicentenario. La razón de ello es que, sin un debate y sin una transparencia suficiente, se extendió dicho beneficio a todas las universidades privadas. Y esto representa

un costo inmenso. Hemos planteado al Ejecutivo reiteradamente que eso no nos parece adecuado en absoluto.

Por otra parte, le solicitamos llegar a un acuerdo para reponer lo que era el FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública): las cifras que tenía hasta ahora empiezan a disminuir por un asunto legal. El Ejecutivo hasta el momento no nos ha contestado. Queremos volver al nivel que tenía dicho Fondo y mantenerlo estable en el tiempo, y que no se vaya descontando.

Este año el FAEP se está rebajando en 58 mil millones de pesos. Pero, más que discutir lo de este año, queremos asegurar que la ley cambie.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, solo quiero preguntar al Ejecutivo si esta transferencia a las universidades privadas contempla cláusulas de vulnerabilidad. ¿A quién están destinadas estas becas?

Deseo saber si las asignaciones a las universidades públicas estatales se entregan en similares condiciones que las que se destinan a las universidades privadas, teniendo presente que estas no rinden cuenta a la Contraloría General de la República, solo a su directorio.

Por tanto, tenemos una desigualdad en la competencia por esos fondos y, en particular, en los tipos de control.

Nosotros hemos abogado para que los alumnos de las universidades públicas y, en general, de todas las universidades que reciben fondos de gratuidad, no pierdan los beneficios por haberse atrasado un año. Ese es otro debate.

Pero tiene que mantenerse la igualdad entre lo público y lo privado. No puede haber ventajas para las universidades particulares que reciben fondos fiscales, recursos que son altamente revisados y controlados en los planteles públicos.

Me gustaría que el Ejecutivo nos señale si efectivamente aquellas están sujetas a esos controles.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, no sé por qué la Oposición está ligando el FAEP con la Beca Bicentenario.

La verdad es que estas becas favorecen a estudiantes que no tienen gratuidad y que pertenecen a familias de clase media. Si quieren dejar a esos estudiantes de clase media sin ayuda de parte del Estado, en realidad no lo comprendo, sobre todo porque en las movilizaciones sociales hay muchas familias de clase media.

Por consiguiente, los invito a rechazar la indicación. Pronunciarse a favor de ella es plantearse en contra de familias de clase media. Desde mi punto de vista, eso es muy incomprensible, en especial en el ambiente que tenemos actualmente. Estarían votando en contra de las familias de clase media, que son las que dicen que les cuesta llegar a fin de mes.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Me queda un inscrito, además del Director de Presupuestos.

Luego tendrá la palabra el Senador García.

El señor MONTES .-

Han hablado dos personas del Gobierno.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tenemos un acuerdo para no extender la discusión. Dijimos que podrán hablar dos por cada lado, máximo cuatro personas.

Entiendo que han intervenido dos de la Oposición -me corrigen si me equivoco-, los Senadores Montes y Navarro; y por el Gobierno, la Senadora Von Baer.

La señora PROVOSTE.-

El Senador Navarro solo hizo una pregunta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Perfecto. Le vamos a dar la palabra a uno más por lado: al Senador Sandoval y a la Senadora Provoste, y se cierra el debate.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, solamente quiero clarificar algo.

Los recursos en cuestión son para estudiantes y las becas se otorgan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Eso significa que, en la medida que disminuimos el monto de las becas, se reducirá el número de beneficiarios.

Ese es un dato.

Habiendo dicho eso, es importante consignar que estas becas van dirigidas no solo a alumnos de universidades privadas, sino también a estudiantes de los planteles del Cruch. Por tanto, vamos a estar perjudicando a muchos jóvenes con esta disminución.

Es relevante darse cuenta de que esto no va dirigido a universidades, sino a los alumnos que están en los siete primeros deciles. Eso significa que vamos a estar afectando a esos estudiantes de todas las universidades, incluidas las estatales. El cálculo estimado es que 12 mil alumnos se verían afectados.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señora Presidenta, como bien señaló el Ejecutivo, aquí el problema no es de fondos, sino, fundamentalmente, de beneficiarios.

Estamos hablando de la Beca Bicentenario, de la Juan Gómez Millas, de la que se otorga a hijos de profesionales de la educación, de la Beca Vocación de Profesores, de la Beca de Reparación, de la Beca de Activación, de la que se entrega por continuidad de estudios. Es más, la Beca Nuevo Milenio, para los alumnos que siguen carreras técnicas.

Se trata de un grupo de jóvenes que, en definitiva, se beneficia con esta batería de ayuda. Reducir esta asignación va a afectar fundamental y esencialmente, más allá de la universidad, más allá del objetivo, a los jóvenes.

La cantidad de becas que he señalado son un cúmulo de aportes que favorecen a una cantidad enorme de alumnos, a quienes, evidentemente, no podemos afectar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, de acuerdo a lo que ha señalado el Senador Sandoval, sería muy interesante conocer de parte del Ejecutivo cuánta es la reducción que, de motu proprio, hoy día está haciendo de ese listado de becas.

Lo que señalamos en la indicación apunta única y exclusivamente a la Beca Bicentenario. Tal como se señala en la página web institucional, el año 2020 se van a destinar 3.500 cupos a universidades que no pertenecen al Consejo de Rectores. Reitero, señora Presidenta: i3.500 cupos para universidades que no pertenecen al Consejo de Rectores!

Es decir, esto va directamente a bolsillo de las universidades privadas.

Entonces, dejen de argumentar aquí con que buscan proteger a la clase media. iSi lo que aquí quieren es ayudar y resguardar el bolsillo de las universidades privadas!

Y por eso nosotros hemos planteado esta reducción.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La indicación propone una reducción de la asignación Becas de Educación Superior a 222 mil millones.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 337 (14 votos contra 13).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro y Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En seguida, la indicación N° 340, presentada por los Senadores señor Juan Ignacio Latorre, señora Yasna Provoste y señor Francisco Chahuán, recaída en el capítulo 90, programa 03, subtítulo 30, ítem 01, señala:

"Para reducir en el ítem 01 del subtítulo 30 del programa 03 del capítulo 90 de la partida 9 el guarismo `466.442.992' a `1'.".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación.

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.-

Señora Presidenta, acá hay un porcentaje muy grande del Presupuesto que va a compra de deuda, lo cual se ha venido haciendo desde antes. Por ejemplo, solo el año 2019 ello significó más de 500 mil millones de pesos.

Lo que buscamos con esta indicación es avanzar hacia una propuesta de condonación -puede ser gradual, puede ser parcial- que sea sensata, que sea responsable fiscalmente, que contemple una gradualidad de mediano y largo plazo, pero que se haga cargo de la condonación.

Por lo tanto, la señal que se quiere dar con la indicación es que el asunto vaya a Comisión Mixta a los efectos de seguir pidiéndole al Ejecutivo que se abra a una propuesta. Obviamente no en el proyecto de Ley de Presupuestos, pero sí en una iniciativa de condonación del CAE.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, lo que pasa es que estas son discusiones e indicaciones provocadas por la inacción, por no tomar la iniciativa. Estamos con un problema. Eso lo sabemos. Por un lado, no se quiere hacer un estudio del CAE, y por otro, no se formulan soluciones. Y todo indica que tiene que haber una solución.

Además, ni siquiera tiene costos de flujo fiscal necesariamente, porque ya el Estado compró la mitad de la cartera, que está en la Tesorería General de la República. El problema radica en diseñar un instrumento y manifestar la capacidad de enfrentar el tema.

Entonces, le reclamo al Ejecutivo por llevarnos a formular este tipo de indicaciones ante la ausencia de acción frente a un problema que es obvio que hay que enfrentar. Y ojalá que esta llamada de atención que aquí se ha hecho lo lleve a reflexionar y a tomar iniciativas.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señora Presidenta, esta enorme deuda, superior a los 9 mil millones de dólares, evidentemente que es consecuencia de una situación derivada de la aplicación del CAE en su minuto, con altas tasas de interés. Hay un trabajo que está avanzando que se orienta a la condonación de los intereses adeudados, a la reducción de la tasa que se aplica.

No olvidemos que el antiguo CAE cobraba del orden del 6 por ciento de interés. Hoy día el nuevo alcanza al 2 por ciento; hay limitaciones a los montos máximos de pago; hay plazos sobre los cuales expira, y si la persona, eventualmente, estuviera cesante se la exime del pago.

Evidentemente, tenemos que hacer una nivelación o una mejora en este sentido, pero eso no va precisamente por dejar este programa sin ninguna capacidad financiera para articular las cosas que aún están pendientes.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, creo importante destacar un par de aspectos relacionados con el CAE.

En primer lugar, al eliminar o a llevar a cero esta línea, lo que se está haciendo en términos prácticos es prohibir la compra de créditos por parte del Fisco. Y eso va a significar que no exista la posibilidad de que nuevos estudiantes financien estudios de educación superior con este sistema de crédito.

¿Qué implica eso en términos aún más prácticos? Que cerca de 65 mil nuevos estudiantes no podrán acceder a este sistema de financiamiento para el próximo año.

Hay que recordar a ese respecto que este sistema de financiamiento ya fue corregido y que actualmente significa para los estudiantes el pago de una tasa de interés del 2 por ciento anual y que en ningún caso la cuota a la que deben hacer frente supere el 10 por ciento de sus ingresos.

Por lo tanto, después de la modificación que se hizo en el Gobierno pasado del Presidente Piñera, el CAE actualmente está en condiciones, en términos generales, de ser asumido por los estudiantes.

En resumen, señora Presidenta, si se aprueba esta indicación, no habrá posibilidad de financiar estudios para cerca de 65 mil nuevos estudiantes.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, quiero recordar que hace algunos momentos aprobamos por amplia mayoría la realización de un estudio sobre el CAE, en que se propongan soluciones y sus formas de financiamiento, por el impacto fiscal que ello tiene.

Y esta indicación, en realidad, lo que hace finalmente es perjudicar a los nuevos estudiantes, a quienes tendrían que ingresar al nuevo CAE. Porque sería una desventaja realizar una nueva licitación de no haber recompra de la cartera.

Entonces, sugiero que, habiendo aprobado una disposición que permita hacer un estudio, rechacemos esta indicación, precisamente para darnos tiempo y recoger lo que el estudio nos vaya a señalar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, el estudio ya está hecho y lo viven en carne propia miles y miles de estudiantes. Tengo la certeza de que muchos de esos miles estaban en la calle encabezando la lucha por mayor igualdad en las últimas movilizaciones. El CAE ha sido un estrangulamiento, una herramienta perversa.

Cuando presidía la Comisión de Educación queríamos acreditar las universidades, queríamos derrotar el lucro en las universidades, pero la UDI siempre se opuso y hoy día tiene tomado el Ministerio de Educación. El Subsecretario, la Ministra, el Subsecretario de Educación Superior siguen un modelo fracasado, el modelo de Lavín, que pone por delante el mercado, en circunstancias de que este no va a resolver el tema del CAE.

Al final fue el mercado, fueron los bancos los que traicionaron un sistema que presentaba graves dificultades.

Por tanto, espero de este Gobierno, que dice que va a otorgar igualdad, no promesas, no estudios, no buena voluntad, sino la entrega de soluciones y propuestas concretas para resolver el drama de miles y miles de estudiantes endeudados en el CAE. Es lo que queremos escuchar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 340 (15 votos a favor y 12 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente indicación es la N° 354, de los Senadores señor Carlos Montes y señora Yasna Provoste, que recae en el programa 03, glosa 06, subtítulo 24, ítem 03, asignación 200, que dice:

"Reemplácese en la letra a) del inciso segundo, el guarismo M\$ 93.167.789 por M\$ 63.167.789".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación el guarismo M\$ 93.167.789 por M\$ 63.167.789".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, solo quiero aclarar que hicimos la rebaja respecto a las Becas Bicentenario en la cifra global, pero también en la cifra específica.

Aquí hay 30 mil millones menos que están en la perspectiva de lo que señalé antes.

Le hemos manifestado al Ejecutivo que esta es una transferencia a las universidades privadas totalmente desproporcionada. Un primer año con 3.500 alumnos, un segundo con 3.500 y después eso se mantuvo.

Pero ahora, tal como está redactada la ley, se abre a cualquier alumno, de cualquier curso, en cualquier condición.

Asumimos eso como algo que no es equilibrado, ya que significa más plata que toda la que se les otorgó a las universidades estatales. Y eso se lo entregó nuestro Gobierno. Es cierto.

Pero lo que estamos pidiendo ahora es que al menos se compense esto con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, a las escuelas públicas, respecto al cual el Gobierno sabe que, como está diseñado, es insostenible.

Lo hemos dicho una y otra vez. Por eso, insistimos y queremos una respuesta al respecto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, acá a quien se está perjudicando es a los estudiantes que eligieron universidades que no están dentro del Cruch. O sea, me refiero a universidades que quizás no le gustan al Senador Montes, pero sí a los estudiantes que las eligieron.

Entonces, ¿por qué no respetamos su decisión? ¿Por qué no los apoyamos para que puedan estudiar?

De otra manera no podrán financiar sus estudios. Y los Senadores de Oposición tendrán que explicarles a esos miles de estudiantes por qué no están dispuestos a financiar sus estudios. Y se trata especialmente de estudiantes de clase media.

Si tanto hablan de las movilizaciones, háganse cargo cuando deban explicar que votaron en contra de los fondos para que estos alumnos puedan estudiar solo porque eligieron universidades que a la Oposición no le gustan.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval; en seguida, el Senador señor Insulza, y luego se dará por terminada la votación.

El señor SANDOVAL.-

Señora Presidenta, ¿quiénes son los jóvenes que ingresan a las universidades del Consejo de Rectores?

Los que tienen alto rendimiento en la PSU, que por desgracia no son precisamente los más modestos de nuestro país. Por eso el resto de los jóvenes, la inmensa mayoría, ¿qué debe hacer? Irse a las universidades privadas, irse a los institutos, irse a los CFT. ¿Y qué es lo que estamos haciendo acá? Negándoles la posibilidad a esos modestos jóvenes, que no pueden entrar a las universidades del Consejo de Rectores, de acudir a este mecanismo, que les permite, en definitiva, dar un legítimo salto.

En aquellas, señora Presidenta, no están precisamente los jóvenes más modestos de nuestro país. Es cosa de ver los resultados de la PSU. Todos los años los colegios públicos son los de más bajo rendimiento en esa prueba. ¿Y a dónde van esos jóvenes? Muchos de ellos a las universidades e institutos privados.

Hay que rechazar esto, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, creo que es importante aclarar una cuestión relativa a la Beca Bicentenario. Esta se dirige tanto a estudiantes de universidades del Cruch como de universidades privadas.

En el caso de las privadas, se exige que estas se encuentren acreditadas por dos años a lo menos. Y apunta a estudiantes que tengan la condición de encontrarse dentro de los primeros siete deciles de nivel socioeconómico.

Por lo tanto, los estudiantes a quienes se está afectando con esta medida son tanto de universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (Cruch) como de universidades privadas acreditadas por a lo menos cuatro años.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Insulza y se cierra la votación.

El señor INSULZA.-

Señora Presidenta, nuestro objetivo en toda esta discusión, en la anterior votación y en esta, es el fortalecimiento de la educación pública.

No nos negamos a que existan becas para las universidades privadas ni mucho menos. Lo que estamos pidiendo es que el Gobierno amplíe el Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Ese es el acuerdo que proponemos.

Si solo desean seguir fomentando la educación privada sin apoyar a la educación pública, vamos a tener que tomar medidas como las de ahora.

Por eso, llamo a aprobar esta indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación la indicación N° 354.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 354 (16 votos a favor y 13 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, la indicación N° 288 del Ejecutivo, recaída en el capítulo 90, Subsecretaría de Educación, programa 03, es "Para reemplazar el párrafo final de la Glosa 18, asociada a la asignación 861 `Beneficio Extraordinario Ley N° 20.027', del siguiente tenor:

"Aquellos financiamientos respecto de los cuales operó alguna de las Garantías establecidas en la Ley N° 20.027 podrán ser regularizados, por única vez, a través de convenios de pago cuya duración se extienda por un plazo máximo de 96 cuotas, para la cual será necesario el pago de al menos una cuota del convenio. Los deudores sujetos a estos convenios de pago podrán acceder a los beneficios de pago del Crédito con Garantía Estatal establecidos en los artículos 11 bis y 13 de la Ley N° 20.027, siendo la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores el organismo encargado del otorgamiento de los referidos beneficios. Para estos efectos, la Tesorería General de la República se encontrará facultada para realizar los convenios de pago, lo que será fijado a través de procedimientos de aplicación general, pudiendo delegar en la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores la materialización y administración de los convenios de pago.".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, aquí estamos permitiendo que se acoja el beneficio extraordinario del refinanciamiento del CAE, en este caso, para estudiantes que tienen una deuda con el banco, que quedaron morosos y que al estar en esa condición pasaron a Tesorería. Y dado que ahora están en Tesorería, les estamos dando la posibilidad de que puedan acogerse a este convenio de disminución de deudas, correspondiente a deudas morosas, y repactar intereses.

Lo que hacemos es ampliar el beneficio inicial.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación.

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, simplemente deseo explicar que esto es tremendamente relevante para que aquellos estudiantes respecto de los cuales la garantía estatal ya rigió puedan acogerse a los nuevos beneficios que establece el CAE desde su modificación.

Se trata del establecimiento de una tasa de interés del 2 por ciento y que la cuota que deben pagar mensualmente no exceda nunca del 10 por ciento de sus ingresos.

Por eso es extremadamente relevante que esta indicación sea aprobada. De otra manera, estos estudiantes no van a poder reprogramar sus deudas. Y sin reprogramarlas -insisto- no les será factible acceder a este beneficio.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

La señora PROVOSTE.-

iSeñora Presidenta, nosotros no hemos hecho uso de la palabra!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La ofrecimos, señora Senadora, y no se inscribieron.

La señora PROVOSTE.-

Quiero intervenir ahora.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Perfecto.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, voy a votar a favor de esta indicación del Ejecutivo.

En verdad, esta no es ninguna solución para los miles de endeudados del CAE.

Además, quiero dejar constancia de que votar a favor -y así lo hemos conversado también con los colegas de la Oposición- de ninguna forma reemplaza la propuesta que hemos señalado en cuanto a buscar resolver este asunto de manera definitiva y establecer una condonación a los deudores del CAE, pues claramente esta indicación del Gobierno no apunta en esa dirección.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señora Presidenta, quiero explicar que esta indicación es nuestra. Nosotros se la propusimos al Ejecutivo ante la ausencia de otras soluciones a fin de que a lo menos se limpiara la situación de una parte de la cartera que estaba con intereses morosos y con multas. Ello, para los efectos de que ocurriera lo que dice el Subsecretario: que los deudores pudieran acogerse a otros beneficios asociados a esta materia.

Entonces, pido que votemos a favor de esta indicación.

Pero la Senadora Provoste tiene toda la razón en el sentido de que esta no es una solución, sino un alivio de 40 millones de dólares para una deuda que tiene 9 mil millones de dólares. O sea, el problema no está resuelto. Este reitero- es solo un desahogo para una parte de la cartera. Nos falta todo lo relativo al crédito Corfo, cuestión en la que tampoco ha habido alivio.

Por lo tanto, requerimos una actitud más proactiva del Ejecutivo para enfrentar el fondo del problema.

Reitero que nosotros dimos nuestro acuerdo para esta fórmula.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, escuché a la Senadora Von Baer con relación a esta y a las otras votaciones.

Falta el trámite de Comisión Mixta. La única posibilidad que nos queda para abrir un debate y darle tiempo al Gobierno para reflexionar, para recapacitar es rechazar la partida o la indicación.

Así lo hemos hecho con respecto a la partida Ministerio del Trabajo. Nos han dicho que hay una Comisión negociadora con el Ministro de Hacienda.

En una Comisión Mixta con la Cámara de Diputados podemos resolver este asunto.

Nadie va a dejar sin recursos a los estudiantes. Lo que queremos es mejorar sus condiciones. Y en esta ley, en este minuto, en esta ocasión es la oportunidad para ello, no a través de leyes particulares que el Gobierno se va a negar a presentar.

Hoy día está bajo presión; requiere aprobar su Presupuesto, y tenemos la posibilidad de obligarlo a dialogar.

En la Comisión Mixta serán retomadas aquellas partidas que hemos rechazado y buscaremos un encuentro. Porque el Gobierno no se va a negar a también avalar el retiro de los fondos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 288 (29 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señora Presidenta, las indicaciones números 297 y 299 corresponden a solicitudes de información, por lo que habría que darlas por aprobadas.

--Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones números 297 y 299.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, se dará cuenta de las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Como lo hemos hecho a lo largo de esta discusión, se dará cuenta rápidamente de las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles.

Si alguien quiere reclamar sobre la inadmisibilidad de alguna de ellas, lo puede hacer; pero la admisibilidad se votará sin discusión. Ese es el acuerdo que tenemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En primer lugar, se ha declarado inadmisible la indicación N° 303, de la Senadora Yasna Provoste, al capítulo 11, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 180, glosa 06, que fue formulada para reemplazar el vocablo "podrán" por "deberán" en el inciso primero de la glosa.

La señora PROVOSTE.-

¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, solicito que se vote la admisibilidad de esta indicación, porque, al día de hoy, lo que señala esta glosa, a menos que el Ejecutivo diga que quiere bajar el estándar de los cursos de capacitación que se les ofrecen a las funcionarias y a los funcionarios de los jardines VTF, es que se podrán certificar estos cursos por parte del CPEIP, y lo que planteamos es que ello sea un deber.

Eso forma parte de las atribuciones del CPEIP.

No siempre semánticamente, cuando uno coloca la palabra "deberá", una indicación es inadmisible. Porque lo que estamos haciendo es rescatar el origen y la función básica del CPEIP.

La indicación no es inadmisible porque no estamos fijando una nueva atribución, pues el CPEIP ya la tiene. Y lo que llama la atención es que el Gobierno quiera bajarle el estándar a las capacitaciones que les ofrece a las trabajadoras de los VTF, a menos que aquí haya un nuevo negocio y no quiera que los cursos estén certificados por los organismos que correspondan.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la señora Subsecretaria.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Señora Presidenta, nos parece que desde ningún punto de vista alguien podría entender que lo que se busca acá es bajar el estándar de las capacitaciones.

Hoy día hay distintas instituciones que entregan capacitaciones muy bien evaluadas por los mismos

establecimientos -y también por la Junji-, y no solo a funcionarias de jardines vía transferencia de fondos, sino además a jardines Junji y a personas de jardines Integra.

Por lo tanto, exigir que las capacitaciones necesariamente deban ser certificadas por el CPEIP, como aquí se dice, no nos parece que sea la forma de dar garantía de calidad. La garantía de calidad está en los requisitos que tienen hoy día todas las capacitaciones que se llevan a cabo, las cuales deben cumplir con una serie de normas ya establecidas.

No consideramos en ningún momento que alguien podría leer esto como una falta de o un querer bajar la calidad.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible porque está determinando cómo hacer el gasto, lo que corresponde a la administración financiera del Estado.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, le pido que se vote la admisibilidad de la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En votación.

Quienes votan que sí aceptan el criterio de la Mesa, en el sentido de que la indicación es inadmisible; y aquellos que votan negativamente están de acuerdo con su admisibilidad.

La señora PROVOSTE.-

¿Votar que no es hacerlo a favor de la admisibilidad?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Así es, señora Senadora.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, ¿puedo dar mi opinión?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estamos en votación.

Dijimos que solo le íbamos a dar la palabra a quien presentó la indicación, en el caso de las que fueron declaradas inadmisibles.

La señora VON BAER.-

¿No se puede intervenir?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señora Senadora, la Mesa argumentó que la indicación era inadmisible, y ese criterio fue ratificado por el Ejecutivo.

La idea es poder hacer más ágil el procedimiento.

Una vez terminada la votación revisaremos nuevamente este asunto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se declara admisible la indicación N° 303 (15 votos en contra, 13 a favor y 1 pareo).

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger, Rincón y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Ossandón.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Como ha sido declarada admisible la indicación, corresponde votarla.

En votación la indicación N° 303.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE.-

"Si le parece", con la misma votación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, decir que todas las acreditaciones se tienen que hacer a través del CPEIP es una mirada no sé si reduccionista o muy ideológica. No sé de qué manera calificarla, porque se plantea que todas las acreditaciones las deba realizar únicamente un órgano estatal y solo si es así están bien hechas.

Esa me parece una mirada muy reduccionista del mundo. Es como decir que todo lo estatal es bueno, es lo mejor. iY sabemos que no es así! El Estado en Chile no funciona tremendamente bien como para señalar que únicamente lo estatal es bueno.

Pregúntenles a las personas que se quejan muchas veces con respecto a la forma en que funciona el Estado. Entonces, plantear que porque sea estatal es mejor, lo estimo muy reduccionista.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estamos votando la indicación propiamente tal. Sin embargo, quiero advertir que hay 29 indicaciones más que han sido declaradas inadmisibles por la Mesa; y si esta va a ser la lógica para abordarlas, la verdad es que no vamos terminar nunca. De modo que yo les pediría que votáramos todas en un solo paquete, para zanjar este asunto.

Vamos a votar esta, y luego les solicitaría a Sus Señorías colaboración en tal sentido.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, en verdad, creo que la Subsecretaria no ha entendido nada de nada de lo que ha pasado en las últimas cuatro semanas en Chile: inada de nada!

iSe les vino abajo el modelo, les informo! La gente no quiere neoliberalismo; no quiere un modelo que acumula; no quiere un modelo que centra todo en el mercado, acumulación de lucro y riqueza: quiere más Estado regulador. Porque cuando no hay Estado regulador el mercado se desbanda y unos pocos se enriquecen y tienen el poder.

Por lo tanto, me parece increíble que esta Subsecretaria nos diga que el CPEIP, que es un organismo técnico de calificación, no puede garantizar la calificación de las funcionarias de los VTF.

iSi ese es el organismo que tiene que hacerlo! No debe ser una empresa privada, que maneja intereses particulares: ifue creado para eso!

Esto es increíble.

Este Gobierno y la UDI particularmente, que se tomó el Ministerio de Educación, no han entendido nada de nada, y todavía no asimilan que su modelo se viene abajo, y también en materia de educación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, el CPEIP es una institución creada en el Gobierno del Presidente Frei Montalva, y sin duda busca garantizar calidad, que no se contrate cualquier cosa.

Entonces, cuando algunos dicen que el Estado no tiene por qué meterse en este tipo de asuntos, yo solo quisiera traer a la mente el fracaso del Sename: iahí están sus entidades colaboradoras!; iahí está lo que sucede cuando el Estado se desliga de una responsabilidad fundamental, como lo es la calidad!

Nosotros estamos por mejorar el estándar de calidad de las capacitaciones de las trabajadoras de los jardines VTF, y por eso confiamos y creemos en el CPEIP para esta materia.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estamos votando la indicación.

El señor PÉREZ VARELA.-

¿El paquete de indicaciones?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

No, señor Senador. Solo se halla en votación la indicación N° 303, que fue declarada admisible conforme a la votación anterior.

Luego procederemos a votar en un solo acto las otras indicaciones que la Mesa declaró inadmisibles, que fue lo que se acordó.

La señora PROVOSTE.-

iCómo, señora Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Me refiero a la admisibilidad de ellas. Ese fue el acuerdo que se tomó recién. Acabamos de someter este asunto a la consideración de la Sala, y se dio el consentimiento.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 303 (15 votos a favor, 12 en contra, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Guillier.

A continuación, se dará la lectura a las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles por la Mesa, las que votaremos en su conjunto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones declaradas inadmisibles por la Mesa son las números 301, 300, 298...

La señora PROVOSTE.-

Excúseme, señora Presidenta, ¿pero cuál es la segunda?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Vamos a repetirlas con calma para que Sus Señorías puedan tomar debida nota de ellas. Luego ofreceremos la palabra a quien desee argumentar sobre el particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones declaradas inadmisibles por la Mesa son las números 301, 300, 298, 312, 311, 310, 308, 294, 293, 262, 263, 274, 214, 163, 161, 159, 1, 114, 115, 116, 117, 183, 357, 356, 355, 347, 339 y 342.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Esas son todas las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles por la Mesa.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, necesitamos tiempo para revisar las indicaciones, porque, además, son de diversos autores.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Vamos a darles unos minutos para ello, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señora Presidente, algunas de las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles tienen que ver con las manipuladoras de alimentos.

Entendemos que son inadmisibles.

Durante este tiempo hemos llevado adelante una conversación con el Ejecutivo que valoro positivamente. Estaban el Subsecretario de Hacienda y, en la última fase, también los Senadores señora Muñoz, señor Coloma y otros más. Y el Gobierno iba a presentar una indicación sobre esa materia.

Creo que si ello se clarifica, va a ser bastante más fácil la votación, pues -como digo- varias de las indicaciones declaradas inadmisibles se hallan relacionadas con ese asunto.

No sé si la referida indicación ya fue ingresada. Pero quizás nos podrían despejar el punto.

El señor COLOMA .-

iEs un acuerdo!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entiendo -y que me corrijan los Senadores que han estado discutiendo este asunto, pues además hay expectación en las tribunas- que esas materias están dentro de las que se están negociando...

Fl señor I FTFLIFR.-

No, señora Presidenta.

Esto ya se conversó y se acordó: se fijó un monto y se establecieron formas de pago.

Se acordó, para explicitarlo -y el Ejecutivo lo podrá ratificar para los efectos de facilitarnos el trámite-, que en diciembre se va a pagar un bono de 430 mil pesos, y en marzo se enterará la segunda parte, que corresponde a 70 mil pesos. Entonces, serían 500 mil pesos como parte de bonos compensatorios que no fueron pagados en el 2019 por concepto de las gratificaciones que se habían pactado. Y a partir del año 2020 se pagará la totalidad de la cuota de la gratificación que corresponde.

Por lo tanto, el bono compensatorio 2019, que era el tema en discusión, quedaría en 500 mil pesos con esos dos pagos que mencioné.

Eso lo estuvimos conversando con el Senador Coloma, con el Subsecretario y con otras autoridades.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señora Presidenta, dentro de una mar de conflictos y de malas novedades considero bueno reflejar alguna buena noticia.

Efectivamente, aquí se generó un acuerdo especial para 13.901 manipuladoras de alimentos que no tenían gratificación garantizada.

En verdad, este es un asunto que se arrastra desde hace mucho tiempo. Lo habíamos conversado en otras oportunidades, pero nos quedó pendiente la situación de estas 13.901 trabajadoras.

Quiero agradecerles en particular al Director de Presupuestos, Rodrigo Cerda, y al Subsecretario de Hacienda. Esto lo llevamos a cabo con el Senador Letelier y con otros parlamentarios más, como la Senadora Muñoz en su momento, en fin, quienes nos ayudaron a resolver esta materia.

Me parece que se llegó a un buen acuerdo por cuanto se logró generar un bono especial de 500 mil pesos, que es una cantidad -claro, uno siempre espera más- bastante significativa: ahora se pagarán 430 mil pesos y el resto, 70

mil pesos, en marzo.

iAsí que valoremos las buenas noticias!

Tanto que han hablado y le han pegado al Gobierno, que yo quiero agradecerle por este acuerdo, porque gracias a ellos se ha dado solución a este conflicto.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Hay tres indicaciones que tienen que ver con el mismo tema: la 274, la 114 y la 116.

Como el asunto ya está abordado y resuelto, de acuerdo a lo que nos informan los Senadores que han hecho uso de la palabra, lo correcto sería que se retiraran, para no declararlas inadmisibles, y se entendiera que están recogidas en el acuerdo ya comunicado.

Así que, si le parece a la Sala...

El señor NAVARRO.-

¿Me permite hacer una pregunta, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Una pregunta? Por supuesto.

El señor NAVARRO.-

La verdad es que valió la pena esperar todo el día, dilatar la aprobación del Presupuesto.

Se ha arribado a un acuerdo que me parece bien. Creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo con estos 500 mil pesos, pero el monto de la deuda retrasada, del bono compensatorio, es de 1.200.000 pesos. Si se plantea para el 2020, la verdad es que ese año tendremos los 700 mil pesos, y de ahí parejito para adelante, para no quedar con ningún rezago.

Me gustaría que quienes estuvieron en este acuerdo -el Senador Letelier, por ejemplo- nos dijeran cómo se va a pagar la diferencia de los 700 mil, porque entiendo que nadie ha renunciado al total de lo adeudado, que es 1.200.000 pesos.

Aquí, en justicia, se ha aceptado esto por el compromiso de que el Gobierno va a cumplir con la diferencia, que son 700 mil pesos.

Si no, responderán Coloma y Letelier .

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Se ha formulado una pregunta.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER .-

Señora Presidenta, es evidente que estamos frente a una situación donde para algunos hubo un incumplimiento, y para otros, no se llegó a puerto a tiempo.

Yo quiero tratar de ser lo más transparente posible y no quedarme solamente con una visión.

Lo que se acordó en la Comisión Especial Mixta es que se iba a pagar del año 2020 en adelante. Y ahí se fijó la discusión del bono compensatorio.

El bono compensatorio, el mismo concepto deja en evidencia que no había condiciones de parte del Ejecutivo para financiar o pagar todo el año 2019. El monto adicional que significa este bono, para ponerlo en plata, es de 7 mil millones de pesos. Son platas que se agregan para pagar este bono compensatorio. Estamos hablando de cerca de 9 millones de dólares que se agregan al Presupuesto.

Lo único que quiero decir es que las mismas dirigentas sostuvieron -porque lo conversamos con todas las que estaban presentes- que esperaban más, por cierto, pero que también reconocen que esta es una situación que mejora el estado de negociación que había hoy al mediodía y que se logró superar aquello.

Ese es el contexto.

Es evidente que muchos queremos más, pero yo, personalmente, quiero felicitar a las dirigentas que han estado aquí todos estos días y que gracias a ellas está saliendo este bono compensatorio.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Coloma, también para dar respuesta a la consulta.

El señor COLOMA .-

Señora Presidenta, en la misma línea.

Este fue, obviamente, un acuerdo difícil. Había una complejidad. Pero hubo buena voluntad de parte de la autoridad y hubo muy buena voluntad de parte de las dirigentas de las manipuladoras. Yo lo entiendo perfectamente. Era un tema que había quedado para algunos en una nebulosa; para otros era un derecho. Y había dos opciones. Una es que todos nos hiciéramos los lesos y esto lo siguiéramos chuteando para el próximo año, para el próximo año. Recordemos que a partir del próximo año esto ya queda superado. O sea, esto es lo último que faltaba porque en todas las futuras licitaciones se incluirá este tipo de bonos.

Aquí se hizo un esfuerzo, de manera que, más que complejizarlo, creo que tenemos que aprobarlo, apoyarlo, y felicitar a la autoridad y, particularmente, a las dirigentas de las manipuladoras, que hicieron un gran trabajo y dieron una gran pelea por hacer justicia a su gente.

iFelicitaciones!

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entiendo que estaría respondida la consulta.

Lo pregunto porque eso permitiría dar por retiradas las tres indicaciones mencionadas, sin perjuicio de que el tema quedaría sujeto a la indicación que presentaría el Ejecutivo para ratificar el acuerdo.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor MORENO (Subsecretario de Hacienda).-

Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero informar a la Sala respecto del acuerdo que, entiendo, ya ha sido detallado por los Senadores que actuaron como ministros de fe, los señores Juan Antonio Coloma y Juan Pablo Letelier.

A efectos prácticos, se agregaría, al monto de 430 mil pesos que se va a pagar durante el mes de diciembre de este año, un bono extraordinario de 70 mil pesos que se pagaría en el mes de marzo.

De esta forma, señora Presidenta, la suma total por estos dos pagos alcanza a los 500 mil pesos, de modo tal que como Ejecutivo hemos comprometido la presentación de una indicación que esperamos ingresar en los próximos minutos, con lo cual se da una señal muy potente en relación con las manipuladoras de alimentos, que, por cierto, han sido tema durante la tramitación de este Presupuesto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

A usted, señor Subsecretario.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entonces, junto con este reconocimiento a las dirigentas, hago presente que se entienden retiradas las indicaciones.

--Quedan retiradas las indicaciones números 274, 114 y 116.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Nos quedan veinticinco indicaciones.

Por reglamento, tiene la palabra la Senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ.-

No hay otra forma de tener la palabra que por la vía del reglamento.

Señora Presidenta, quiero felicitar el acuerdo descrito, que viene a reponer y reparar un desacuerdo, porque, en realidad, en la mesa de trabajo que había entre las manipuladoras y el Gobierno se había conversado el bono y la gratificación garantizada para los años 2019 y 2020. No se había logrado para el 2019, pero felizmente hoy día se ha llegado a un acuerdo que me parece de la máxima importancia.

Felicito a las dirigentas, a las manipuladoras, que son unas guerreras, unas luchadoras, y han logrado construir todos los derechos laborales que hasta hoy día se han permitido.

En cuanto al tema reglamentario propiamente tal, señora Presidenta, quiero destacar que hay una indicación del Senador Harboe, la N° 262, referida al tema del PGE en relación con la Junji.

Como es una materia que ya se debatió hace algún rato, y como la indicación es inadmisible, quisiera ver de qué manera se puede abordar ese tema aquí para tener una respuesta.

-- (Manifestaciones en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Me encantaría escuchar a quienes nos acompañan en las tribunas, pero de verdad ello no es posible. Después nos encontraremos para conversar y celebrar este acuerdo.

Vamos a proceder, entonces, con el resto de las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, usted dio un largo listado de cerca de veintiocho indicaciones.

Yo solo voy a solicitar la admisibilidad de ocho, para que, tal como usted lo ha pedido, se vean en paquete.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Perfecto. ¿Cuáles serían? La señora PROVOSTE.-La 293 y la 294, que están juntas. Y las números 298, 300, 301, 339, 355, 356 y 357. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Son nueve, señora Senadora. La señora PROVOSTE.-Nueve. iUn número mágico! La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Las repito: 293, 294, 298, 300, 301, 339, 355, 356 y 357. Vamos a incluir también la 262, a solicitud de la Senadora Muñoz. ¿Usted también tiene una indicación, Senador Durana? El señor DURANA.-Sí, señora Presidenta: la N° 1. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Se agrega la N° 1. Vamos a votar la admisibilidad de cada... El señor NAVARRO.-Señora Presidenta, pido que se voten igualmente las indicaciones números 117, 308, 310, 311 y 312. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Las repito: 117, 308, 310, 311 y 312. El señor NAVARRO .-Así es. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Son dieciséis indicaciones. La señora ÓRDENES.-Y la 214, por favor, señora Presidenta. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Se agrega la 214. Si les parece, se votaría en conjunto la admisibilidad o inadmisibilidad de todas ellas.

Votar que sí significa que son inadmisibles; votar que no, que son admisibles.

Son diecisiete indicaciones.

El señor HUENCHUMILLA.-

¿Cómo vamos a votarlas si no sabemos de qué tratan, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador Huenchumilla, la Mesa las declaró todas inadmisibles y hace un rato acordamos un procedimiento consistente en enumerarlas y pedir su votación en paquete.

Se supone que han tenido tiempo para revisarlas.

Se está procediendo así por una cuestión de economía legislativa, porque, si no, habría que entrar a revisarlas una por una y eso significaría quedarnos hasta muy tarde en la noche, lo que no sería ningún inconveniente si se resolviera continuar de ese otro modo.

En votación.

Votar que sí significa que son inadmisibles; votar que no, que son admisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 293, 294, 298, 300, 301, 339, 355, 356, 357, 262, 1, 117, 308, 310, 311, 312 y 214 (15 votos a favor, 4 en contra, 6 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Lagos, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Muñoz, Órdenes y Provoste y el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Bianchi, Elizalde, Guillier, Huenchumilla y Latorre.

No votó, por estar pareado, el señor Allamand.

La señora PROVOSTE.-

Considero que el método que se está aplicando no es el adecuado, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

El método no lo determiné yo, Senadora Provoste; lo determinaron los Comités.

La señora PROVOSTE.-

Pero no yo, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Es lo que se me transmitió por parte del Presidente.

Queda una sola indicación.

Una consulta, señora Presidenta.

Discusión en Sala

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Exactamente. Es del Ejecutivo y está vinculada con la Junaeb, que es un tema que está pendiente. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el señor Subsecretario. El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-Señora Presidenta, en virtud del acuerdo logrado con las manipuladoras de alimentos, creemos que ya no están dadas las condiciones para discutir esta indicación, que había quedado pendiente fundamentalmente para promover esa conversación. Estamos reponiendo algo que fue rechazado en la Cámara, que es, en el fondo, todo el presupuesto de la Junaeb. Por lo tanto, es importante votarlo a favor para que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas pueda cumplir con su labor. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación N° 60, del Ejecutivo, dice: "Repóngase los gastos variables que hayan sido disminuidos en el Programa 01 del Capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y las glosas asociadas, adecuándose a las cifras que se presentaron a la Cámara de Diputados. "Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación". La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Habría que votar la indicación. Tengo algunos inscritos. Tiene la palabra la Senadora Provoste. La señora PROVOSTE.-Yo quiero dejar constancia de una situación, señora Presidenta. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-¿Alguien más, aparte del Ejecutivo, va a hacer uso de la palabra con respecto a esta indicación? No. Entonces, en votación. --(Durante la votación). La señora ALLENDE.-

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-¿Una consulta para el Ejecutivo, señora Senadora? La señora ALLENDE.-Sí. Me gustaría que se explicara bien, porque me quedó una duda. Yo entendí que con el acuerdo al que se llegó estábamos bien. Se acaba de explicar. Todos sabemos que no era lo que se quería, pero se logró bastante más de lo que hoy día en la mañana, incluso, se estaba manejando. Y, por lo tanto, entiendo que con eso ya quedábamos listos. Por eso, no entiendo mucho... La señora EBENSPERGER.-Hay que reponer los gastos variables, que en la Cámara de Diputados fueron rechazados. La señora ALLENDE.-Okay. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-¿Se entiende? Por lo tanto, habría que aprobar la indicación del Ejecutivo para poder reponer el gasto. ¿Si le parece a la Sala? La señora ALLENDE.-De acuerdo. La señora PROVOSTE.-No, señora Presidenta. Yo pedí que se votara para expresar mi rechazo. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Le ofrezco la palabra. La señora PROVOSTE.-Es que yo quiero dejar una constancia sobre otra materia. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Pero estamos votando la indicación del Ejecutivo. La señora PROVOSTE.-Y por eso pedí votación. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Tiene la palabra. La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, más allá de los acuerdos, a las manipuladoras de alimentos se les debía más de un millón de pesos.

Por lo tanto, estoy en mi legítimo derecho de votar en contra, porque creo que aquí se ha faltado a un compromiso que quedó estipulado. Y por eso tengo el derecho a votar en contra de esta partida.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Nadie ha dicho lo contrario, señora Senadora.

Yo estaba recabando el acuerdo de la Sala. Pero usted está en su derecho. Nadie se lo ha quitado.

Continúa la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 60 (20 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Latorre, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

Se abstuvo la señora Rincón.

No votó, por estar pareado, el señor Allamand.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, quiero dejar una constancia para la historia fidedigna de la ley.

Aquí se obligó, por un acuerdo de la Sala al cual no concurrí con mi apoyo, a votar en bloque las indicaciones.

Una de ellas afecta a las universidades estatales del Consejo de Rectores, y otra, a las privadas del Consejo de Rectores.

El Ejecutivo recogió una indicación que presentamos hace un año para que las universidades pudieran utilizar hasta el 30 por ciento de sus recursos con el propósito de otorgar un crédito de enlace. Sin embargo, el Gobierno le ha incorporado una exigencia, que es la de elaborar un reglamento.

Por consiguiente, quiero dejar establecido en esta discusión que, si existe una demora, será única y exclusivamente de parte del Ejecutivo. En nuestra indicación nosotros no considerábamos necesaria la elaboración de un reglamento, porque estos son recursos que ya poseen las universidades.

Por eso, quiero dejar en claro que, si aquí se produce una demora, va a ser única y exclusivamente por parte del Gobierno.

Estos son recursos -repito- que ya tienen las universidades, y son para ayudas estudiantiles. No existe ninguna

razón para que aquí se ralentice esta autorización a las universidades bajo la excusa de un reglamento.

Además, quiero denunciar en esta Sala que en una reciente resolución del Ministerio de Educación se entregan más de 10 mil millones a las universidades autónomas en desmedro de las universidades estatales.

Yo espero que esto no sea una excusa para seguir boicoteando la gratuidad por parte del Gobierno.

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Antes de cerrar la discusión de esta partida, el Senador Durana me ha pedido la palabra para precisar un punto respecto de una indicación que había presentado, y creo que es justo que se la demos.

El señor DURANA.-

Señora Presidenta, la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales recibió a los rectores de las Universidades de Tarapacá, Arturo Prat, de Aysén y de Magallanes.

Básicamente, nos comprometimos -así fue- a defender en la discusión presupuestaria, además de enviar un oficio al Ejecutivo, un planteamiento relacionado con la asignación especial de zonas extremas, que, lamentablemente, se cancela y los bonos son pagados con recursos propios de las universidades.

Son aproximadamente 4 mil millones de pesos, en promedio, que se pagan de los mismos recursos en razón de un beneficio que tienen los funcionarios públicos en estas zonas.

Si bien la indicación, lamentablemente, no es admisible, al menos nosotros esperamos que se satisfagan las necesidades de los rectores y cómo están administrando esos recursos. Somos más de quince los parlamentarios que representamos a esas zonas extremas, y esperamos que al menos se haga justicia respecto de esta situación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La Senadora Órdenes también me ha pedido precisar lo que ella solicitó que se votara en materia de indicaciones.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora ÓRDENES.-

Señora Presidenta, por su intermedio, le quiero preguntar directamente al Ejecutivo lo siguiente.

El año pasado aprobamos el Estatuto para los Asistentes de la Educación y se estableció el compromiso de que durante este año el Ministerio de Educación iba a entregar los resultados de un estudio -por eso creo que la indicación es de información y admisible- sobre la pertinencia y viabilidad de aplicar asignación de zona a los asistentes de la educación de zonas extremas.

Ese estudio no ha llegado, los oficios no se han respondido. Entonces, a través de usted, señora Presidenta, espero la respuesta del Ejecutivo acerca de qué pasó con ese estudio.

Por eso, a mi juicio, la indicación es admisible.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Sería bueno que el Ejecutivo pudiera responder la consulta y el punto hecho por la Senadora Órdenes.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Educación.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

Señora Presidenta, ese estudio, que efectivamente de acuerdo con la ley debe efectuarse en conjunto entre el

Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, está realizándose. De hecho, se aprobó en la Cámara de Diputados una indicación que apunta a entregar información respecto de sus resultados.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señora Presidenta, solo le pediría al Ejecutivo una fecha estimada de término para conocer los resultados del estudio.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Se está solicitando una fecha estimada.

Tiene la palabra, señor Subsecretario.

El señor FIGUEROA (Subsecretario de Educación).-

El estudio está comprometido para el 31 de marzo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Gracias, señor Subsecretario.

En cuanto a lo que planteaba la Senadora Provoste, sería bueno también que nos entregaran una fecha para el reglamento, más aún considerando que cuando se llevó a cabo esta discusión en la Comisión Especial Mixta - perdón, Senador Navarro-, y me tocó estar también en esta posición, efectivamente el Ejecutivo recogió lo que se había manifestado, pero no se habló de esto.

Entonces, sería bueno saber cuándo va a estar el reglamento.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Educación Superior.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, el reglamento va a estar a la brevedad posible.

El objetivo del reglamento es el siguiente.

Aquí no hay ningún ánimo de esconder los excedentes a los cuales van a poder acceder las mismas universidades, que son,...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

De ellas. Los tienen.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

... como bien dijo la Senadora Provoste, parte de un patrimonio separado, pero que evidentemente son de las universidades.

En consecuencia, el objetivo es definir de manera inequívoca qué es y cómo se calcula un excedente. No existe en la norma actual una definición exacta de lo que se entiende por excedente, sino más bien hay un entendido general.

Por lo tanto, nos parece correcto que, por alguna vía, en sede administrativa, se pueda definir exactamente qué es, para que no haya después ningún tipo de equivocaciones al respecto.

Nada más que eso.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Está bien. Pero la pregunta es superconcreta.

Así como se ha respondido a la Senadora Órdenes que en marzo va a estar el estudio, la Senadora Provoste pregunta, con justicia, en un tema que además es conocido y dominado por las autoridades, cuál es la fecha para el reglamento.

"Brevedad" es un poco ambiguo.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, yo comprometo el plazo que usted me imponga, si quiere, pero lo que sucede es que pasa por Contraloría finalmente para la toma de razón.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Está bien, pero el reglamento se emite desde el Ministerio, como todos sabemos, independiente de la toma de razón de la Contraloría.

¿El Ejecutivo podría comprometer una fecha dentro de este año?

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

¿De este año?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

De este año, del 2019.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Perdón, del 2020.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

No, el 2020 tiene muchos meses, Subsecretario.

¿Todos estaremos de acuerdo en que de aquí a fines de diciembre podemos contar con el reglamento?

Usted me dijo que era la fecha que yo les pusiera.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Sí, pero necesita un visto bueno también...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Enero del 2020, Subsecretario.

¿Le parece razonable?

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

¿Ingresado a Contraloría?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Ingresado a Contraloría.

La señora PROVOSTE.-

iVe que es una maniobra para dilatar, señora Presidenta! La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Senadora, por favor. La señora PROVOSTE.iEs una maniobra para dilatar! iQuieren aportillar la gratuidad, señora Presidenta! La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-¿Le parece al Ejecutivo razonable que a enero del 2020 ingrese el reglamento a la Contraloría? La señora PROVOSTE .iQuieren aportillar la gratuidad no más! La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Senadora, ipor favor! ¿Le parece, señor Subsecretario? Okay. Se fija enero del 2020 como fecha para el reglamento. Acordado. Se da, entonces, por despachada... El señor SANDOVAL.-Punto de reglamento, señora Presidenta. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el Senador Sandoval. El señor SANDOVAL.-Señora Presidenta, me acaba de mandar un mensaje nuestra Presidenta de la Ajunji Aysén, Ingrid Ampuero, de jardines infantiles. Por intermedio de la Mesa, se lo transmito al Ministerio, en el sentido de que hay una modalidad distinta para los hijos de funcionarias en cuanto a dónde se atienden. En el caso de la Junji, señala que cuando existan cupos pueden matricularse, pero, en cambio, en los jardines VTF pueden matricularse en el mismo jardín. Es solamente una cuestión humana, social, que me parece absolutamente válida presentar. Así que pido, por favor, que le puedan echar una miradita. La señora PROVOSTE.-Pido la palabra. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Puede hacer uso de ella, Senadora Provoste. Pero tratemos de ir terminando con este tema.

La señora PROVOSTE.-

Sobre el punto, señora Presidenta.

Esa era una de nuestras indicaciones, porque, tal como dice el Senador Sandoval, respecto de las trabajadoras de los jardines VTF se logró establecer esa posibilidad concreta.

Sin embargo, en el caso de las trabajadoras de la Junji se decía que era solo si había cupos. Pero él mismo votó en contra de nuestra indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidenta, yo me quiero sumar a la preocupación expresada por el Senador Sandoval y la Senadora Provoste e instar a la búsqueda de alguna fórmula que resuelva ese tema, para equiparar la forma de regulación que existe respecto de la Junji y los VTF.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

Y luego le daré la palabra al Senador Navarro.

El señor SANDOVAL.-

Señora Presidenta, solo para aclarar el tema.

Esto se encuentra referido solo y exclusivamente a los funcionarios de la Junji.

La indicación a que hace mención la Senadora Provoste era para los VTF, que ya lo tienen resuelto. Mi referencia era únicamente a los casos de la Junji.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador Navarro, ¿usted se quiere referir al mismo tema?, porque quiero hacer la consulta al Ejecutivo antes.

El señor NAVARRO.-

Es una consulta al Ejecutivo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Perfecto. Entonces la sumamos a la que ya está planteada, para que el Ejecutivo esté atento.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, la Senadora Provoste hizo un afirmación que yo espero que el Subsecretario de Educación Superior responda.

El decreto 309, del 15 de octubre del 2019, hace una transferencia, con motivo de la compensación de la gratuidad, de la diferencia entre el arancel real y el arancel diferenciado. Se ponen los recursos.

Hay un aporte de 10.450 millones para la Universidad Autónoma, habiendo exestudiantes de la Universidad de Concepción, y hay cero aporte para esta última casa de estudios superiores. La Universidad Autónoma es la que más recursos se lleva en esa transferencia para financiamiento de la gratuidad del año académico 2019.

Esta cifra parece abultada. Hay universidades que no lo reciben. Está el Subsecretario de Educación Superior. El decreto es de octubre del 2019. ¿Por qué esa diferencia? ¿Y por qué esos elevados montos a universidades privadas?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Ofrezco la palabra al Ejecutivo para que se pronuncie sobre lo planteado por la Senadora Provoste y los Senadores Sandoval, Elizalde y Navarro. Se trata de dos temas distintos.

Tiene la palabra la señora Subsecretaria de Educación Parvularia.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Señora Presidenta, respecto a los hijos de funcionarias de los jardines vía transferencia de fondos, Junji e Integra, de hecho, siempre ocurre así. Por eso, estamos disponibles, si les parece, a revisar caso a caso, porque tienen cabida. Y, efectivamente, eso en algunos casos ha ido quedando en las glosas de la Ley de Presupuestos. Pero es un hecho que tienen cabida todos los hijos de las funcionarias y los funcionarios de los jardines infantiles, y, en este caso, también de la Junji.

Luego estudiaremos los casos, y especialmente los que aquí nos han remitido.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Okay.

Habiéndose revisado todas las indicaciones de la partida...

El señor NAVARRO.-

¿Y el Subsecretario de Educación Superior?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor VARGAS (Subsecretario de Educación Superior).-

Señora Presidenta, quiero aclarar que todas las transferencias que se realizan por concepto de la gratuidad son calculadas de acuerdo con lo que la ley establece.

Desde ese punto de vista, hay varias transferencias que se realizan durante el año, la primera de las cuales dice relación con el anticipo que se hace, y que corresponde al 60 por ciento este año respecto de lo que ya se había entregado el año 2019.

El decreto al que hace mención, por su intermedio, el Senador Navarro dice relación con otros aspectos de la gratuidad, en particular, con lo que se llama "el componente B", cuyo cálculo está definido en la ley N° 21.091.

En definitiva, señora Presidenta, lo único que se hace a través de esos decretos es dar cumplimiento a lo que la ley establece. Es la manera en la que se efectúa el cálculo y se realizan finalmente las transferencias a las instituciones adscritas a gratuidad.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, quiero solicitar que se reabra la discusión de la admisibilidad -en particular por lo que dice el

Senador Sandoval- de nuestra indicación N° 301. El Ejecutivo plantea en la glosa pertinente que las trabajadoras "podrán matricular a sus hijos e hijas en el mismo jardín infantil o sala cuna en que desempeñen sus funciones", y nosotros planteamos que las trabajadoras "tendrán preferencia para".

Es algo que hemos venido señalando, y no vemos la razón por la cual en esta Ley de Presupuestos se retroceda con un derecho que han ido adquiriendo también las trabajadoras de los jardines infantiles tanto Junji como VTF.

Se trata de una indicación a la partida 09, capítulo 11, programa 01, glosa 05.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señora Senadora, para poder reabrir la votación necesitaríamos unanimidad de la Sala, por Reglamento.

La señora EBENSPERGER .-

No, ya está resuelto.

La señora PROVOSTE.-

iLa Senadora Luz Ebensperger no nos da la unanimidad!

La señora EBENSPERGER.-

iSí, la Senadora Luz Ebensperger!

La señora PROVOSTE.-

Para que lo sepan las mujeres.

El señor NAVARRO.-

¿Podría aclarar el Ejecutivo, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Cuál es la consulta específica al Ejecutivo, Senador Navarro?

Tiene usted la palabra.

El señor COLOMA .-

iYa ha hablado muchas veces!

El señor NAVARRO.-

iLas veces que sean necesarias por defender a los trabajadores, que muy pocos defienden!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

iNo nos respondamos entre nosotros!

¿Cuál es su consulta, Senador?

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, quisiera preguntarle al Ejecutivo respecto de la indicación que ha sido declarada inadmisible en cuanto a si hay preferencia para los hijos de las trabajadoras de los jardines Junji y VTF para acceder a ellos. Parecería ilógico separar a madres e hijos. Todo indica que es altamente beneficioso que estén juntos. La idea es que no diga "podrán", sino que tendrán ingreso "preferente".

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Okay.

Está hecha la consulta.

Le damos la palabra a la Subsecretaria.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Señora Presidenta, la respuesta es que sí tienen preferencia.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Subsecretaria, como esto ya está zanjado y la partida está resuelta, veamos cómo precisamos eso en los reglamentos correspondientes.

La señora CASTRO (Subsecretaria de Educación Parvularia).-

Señora Presidenta, insisto en que de hecho sí tienen preferencia los hijos de las funcionarias que trabajan en los jardines infantiles para que asistan al mismo jardín.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Entonces, después vamos a pedirle la norma que resguarda aquello, porque eso es lo importante para efectos de la discusión.

Habiéndose discutido todas las indicaciones...

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, ¿la Mesa podría informar respecto de la indicación N° 358?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Solicitaba votación separada y se mantuvo el programa respectivo.

Habiéndose despachado todas las indicaciones, se da por aprobada...

La señora PROVOSTE.-

Tiene que poner en votación la partida completa.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Hay que votar la partida.

Sin embargo, debemos cerrar un tema pendiente, de lo que se estaba conversando. Si se va a ingresar un texto, no podemos votar la partida, hasta que esto quede resuelto.

Por eso estábamos cerrando esta discusión.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, tenemos el texto de la indicación. Pensé que ya había sido ingresado.

Nos da un minuto, porque lo fueron a buscar.

Disculpe.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Y podría ser ingresada junto con todas las otras indicaciones?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Sí, esa podría ser la otra solución.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Le parece a la Sala?, para que no nos quedemos en esto. Y después despachamos la partida.

Pasamos a la siguiente partida.

Antes, tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, previo a que sigamos con las próximas partidas, quiero plantear la siguiente situación.

Nosotros votamos una indicación que redujo los gastos reservados en Carabineros de Chile. Cuando estábamos en esa discusión, el Ejecutivo nos informó que el monto era el piso establecido en la Ley Orgánica respectiva.

Por lo tanto, nuestra opinión es que eso debiera votarse como norma de ley orgánica.

Lo que pedimos simplemente es que quede constancia en la Versión Oficial de que esa es una norma orgánica constitucional, porque está referida a la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

Así lo hicimos el año pasado.

Entonces, lo que solicitamos -reitero- es que se deje constancia de aquello.

La señora ALLENDE .-

Eso ya se votó.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador García, me informa la Secretaría que no podemos dejar constancia porque ya se votó.

El señor MOREIRA.-

Pero en la historia de la ley puede guedar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

En la historia de la ley puede quedar registrado, pero no podemos dejar constancia. Es su opinión.

Okay , cerramos esta discusión.

Pasamos a la siguiente partida, y queda pendiente la votación de la partida 09 Ministerio de Educación a la espera de la indicación que va a presentar el Ejecutivo junto con el resto de indicaciones.

La siguiente partida es la 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor GARCÍA.-

Punto de reglamento.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra, Senador.

El señor GARCÍA.-Señora Presidenta, me gustaría conocer la opinión de la Secretaría en cuanto a si es orgánica constitucional la norma que redujo los gastos reservados de Carabineros de Chile. La señora ALLENDE .iEso ya fue votado! El señor BIANCHI .iYa se votó! El señor GARCÍA.iSí, fue votado! Pero -perdón, señora Presidenta- en esta vorágine uno perfectamente se puede equivocar y también puede rectificar. Siempre lo hemos votado como ley orgánica, porque no es la primera vez que se reducen los gastos reservados. Entonces, simplemente pido la opinión de la Secretaría para que quede constancia. El señor BIANCHI.iRevisemos todo el Presupuesto, entonces! La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-Señora Presidenta, señor Senador, la indicación en cuestión ya fue votada con la votación que se ha consignado en el curso de la mañana. Sin perjuicio de ello, para los efectos de la historia de la ley puede quedar consignada su intervención respecto del quorum que requeriría la norma. El señor GARCÍA .-Muy bien. Muchas gracias. El señor ELIZALDE.-Señora Presidenta. La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el Senador Elizalde. El señor ELIZALDE.-Señora Presidenta, el año pasado aconteció lo mismo, y se votó en contra.

Orgánica Constitucional como mínimo, es otro tema. Ello no tiene que ver con la votación que se realizó en la Sala, en donde se aprobó la indicación presentada por la Senadora Isabel Allende. El efecto jurídico de esa votación es otro tema, pero no tiene que ver con lo que aquí aconteció.

El debate respecto del quorum de aprobación de esta norma, y particularmente lo que está regulado en Ley

Aquí lo concreto es que se aprobó la indicación de la Senadora Allende.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, no tengo ninguna duda de que se votó y se aprobó esa norma. Lo único que pido es que se deje constancia del quorum que requería, en opinión de la Mesa, esa votación.

Yo estoy de acuerdo en que no lo hice presente en ese momento, y pido las escusas por eso.

Pero eso no quita que es una norma orgánica constitucional.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, yo creo que el Senador García tiene razón. Es posible que pueda hacerlo presente.

Si el criterio es -yo lo comparto- que pueda hacerse presente con posterioridad a una votación, que se conserve ese criterio siempre, no importando el Senador ni la ocasión en que se haga, constituyendo más bien un derecho reglamentario. Es decir, que se puede plantear la observación en cualquier minuto, pues la situación no cambia antes o después de la votación, si se estima que es de quorum especial.

Por lo tanto, pido que se respete ese criterio y que no varíe de acuerdo con la composición de la Sala o el estado de ánimo de los Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

La Secretaría ya ha emitido su opinión.

Se deja constancia en la discusión.

La señora VON BAER.-

Pero ¿respondió la pregunta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Sí, ya respondió la Secretaría sobre lo planteado por el Senador García.

Se va a dejar constancia en la historia de la ley de lo que ha planteado el Senador.

Pasamos a la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora VON BAER.-

Pido la palabra.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Un punto de reglamento, Senadora Von Baer?

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, entiendo que el Senador García pidió la opinión de la Mesa, no que se dejara constancia. Es distinto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señora Senadora, él pidió la constancia, y eso es lo que se ha consignado.

La señora VON BAER.-

Entonces, yo pido la opinión de la Mesa respecto del quorum.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La norma en cuestión ya fue aprobada en la mañana con la votación que se consignó en su momento: 22 votos, si mal no recuerdo.

La señora VON BAER.-

¿Considera la Mesa que eso es correcto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Esa es la votación con que se aprobó.

La señora VON BAER.-

Yo estoy preguntando otra cosa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Ello, sin perjuicio de la opinión jurídica que tenga cualquier señora Senadora o señor Senador, la que puede hacer valer en la instancia que corresponda.

La señora VON BAER.-

iNo, no, no!

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Ya está aprobada la norma.

La señora VON BAER.-

Entiendo que está aprobada. Pero, como dice el Senador García, uno se puede equivocar. Muchas veces hemos cometido errores.

La pregunta es: ¿qué opina la Secretaría respecto del quorum con que se debiera haber aprobado?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, creo que a estas alturas no tiene mucho sentido lo que se plantea.

El Senador García está en su derecho a pedir que quede constancia de su inquietud. Y se dejó constancia.

Después señaló que en realidad quería saber la opinión del Secretario. Y el Secretario respondió con claridad que aquí ya se votó. Eso quedó así.

Si alguien tenía dudas sobre el quorum, debió haberlo planteado en su momento. Pero no se hizo.

Yo no entiendo qué es lo que quieren ahora. La norma ya está aprobada y se dejó constancia del planteamiento del Senador García. Y no tenemos nada más que hacer.

Lamento que no plantearan esto en su momento.

No sé qué más quieren ahora. No vamos a entrar al debate de nuevo.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Perdón, Senador García.

De verdad, no tiene mucho sentido seguir con esta discusión. Ya se dejó la constancia. Si tiene algún reparo, puede recurrir al Tribunal Constitucional con la constancia hecha.

No sigamos con este tema.

Pasemos a la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para no dilatar la discusión del presupuesto.

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿De reglamento, señor Senador?

El señor GARCÍA.-

Señora Presidenta, créame que no intervengo por molestar.

Para nosotros es muy importante la opinión de la Mesa y saber si se requería quorum especial.

Repito: pido disculpas por no haberlo señalado en su momento.

Si, en opinión de la Mesa, se requería un quorum especial, es bueno que esa constancia quede en el informe. Eso es todo lo que solicito.

iSi se precisaba quorum especial, es bueno dejarlo consignado en el informe!

Nosotros tenemos la convicción de que sí se requería.

Señora Presidenta, no queremos interrumpir la vista de las próximas partidas. La Secretaría puede analizar el punto y en algunos momentos más (media hora, una hora), entregarnos su opinión.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Seguimos, entonces, con la siguiente partida.

El señor ELIZALDE.-

Es la Mesa la que califica.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Ya se ha hecho el punto, y se han consignado las distintas posturas, señor Senador.

El señor ELIZALDE.-

Señora Presidenta, ¿me permite?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Por favor, sigamos con la discusión del presupuesto.

El señor ELIZALDE.-

Insisto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Un punto de reglamento?

El señor ELIZALDE.-

Señora Presidenta, quiero recordar que esto mismo sucedió el año pasado y terminó en el Tribunal Constitucional, si mal no recuerdo.

A quien le corresponde calificar finalmente es a la Mesa. Yo entiendo que el Senador García hizo una petición formal y la Mesa tendrá que evaluarla en su momento.

Ahora, no olvidemos que el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional. Aún queda el tercer trámite y, eventualmente, la Comisión Mixta.

Por lo tanto, la calificación del efecto jurídico de las votaciones que se realizan en el transcurso de la tramitación debe hacerse al final del proceso. Ahí se verá si corresponde o no atenerse al quorum de ley orgánica constitucional o al mínimo establecido por ley. iPero eso es al final del proceso!

Con todo, la entidad que debe calificar es la Mesa. La Secretaría puede evacuar un informe, pero quien califica es la Mesa. Y si la Sala no estuviera de acuerdo con dicha evaluación, entonces podría pronunciarse en ese ámbito.

La señora ALLENDE .-

iTiene la razón! iToda la razón!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Vuelvo a pedir que sigamos con la discusión de la partida del Ministerio de Transportes.

La señora PROVOSTE.-

¿Y qué pasa con la de Salud?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señora Senadora, estamos esperando el resultado de las conversaciones de los colegas con el Gobierno. Hay varios temas pendientes en esa materia. Por eso no podemos avanzar en esa partida.

El señor HUENCHUMILLA.-

Pido la palabra.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador Huenchumilla, ¿punto de reglamento?

El señor HUENCHUMILLA.-

Sí, señora Presidenta.

Disculpe que haga un punto respecto de la discusión que acaba de terminar.

Voy a usar un término jurídico para explicarme.

El derecho para reclamar respecto de la naturaleza de una norma debe hacerse antes de la votación. Por lo tanto, ese derecho precluyó. Operó la institución jurídica desde la preclusión. Cuando usted no hace uso del derecho en el momento oportuno que la ley señala, no puede hacerlo después.

No existe una calificación de las normas al final del proceso, como aquí se señaló. Eso debió hacerse antes de la votación. Si no se produjo el reclamo entonces, el derecho precluyó.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Ruego que pasemos a la siguiente partida.

No seguiremos en esta discusión, colegas. Ya se hizo el punto. Lo han planteado todos y ha quedado consignado en la historia de la ley. Pido que, por favor, avancemos.

Pasamos a la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Mediante la indicación № 143, se solicita votación separada del programa 03 Transantiago, capítulo 01.

Se encuentra en la página 8 de la partida.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro, autor de la petición.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, hemos venido planteando nuestra preocupación al Ministerio de Transportes de manera permanente y enérgica. Lo ocurrido con el fondo espejo del Transantiago ha desvirtuado de manera absoluta su propósito.

En 2018, en la Región del Biobío, en Valdivia y en todo el país donde llegan estos recursos, el porcentaje de ese gasto en materias distintas del transporte público supera el 90 por ciento. Por tanto, no se ha cumplido ni el espíritu de la ley ni el mandato de la Sala, cuando aprobamos la ley espejo: mil pesos para Santiago, mil pesos para regiones.

iEso tiene que cambiar!

El transporte público en regiones está en un grave y progresivo deterioro. Si no alteramos esto, vamos a tener una tremenda diferencia entre la Región Metropolitana, con diez líneas de metro, y una humilde pero soberana Concepción, que anhela tener una línea de metro.

Para eso se requiere un debate mucho más profundo al respecto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señora Presidenta, nosotros presentamos dos indicaciones, que fueron declaradas inadmisibles. En su momento, también vamos a pedir la apertura de su discusión.

Una decía relación, precisamente, con el "espejismo" de la ley espejo del Transantiago, a efectos de pedir que los recursos que se reciban a través de esa vía se inviertan en transporte público en regiones.

Ese era el primer tema.

El segundo, que está relacionado colateralmente con el anterior, se refería a impulsar una la ley de efecto espejo respecto del Metro. Vale decir, por cada kilómetro de metro que se construye en la Región Metropolitana, se construye un kilómetro en regiones.

Creemos que esos dos temas son absolutamente necesarios desde el punto de vista de la equidad territorial.

Se los señalé al Ejecutivo. Diversos Ministros de Hacienda se han comprometido a avanzar en ellos, al menos para hacer los estudios pertinentes.

Ha habido abusos, en el sentido de que los recursos de la ley espejo del Transantiago se invierten en cualquier cosa menos en transporte público. Ello es abusivo para las regiones.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, yo presenté dos indicaciones en esta materia.

La primera tiene un sentido similar al ya señalado. En esto vamos a estar todos de acuerdo. El Ejecutivo no va a poder negar que es un hecho -lamentablemente, ha costado muchísimo darnos cuenta- que no nos ha informado sobre la totalidad de lo que significa el fondo espejo para nuestras regiones. iY eso es el colmo!

Señora Presidenta, quiero reiterar que no estoy en contra del Metro. Sé que millones de personas lo usan, y es un medio fundamental para desplazarse al trabajo, para mejorar la calidad de vida. Pero me parece que las regiones no pueden quedar eternamente postergadas.

Por eso requerimos mejoramiento del transporte público.

En la Región de Valparaíso hace más de diez años que no se hace la licitación. Todavía se espera por ella; son solo anuncios. Nos quedamos en los anuncios y no se hace. iEs una vergüenza!

Por lo tanto, señora Presidenta, exigimos que el fondo espejo funcione para las regiones y que no opere como hasta ahora.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

El Senador Alejandro Guillier tiene la palabra.

El señor GUILLIER.-

Estamos todos en la misma línea, señora Presidenta.

La verdad es que la diferencia entre los aportes y subsidios al transporte regional y los que se realizan al Transantiago es de uno a diez. El famoso fondo espejo no es más que una gran mentira, porque se suponía originalmente que tenía que invertirse en transporte, cosa que no ocurre.

Se meten esos recursos en inversiones que deberían haber tenido otro financiamiento, lo que tampoco llega a la región. iNos dan por un lado y por otro! La región no encuentra ninguna posibilidad de equidad en relación a lo que se invierte en obras públicas de transporte en la Capital. Ni hablar, por cierto, de lo relativo a Metro.

La verdad es que es muy difícil aprobar el presupuesto para este sector. Debería ser una de las materias que se rediscutiera en el marco del problema de la desigualdad en Chile, pues la desigualdad territorial es una de las peores que tiene el país.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señora Presidenta, creo que la mayoría de las indicaciones fueron presentadas por quienes representamos a regiones.

iEste es un tema histórico!

Desde el día en que aprobamos los primeros recursos para el Transantiago, empezamos a decir: "¿Y para nosotros qué?". Después vino la ley espejo, pero tiene esa trampa que dice "y otros". Y con ese argumento los recursos se utilizan para cualquier cosa.

En tal sentido, quiero valorar que en la Quinta Subcomisión Especial Mixta hayamos tenido bastante más información que en el Gobierno pasado. Eso hay que reconocerlo claramente.

Sin duda, nosotros queremos priorizar el transporte público en nuestras regiones, pero todavía no hay una respuesta concreta sobre lo que está ocurriendo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Bianchi; luego se cierra el debate.

El señor BIANCHI.-

Señora Presidenta, como a muchas Senadoras y Senadores que llevamos algunos años en este Congreso, me tocó participar activamente en la discusión de la ley espejo para las regiones.

Hago presente que efectivamente ha sido casi imposible obtener información.

Yo quiero hacer un punto respecto de mi región.

Mientras estamos discutiendo sobre el Metro y el Transantiago, hoy día en la Región de Magallanes tenemos buses con menos del 40 por ciento de la flota operativa. iEl 60 por ciento está fuera de toda posibilidad de operar!

Cuando estamos peleando la rebaja para el adulto mayor, es necesario hacer presente dicho punto para que, en el caso de Punta Arenas, en la Región de Magallanes, se asignen los fondos, y así las empresas que se adjudiquen ahí el transporte público podrán contar con un servicio de calidad.

Hoy día es de altísimo riesgo el transporte, fundamentalmente para nuestros adultos mayores.

Hemos logrado que el adulto mayor pague 160 pesos, de los 320 que cuesta el pasaje. Eso lo conseguimos hace como tres años.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Cumplimos con otorgar las palabras correspondientes.

En votación el programa 03 Transantiago.

El voto a favor es para mantener el programa; el voto en contra, para eliminarlo, quedando vigentes solo los gastos permanentes. Lo señalo para que tengamos clara la votación.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Me gustaría obtener una respuesta a lo consultado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Creo que a todos los colegas les gustaría una explicación o una respuesta del Ejecutivo.

Senadora Allende, ¿alguna precisión?

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, quiero saber cuál es la indicación. Me perdí, porque son varias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Estamos votando una petición de votación separada del programa Transantiago (indicación N° 143).

La señora ALLENDE.-

De acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señor Director, se han hecho varios planteamientos. El Senador García-Huidobro ha pedido una respuesta.

Tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, cabe puntualizar que este programa se refiere a la administración del Transantiago. Esto se está votando, no los subsidios completos del Transantiago.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que hemos tratado de entregar, tal como lo expresó el Senador García-Huidobro, la mayor información posible a todos los miembros del Congreso, para que se puedan hacer una idea de lo que está ocurriendo.

Efectivamente estamos tratando de avanzar lo más posible en el tema del transporte, incluso en regiones. Hemos hecho un esfuerzo en lo relativo al subsidio para los adultos mayores, que es una medida que ha puesto nuestro Gobierno.

Ahora, con respecto al uso de los fondos, en la práctica el FAR contempla normas para destinarlos a transporte, pero efectivamente hay un literal c) que permite que esos recursos sean ocupados en otras cosas. Está así expresado en la ley permanente.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Ahí está la trampa.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

La ley tendrá que discutirse. De hecho, dura hasta el 2022. Vamos a revisar pronto esa materia. Seguramente entonces vamos a tener mucho debate al respecto.

Sin perjuicio de ello, estamos dispuestos a analizar posibles transiciones en la aplicación de esa letra c). Pero ese camino debería estar contemplado en la partida del Tesoro Público más que en la del Ministerio de Transportes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, pido que me disculpe. No sé si es mucho abuso pedir que reitere la explicación el señor Director.

Estaba conversando con el Senador Navarro y no escuché lo que el Ejecutivo planteó. Me interesa saber qué respuestas dio.

Discúlpeme.

Pido que, por lo menos, sintetice lo que dijo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Señora Senadora, el Director explicó qué significaba esta indicación y, además, señaló que estaba dispuesto a estudiar una fórmula de transición para la revisión de la letra c).

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Claro. Es muy importante darse cuenta de que, efectivamente, el uso del FAR contiene una letra c), que permite...

La señora ALLENDE .-

Otros usos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

... otros usos, que fue algo que aprobó este Congreso.

Ahora bien, creo que llegar y cambiar eso de un día para otro puede causar complicaciones. ¿En qué sentido? En que hoy día en las regiones se están financiando inversiones y parte de ello genera arrastres de un año a otro. Por tanto, si ocupáramos todos los recursos del FAR directamente en transporte, posiblemente esas inversiones de arrastre no se financiarían.

Por eso deberíamos pensar en algún mecanismo de transición que concitara el acuerdo del Congreso, si la idea es ir gastando los recursos en transporte.

Pero esa solución no debería discutirse acá, sino en la partida del Tesoro Público, porque ahí es donde aparece el FAR, que asigna recursos a transporte.

Al respecto, tenemos una posible idea para discutirla en Tesoro Público: fijar una parte importante para transporte, dejando los recursos necesarios para cubrir los arrastres de años anteriores.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, el señor Director de Presupuestos lo sabe muy bien: no estamos pidiendo un solo peso más para regiones, sino que los recursos del FAR vayan a transporte público. iNo se solicita un aumento del FAR!

Nuestro punto al rechazar este programa es abrir el debate, pues no hemos podido resolver este tema ni en la

región, porque los consejeros regionales hasta ahora distribuyen los recursos como ellos quieren. Tampoco lo hemos solucionado con el Ejecutivo.

No se está cumpliendo la premisa básica: si la Región Metropolitana financiaba un buen servicio de Metro, en las demás regiones también tenía que mejorar la calidad del transporte público. Y eso no ha ocurrido sistemáticamente.

De hecho, esos recursos se emplean en las más diversas opciones, suplementando, por cierto, los presupuestos sectoriales de los distintos Ministerios. Es decir, nos engañamos a nosotros mismos.

Esta es la oportunidad, señor Director de Presupuestos, para establecer el cien por ciento del FAR a transporte público para el año 2020, a fin de que de verdad esto mejore.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señora Presidenta, en la Región de Los Lagos, Chiloé, Palena, Chaitén son paisajes maravillosos, pero hay realidades geográficas que hacen que se necesiten subsidios terrestres, marítimos, aéreos.

La verdad es que no voy a atribuir una mala fe a mi Gobierno como tampoco al anterior, de la Presidenta Bachelet. Pero, lamentablemente, las cosas no se hacen.

Y mi voto es, de alguna manera, un voto de protesta, porque las cosas no se dan. No digo que aquí se esté mintiendo, pero lo que significa el beneficio a través de la ley espejo en la Región no se ha manejado bien. Desde antes ni tampoco ahora.

Había un seguro de accidentes para trasladar a la gente mediante transporte aéreo y se lo quitaron.

Voto que no, como una protesta pacífica.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

¿Tiene una consulta para el Ejecutivo, Senadora Allende?

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, quiero referirme a un tema vinculado.

En este momento se está conversando, entre otras cosas, la rebaja en el transporte público para los adultos mayores. Y nosotros no solo queremos la inversión pertinente en las regiones, sino que exista esa rebaja.

Entonces, ambos temas van muy ligados.

Yo quiero saber el estado de avance. Es un poco lo que nos pasó con Salud. No votamos la partida hasta saber con claridad el acuerdo que por horas y horas y horas se había intentado alcanzar para conseguir lo que se consideraba necesario.

Otro tanto pienso ahora, y por eso pregunto, porque entiendo que esto se encuentra ligado a la rebaja del transporte público para los adultos mayores.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Hemos cumplido con el número de intervenciones acordado.

Entonces, corresponde que el Ejecutivo responda a la consulta.

El señor LETELIER .-

Quiero hacer una consulta también.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Letelier.

Y cerramos ahí, por favor, colegas, porque, si no, esto va a ser eterno.

El señor LETELIER .-

Disculpe, señora Presidenta. Aquí existe la necesidad de disponer de un protocolo. Y quiero ser bien franco. Aquí el fondo espejo es una cosa.

Le pido cierto tiempo, mediando la unanimidad de la Sala, para plantearlo.

El fondo espejo es uno de los temas por considerar. No se pasan las platas del fondo espejo en su totalidad a las regiones. Hay una parte, que este año es mayor que en otros, que se entrega al FAR regional.

En el FAR regional se está planteando restringir lo establecido en la letra c) del artículo cuarto transitorio de la ley respectiva. ¿A qué se refiere eso? Es la norma que permite que las platas del FAR de regiones no se usen en transporte. Por tanto, lo que se quiere es que se usen en transporte.

Y el acuerdo es que terminen de pagar los gastos de arrastre, que ya están comprometidos, y que de ahí en adelante solo el 30 por ciento de los recursos de la letra c) puedan ser destinados a cosas que no sean en transporte público.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-

Tenemos un acuerdo respecto del número de intervenciones que permitir. Si se pide la palabra para hacer una consulta, les pido que sean consultas.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Tal como le decía, señora Presidenta, cuando discutamos Tesoro Público vamos a tener que debatir lo establecido en la mencionada letra c), mediante la cual hoy día se puede financiar todo tipo de inversiones.

Tal como decía el Senador Letelier, nosotros estamos disponibles para que se ocupe más plata en transporte, pero tienen que considerar los señores Senadores que la plata del FAR es un monto más o menos importante: alcanza a cerca del 30 por ciento de la inversión regional.

Ahora, si restringiéramos todo de un día para otro, y ese 30 por ciento se fuera a transporte, seguramente dejaríamos desfinanciadas otras inversiones de las regiones. Y por eso planteamos como Gobierno que estábamos disponibles para ir transitando a ese mayor gasto en transporte, pero de forma más gradual, porque tenemos que seguir financiando las inversiones comprometidas.

Señora Presidenta, este tema corresponde a la Partida Tesoro Público. Porque si bien lo estamos discutiendo acá en Transportes, la verdad es que el FAR está en el Tesoro Público y desde ahí se hace la transferencia a Transportes.

Por lo tanto, lo tendremos que discutir cuando lleguemos a Tesoro Público.

El señor MONTES .-

Pero ¿qué estamos votando ahora?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

En este momento, lo único que estamos votando es el administrador del sistema Transantiago. Es una votación

separada. La señora ALLENDE .-¿Cuánto es? El señor CERDA (Director de Presupuestos).-Siete mil millones implica la administración, aproximadamente. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? La señora RINCÓN (Presidenta accidental).-Terminada la votación. --Se aprueba el programa 03 Transantiago del capítulo 01 (16 votos a favor y 14 en contra). Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Durana, Elizalde, García, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pérez Varela, Pugh, Quinteros y Sandoval. Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Castro, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Moreira, Navarro y Quintana. El señor QUINTANA (Presidente).-Muchas gracias, Senadora Ximena Rincón, por haber presidido durante el tratamiento de algunas de las partidas. El estándar que dejó la Senadora Rincón es ser muy apegada a los acuerdos. El señor MOREIRA.iHa relajado todas las tensiones...! El señor QUINTANA (Presidente).-Sí, todas las tensiones. El señor GUZMÁN (Secretario General).-En seguida, la indicación N° 334, del Senador señor Alejandro Guillier, corresponde a una solicitud de votación separada respecto del capítulo 01, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público. El señor QUINTANA (Presidente).-En votación. --(Durante la votación). El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier. El señor GUILLIER.-Es a la misma partida 19, capítulo 01, programa 06, que se votó recién. Una posibilidad es que lo volvamos a votar, a ver si alguno de los que votó equivocadamente lo vuelve a pensar.

El señor QUINTANA (Presidente).-Es otro programa, señor Senador. El señor NAVARRO .-No importa, tiene el mismo objetivo. El señor QUINTANA (Presidente).-Inscribimos a las cuatro personas que van a intervenir: el Senador Guillier, quien pidió la votación separada, ya habló; a continuación, la Senadora Luz Ebensperger, el Senador Montes y el Senador Navarro. Y se cierra la lista. La señora EBENSPERGER .-Yo me había inscrito para la indicación anterior. El señor QUINTANA (Presidente).-Se agradece. Senador Carlos Montes, entonces. El señor MONTES .-No voy a intervenir. El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, el Senador Juan Pablo Letelier ha hecho una aclaración muy fundamental. Yo creo que reina un poco la confusión en la Sala. Porque en los recursos del FAR, el señor Director de Presupuestos nos acaba de confesar que tiene programas comprometidos y que debe terminar con ellos. iSi no es plata de las regiones! O sea, aquí hay una colusión entre los Ministerios, el Director de Presupuestos y cómo invertir los recursos en las regiones para ahorrarles plata sectorial a los Ministerios. Aparte de eso, del Fondo de Apoyo Regional para la ley espejo quedó un monto que administra el Ministerio de Transportes. Ya nos han calado la pesca durante mucho tiempo porque se quedan muchos recursos en Santiago. Por tanto, lo único que pedimos es: "dejad que las regiones puedan resolver su problema de transporte público", si no, va a haber una explosión social. ¿Que no les basta lo que ha pasado? La gente no soporta más la chatarrización que hay en la Región del Biobío. Se requieren recursos para mejorar el transporte público. El señor QUINTANA (Presidente).-No hay más Senadores inscritos. ¿Quiere formular una pregunta, Senador Letelier? El señor LETELIER.-

Señor Presidente, por su intermedio, le solicito al señor Director de Presupuestos que pueda explicar lo siguiente, para que haya claridad.

A las regiones les deben 419 mil millones de pesos, que están en el Tesoro Público. ¿Cuándo vamos a recibir esa plata las regiones?

Además, no tenemos todo el fondo espejo. Nos pasan una parte del FAR regional. ¿Y cuándo nos darán el saldo pendiente?

Y existe una tercera fuente de gastos: Metro y operaciones e inversiones, por más de 254 mil millones de pesos, que no llega a las regiones. ¿Cómo lo vamos a abordar?

Le pediría al Ejecutivo que fuera transparente en esto.

Quizás no se pueda hacer todo este año; pero que se precise, porque se trata de un tema poco claro. Aclaramos el FAR regional, eso es importante. Pero respecto a las platas del FAR que están en Tesoro Público, falta determinar cuándo y cómo las vamos a usar, y dónde está la diferencia entre lo que reciben la Región Metropolitana y las regiones.

Si el Ejecutivo nos pudiera aclarar eso, podríamos...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo. Ya intervinieron y consultaron todos los inscritos. Falta que el Ejecutivo responda las preguntas que le han sido formuladas, en particular por el Senador Letelier.

¿No hay nada que responder por parte del Ejecutivo?

La indicación N° 334 es para votar separadamente el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

Quienes votan afirmativamente lo hacen por mantener el programa 06. Y quienes votan que no, de acuerdo a lo señalado por el solicitante, lo hacen por mantener los gastos permanentes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público del capítulo 01 (13 votos en contra y 8 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Castro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Durana, García, Montes, Moreira, Pérez Varela y Pugh.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Por lo tanto, se mantienen los gastos permanentes, correspondientes al programa mencionado.

Eso pasa porque no hubo una explicación clara.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, quiero hacer presente una cuestión de reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, sé que quizás es un tema menor, pero quiero saber si se solucionó el problema técnico de TV Senado. Porque acabo de recibir la información de que desde las 15:30 hasta las 21:45 no habría salido absolutamente nada de lo tratado hoy.

Siempre estas transmisiones son libres. Quiero saber cuál es la razón técnica de por qué se suspendieron. iY quiero una respuesta de la Mesa...!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, hace un rato se votaron en bloque todas las indicaciones inadmisibles de la Partida de Educación en honor al tiempo.

Les pediría que, por favor, nos aplicáramos y que, fuera de broma, siguiéramos adelante con la discusión.

--(Aplausos en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las siguientes indicaciones corresponden a las números 145, 144 y 141, que recaen en las asignaciones 520, 521 y 522, del programa 06, que ha sido rechazado.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En consecuencia, no se pueden votar porque no tienen programa al cual adosarse.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 142 corresponde a una solicitud de votación separada de la glosa 01, programa 06, que fue rechazado.

Y la indicación N° 332, presentada por el Ejecutivo, también está asociada a dicho programa.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Ambas no tienen programa al cual adscribirse.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 264 corresponde a una solicitud de votación separada de la glosa número 9 del mismo programa 06 que fue rechazado.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tampoco se puede votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En seguida, en la indicación N° 363 se solicita votación separada del inciso segundo de la glosa 02 del programa 01 del capítulo 02.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es una solicitud de la Senadora Ximena Rincón.

En votación.

-- (Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ya tenemos una indicación de rechazo, lo que nos permite abrir el debate en la Comisión Mixta respecto del tema de fondo.

Existen fondos especiales adicionales. No se ha podido licitar el Transantiago. La Ministra retiró todos los contratos que estaban en el Ministerio de Transporte y los empezó a revisar.

Ha pasado un año y medio o dos y todavía no se licita el Transantiago. Los buses dan lástima y la gente va como sardina.

Señor Presidente, el peor transporte público de toda América es el Transantiago, y nos cuesta 1.100 millones de dólares. i1.100 millones de dólares!

Los buses amarillos eran un problema, pero nos costaban cero. Estos siguen siendo un grave problema. Vean cómo están los buses. Son miserables y no respetan la dignidad de la gente.

Por tanto, digo: "Discutamos también en la Mixta qué va a pasar con el Transantiago, si habrá licitación". Porque estamos gastando mucha plata.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No hay más Senadores inscritos.

Estamos realizando la votación separada pedida por la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-

¿Cuál indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La N° 363, por la que se ha pedido votación separada del inciso segundo de la glosa 02 del programa 01 del capítulo 02 (página 22 de la partida).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, este debate viene desde hace años, y se halla relacionado con el espectro radioeléctrico y con si el Estado tiene que reservarse un pedazo de aquel.

Hay algunos que, equivocadamente, han querido reducir ese espectro solo a la banda de 700 megahertz.

La tecnología hoy -y lo hemos visto en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones- puede usar varias partes del espectro. Hay algunas empresas interesadas en que les reserven ese espacio. Y lo que uno debe hacer es mantener el criterio general de que el Estado defina qué parte del espectro utilizan.

Hoy en día Carabineros de Chile es la entidad que tiene el mejor espacio del espectro para las telecomunicaciones

en momentos de emergencia.

Ahora bien, el texto aprobado está garantizando aquello, y se encuentra alineado con el proyecto de ley que establece una nueva Onemi. Así que pediría que en esto mantuviéramos lo que se acordó, que es lo que hemos hablado en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones con las autoridades de la Onemi.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, esta es una vieja discusión, tal como lo dijo el Senador Letelier.

Antiguamente sí se hacía reserva del espacio radioeléctrico para uso exclusivo del Estado para el desarrollo de redes de comunicación integradas e inoperables, que son imprescindibles para la eficiencia y eficacia de los organismos de seguridad pública y de emergencia, y para que faciliten también las comunicaciones transfronterizas.

En nuestro país, que vive emergencias y catástrofes naturales, esta es una cuestión de verdad relevante.

Se había logrado hacer esta reserva, pero esto se modificó. Por eso hemos pedido que se vote de manera separada el inciso en comento para que se elimine.

Considero importante, desde el punto de vista de la seguridad del Estado, que se haga la reserva respectiva de los 20 de la banda 700 megahertz, lo que no se ha hecho.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Quien solicitó esta votación separada ya ha explicado su finalidad.

No hay más Senadores inscritos.

Esta es una votación separada, no una indicación.

La señora RINCÓN.-

Pero el objetivo es suprimir el inciso segundo de la glosa 02.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Ese es el efecto si ganan quienes votan que no.

Aquellos que se pronuncian afirmativamente lo hacen para mantener la glosa como está en la partida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el inciso segundo de la glosa 02 del programa 01 del capítulo 02 (13 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Elizalde, García, Insulza, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Castro, Guillier, Huenchumilla y Navarro.

Se abstuvieron los señores Latorre y Quintana.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, correspondería votar las indicaciones números 142, 332, 264, que si bien se hallan adscritas al programa 06, que fue rechazado, sí están vinculadas a los gastos permanentes de dicho programa, los cuales se mantienen.

La indicación N° 142, del Senador Alejandro Navarro, es para solicitar votación separada de la glosa 01 del programa 06 del capítulo 01 (página 14 de la partida).

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, esta es una glosa muy particular, porque si bien va en la línea correcta de bajar la tarifa para los adultos mayores en el transporte público del Transantiago, solo opera con un 20 por ciento.

iVamos a estar con el tema de que no eran 20 pesos, sino 30 años!

Claramente, un 20 por ciento de rebaja de la tarifa no es significativo para quienes perciben pensiones miserables, en particular por el maltrato que se les da desde el sistema de salud a todos nuestros adultos mayores.

Un trabajador gasta entre 17 y 19 por ciento de su sueldo mínimo en transporte público. Y los adultos mayores que perciben pensiones que alcanza a la mitad de ese sueldo mínimo tienen gastos iguales.

Por tanto, un 20 por ciento es insuficiente.

Hemos dicho que tiene que haber una rebaja sustantiva en la tarifa de los adultos mayores en el transporte público metropolitano, para que sea apreciada y salvaguarde su derecho al transporte público como un derecho humano.

Por eso he pedido votación separada a fin de aumentar el porcentaje de descuento.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo quería puntualizar que esta es una glosa que por primera vez se pone en la Ley de Presupuestos y que permite la rebaja en las tarifas del transporte público remunerado.

El señor NAVARRO.-

i20 pesos!

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Sí. Pero es la primera vez que ocurre eso en la Ley de Presupuestos. Obviamente, es parte de las cosas que se están conversando. Pero si se votara en contra, sería...

El señor NAVARRO.-

iDejémoslo en suspenso!

La señora PROVOSTE.-

Punto de reglamento, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, en el acuerdo de Comités dejamos establecido que iban a quedar pendientes todas aquellas glosas relacionadas con el tema que se está discutiendo, en que, por cierto, aspiramos a más de un 20 por ciento de rebaja en la tarifa para los adultos mayores.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Entonces, se dejará pendiente esta indicación.

--Queda pendiente la indicación N° 142.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 328, 329, 335, 281 y 280 corresponden a solicitudes de información.

--Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones números 328, 329, 335, 281 y 280.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se han declarado inadmisibles nueve indicaciones, las que paso a individualizar:

- -Indicación N° 369, de la Senadora Von Baer, para agregar una nueva glosa 16 en la asignación 511, ítem 01, subtítulo 24, programa 06, capítulo 01.
- -Indicación N° 260, del Senador Jorge Pizarro, a la glosa 05 de los programa 02 y 03.
- -Indicación N° 152, del Senador Alejandro Navarro, al programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 087.
- -Indicación N° 81, del Senador David Sandoval, a la glosa 01 del programa 06.
- -Indicación N° 362, de la Senadora Ximena Rincón, al programa 06, subtítulo 24, ítem 01, asignación 521, glosa 10.
- -Indicación N° 364, de la Senadora Ximena Rincón, al programa 01, glosa 02.
- -Indicación N° 287, del Senador Francisco Chahuán, al programa 06, subtítulo 24, ítem 01, asignación 511, glosa 04.
- -Indicación N° 286, del Senador Francisco Chahuán, al programa 06, subtítulo 33, ítem 01, asignación 002, glosa 01.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Propongo hacer el mismo ejercicio que en la ocasión anterior: es decir, votarlas sin discusión, pero separadas. Ello, para que Sus Señorías puedan agruparlas. La verdad es que las indicaciones son bien diversas y de distintos Senadores.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, yo entiendo que mi indicación es inadmisible. Sin embargo, quisiera ver la posibilidad de que el Ejecutivo la acogiera, dado que se refiere a un tema que hace tiempo venimos trabajando con la Ministra de Transportes.

Hoy en día no se puede subsidiar el transporte fluvial dentro de Valdivia; y nosotros hace bastante tiempo que venimos trabajando para tener transporte público a través del río Valdivia. Y mediante esta glosa planteamos subsidiar el transporte público en el referido río como un programa para medir y, luego, sobre la base de esa medición, hacer una ley para subsidiar el transporte público en el río Valdivia.

Espero que el Gobierno pueda acoger esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, efectivamente, el Ministerio de Transportes lleva bastante tiempo trabajando en este tema.

Nos gustaría proponer alguna redacción una vez que lo veamos con ellos. Tendríamos que hacerlo durante la tramitación del Presupuesto, pero -reitero- necesitamos discutir este asunto con dicha Cartera.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Necesitan más tiempo. Esa es la respuesta, y la Senadora no ha insistido en su indicación, que es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 369.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Vamos a la indicación N° 260, del Senador Pizarro.

No está Su Señoría.

En seguida, se halla la indicación N° 81, del Senador Sandoval.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, esta indicación es por la región más linda de Chile, que ya todos saben cuál es.

Entendiendo que esta materia se halla en la mesa de discusión en este minuto, solo quiero darle un mensaje al Ejecutivo, porque en el acuerdo original de la glosa 01 se mencionaba todo el transporte público, pero se hablaba desde Arica hasta Chiloé. ¿Y cuál es la razón para ello? Que nosotros no tenemos transporte público de pasajeros, no tenemos buses.

Ya hablamos con la Ministra, con el Ejecutivo, y esperamos que esto se corrija en la última etapa de la discusión, para que se incorporen a los usuarios de las ciudades de Coyhaique y de Puerto Aysén, quienes se encuentran con el mismo problema.

Reitero, no tenemos buses, sino taxis colectivos, y se está estudiando la manera de chequear este asunto.

Y como esta materia de halla en la mesa de negociaciones, espero que no quede afuera la Región de Aysén en el acuerdo político a que se llegue.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se desprende de sus palabras, señor Senador, que asume que la indicación es inadmisible, pero espera una respuesta del Ejecutivo.

El señor SANDOVAL.-

Así es.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo para reafirmar que esto debería estar dentro de lo que se está discutiendo. Ahí vendrá la respuesta. En verdad, en este momento no la tengo, pero obviamente estudiaremos este asunto de ser necesario.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, lo planteado por el Senador David Sandoval respecto de los taxis colectivos, que están fuera del ámbito del transporte público, se asimila mucho a lo que hemos venido planteando en el ámbito del transporte escolar.

El transporte escolar mueve un millón de niños y niñas a lo largo de todo Chile y no es considerado transporte público; están al margen de todo subsidio, de todo proceso de modernización. Si hay interés por los niños, lo primero que tendría que preocuparnos es que el transporte que lleva a un millón de niños al colegio debiera incluir la categoría de transporte público y estar sujeto a subsidios.

Hay graves incoherencias en la materia. Solo puede manejar la tía propietaria del furgón. ¿Y qué pasa cuando se enferma?

Pero el principal problema acá es que no es considerado transporte público: es decir, la preocupación del Estado es para todo el transporte menos para el transporte de los niños que van al colegio.

Eso tiene que mejorar, al igual que el tema vinculado con los taxis colectivos que planteó el Senador David Sandoval.

Tenemos tareas pendientes.

--Se declara inadmisible la indicación N° 81.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, corresponde ocuparse en la indicación N° 152, del Senador señor Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Su Señoría va a insistir en ella? Es inadmisible porque corresponde al ámbito de la administración financiera del Estado.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, solo quiero recordar a manera de información, como se debate muy poco sobre las transformaciones que están realizándose en el Transantiago, que se va a crear una nueva unidad en donde ahora los buses van a ser arrendados por una entidad administradora. Entonces, ya ni siquiera los operadores van a ser dueños de los buses, pues habrá una nueva entidad administradora a la que se le va a pagar por el arriendo de ellos.

Esto va a elevar los costos.

En consecuencia, como queremos mayor equidad en todo lo que sea posible de distribuir en regiones, pedimos que haya una asignación de recursos homogénea a lo largo de todo Chile y no solo en la Región Metropolitana. Ese es un principio básico de la descentralización y de la regionalización, tan ausente en las políticas del transporte público, particularmente relacionadas con el Metro.

Hemos tenido un importante apoyo para poder discutir estas materias en la Comisión Mixta, y espero que también podamos debatir sobre esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Entonces, la retira?

El señor NAVARRO.-

No, señor Presidente. La queremos discutir en Comisión Mixta: hay que votarla.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Quiere votar la indicación?

Es inadmisible, señor Senador.

El señor NAVARRO.-

iHay que votarla!

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la inadmisibilidad de la indicación N° 152.

Quienes votan por la afirmativa están de acuerdo con el criterio de la Mesa en el sentido de que la indicación es inadmisible.

La señora PROVOSTE.-

¿Los que rechazan la inadmisibilidad debemos votar en contra?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Sí, señora Senadora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 152 (7 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención).

Votaron por la inadmisibilidad los señores Castro, Latorre, Montes, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Quintana.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y los señores Insulza y Navarro.

Se abstuvo el señor Guillier.

El señor ELIZALDE.-

iNo hay quorum!

El señor NAVARRO.-

¿Hay quorum, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Indicación N° 362, de la Senadora Ximena Rincón, a la glosa 10 de la asignación 521 del ítem 01 del subtítulo 24 del programa 06.

EL señor INSULZA .-

¿Qué indicación, señor Presidente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La N° 362.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 362.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente indicación declarada inadmisible por la Mesa es la N° 364, de la Senadora Ximena Rincón, a la glosa 02 del programa 01 del capítulo 02.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿La retira, señora Senadora?

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, esto lo dijimos en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En verdad, nos parece increíble que le estemos dando esta facultad al Ministerio de Transportes, cuando tenemos antecedentes que todavía no nos responden con respecto a la asignación o la contratación directa de renovación de flota a mayor precio, al doble, mediante un leasing al 7 por ciento de interés cuando el contratante es el Estado.

De modo que nos parece impresentable que se le otorgue esta atribución al referido Ministerio.

Por eso creo que hay que votar en contra para que se apruebe esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la admisibilidad de la indicación N° 364.

Quienes voten a favor lo hacen por el criterio de la Mesa, es decir, por la inadmisibilidad de la indicación.

El señor NAVARRO.-

iEn contra del sistema público de transportes más neoliberal de América: más que Estados Unidos!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Quienes voten en contra son partidarios de la admisibilidad de la indicación.

En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara admisible la indicación N° 364 (9 votos en contra y 6 a favor).

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Castro, Guillier, Insulza, Latorre y Navarro.

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Habría que pronunciarse sobre la indicación propiamente tal.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobada con la votación inversa.

Acordado.

--Se aprueba la indicación N° 364 (9 votos a favor y 6 en contra).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Seguimos viendo las indicaciones declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente indicación, la N° 287, corresponde al subtítulo 24, ítem 01, asignación 511.

Es del Senador Francisco Chahuán.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No está en este momento en la Sala.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, solo quiero dejar constancia de que la decisión que se tomó respecto de esta partida no es la misma que la que se adoptó con la de Educación. Aquí se están votando una a una las admisibilidades y en Educación se hizo en paquete.

Solo quería dejar constancia de eso.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Efectivamente. Y es lo que planteé al comienzo, votar en paquete, pero empezaron a pedir la palabra.

Pero tiene razón la señora Senadora. Y así debiéramos proceder con todas las demás.

Reitero que lo planteé al inicio.

Seguimos con la próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la N° 286, correspondiente al subtítulo 33, ítem 01, asignación 002, glosa 01, también del Senador Francisco Chahuán.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No está presente el señor Senador.

Por lo tanto,...

El señor NAVARRO.-

Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Quiere defender la admisibilidad de la indicación del Senador Chahuán, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.-

La indicación está firmada por el Senador Chahuán y los Senadores García-Huidobro y Navarro.

Propone agregar, a continuación del inciso primero, lo siguiente: "Una cifra equivalente a lo que se invierta en cada kilómetro del ferrocarril metropolitano de Santiago," (el Metro) "deberá invertirse en el transporte regional".

Pedimos equidad con el Transantiago, que es otro, distinto iMil cien millones de dólares! El otro es el Metro. iSeis mil millones de dólares, con tres nuevas líneas anunciadas por el Presidente Piñera!

iDiez líneas de Metro para Santiago; cero líneas de Metro para las otras quince regiones!

iEquidad!

Combatamos la desigualdad. La desigualdad no solo se da con las personas, sino también con las regiones. Y aquí hay una bancada regionalista.

Si aceptamos que solo se desarrolle Santiago , que atrae a 300 mil personas cada cinco años, tendremos una megalópolis, una ciudad invivible y cara que pagan todos los chilenos.

iTiene que haber más equidad! Y es lo que intenta consagrar esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, únicamente deseo felicitar a los autores de la indicación.

Nos parece fundamental que Chile se juegue con otros valores: icon los valores de la equidad! Y si tanto cuesta entender esto, que hay que cambiar el modelo educativo, al menos cambiemos el modelo de cómo se juega el transporte público.

Por lo tanto, así como cada peso para el Transantiago tiene que invertirse en regiones, que cada peso que se invierta en el ferrocarril metropolitano tenga su correlato en el resto del país.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Bien.

La opinión de la Secretaría, que la Mesa ha refrendado, es que la indicación es inadmisible.

El señor NAVARRO .-

iLa política...! iLa política...!

iLa política a veces se vuelve inadmisible...!

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

Quienes votan que no, lo hacen por la admisibilidad de la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Resultado de la votación: votos a favor, 10; en contra, 10; abstenciones, 0; pareos, 0.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores García, Insulza, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Quintana.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Castro, Elizalde, Guillier, Latorre, Navarro y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Hay que repetir la votación, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Antes de repetir la votación, le ofrezco la palabra al Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, la indicación es claramente inadmisible. Está generando una presión de gasto enorme. Tampoco dice cómo se va a financiar. Es un aumento de gasto claramente inadmisible.

El señor NAVARRO.iUn buen padre parte un pan en dos! El señor QUINTANA (Presidente).-Se vuelve a poner en votación la admisibilidad de la indicación. En opinión de la Mesa, es claramente inadmisible. La señora RINCÓN.-No hay más recursos. El señor NAVARRO.iSon los mismos recursos, solo que repartidos con igualdad! El señor QUINTANA (Presidente).-En votación. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación. --Se declara inadmisible la indicación N° 286 (12 votos a favor y 8 en contra). Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Galilea, García, Insulza, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval. Votaron por la admisibilidad las señoras Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Castro, Elizalde, Guillier, Latorre y Navarro. El señor QUINTANA (Presidente).-Queda reiterada la inadmisibilidad. En Transportes, más allá de las materias que se hallan pendientes para el acuerdo, queda una sola votación separada, que es la N° 264. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación N° 264 corresponde a una solicitud de votación separada recaída en el programa 06. Tiene por objeto pronunciarse separadamente sobre la glosa 09. Fue solicitada por el Senador Jorge Pizarro. El señor QUINTANA (Presidente).-No está en la Sala el señor Senador en este minuto. No sé si alguien la va a defender.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, lo único que busca esta indicación, presentada por el Senador Pizarro, es hacer un debate respecto de la glosa 09, definida en el proyecto de ley por parte del Ejecutivo, que dice: "Para todos los efectos de lo señalado en el inciso undécimo del artículo tercero y en el inciso segundo del artículo tercero sexies de la ley N° 18.696, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, previa autorización de la Dirección de Presupuestos, podrá celebrar contratos directos de servicios complementarios de provisión de buses".

Señor Presidente, esto se enmarca, además, dentro de las leyes de transparencia y probidad.

Lo hemos señalado desde la primera sesión especial que celebramos el año 2018 con la Ministra de Transportes, respecto de su afán de vulnerar este principio de transparencia y probidad y hacer tratos directos.

Por lo tanto, lo que busca la indicación del Senador Pizarro es poner en discusión la glosa que faculta al Ministerio para hacer, una vez más, tratos directos y vulnerar la licitación pública.

Eso, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Quienes votan a favor están por mantener la glosa tal como está.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, quiero insistir en el punto que ya levantamos en otra indicación en relación con lo que expresa la Senadora Provoste.

No puede ser que estemos avalando que la Ministra haga tratos directos que, al final del día, por la información que tenemos -ya que el Ejecutivo no responde, lo reitero-, perjudican recursos fiscales que perfectamente podrían ir en beneficio de las regiones, con rebajas de pasajes claras y directas en beneficio de nuestros adultos mayores.

El señor NAVARRO .-

iNos fusilan con un trato directo!

La señora RINCÓN.-

iNos fusilan!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la glosa 09 (12 votos en contra y 8 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Castro, Elizalde, Guillier, Insulza, Latorre, Montes, Navarro y Quintana.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores García, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Por ahora, en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, descontando todos aquellos aspectos que quedaron pendientes para un eventual acuerdo, es todo lo que tenemos.

La señora PROVOSTE.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, le pido que podamos poner en votación la partida.

La verdad es yo no puedo votarla favorablemente, toda vez que tenemos un conflicto abierto en la ciudad de Copiapó. La Federación Regional de Taxis Colectivos ha roto relaciones con el Seremi de Transportes. Nos parece que este Gobierno todavía no entiende que el diálogo es el camino para solucionar los problemas y no el enfrentamiento, el no escuchar, el no dialogar.

Por lo tanto, no puedo concurrir con mi voto favorable a la aprobación general de la partida 19, existiendo todavía, como digo, un conflicto abierto en una comuna donde el taxi colectivo es el principal medio de transporte de las familias que no poseen auto propio.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señora Senadora, no hemos puesto en votación la partida.

No podríamos hacerlo, porque...

La señora PROVOSTE.-

iLe pido votación separada!

El señor QUINTANA (Presidente).-

No es posible ponerla en votación porque aún existen temas pendientes.

La señora RINCÓN.-

Así es.

La señora PROVOSTE.-

Perfecto.

--Queda pendiente la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En la partida Ministerio de Educación había quedado pendiente una indicación relacionada con las trabajadoras manipuladoras de alimentos.

Ya llegó; le vamos a dar lectura y la vamos a votar sin discusión, tal como ha sido la tónica con las anteriores.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 382, ingresada por el Ejecutivo, agrega un párrafo final a la glosa 15 asociada a la asignación 290, del subtítulo 24 del programa 01, del capítulo 09, del siguiente tenor:

"Adicionalmente, con cargo a estos recursos se financiará el pago de un bono extraordinario por un monto único y total de \$70.000.-, por única vez, a ser otorgado en el mes de marzo del año 2020, a todas las trabajadoras manipuladoras de alimentos adscritas al programa de alimentación de JUNAEB que no perciban la bonificación por gratificación garantizada (Art. 50 de Código del Trabajo), con contrato de trabajo vigente al 30 de noviembre de 2019, para una jornada de 44 horas semanales. Dicho bono será calculado de manera proporcional a las horas del respectivo contrato de trabajo".

El señor QUINTANA (Presidente).-

La argumentación ya fue dada in extenso por todos, así que, si le parece a la Sala, la daríamos por aprobada sin discusión.

Además, sería una forma de reconocer el trabajo que hacen en todo el país las trabajadoras de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 382.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

No queda nada pendiente de la partida Ministerio de Educación, por lo que se daría por aprobada.

Aprobada.

-- (Manifestaciones en tribunas).

La señora PROVOSTE.-

No, señor Presidente.

La señora RINCÓN.-

Nο.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Está cerrada la votación.

El señor ELIZALDE .-

Está sancionada.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Así es, pero la Senadora Yasna Provoste quiere votar en contra de la partida.

Votar en contra significaría mantener solo los gastos permanentes, así que, señora Senadora, usted estaría rechazando lo que acabamos de respaldar.

La señora PROVOSTE.-

iNo, señor Presidente! iSolo la partida completa!

El señor COLOMA .-

iNo existe eso!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si insiste, voy a poner en votación la partida, a pesar de que ya la había dado por aprobada.

La Senadora Provoste quiere votar separadamente la partida y está en su derecho.

Se requiere la unanimidad de la Sala, pero yo tengo el deber de advertirle a Su Señoría que votar en contra significa no respaldar lo que acabamos de apoyar.

El señor NAVARRO.-

iEso es interpretación suya, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

iNo, señor Senador!

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, rechazar la totalidad de la partida significa mantener solo los gastos permanentes y desestimar todos los gastos variables, incluidos los incrementos.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Cómo se consideraría la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Rechazada.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Coloma para un punto de reglamento.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, estábamos justo en otra negociación.

Sin embargo, aprovecho de saludar a las manipuladoras por el acuerdo alcanzado, que considero muy relevante.

Quiero hacer reflexionar a la Senadora Provoste.

Esto lo hemos discutido otras veces y, en rigor, el efecto práctico -el Senador Montes, que es experto presupuestario, coincidirá en esto- es que no se puede cambiar una ley permanente votando en contra, porque por algo es una ley permanente.

Por lo tanto, votar en contra tiene un solo efecto, que es rechazar gastos variables como aquellos.

Eso es lo que quiero tratar de explicar.

Yo entiendo el ánimo de la señora Senadora, pero el efecto es contradictorio con lo que se acaba de aprobar. Y es exactamente lo que ha planteado el señor Presidente.

Cada uno se hace responsable de su voto -ese es otro tema-, pero los efectos son los que estoy indicando.

Se ha discutido muchas veces este asunto, señor Presidente, y su interpretación, efectivamente, es la correcta desde el punto de vista reglamentario.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Lo que pasa es que la indicación recién aprobada es muy clara: otorga un pago por una sola vez. Y eso -no existe otra manera de interpretarlo- es un gasto variable, no un gasto permanente.

Por lo tanto, tengo el deber de hacer la advertencia.

¿Habría acuerdo para aprobar de manera unánime la partida?

La señora PROVOSTE.-

No, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Bueno, si usted insiste en votar en contra, señora Senadora, está en todo su derecho.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, hemos concurrido con nuestro voto favorable al acuerdo al que asistieron las propias manipuladoras de alimentos.

iEsto no tiene nada que ver!

El señor COLOMA .-

iCómo que no! iSi es variable!

La señora PROVOSTE.-

iNo tiene nada que ver!

No pudimos hacer la discusión respecto de la gratuidad en la educación superior. ¿Y usted quiere que vote a favor de la partida?

El señor COLOMA .-

iA favor de las manipuladoras, Senadora!

La señora PROVOSTE.-

iNo, señor!

El señor COLOMA.-

iVoy a defenderlas a ellas!

La señora PROVOSTE.-

iEsto no tiene que ver con las manipuladoras solamente!

El señor COLOMA.-

¿A usted nomás le gusta hablar fuerte, Senadora?

iYo también voy a hablar fuerte!

La señora PROVOSTE.-

iNo, señor!

iNo!

El señor QUINTANA (Presidente).-En votación. -- (Durante la votación). El señor QUINTANA (Presidente).-Está abierta la votación de la partida, tal como lo ha solicitado la Senadora Provoste, quien está en su derecho. La discusión ya está hecha y el tema está zanjado. El señor NAVARRO.iReglamento, Presidente! El señor QUINTANA (Presidente).-No hay más intervenciones por reglamento. Estamos en votación. Yo he dado todas las facilidades que se han pedido y cada uno sabe lo que está votando. Quienes votan a favor aprueban la partida con sus gastos fijos y sus gastos variables; quienes votan en contra solo aprueban los gastos permanentes del Ministerio de Educación. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación. --Se aprueba la partida 09 Ministerio de Educación (18 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención). Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Castro, Coloma, Elizalde, García, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval. Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Montes y Navarro. Se abstuvo la señora Rincón. La señora PROVOSTE.-Señor Presidente, aprovecho de anunciar también mi voto en contra de la partida de Salud. --(Aplausos en tribunas). El señor QUINTANA (Presidente).-Pasamos a la partida Ministerio de Salud. El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se ha presentado la indicación N° 167, del Senador señor Navarro, formulada al capítulo 02, programa 01, subtítulo 24, ítem 01. Se solicita votación separada de la asignación 010.

El señor QUINTANA (Presidente).-Senador Navarro, tiene la palabra. El señor NAVARRO.-Estoy buscando la indicación, señor Presidente. ¿Me repite el número? El señor GUZMÁN (Secretario General).-Es la N° 167, asignación 010, subtítulo 24, ítem 01. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, al inicio del debate de la partida 16, de Salud, yo anuncié -está pendiente- la petición de votación separada, para votar en contra de la partida. Entiendo que eso está suspendido y en espera de un acuerdo que se está buscando para ir en salvataje de la salud pública. El señor MOREIRA .iExplíquenos la última parte! El señor QUINTANA (Presidente).-Partamos con la indicación N° 139, del Senador Navarro. El señor NAVARRO.-Es la N° 167. La señora ALLENDE.-¿En qué estamos ahora? El señor QUINTANA (Presidente).-En la partida Ministerio de Salud. Las indicaciones de solicitud de información ya están todas aprobadas en bloque. El Senador Navarro ha pedido tratar la indicación N° 167, que pide votación separada. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación N° 167 solicita votación separada, en el programa 01, subtítulo 24, ítem 01, de la asignación 010. El señor QUINTANA (Presidente).-En votación la asignación. --(Durante la votación). El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el Senador Navarro. El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, dentro de los graves y complejos problemas que tiene la salud pública, uno de ellos es el que todos los Ministros señalan y denuncian: la transferencia masiva y millonaria de recursos públicos al sector privado.

Y uno en particular dice relación con que no se permite a los hospitales endeudarse, por el pago por grupos relacionados. Eso hace que la dificultad para administrar los recursos hospitalarios sea cada día mayor.

Hay que reconocer la deuda hospitalaria e integrar las listas de espera. Cada lista de espera también forma parte de la deuda del hospital, porque ha dejado de atender a ciudadanos, ha dejado de atender a pacientes.

La transferencia de recursos públicos al sector privado en el área de la salud tiene ribetes de falta a la ética, por variados motivos.

Queremos terminar con esa práctica y financiar adecuadamente a nuestros hospitales públicos.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, nosotros apoyamos esta indicación del Senador Navarro, que busca mirar los incrementos que ha tenido la partida de Transferencias al Sector Privado.

Esto forma parte, además, de una demanda que nos ha expresado la Mesa Social en la Región de Atacama, en particular todos los gremios de la salud.

Cuando uno mira lo que crece la transferencia a privados y, además, los análisis que ha hecho la propia Dirección de Presupuestos, observa que esta partida ha sido evaluada con resultado suficiente, en especial los programas asociados al componente de diálisis, que nos parece muy importante analizar.

La oferta pública en la Región de Atacama es compleja, porque aquí se privilegia la compra al sector privado en lugar de contar con una oferta pública en la que los pacientes puedan dializarse.

Por eso, vamos a apoyar la indicación del Senador Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.-

Señor Presidente, en la misma línea, yo creo que ya es una tradición -no solo de ahora- esto de que las Leyes de Presupuestos en el área de la salud no reconozcan el verdadero gasto del sector. Esto hace que la deuda aumente. Y, a la vez, la crisis de los insumos médicos, la falta de medicamentos, la falta de recursos básicos para realizar exámenes, sobre todo en la salud primaria, empieza a ser catastrófica en muchas regiones de Chile, incluyendo la mía.

Por otro lado, no aparece una clara justificación para que aumente en 9,5 por ciento la compra de prestaciones a privados. En vez de fortalecer el sector público, se debilita y se compran servicios cada vez más caros y, por consiguiente, aumenta la deuda.

En esos términos, me parece que es un presupuesto inaceptable.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta es una línea que considera cerca de 282 mil millones de pesos. Y, efectivamente, como dijo la Senadora Provoste, en una parte muy importante corresponde a diálisis: prácticamente el 64 por ciento.

Eso significa que si se votara en contra de estos recursos muchos de los pacientes que están en diálisis posiblemente tendrían un problema.

Dicho eso, la pregunta implícita de la Senadora apunta a por qué no los atendemos más en hospitales públicos, y ello puede ser válido.

La respuesta está en que se requiere sobre todo mayor infraestructura. Y nos encontramos en un proceso de fuerte crecimiento en infraestructura pública, que nos permitirá de alguna forma, dentro de la oferta pública, incorporar también las unidades de diálisis.

Pero eso es una cosa que no ocurre de un día para otro, razón por la cual en este momento necesitamos esta línea para hacer la compra, sobre todo en el caso de la diálisis.

Efectivamente, esto está creciendo, como mencionó el Senador Guillier. Pero gran parte del crecimiento de esta línea se explica sobre todo por el tema de la diálisis.

Eso es lo que ocurre en este caso.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Hay varios Senadores inscritos.

Pero el acuerdo es darles la palabra a dos por cada lado.

Han hablado dos Senadores a favor de la indicación.

El señor NAVARRO.-

¿Puedo hacer una consulta al Ejecutivo, señor Presidente?

El señor PÉREZ VARELA.-

Ya habló el Ejecutivo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, ¿qué hacemos con los pacientes que no tienen la capacidad de ser atendidos en el sistema público? ¿Cero pesos? ¿Esos pacientes no se van a atender?

Eso, evidentemente, hay que verlo con responsabilidad.

Compartimos que este es un tema que hay que resolver. La salud está enferma hace mucho tiempo. Aún más, tengo problemas en mi región porque no hay servicios privados, pero los médicos operan en el sistema público y contratan servicios de un área bastante nebulosa, que no sabemos por dónde terminará por resolverse.

¿Qué hacemos, en definitiva? Si la salud está enferma, veamos cómo lo solucionamos. Pero sería muy irresponsable que no aprobáramos estos montos, destinados en un 60 por ciento para aquellos pacientes que se dializan, con lo que los dejaríamos sin un elemento tan esencial.

iCorrijamos el problema! Pero no tenemos por qué castigar a los pacientes hoy día.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Han intervenido dos Senadores por la negativa y un solo Senador por la afirmativa. Entonces, solo puedo dar la palabra, para ser fiel al acuerdo tomado, a alguien que esté a favor.

Tiene la palabra el Senador Castro, y se cierran las intervenciones.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, los hospitales públicos están en algunas comunas de las diferentes regiones. Y hay comunas que no poseen el servicio de diálisis, y otras que sí lo tienen.

Entonces, al quitar estos recursos, esas comunas alejadas de los hospitales no podrían acceder a este servicio.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay que apoyar al Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Resultado de la votación: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 8; ninguna abstención; ningún pareo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se agrega el voto del Senador Insulza.

¿En contra?

El señor INSULZA.-

Sí.

La señora ÓRDENES.-

No puedo registrar mi voto, señor Presidente.

El señor ELIZALDE.-

Empate. Se repite.

El señor MOREIRA.-

¿Cómo que empate?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Aún no está terminada la votación.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, mejor repitamos la votación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Está bien.

Por favor, ruego a sus Señorías estar muy atentos.

Vamos a repetir la votación.

¿Todos los Senadores están en la Sala?

La señora PROVOSTE.-

La Senadora Rincón no está.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Los argumentos están dados en ambos sentidos.

La afirmativa es para que la glosa se mantenga tal como está; la negativa, para que se rebaje a mil pesos, que es lo mínimo a lo que podemos rebajar.

La señora ALLENDE.-

¿Me permite, señor Presidente? Punto de reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, no entiendo.

Nosotros habíamos llegado a un acuerdo en el sentido de que en la medida que estaban avanzando las conversaciones -espero que hayan avanzado, pues esa era la idea- íbamos a votar la partida del Ministerio de Salud.

Viene recién llegando el Senador Quinteros, uno de los que ha estado en la negociación. Y quiero que nos informen primero en qué estamos.

No entiendo por qué votamos solo una indicación, cuando en este momento lo que nos importa es saber con qué criterio estamos manejando los presupuestos de Salud y si se está atendiendo o no lo que hemos estado pidiendo todo el día.

Eso es lo que quiero.

--(Aplausos en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la asignación 010 Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas (13 votos en contra y 10 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Navarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Galilea, García, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Por lo tanto, queda en mil pesos la asignación 010.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, yo creo que lo que ha dicho la Senadora Allende se tendría que considerar.

Naturalmente, no tengo el menor interés en dejar a los pacientes de mi región sin diálisis. Y quiero decirle que allá la diálisis, por lo general, o es privada o no existe. Como en muchas otras regiones, nosotros tenemos una carencia de especialistas tremenda.

Por esa razón, esperaba que se votara primero la indicación del Senador Navarro para rechazar el presupuesto de Salud completo.

--(Aplausos en tribunas).

Pero como se ha dicho que hay una negociación en marcha, estoy dispuesto a escuchar los resultados de ella.

Por esa razón, pienso que esta votación fue completamente prematura. Lo digo francamente.

--(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE.-

No sigamos con la votación hasta que contemos con la información.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Habría acuerdo para que presida el Senador Pedro Araya?

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Araya, en calidad de Presidente accidental.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, voy a seguir en la línea de lo que ha planteado el Senador Insulza.

Me parece que no podemos avanzar en el presupuesto de Salud.

Tenemos claramente un problema de mercado. El 20 por ciento de la población, en el que estamos la mayoría de nosotros, por no decir todos, resuelve sus problemas en la salud privada. El resto debe enfrentarlos en la salud pública, que, además, termina comprándoles a los privados.

O sea, iel mejor de los negocios!

--(Aplausos en tribunas).

Y cuando necesitamos aumentar el per cápita de salud de nuestra gente, nos debatimos entre cien, doscientos, trescientos pesos, icuando necesitamos mucho más!

Entonces, pondría un punto de orden acá. Hagamos la discusión de este tema cuando estén resueltos los requerimientos que hemos hecho al Gobierno, y ahí podemos seguir avanzando. Si no, de verdad que no tiene ningún sentido.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos y después voy a hacer una propuesta a la Sala.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo quería chequear con la Mesa.

Nosotros entendemos que lo que se acaba de votar era todo variable. No significa que se rebajó completo el monto.

¿Eso es?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Lo que se aprobó es dejar en mil pesos los Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

O sea, se rebajó completo.

Gracias, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Lo que le propondría a la Sala, en atención a que se está buscando un acuerdo, es que suspendiéramos la sesión por quince minutos, para ver si existe acuerdo o no. Y, si no hay acuerdo, entraríamos de lleno en la partida de Salud, a fin de poder ir discutiendo los puntos pendientes.

¿Habría acuerdo para suspender por quince minutos para ver qué ocurre con las conversaciones con el Gobierno?

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, quiero referirme a la indicación y a lo que planteaba el Senador Insulza.

Estoy de acuerdo en que conozcamos en qué se encuentran las conversaciones que se están realizando en paralelo a esta Sala.

Pero lo que estamos votando no tiene que ver con el per cápita, con algún programa especial, sino con un modelo que se instala y que es el ámbito de crecimiento del presupuesto del sector salud, que son las transferencias al sector privado.

Quiero referirme particularmente a lo que ocurre respecto de la oferta en materia de diálisis, al menos de la región que represento, que es la Región de Atacama. Los dos hospitales públicos más grandes, el de Copiapó y el de Vallenar, no tienen oferta pública. Y no es que no se les haya ocurrido por circunstancias de la vida, sino que, dado que el incentivo está puesto en la compra de servicios, hace años...

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Concluyó su tiempo, señora Senadora. Es un minuto solamente, y hay más inscritos. Dispone de un minuto más.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, hace más de un año me junté con el Ministro Santelices y luego con el Ministro Mañalich, para hacerles presente que los centros de diálisis existen en los hospitales públicos de Copiapó y Vallenar, pero, curiosamente, nunca logran resolver sus observaciones para poder operar. ¿Será acaso que es mayor incentivo que los pacientes se atiendan en el sector privado?

Entonces, creo que ese planteamiento de alguna forma empuja para que el Estado realice una función que es propia a su naturaleza, que es hacerse cargo no solo del acceso, sino también de la atención de calidad en un tema tan sensible.

Señor Presidente, quiero aprovechar de solicitar a la Mesa que coloque en votación la indicación N° 296, de mi autoría, que dice: "la Subsecretaría podrá realizar un estudio con el objeto de implementar un centro de diálisis en la comuna de Chañaral, Región de Atacama", por cuanto ello tiene que ver con los déficits en materia de distribución y equidad territorial.

Hoy día los pacientes de Chañaral deben recorrer 300 kilómetros, tres veces a la semana, para ir a dializarse a un centro privado en Copiapó.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Vuelvo a recabar el acuerdo de la Sala para suspender la sesión por quince minutos, y poder conocer...

La señora PROVOSTE.-

¿Por qué no nos pronunciamos sobre esto?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Señora Senadora, esas indicaciones se van a votar en su minuto.

Estoy proponiendo que se suspenda por quince minutos.

Si no hay acuerdo, sigue el debate y continuamos con otras indicaciones.

¿Hay acuerdo para suspender por quince minutos?

La señora PROVOSTE.-

No.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Entonces, continúa la discusión.

El señor PIZARRO .-

La Mesa puede suspender, sin necesidad de pedir acuerdo.

El señor COLOMA .-

Cierto. La Mesa no requiere acuerdo para suspender.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, la Mesa tiene facultades para suspender la sesión.

Pero quiero decir que hay múltiples razones por las cuales se puede votar en contra de una partida, de una glosa o de algún aspecto específico del presupuesto.

Una es por considerar que la propuesta del Gobierno es insuficiente. Se vota para que quede en mil pesos, a efectos de que el Ejecutivo, dado que hay una necesidad que obviamente tiene que abordar, mejore su propuesta.

Otra hipótesis es que, por razones doctrinarias, conceptuales o simplemente prácticas, haya Senadores que no concuerden con un gasto o con la fórmula con que se realiza dicho gasto. Y por eso se vota en contra.

En ambos casos, a mi juicio, cuando hay una conversación con el Gobierno, es necesario saber si este va a mejorar su propuesta, ya sea poniendo más recursos sobre la mesa o modificando la fórmula con que está realizando el gasto.

Por tanto, lo más lógico es suspender la sesión hasta conocer el resultado de esa propuesta. Aunque no haya unanimidad para ello, la Mesa puede tomar la decisión.

La señora VON BAER.-

Fue unánime.

El señor ELIZALDE.-

No. Se preguntó y no hubo unanimidad.

Pero igual la Mesa tiene facultades para suspender mientras se recaba toda la información.

Ello nos permitirá votar sobre la mejor propuesta del Gobierno, que podremos considerar suficiente o insuficiente, aprobar o rechazar, pero con todos los antecedentes sobre la mesa. En este momento no disponemos de esta información.

Es obvio que cuando votamos una partida en contra es para generar presión, legítima en todo caso, a fin de que el Gobierno mejore su propuesta.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, en nombre del Comité de la UDI, pido reunión de Comités para que podamos resolver este asunto.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se cita a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

)-----(

--Se suspendió a las 23:48.

--Se reanudó a las 00:49.

)----(

El señor QUINTANA (Presidente).-

Continúa la sesión.

En la partida Ministerio de Salud quedan siete indicaciones.

Señor Secretario, usted me corrige.

La señora ALLENDE.-Pido la palabra. El señor QUINTANA (Presidente).-Senadora Isabel Allende, tiene la palabra. La señora ALLENDE.-Señor Presidente, sé que han sido jornadas bastantes extensas. Llevamos muchas horas en sesión. Hay gente nuestra que ha puesto el mayor esfuerzo por llegar al mejor acuerdo posible en temas tan fundamentales, necesarios, indispensables, como salud, pensiones, transporte, entre otros. Pero debo decir algo. Es muy difícil para nosotros lo que ha sucedido. Se dijo formalmente que se suspende la sesión y se llamó a reunión de Comités. Usted mismo estuvo presente, al igual que el Secretario del Senado, y después se decide que debemos esperar. Incluso, la Senadora Von Baer se ofreció para ir a buscar al Ministro de Hacienda para que nos informara. Nos quedamos esperando. No nos dieron ninguna explicación. Y después nos encontramos con que el Ministro habla a la prensa, acompañado de ciertos Senadores y de usted mismo, señor Presidente. Quiero decir que las formas se respetan en este Senado. iCreo que no hay derecho a dejarnos esperando! --(Aplausos en tribunas). Ni siquiera hubo un gesto, señor Presidente, para informar previamente a los Comités. Primero se habla en esta Sala; se nos dice exactamente en qué términos se ha dado el acuerdo. Lamento decirle, Presidente, que no nos representa esto. En verdad, es una falta de respeto. No se pueden hacer las cosas así. La prensa es después, no tiene que ser la prioridad. Se lo digo también -por su intermedio- al señor Ministro. Lo lamento mucho, pero las cosas no se hacen así. ¡Se respeta este Senado! Se debe actuar con claridad, con transparencia aquí, en la Sala o con los Comités. ¡Se nos deja esperando, no se nos dan explicaciones y aparecen en la prensa celebrando el acuerdo! Lamentable, señor Presidente, porque de esa manera a nosotros no nos interpreta. --(Aplausos en tribunas). El señor SANDOVAL.iHay que ayudar a la causa! iHay que respetar y aportar! El señor LETELIER .iAyudamos! ¡Tengan un mínimo de respeto por el Senado! El señor QUINTANA (Presidente).-Señor Secretario, la siguiente partida. El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Partida 16 Ministerio de Salud.

La indicación N° 139 es una votación separada de toda la partida.

El señor ELIZALDE.-

Pido la palabra.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La tiene, señor Senador.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, por un mínimo de respeto con este Senado, corresponde que se dé a conocer el acuerdo que se le anunció a la prensa afuera y que no se informó en reunión de Comités.

Yo comparto lo que ha señalado la Senadora Isabel Allende.

Tenemos la mejor voluntad de colaborar, pero me parece que la frivolidad finalmente resta credibilidad a una actividad tan importante, como la que realiza el Congreso.

Lo que procedía, según lo que se acordó, es que a los Comités se les informara el detalle de lo que se había acordado con el Gobierno, para que lo evaluaran en su mérito, con un ánimo constructivo, por cierto.

iPero parece que la Mesa está más preocupada de un minuto de prensa que de aprobar aquí buenas leyes!

Y eso usted lo sabe, señor Presidente. Ocurrió algo parecido la semana pasada, cuando estábamos conversando respecto al acuerdo por la nueva Constitución. Sabe a lo que me refiero, porque se lo dije en la reunión. Lo sucedido ahora es algo muy similar.

Usted sabe que yo siempre he apoyado a la Mesa en sus distintas iniciativas, pero ahora no puedo. Creo que era una señal de mínimo respeto informar primero a todo los Senadores, y de manera formal.

Al parecer está más preocupado de un minuto de prensa que de realizar un procedimiento republicano básico. A mi juicio, ese tipo de conductas es lo que tiene muy desprestigiada a esta actividad.

Lamento que la Mesa haya favorecido una iniciativa de esa naturaleza.

En esto sí quiero hacer el distingo respecto del Gobierno, porque entiendo que el Ministro está preocupado de sacar adelante las leyes. Yo soy muy crítico del Gobierno en muchas cosas, pero la mayor responsabilidad en lo que ocurrió ahora tiene que ver con la decisión que tomó la Mesa y no con la decisión del Gobierno. Hago el distingo.

Sí tengo mis críticas al Gobierno, que podré hacer presente cuando discutamos el Presupuesto.

Pero creo que el espectáculo que se ha dado ahora no se condice con lo que debe ser un Senado que esté a la altura de lo que el país pide.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

No creo que el Senado haya dado ningún espectáculo, señores Senadores; todo lo contrario.

Lo que el país estaba esperando también, de alguna manera, fruto del esfuerzo que hicieron Senadores presentes en la Sala de distintas bancadas; de distintas Comisiones, particularmente de Hacienda, de Trabajo, de Salud, y por supuesto varios Ministros que están acá, significó un esfuerzo enorme.

Estimo que eso es lo importante.

Aquí no he visto ningún espectáculo.

iPor favor, yo estoy hablando; yo escuché atentamente!

Aquí todos los señores Senadores han hablado con la prensa durante el día y han explicado distintos momentos y etapas de este acuerdo.

Lo que el país tiene claro a esta altura, y tal vez eso debiera dejarnos de alguna manera relativamente tranquilos, es que este Senado ha hecho un tremendo esfuerzo por estar a la altura de las circunstancias que vive el país.

Hace seis días, isí, hace seis días!, fuimos capaces de generar un acuerdo muy transversal, inédito en treinta años, un acuerdo que lo que buscaba...

--(Manifestaciones en tribunas).

iPor favor, yo ruego a quienes nos acompañan en las tribunas guardar el respeto con que debe conducirse esta sesión!

Lo que hemos visto hoy día, luego de un itinerario constituyente, que está en curso, es algo inédito. Una semana atrás nadie soñaba que pudiera ocurrir. Y eso fue un esfuerzo de las bancadas, más allá de quién comunica, cuánto se comunica, en qué momento se comunica.

Precisamente una de las críticas que se hicieron por parte de algunos sectores es que había poca transparencia. A mi entender, informar al país es un valor. Y hoy día se ha hecho un esfuerzo, se ha establecido un marco de entendimiento, con pisos mínimos de dignidad. Aquí no estamos cerrando todos los temas. Hay muchos en los cuales probablemente vamos a tener diferencias, pero nuestro deber era anteponer aquellos puntos en los cuales tenemos concordancia, como el vinculado con transportes.

Durante todas las sesiones, señores Senadores, durante toda la sesión de ayer y de hoy día hemos estado dejando partidas pendientes para introducir precisamente algunos aspectos de la conversación y del marco de entendimiento que tuvo lugar hace poco rato.

Así que, de verdad, creo que aquí no se ha dado ningún espectáculo. Todo lo contrario, aquí hay un Senado que ha estado a la altura, como pocas veces se ha visto.

Por eso, ahora le voy a entregar la palabra al Ministro de Hacienda para que se refiera en detalle al asunto, como corresponde. Esta es una sesión que tradicionalmente ha durado hasta las 3 de la mañana en otros años, y es recién la una de la mañana. Así que queda tiempo todavía.

Le voy a ofrecer la palabra al señor Ministro para que dé cuenta más detallada de este acuerdo alcanzado con todas las bancadas, con las distintas Comisiones, con los mismos Senadores que incluso han hecho uso de la palabra recién, y para que precise cuáles son esos dos aspectos, además, en los cuales vamos a tener que incorporar indicaciones a este Presupuesto y otros que irán a la "Ley corta" posterior.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).-

Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, me dirijo a los Honorables Senadores y Senadoras, y parto por dar las excusas del caso si alguien se vio afectado o sentido por la forma de operar.

Según mi entendimiento -y ustedes saben que he llegado hace poco a este cargo y me ha tocado participar acá intensamente-, el hecho de que hubiéramos estado trabajando durante largas horas con destacados Senadores aquí presentes me hacía suponer que nuestro cometido era por todos relativamente conocido. Y también las formas en que se iba a comunicar.

Si hubo un mal entendido y un error de mi parte, reitero las excusas.

Quisiera centrarme en el fondo del asunto.

Parto mi exposición saludando y agradeciendo al Senado de la República, porque creo que ha efectuado, como siempre, un gesto republicano que lo enaltece, en particular porque estábamos en presencia, como es de todos sabido, de indicaciones que irrogaban ingentes gastos públicos, utilizando una facultad que es privativa del Ejecutivo.

En efecto, en la Cámara de Diputados esa división básica del poder, que es la esencia de cualquier marco constitucional, se rompió de manera abrupta y fuerte.

Considero que la señal que se entrega al país en ese contexto, particularmente en un momento de análisis constitucional, es muy equívoca, sobre todo viniendo de quienes somos autoridades y que debiéramos ser los primeros en tener que dar el ejemplo de respeto a la Constitución.

Así que mis primeras palabras son para agradecer el esfuerzo que muchos de los que están acá han realizado directa o indirectamente por alcanzar este marco de entendimiento. En nombre del Gobierno lo agradezco muy sinceramente.

Quiero detallar el contenido del acuerdo, que es acotado. Como decía usted, señor Presidente, no pretende agotar, en caso alguno, la agenda social -una agenda social que es exigente, qué duda cabe, y que los chilenos reclaman-; pero otorga un buen punto de partida, que es exigente, responsable, pero también con sentido de urgencia.

Me voy a referir a los siguientes planos.

En materia de pensiones, el acuerdo suscrito implica aumentar fuertemente el pilar solidario de nuestro sistema de pensiones. Y lo hace con un esfuerzo fiscal muy significativo. Pero -y quiero subrayarlo- también cuidando la responsabilidad fiscal, que, como he repetido en reiteradas oportunidades, no es simplemente un concepto tecnócrata, un concepto vacío, sino que importa un elemento fundamental: darle sustentabilidad a los exigentes programas y demandas sociales que los chilenos nos piden.

No ser responsable fiscalmente implicaría incumplir, en algún momento, las expectativas que los chilenos y chilenas están depositando en nosotros. Y romper esas expectativas implicaría desahuciarlas, con las consecuencias que eso conllevaría.

Creo que no podemos fallar en este aspecto.

En materia de pensiones, en el Pilar Solidario y en el Aporte Previsional Solidario el acuerdo contempla un aumento inmediato de 50 por ciento en la Pensión Básica Solidarla y en la Pensión Máxima con Aporte Solidario, a partir de enero del año 2020, para los beneficiarios mayores de 80 años.

Adicionalmente, para pensionados entre 75 y 79 años, el acuerdo contempla un incremento en la Pensión Básica Solidaria y en el Aporte Previsional Solidario de 30 por ciento, comenzando en enero de 2020, para llevarlo a un aumento acumulado de 50 por ciento en enero del año 2021.

Finalmente, para los pensionados menores de 75 años se contempla un aumento de la Pensión Básica Solidaria y del Aporte Previsional Solidario de 25 por ciento en enero del 2020, que llegará a 40 por ciento en enero del año 2021 y a 50 por ciento en enero del 2022.

Quiero destacar además que este escalonamiento dice relación con cómo se define la línea de la pobreza, cuyo valor depende, como ustedes saben, de si la persona vive sola o acompañada. Eso explica que para la que vive sola, típicamente un adulto mayor de más edad, este aumento sea más acelerado y de forma automática.

Y déjenme agregar en cuanto al Pilar Solidario lo siguiente: Por supuesto, estos incrementos significativos que hemos mencionado, y que benefician a cerca de 1 millón 600 mil pensionados, no irán en el proyecto de Ley de Presupuestos, sino en una ley aparte, especial, ordinaria, que se tramitará con celeridad, porque esa es precisamente la manera de hacerla consistente en el tiempo y que no dure solo un año, que es lo propio de la Ley de Presupuestos.

Respecto a la tramitación de la iniciativa sobre pensiones, actualmente en el Congreso, el acuerdo manifiesta la

voluntad de acelerar su tramitación.

A su vez, el Gobierno, y esto me parece muy relevante, declara su disposición a concurrir con recursos públicos, con recursos fiscales que permitan acelerar durante los dos primeros años de la entrada en vigencia de ese régimen, una vez que la ley esté implementada, la transición del aumento de la tasa de cotización.

Asimismo, también existe la disposición a entregar, en caso de que la aprobación de la iniciativa sea posterior a enero de 2020, y por un período máximo de tres meses, un complemento adicional de esa pensión.

Quiero explicar qué significa lo anterior.

El aumento de las cotizaciones que se plantea en el proyecto de ley evidentemente se efectuará de manera escalonada en el tiempo. Esto implica que, luego de transcurridos varios años, entrará en régimen, por lo que los aumentos de pensiones solo se irán haciendo paulatinamente.

Lo que desea hacer el Gobierno al manifestar su disposición de concurrir con recursos fiscales es acelerar la transición los dos primeros años, de forma tal que el aumento de pensión en régimen llegue de forma inmediata una vez que la iniciativa sea aprobada.

Eso es lo fundamental respecto a las pensiones.

Deseo referirme a otro beneficio importante en materia de la calidad de vida del adulto mayor.

El acuerdo contempla una rebaja de la tarifa normal vigente del transporte público remunerado a la mitad para el cien por ciento de los adultos mayores de 65 años o más, que sean pensionados.

Es un esfuerzo significativo, un subsidio universal que, insisto, rebaja a la mitad el valor de la tarifa normal vigente.

Destaco que el subsidio incluye, por supuesto, al transporte intercomunal dentro de una misma provincia, al marítimo, al fluvial y al lacustre a lo largo del país.

Adicionalmente, y para ponerle un sentido de urgencia, nos comprometimos a que durante el mes de enero del próximo año se informe un calendario de implementación de esta medida a nivel nacional, la que deberá estar completada, es decir, operativa, antes del 30 de junio de 2020, una vez que se definan todos los elementos técnicos para que ello ocurra.

En materia de atención primaria de salud, existe un compromiso adicional, que fue largamente discutido con varios de los Senadores y Senadoras aquí presentes.

En particular, dicho compromiso implica subir el per cápita de salud, que en 2019 estaba en 6.494 pesos, hasta los 7.200 pesos. Es decir, hay un incremento de casi un 11 por ciento.

En materia de medicamentos, señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras, se determinaron una serie de medidas que leeré, que son importantes para hacernos cargo de una demanda muy sentida, teniendo en cuenta las características del mercado de la salud con las rentabilidades y distorsiones que existen.

En este acuerdo coincidimos con el diagnóstico que hizo la Fiscalía Nacional Económica en un estudio del mercado de medicamentos, y cuyo pronunciamiento -es bueno destacarlo- fue solicitado por los Senadores de la Comisión de Salud del Senado.

El estudio recomienda una reforma estructural en este sector. En consecuencia, se suscriben ese análisis y esas conclusiones generales. También se acuerda generar mecanismos de discusión con las bancadas parlamentarias, representadas en este marco de entendimiento, para avanzar en diversas opciones de mejoras a las distintas iniciativas legales y administrativas que se encuentran actualmente en discusión.

Adicionalmente, el Gobierno se compromete a acoger las siguientes medidas que fueron solicitadas.

Primero, a crear un registro digital en Cenabast, así como una plataforma digital que permitirá a todos los chilenos y chilenas la compra de medicamentos al precio Cenabast, medicamentos que serán despachados a domicilio directamente a través de un canal a determinar.

Deseo subrayar que esto no implica que la persona que compre deba ir a Cenabast, sino que la plataforma de compra le permitirá adquirir los medicamentos al precio Cenabast, pero estos serán recibidos en el domicilio de los chilenos.

Segundo, se concuerda efectuar una actualización del Formulario Nacional con unificación de los aranceles farmacológicos del sistema público centralizado por Cenabast.

Tercero, se permite la importación de medicamentos a través de pagos simplificados a personas naturales y jurídicas. Esto permitirá acceder a los mejores precios que existen en nuestro país y a no estar atados a los precios elevados que puedan alcanzar muchos medicamentos.

Este es un proyecto actualmente en discusión, y se propone darle un trámite acelerado.

Cuarto, se concuerda en eximir de derechos aduaneros a la importación de órganos y tejidos donados a pacientes, conforme a la regulación vigente. Además, se incluye la exención del IVA para órganos y tejidos donados.

Quinto, respecto a los costos de los medicamentos, se informa que la Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley que entrega a Cenabast todas las facultades para intermediar medicamentos e insumos para las personas naturales y jurídicas que los soliciten, fijando el máximo precio de venta a público.

Sexto, respecto al proyecto de Ley de Fármacos II, en proceso de aprobación, se introduce la figura del Observatorio Internacional de Medicamentos, para que se pueda determinar una banda referencial y, de acuerdo con ello, fijar precios máximos de medicamentos de alto costo.

Séptimo, se concuerda en darle suma urgencia a la tramitación del proyecto de Ley de Fármacos II.

Por último, se reconoce, se respeta y se valora el necesario rol que tiene la instancia del Congreso en la discusión de una iniciativa importante para este Gobierno: el ingreso mínimo garantizado.

En consecuencia, acá no se hace la suscripción de algún mecanismo en particular, sino que simplemente se señala lo siguiente:

"Estamos conscientes de que los mecanismos de transferencias directas, tal como lo muestra la experiencia de la OCDE, son instrumentos muy potentes para reducir la desigualdad de ingresos".

Sin duda, ello nos convoca a todos y cobra sentido de urgencia en un Chile que cambió.

A su vez, se concuerda en que ante un escenario económico adverso, quizás más que nunca los hogares de mayor vulnerabilidad requerirán un apoyo en sus ingresos, por lo que entregar este tipo de instrumentos de transferencias directas redoblará su importancia.

El ingreso mínimo garantizado, insisto, es un mecanismo de transferencia directa y se valora la discusión que debe darse en la Cámara de Diputados en este contexto. Por lo tanto, no corresponde definir aquí la forma, ni los montos, simplemente deseamos dar una señal de que este tipo de transferencias son valiosas.

Eso sintetiza bien el marco del acuerdo, señor Presidente.

Me parece que es un esfuerzo fiscal valioso. Un esfuerzo de ideas, de propuestas del Senado que, una vez más, quisiera agradecer muy sentidamente en nombre del Gobierno.

Así que muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Corresponde seguir con la partida 16 Ministerio de Salud.

Señor Secretario, ¿cuál es la indicación que viene a continuación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 309, que recae en el capítulo 09, programa 01, subtítulo 22, para agregar la siguiente nueva glosa común a todo el programa:

"Con cargo a estos recursos se podrá realizar o encargar un estudio que permita determinar la necesidad de plazas reales a lo largo de todo el país que dé cuenta de qué especialistas realmente se necesita en los territorios, dicho estudio deberá abordar posibles modalidades de atracción de médicos especialistas extranjeros que permita cubrir la demanda no satisfecha de especialistas del sistema de salud en Chile y deberá cuantificar los costos de su implementación.".

Es una indicación presentada por el Senador señor Alejandro Navarro.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro, por el tiempo acordado.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, venimos planteando desde hace mucho tiempo la necesidad de la formación de médicos especialistas y del establecimiento de las becas que permitan disminuir la falencia de casi 4 mil médicos reconocida por el sistema.

La lista de espera supera los 2 millones de personas. Hemos denunciado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos del Niño la lista de espera de 26 mil niños que requieren atenciones que van desde oncología hasta diversos tipos de tratamiento.

Necesitamos más médicos para Chile. Hay que formar un número mayor y, en particular, especialistas. Eunacom ha sido una barrera muy compleja. Y lo que pasa es que la gente se muere en nuestro país porque no existen médicos especialistas que los operen: 11.300 personas murieron en 2018. Y claramente la prioridad son los médicos chilenos.

Lo hemos intentado con las universidades y con el señor Ministro. Pero, al parecer, o no existen los recursos o no hay capacidad para la formación y esta no se realiza. Pero -insisto- debemos tener médicos para atender a los chilenos.

Esta indicación avanza en ese sentido.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Ouinteros.

¿No?

Senador Montes.

¿Tampoco?

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, la indicación es inadmisible.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Está declarada admisible, señor Senador.

El señor COLOMA .-

iPero cuál era el procedimiento!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, yo entiendo que esta indicación es absolutamente admisible. Pero más allá de eso, me gustaría explicitar y compartir con Sus Señorías la experiencia que hemos tenido en el Maule.

El Senador Galilea era intendente cuando esto se materializó después de distintas gestiones, y me refiero a la capacitación y perfeccionamiento, a través de fondos, de médicos especialistas en la región.

Entonces, creo que sería tremendamente recomendable recoger la indicación del Senador Navarro para que se puedan hacer los estudios de pertinencia y replicar lo mismo en el resto de las regiones.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, nosotros entendemos que con esto se está duplicando una glosa que hoy ya existe.

En efecto, la glosa 01, letra c), inciso cuarto, justamente dice lo siguiente: "Antes del 30 de abril de 2020 el Ministerio de salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y además publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud y especialidad,", etcétera.

Entonces, ahí se establece lo que precisamente se está pidiendo en esta nueva glosa.

Por lo tanto, si bien la indicación a nuestro juicio es inadmisible, lo que se plantea mediante ella además se halla recogido en una glosa que ya existe.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, sin duda, este tema debe abordarse de manera distinta.

A quienes somos de regiones, ipucha que nos cuesta tener especialistas en los diferentes recintos hospitalarios! Pero también es una realidad que el Estado muchas veces forma a especialistas, los cuales terminan trabajando en el sector privado, pues este le compra al Estado la diferencia de lo que costó esa capacitación.

Cómo radicamos, cómo sostenemos, cómo resguardamos a estos profesionales con esa formación para que vayan en definitiva a cubrir las necesidades de los grupos de la población que más ayuda requieren en este ámbito.

Es un hecho real que muchos de los médicos especialistas que el Estado forma terminan sirviendo a las clínicas privadas, situación que incluso aquí mismo se cuestiona.

Entonces, habrá que crear un programa, una política que realmente se haga cargo de la necesidad de contar con estos especialistas, de lograr su radicación, su permanencia en la zona. Evidentemente, esto debe resolverse por esa vía.

Pero, como bien dice el Director de Presupuestos, esta materia se halla incorporada en el presupuesto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La Mesa ha revisado la indicación, y estima que es inadmisible. Por lo tanto, hay un cambio de criterio.

El señor NAVARRO.-

iVotemos la admisibilidad!

El señor QUINTANA (Presidente).-

iPor supuesto! Así lo haremos. Pero tendrá que anularse la votación que estábamos realizando.

Se anula la votación y, en consecuencia, se votará la admisibilidad de la indicación.

--Se anula la votación y se declara inadmisible la indicación N° 309.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, hay que hacerse cargo del déficit y de la brecha no solo de especialistas, sino también de funcionarios que hoy día existe en el sistema público de salud.

Nosotros hicimos un estudio con los distintos servicios, y en la Región de Valparaíso junto con la Región Metropolitana faltan 1.800 especialistas.

Pero además tenemos un problema adicional: hoy día no contamos con ucistas ni con urgenciólogos en los hospitales públicos. Existe un problema dramático, que se da fundamentalmente con ciertas especialidades en algunas zonas de nuestra Región, por el desplazamiento que tienen que realizar las personas. Basta ver a los pacientes de oncología, pues no solo deben atenderse los de nuestra Región, sino también los provenientes de otras regiones de nuestro país.

Acá se requiere urgentemente generar recursos.

Hemos hecho un esfuerzo con las universidades. La Universidad de Valparaíso está disponible para formar a los especialistas que faltan. Pero se precisa la voluntad del Ministerio de Salud y del Gobierno para abordar aquello.

Esperamos que sea así.

El señor COLOMA.-

Abra la votación, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Hay que votar la admisibilidad de la indicación N° 309.

En votación.

Quienes votan que sí aceptan el criterio de la Mesa en el sentido de que la indicación es inadmisible; y aquellos que votan negativamente están de acuerdo con su admisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 309 (19 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger, Goic, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Kast, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Muñoz, Provoste y Rincón y los señores Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Navarro y Quinteros.

Se abstuvo el señor Insulza.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Indicación N° 44, ingresada por el Ejecutivo, a la partida 16 Ministerio de Salud, capítulo 10, programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, para incrementar Aporte Fiscal en 500.000 miles de pesos; Transferencias Corrientes en 500.000 miles de pesos; a Otras Entidades Públicas en 500.000 miles de pesos; Pañales para adulto mayor y personas en situación de discapacidad en 500.000 miles de pesos.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente, había solicitado que en la votación anterior se dejara constancia de que estoy pareado con el Senador Allamand. Tengo autorización del Comité del Senador García para votar en caso de que en algún momento sea necesario hacerlo. Y ahí haré la aclaración respectiva.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muchas gracias, Senador Pizarro.

En votación la indicación N° 44, del Ejecutivo.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esto es parte de un acuerdo que tuvimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el original, pues obviamente cambió el acuerdo. Pero nosotros como Gobierno estamos cumpliendo, y lo que hacemos acá es aumentar 500 millones de pesos -es decir, un incremento del 50 por ciento- en el programa pañales para adulto mayor.

Es para 65 comunas y beneficiará a 800 personas.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, se valora el que por segundo año queden marcados recursos para un programa nacional que esperamos vaya creciendo.

Es evidente que los adultos mayores postrados y los discapacitados superan con creces el número que hoy se va a cubrir con este incremento en el referido programa. Esperamos que a través de un proceso progresivo se logre que todos los adultos mayores, todos los niños discapacitados y todas las personas que tienen problemas de incontinencia reciban apoyo en esta materia.

Para quienes viven de pensiones precarias, que gastan 60 mil pesos al mes, un gasto gigante en su presupuesto, el tener esta ayuda les va a cambiar la vida a ellos y a sus familias.

Valoro el paso que se está dando.

Voy a seguir insistiendo a fin de que consigamos dar una cobertura garantizada para todos a través del sistema de atención primaria.

Pero -reitero- este es un paso.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, deseo valorar el que se haya hecho este aumento presupuestario. Sin embargo, quiero dejar constancia de lo siguiente.

En nuestro país hay discapacitados que reciben una pensión de 110 mil pesos; que gastan 70 mil pesos en pañales al mes; que gastan 40 mil pesos en medicamentos. Y esas personas no tienen aumento en su pensión básica en este acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, por cierto, este es un alivio para las personas con discapacidad y para las personas postradas.

Sin embargo, hay una indicación que busca aumentar el aporte de 26 mil pesos, que es bastante insuficiente, para las cuidadoras, que particularmente son mujeres y siempre familiares.

No sé si eso se acordó.

Señalo aquello porque no podemos ofrecer pañales y mantener a las cuidadoras, que son esenciales y el soporte vital de las personas postradas y de los adultos mayores discapacitados, con este tipo de aporte.

Esto va a servir si hay alguien que cambie los pañales, porque los adultos mayores postrados no pueden hacerlo solos. De modo que se requieren personas que los ayuden. En este sentido, para que ello tenga efecto real, debe haber un adecuado financiamiento para quienes brindan ese apoyo, el cual hoy día es miserable e insuficiente.

Quisiera saber si el Ministro tiene novedades al respecto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, solo quiero enviarle un mensaje al Ejecutivo: por favor, quisiéramos que nos mandaran las

regiones a las que pertenecen esas comunas que mencionó el Director de Presupuestos.

Sin duda, lo planteado constituye una ayuda más para los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Recién acaba de anunciar el Ministro el mejoramiento en las pensiones, lo relativo al transporte para adultos mayores. Nos parece muy bien esta preocupación de la comunidad respecto de este segmento de la población.

Reitero mi petición en el sentido de que nos hagan llegar después el detalle de las comunas donde se está planteando este beneficio.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Entiendo que el Ejecutivo está tomando debida nota de la solicitud que usted ha hecho y que el Senador De Urresti le reiteró al Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, se agradece, por supuesto, este incremento presupuestario. Pero también se está trabajando -tal como señalaba el Senador Navarro- en el estatuto de los cuidadores informales.

Considero que se trata de un asunto muy importante. Tenemos un millón 700 mil cuidadores informales en nuestro país. Y se está trabajando transversalmente con un grupo de Diputados, desde el Frente Amplio hasta la UDI, para los efectos de poder sacar adelante ese estatuto.

En tal sentido, le pediría al Gobierno especial consideración para los efectos de ir en ayuda también de los cuidadores informales que hoy día hacen un tremendo esfuerzo para ayudar a personas que hoy día están postradas y que requieren un apoyo sustantivo.

Así que agradecería que se resolviera sobre aquello.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 44 (29 votos favorables).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 313, del Senador Navarro, es para solicitar votación separada del programa Fondo Nacional de Salud, capítulo 02, programa 01.

El señor QUINTANA (Presidente).-

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN.-

En votación.

Discusión en Sala

¿En qué página, señor Presidente?
El señor QUINTANA (Presidente)
Página 16 de la partida.
El señor QUINTANA (Presidente)
Tiene la palabra el Senador señor Navarro, quien va a explicar en qué consiste la indicación.
El señor NAVARRO
Señor Presidente, hace más de treinta años que soy afiliado a Fonasa -ese es mi sistema de salud-, y tengo clara percepción de las deficiencias y también de los méritos que tiene el sistema de salud: abarca a casi el 70 por ciento de los chilenos y ha mejorado sus condiciones, pero aún es insuficiente.
Claramente, el Ministro nos tiene que indicar cuánto crece el Fonasa. Este es el fondo de los pobres; este es el fondo de los trabajadores. Allí va la mayoría de la gente que no tiene como atenderse en la Isapre, en el sistema privado de salud.
En particular, lo que yo recojo de quienes hacen la fila en las listas de espera, de los médicos especialistas, de los médicos generales en los consultorios, en los Cesfam, en los hospitales, es que se trata de un fondo insuficiente, que no alcanza para suplir todas las necesidades existentes. Los hospitales padecen de endeudamiento crónico por salvar vidas.
Yo pido y exijo que se aumente el Fondo Nacional de Salud y que no se culpe a los directores de hospitales que prestan atenciones para salvar vidas y luego se los acusa de endeudamiento.
(Aplausos en tribunas).
El señor QUINTANA (Presidente)
Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.
El señor CHAHUÁN
Señor Presidente, acá se requiere algo mucho más contundente, cuestión que conversamos en la Comisión de Salud y en la que estamos todos de acuerdo: tiene que haber una codificación de Fonasa como corresponde, pues hay una subvaloración de las prestaciones que genera un endeudamiento crónico de todo el sistema público de salud.
De una vez por todas debemos dar el paso para los efectos de establecer las codificaciones en los valores que corresponden. De lo contrario, el proceso de endeudamiento crónico que hoy día registra el sistema público de salud no va a terminar.
Por tanto, en nombre de todos los Senadores de la Comisión de Salud, le insisto al Gobierno en la necesidad de generar la codificación automática y de terminar con la subvaloración de las prestaciones, lo que hoy día tiene completamente endeudado al sistema público de salud.
(Aplausos en tribunas).
El señor QUINTANA (Presidente)
Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, hace más de mes, el 14 de septiembre, a raíz de la reforma tributaria, yo ponía condiciones para la idea de legislar. Una de ellas era que se codificaran los procedimientos y los exámenes de Fonasa.

Todos los trabajadores pagan la cotización obligatoria de salud, y a la hora de requerir una prestación muchas veces ella no está codificada. Por tanto, en el caso del sistema de libre elección y en el de las Isapres, tienen que cancelar dicha prestación. Claramente, es ilegal e injusto: pagan por un seguro y no tienen cobertura. Y eso de una vez por todas tiene que arreglarlo el Ejecutivo, porque no es responsabilidad ni de Fonasa ni de las Isapres, sino de quienes deben dar la instrucción, esto es, los Ministerios de Salud y de Hacienda.

--(Aplausos en tribunas)

.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, lo que ocurrió este año no puede volver a pasar: que dos o tres meses antes de fin de año los hospitales quedaran sin insumos, sin elementos para trabajar.

En verdad, es una vergüenza, porque muchas familias y numerosas personas no tuvieron atención, ni oportuna ni atrasada: ino fueron atendidas porque no había insumos!

Uno consulta sobre el particular en distintos lados y constata que así sucedió.

Ello tiene que ver con un criterio que hubo de parte del Ministerio de Salud y también de la Cartera de Hacienda, en que se quitó la capacidad de endeudamiento, pero los afectados fueron los pacientes.

Al respecto, quiero decir que el nuevo sistema que se está desarrollando debe calibrarse bien; el GRD tiene que aplicarse en el momento en que esté calibrado; debe partirse con pocos hospitales, pues se quería implementar en todo el país. Y la verdad es que no hay condiciones para eso.

Además, está claro que hay que asignar más recursos. No dispongo de más tiempo para hablar, pero debo señalar que se necesita mucho más.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.-

Señor Presidente, solo dispongo de un minuto para decir que aquí hay un tema estructural. Acá estamos discutiendo un presupuesto de Salud que como siempre va a ser un parche, pues es insuficiente.

En tal sentido, quiero reafirmar aquí la necesidad de avanzar, con la misma celeridad con que hoy día destrabamos este presupuesto, con que llegamos a un acuerdo en materia constitucional, en algo que ya se ha comprometido: un sistema único de salud, que significa una reforma...

--(Aplausos en tribunas).

... profunda a Fonasa, con cotizaciones del 7 por ciento -tanto las de quienes hoy optan por Isapre como los de aquellos que se van a Fonasa- que van a un solo seguro social, con sentido de seguridad social. Y a partir de eso, podemos tener un sistema privado, de segundo piso, de seguros complementarios.

Eso es lo que necesitamos para resolver el problema de fondo.

Así que espero que el próximo acuerdo a que lleguemos sea el de una Ley Nacional del Cáncer con financiamiento. Ese es el siguiente paso que debemos dar para resolver problemas urgentes que hoy día no tienen respuesta en materia de salud.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.-

En el mismo sentido, señor Presidente, debo decir que no sacamos nada con seguir pensando, pues todos estos presupuestos para salud siempre van a ser insuficientes. Mientras tengamos el concepto de que la salud no es un derecho, sino un bien de consumo, ningún presupuesto va a satisfacer.

Yo estoy por una verdadera reforma de salud, donde esta sea un derecho y no un bien de consumo.

Por eso, no vale la pena seguir hablando en un presupuesto que no va a satisfacer las necesidades que tiene la población chilena hoy día.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

--(Aplausos en tribunas).

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, la indicación del Senador Navarro permite colocar el foco en una de las iniciativas estrella de este Presupuesto por parte del Gobierno, que tiene que ver con los grupos relacionados por diagnóstico (GRD), que, inicialmente, se quería implementar en una enorme cantidad de hospitales. Y nosotros hemos señalado que esto pone en riesgo la viabilidad de los hospitales de nuestro país.

El Ejecutivo ya había realizado un estudio de Fonasa para validar el precio base que establecía el Ministerio de Salud, el cual arrojó que los precios estaban subestimados en un 33 por ciento. Y, mientras eso no se recupere en el presupuesto de Fonasa, no es posible apoyar la partida del Ministerio de Salud.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, solamente dos cosas, más allá de la indicación.

Aquí se hacen grandes discursos cuando hay gente del sector de la Oposición, para que los aplaudan...

-- (Manifestaciones en tribunas).

iLe pido que aplique el Reglamento, señor Presidente!

Yo no he interrumpido a nadie.

Solo les quiero decir que durante veinte años, aproximadamente, gobernaron la Concertación y la Nueva Mayoría.

Durante esos veinte años tuvieron mayoría en ambas Cámaras y por eso no entiendo por qué no hicieron todo lo que están pidiendo acá.

Por último, les quiero señalar que aquí se demoniza a las AFP, se demoniza a las isapres, pero en este Hemiciclo solamente hay dos Senadores que están en Fonasa: uno es el Senador Latorre, y el otro, el Senador Navarro. iTodos los demás estamos en isapres y AFP!

Entonces, seamos claros.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, creo que está pendiente una reforma al sistema de salud.

Nuestro sistema de salud está obsoleto, es anacrónico; responde a un mundo que ya no existe desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista epidemiológico. No están adecuadas las nuevas tecnologías y tenemos un problema estructural. Pongamos como pongamos los instrumentos, el sistema público de salud chileno tendrá un déficit estructural. El aporte fiscal es de 3,1 por ciento del producto. Y en todos los países del planeta el aporte, el esfuerzo fiscal social corresponde al doble; en realidad, es de 7 por ciento del producto. Nosotros jamás vamos a poder competir.

Hoy día los precios son globales, tenemos casi un sexto del presupuesto que tienen países como Inglaterra o Francia, y los costos son iguales.

Por lo tanto, se requiere una profunda reforma de salud solidaria, con un fondo único.

El señor QUINTANA (Presidente).-

El Senador Sandoval me ha pedido la palabra para hacer un punto de reglamento.

El señor SANDOVAL.-

Muchas gracias, señor Presidente.

Los Comités suscribieron un acuerdo en el sentido de que se iban a realizar intervenciones de cuatro Senadores o Senadoras, dos por cada sector.

Si abrimos debate respecto de este tema, señor Presidente, no estaremos cumpliendo lo que acordamos no hace mucho.

Por eso, le pido respetar el acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene razón, señor Senador.

Por lo tanto, vamos a terminar la votación acá.

Ese es el acuerdo de Comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 01 Fondo Nacional de Salud (18 votos a favor y 9 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre y Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Senador Pizarro?

Está pareado.

Muy bien.

Y dejamos registrada la intención de voto favorable del Senador Quinteros.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente es la indicación N° 314, del Senador Alejandro Navarro, correspondiente a una solicitud de votación separada del capítulo 02, programa 02 Programa de Atención Primaria.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Quienes votan que sí están a favor del programa tal como está.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, la atención primaria no se diferencia mucho del Fondo Nacional de Salud. Los alcaldes enfrentan severos déficits.

El tema, en particular, es el per cápita.

El Ministro nos ofrece 7.200 pesos, un aumento del 11 por ciento. iCompleta, total y absolutamente insuficiente! iNo es real! Esto no va a mejorar la atención en los consultorios, en los Cesfam, en la atención primaria. iNo la va a mejorar, porque se requieren muchos más recursos!

Aquí se ha hablado del déficit estructural y la verdad es que esto no lo refleja. No hay campaña de afiliación de toda la gente, del per cápita, y no hay modo de contener las atenciones que prestamos a gente que está en isapres.

Las empresas obligan a los trabajadores a entrar a isapres con seguros y luego estos se atienden en consultorios.

Se requiere profundizar el financiamiento en la salud primaria. El per cápita crece, pero es insuficiente, señor Presidente.

Por eso he pedido votación separada, para que esta materia vaya a Comisión Mixta.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Justamente, estamos en la votación separada.

Voy a ser bien riguroso con el uso de la palabra: dos y dos.

Ya intervino el Senador Navarro. A continuación, lo hará la Senadora Isabel Allende. Y luego podrán hablar dos Senadores del otro sector.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, seré muy breve.

Yo tengo clarísimo que la salud es un derecho, pero, efectivamente, lo que gastamos del producto nacional bruto no da para financiar la gran salud pública que necesitamos fortalecer y financiar, donde se atiende el 80 por ciento de la población.

Señor Presidente, el per cápita de atención primaria de salud es tremendamente importante. Estuvimos dos días, con el Presidente de nuestra Comisión de Salud y con distintos miembros de la Comisión de Hacienda, tratando de hacerle ver al Gobierno lo fundamental que era elevarlo desde su monto original, que era de 6.722 pesos.

Hemos llegado a una suma de 7.200. Obviamente que ha subido, pero es insuficiente. Entendemos que se necesita más. Es donde se atiende la gente; es, realmente, el foco de la atención primaria, donde llega nuestra población, y es algo fundamental. Lamentablemente, hay que decir que todavía es insuficiente, a pesar del esfuerzo que se hizo.

Esperamos que esto no continúe.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.-

Señor Presidente, sin lugar a dudas, la atención primaria de salud es clave si queremos contener los costos. Y por eso es tan importante invertir.

Aquí, ¿qué es lo relevante con la tecnología? Tal como se habló a propósito de los sistemas de atención secundaria, con el GRD, acá es la referencia y la contrarreferencia.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al Ejecutivo que es fundamental sacar el tema de la digitalización de la y así permitir una mejor gestión; sacar la receta electrónica, esencial para que efectivamente lleguen los fármacos en la cantidad necesaria.

data

Hoy tenemos tecnología que, puesta al servicio, puede ayudar y permitir que, aunque los recursos sean pocos, se les pueda sacar rendimiento. Estoy convencido de que, en la medida en que seamos capaces de usarla mejor, vamos a poder generar más. Se necesitan más recursos, pero tenemos que gastar eficientemente.

Ese es el modelo que todos tenemos que construir.

Y, lo más importante, la prevención. Debemos evitar los malos hábitos y así cuidar nuestra salud.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Por último, tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, en la Región de Aysén tenemos suerte de no contar con salud primaria. Allí todo está bajo el mismo sistema del servicio de salud.

Pero entiendo, señor Presidente, que hoy día se está haciendo uno de los mayores reajustes al per cápita de los últimos años: 11 y tanto por ciento. No se había hecho un reajuste de esta naturaleza en muchos, muchos años. Y eso debemos ponerlo en valor.

Lo segundo, señor Presidente: no olvidemos que todos los sectores políticos acaban de suscribir un acuerdo mediante el cual el per cápita llega al valor que aquí se ha indicado: 7.150 pesos.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor COLOMA .-

i7.200 pesos!

Fl señor SANDOVAL -

7.200 pesos.

Pero lo importante es que todos firmaron el acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI.-

¿Qué se está votando, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

La solicitud de votación separada N° 314, que el Senador Navarro explicó muy bien al comienzo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde al Programa de Atención Primaria, capítulo 02.

Votar que sí significa mantener el programa; votar que no implica rechazar el programa manteniendo los gastos permanentes.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 02 Programa de Atención Primaria (23 votos a favor, 6 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Kast, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y los señores Elizalde, Insulza, Latorre y Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 275, del Senador Pedro Araya, es una solicitud de votación separada de todo el capítulo 22, relativo al Servicio de Salud Antofagasta.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.-

Señor Presidente, ya lo han dicho varios colegas que me han precedido en el uso de la palabra: iel presupuesto de Salud resulta absolutamente insuficiente! El per cápita que se propone, de 7 mil pesos y fracción, no alcanza a cubrir los costos mínimos.

En el caso del Servicio de Salud de Antofagasta, la situación se vuelve más grave, dado que el presupuesto asignado a los tres principales hospitales -el de Tocopilla, el de Calama y especialmente el de Antofagasta, que es de referencia para toda la macrozona norte- no alcanza para operar normalmente.

Tenemos problemas con la contratación de los médicos.

Los nuevos sistemas que propone el Ministerio de Salud para valorar las prestaciones están generando una deuda hospitalaria que hace imposible el funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta.

En esa línea, nosotros queremos que se rechace el presupuesto del Servicio de Salud de Antofagasta, con el objeto de que el Ejecutivo inyecte los recursos necesarios para la operación del hospital, que atiende a gente no solamente de esa región, sino también de aquella ubicada entre Arica y La Serena, y de que se complete la dotación de personal para los hospitales de Antofagasta, de Calama y de Tocopilla.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, el problema de la atención primaria es crítico y se requiere una reforma profunda.

¿Y cuál es la reforma profunda que nosotros, por lo menos, estamos propiciando? Que bajen las cuatro especialidades básicas a la atención primaria; que seamos capaces de integrar la atención primaria con la atención secundaria y la atención terciaria; que seamos capaces de terminar, en definitiva, con lo que hoy día ocurre: malas derivaciones a la atención secundaria; problemas con las listas de espera que se registran por RUT, y en donde hay personas que están en tres o en cuatro listas distintas.

Se requiere un sistema completamente distinto. Hay que digitalizarlo y, por supuesto, dignificar la atención

primaria, como ocurre en otros países del mundo.

Eso es parte de la reforma que debemos llevar adelante en el ámbito de la salud. Y yo espero que sea también la reforma del Gobierno del Presidente Piñera en lo que queda de su mandato y se cumpla así el compromiso de dignificar la atención primaria en nuestro país.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No hay más oradores inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

El señor GUILLIER .-

iSeñor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Había pedido la palabra, Senador Guillier?

El señor GUILLIER.-

Ya terminó la votación, señor Presidente.

En todo caso, deseo aclarar algo con respecto a los hospitales de la zona norte.

El 70 por ciento de los médicos de Calama son extranjeros. Muchos de ellos están trabajando con contratos que no están regularizados y se hallan en condiciones precarias en relación con los médicos chilenos. Además, existe un problema de gestión, particularmente en el Hospital de Antofagasta, donde se ha llegado a la destitución de algunas autoridades del establecimiento y a la intervención del Ministro Mañalich. Asimismo, hay problemas de trato y mala evaluación. Por lo tanto, se está pidiendo que se realice ahí una gestión que no es solo de recursos financieros.

Ahora, en la región, en general, estamos con problemas de financiamiento para medicamentos y exámenes.

Por lo tanto, en la misma línea del Senador Araya, para nosotros resulta inaceptable tal circunstancia y, por ende, no vamos a apoyar este presupuesto.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

Ya estaba terminada la votación.

--Se aprueba el capítulo 22 Servicio de Salud Antofagasta (18 votos a favor, 11 en contra, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Elizalde,

Insulza, Navarro, Quintana y Quinteros.

Se abstuvo el señor Latorre.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Además, se deja constancia de la intención de voto negativo del Senador señor Guillier.

Continuamos con la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la N° 138, del Senador Navarro, para votar separadamente, en el capítulo 02, el programa 05 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Este tema ya lo tocamos, señor Presidente. Lo mencionaron varios señores Senadores.

La insistencia del Gobierno de financiar, a través de hospitales por grupos relacionados, ha incidido fuertemente en el desabastecimiento de insumos hospitalarios. No sé cuál es el afán de impulsar un mecanismo alejado de la práctica y que no revela mayor eficiencia.

Los hospitales son eficientes porque atienden la demanda. Yo prefiero un hospital endeudado, pero satisfaciendo la demanda y no abandonando a la gente a su suerte. Eso no puede ser calificado como endeudamiento, pero, a su vez, no hay que amarrarlo. Es una camisa que le permite hacer gestión.

Yo quisiera que me explicaran -no está presente el Ministro Mañalich- cuál es el afán de insistir en los grupos relacionados.

Esto ha sido denunciado de manera reiterada por médicos, enfermeras, matronas y particularmente por los usuarios y los pacientes.

Los grupos relacionados han dañado severamente la adquisición de medicamentos y no han servido como solución alguna.

iNo sé para qué insiste el Gobierno en esto!

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, esta iniciativa de GRD lo único que ha logrado en el tiempo es aumentar el pago de compras de servicios de camas hospitalarias a prestadores privados. Es decir, se instala un modelo de mercado en salud.

Hace poco no tuvimos la posibilidad de hacer la discusión con respecto a otro modelo de mercado tan complejo como este, que es la educación.

Por eso, a nosotros nos parece vital rechazar aquí esta iniciativa, que solo ha generado lucro en un sector tan fundamental como lo es la salud de nuestra población.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Ya han intervenido dos Senadores por un lado. Ahora les corresponde hacer uso de la palabra al Senador Sandoval y al Senador Chahuán y termina la fundamentación de voto.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, debemos entender responsablemente que, si aprobamos esta indicación, tal como está planteada, se cae todo el financiamiento.

Por lo tanto, sinceramente espero que, ante el deseo de algunos de que nuestros pacientes anden haciendo cola no sé dónde, preferimos...

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

iPor favor!

Ruego guardar silencio a quienes se encuentran en las tribunas.

El señor SANDOVAL.-

Responsablemente, señor Presidente, solo hay que votar a favor.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, quiero decirle fraternalmente al Director de Presupuestos -él ya lo sabe- que yo denuncié que aquí teníamos un problema. Haber cambiado el sistema de financiamiento sin haber generado una cultura y sin haber autorizado suplementos de recursos para que llegaran los insumos a los hospitales de la región nos generó un problema mayúsculo: en el hospital Van Buren, en el Fricke. Se suspendieron tratamientos de cáncer y eso es dramático.

Por tal razón, fraternalmente le quiero decir que, si bien este es un sistema que va a permitir mantener la eficiencia al menos en términos de la contabilidad, creo que había que propiciar un cambio cultural desde el punto de vista de la modificación del sistema. Lo que se esperaba era que, como ocurría todos los meses de octubre, hubiera un suplemento de recursos que no llegó. Lo hice ver. Y espero que esta lección se aprenda y nunca más tengamos estos problemas.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se han completado las cuatro intervenciones.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 05 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico (14 votos a favor, 11 en contra y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Huenchumilla, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro y Quintana.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor OUINTANA (Presidente).-

Además, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Montes.

Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Continuamos con la indicación N° 305, del Senador señor Guillier, que solicita votación separada del programa 01 del capítulo 04. Se trata del Instituto de Salud Pública de Chile.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.-

Señor Presidente, deseo hacer el punto por petición expresa de los trabajadores y los gremios del Instituto, que se han quejado de un problema de trato y de gestión en su interior. Ellos me solicitaron que hiciera presente esa situación.

Recordemos, además, que en dicha institución ha habido varias irregularidades y algunos conflictos laborales internos. Ellos desean que esto se ponga de manifiesto en este debate.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, estoy pacientemente esperando y escuchando los mismos discursos en cada indicación, para poder decir que yo rechazo el presupuesto de Salud en su integridad.

--(Aplausos en tribunas).

Y lo voy a decir en este tema, porque en realidad parece que hay que irlos votando todos uno por uno en contra, lo cual no creo que sea muy económico desde el punto de vista del tiempo.

Entiendo que hay una indicación del Senador Navarro que rechaza este presupuesto, y como yo quiero votar esa indicación, voy a esperar hasta que aparezca.

Muchas gracias.

--(Aplausos en tribunas). El señor NAVARRO .iEstá aprendiendo! iMuy bien! El señor QUINTANA (Presidente).-En votación el programa 01. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación. --Se aprueba el programa 01 Instituto de Salud Pública de Chile (22 votos a favor, 9 en contra y 1 pareo). Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval. Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Latorre, Navarro y Quintana. No votó, por estar pareado, el señor Pizarro. El señor QUINTANA (Presidente).-Continúe, señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La siguiente es la indicación N° 139, del Senador señor Navarro, mediante la cual solicita votación separada de la partida 16 Ministerio de Salud en su integridad. La señora PROVOSTE .-Antes se podría hacer referencia a las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles. El señor QUINTANA (Presidente).-Después vienen las inadmisibles. Esta es una solicitud de votación separada de toda la partida. La señora RINCÓN.-Señor Presidente, entonces, que se voten primero las indicaciones que están declaradas inadmisibles. El señor QUINTANA (Presidente).-Podríamos, si les parece, votar la indicación del Ejecutivo que acaba de llegar, que es parte del acuerdo dado a conocer recién por el Ministro de Hacienda. La señora PROVOSTE.-

Junto a dos indicaciones más. El señor QUINTANA (Presidente).-Sí, pero las que son inadmisibles se votan al final, se resuelven al final. Así ha sido la dinámica en todas las partidas. El señor LETELIER.-¿Cómo vamos a votar la partida antes de las indicaciones? La señora ALLENDE.-No entiendo la metodología. Es muy rara. El señor COLOMA.-Señor Presidente, una cuestión de reglamento. El señor QUINTANA (Presidente).-Por un asunto reglamentario, tiene la palabra el Senador Coloma. El señor COLOMA.-Señor Presidente, en este caso particular, quiero honrar el Reglamento y señalar que le encuentro razón a la Senadora en cuanto a que no tiene sentido votar la partida. Imagínese si se vota a favor y se aprueba una indicación después. El señor NAVARRO.-Lo dijo la Senadora Provoste. El señor COLOMA .-Acabo de decir que le encontré la razón a la Senadora. iPor segunda vez le encuentro la razón! Hay que votar las indicaciones, aunque sean inadmisibles, antes de la partida. Esa es mi sugerencia, señor Presidente. El señor NAVARRO .iNo lo dijo! El señor COLOMA .iLo dije! Primero la del Ejecutivo, después las inadmisibles, y luego la partida. El señor QUINTANA (Presidente).-Entonces, la solicitud es votar... El señor COLOMA.-

Primero la indicación del Ejecutivo, después las dos inadmisibles, y luego la partida.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Habría acuerdo en el orden planteado por el Senador Coloma?

El señor LETELIER .-

Sí, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Partimos por la indicación del Ejecutivo, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, se trata de la indicación N° 384, ingresada por el Ejecutivo en virtud del acuerdo ya señalado. Propone lo siguiente.

En el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 01 Fondo Nacional de Salud, incrementa el subtítulo Aporte Fiscal en 28.059.520 miles, con sus Transferencias Corrientes, Al Gobierno Central y Programa de Atención Primaria en el mismo monto.

En el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02 Programa de Atención Primaria, propone reemplazar en la glosa 02, asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, el guarismo "1.741.742.370" por "1.769.801.890".

En el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02 Programa de Atención Primaria, incrementa el subtítulo Transferencias Corrientes en 28.059.520 miles, y Del Gobierno Central, Fondo Nacional de Salud, Transferencias Corrientes, Al Gobierno Central, Programa Contingencias Operacionales, por los mismos montos.

En el capítulo 49 Programa Contingencias Operacionales, programa 01 Programa Contingencias Operacionales, incrementa el subtítulo Transferencias Corrientes en 28.059.520 miles, Del Gobierno Central, Fondo Nacional de Salud y Atención Primaria, en el mismo monto, y Atención Primaria, ley N° 19.378, por igual monto.

Tienen su correlato estos incrementos en la partida 50 Tesoro Público, en el capítulo 01 Fisco, programa 01 Ingresos Generales de la Nación, donde también se produce el incremento de 28.059.520 miles.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la indicación del Ejecutivo.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta indicación obedece al cumplimiento del acuerdo que se acaba de firmar.

Ahí aparecen 28 mil millones, cifra que nos permite llegar a 7.200 pesos en el per cápita.

Sin embargo, quiero decir que el valor del que partimos era de 6.494 pesos en el per cápita. Con esto estamos aumentando 706 pesos, que es el mayor incremento por lo menos en los últimos diez años.

Entonces, efectivamente, acá estamos haciendo un esfuerzo importante. Los 28 mil millones que aparecen es la última parte del acuerdo. Pero ya en la Comisión Especial Mixta habíamos subido a 7.040.

Los 7.040 pesos era el valor fijo, de acuerdo con un estudio que se había hecho en 2014. En esa instancia se nos dijo que deberíamos llegar a 7.107, porque correspondía al valor actualizado de lo indicado en dicho estudio.

Ahora, con los 7.200 estamos llegando a un valor aún más alto del que estaba determinando ese estudio para el

per cápita.

Con esto estamos haciendo...

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor PIZARRO.-

iPida respeto, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Por favor, pido respeto a quienes están en las tribunas.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, resumiendo, este es un esfuerzo importante que está haciendo el Gobierno. Pero también reconocemos que, de alguna forma, se debe a los esfuerzos que han puesto los Senadores de ambas sectores.

Por eso, es importante poner de relieve que este es el mayor incremento que se ha dado en los últimos diez años.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra, en primer lugar, el Presidente de la Comisión de Salud, Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS .-

Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Salud nos hemos estado reuniendo con los gremios, con los colegios profesionales, con los representantes de los pacientes, de los usuarios, etcétera.

Y habíamos hecho un compromiso en cuanto a tratar de tener un per cápita bastante superior del que hemos conseguido.

Yo valoro el esfuerzo que se ha hecho. Es verdad.

Sin embargo, insisto en que mientras no tengamos una reforma de salud de verdad, siempre habrá problemas de financiamiento.

También quiero destacar que, ante los 7.200 pesos que hemos logrado en el per cápita, le hemos pedido al Ministerio que la indexación des ruralidad y de atención de adultos mayores se mantenga o se aumente en la misma proporción que se ha incrementado el per cápita basal, porque eso puede aliviar en parte la situación, ialiviar en parte, no solucionar!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, nosotros nos hemos reunido con todos los gremios de la salud.

Queremos agradecer la voluntad que tuvo el Ministerio de Hacienda para aumentar a 7.200 el per cápita, que es el mayor incremento en los últimos diez años.

¿Con esto se resuelven los problemas? No. No se resuelven.

Hay que ser franco: lo que habíamos resuelto era que para alcanzar un per cápita aceptable se requería a lo menos llegar a los umbrales de 8.000, 8.300 pesos y, ojalá, aspirar a los 10 mil en el futuro.

Pero acá estamos haciendo un camino.

Y hay que valorar el esfuerzo fiscal que se ha realizado hoy día. Por eso todos correspondimos finalmente aprobando esto, que significan básicamente 175 millones de dólares, manteniendo, además, el compromiso de las indexaciones, que son fundamentales para los adultos mayores y las zonas rurales.

Por tanto, hay mucho camino por andar, pero también mucho camino de reingeniería de la atención primaria para fortalecerla.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, lo que ha señalado el Ejecutivo respecto de que este es el mayor esfuerzo que se hace en los últimos diez años es algo que muchos hemos dicho, y también lo hemos manifestado cuando hemos sido Ministros.

Pero hay que ser claros y categóricos en eso: ino es suficiente!

Yo me voy a sumar a lo que dice el Senador Insulza, porque probablemente podré hablar ahora y no después: no nos es posible aprobar la partida del Ministerio de Salud.

--(Aplausos en tribunas).

Porque -y pido silencio a las tribunas; entiendo que los estoy representando-, de verdad, el dolor, la angustia, las horas que llevan muchos y muchas en nuestro país, sobre todo de regiones, para lograr que los vea un especialista, para lograr una hora, para lograr una atención, son indignos.

Alguna vez debemos ser capaces de decir que no para hacer un cambio real y efectivo.

Roberto Zahler, y con esto termino, decía en una columna maravillosa hace unos días que el problema no era el modelo, sino el mercado.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, quiero destacar las palabras del Senador Quinteros. Él pone en valor estos acuerdos. Creo que ese es el sentido de esta discusión.

Sin embargo, pareciera que recién ahora nos estamos dando cuenta de todos los problemas. La salud está enferma hace mucho tiempo y requiere, sin duda, una cirugía profunda para enfrentar los verdaderos problemas para asegurarles a los chilenos, a los cuales decimos aquí tanto defender, que son, como muy bien señalaba la Senadora Rincón, quienes hacen filas en la mañana, quienes se levantan a las seis de la mañana, quienes hacen tantos sacrificios para algo tan básico, y más encima a veces mal atendidos.

iMás encima a veces mal atendidos!

-- (Manifestaciones en tribunas).

Quisiera destacar lo que se ha planteado acá, en el sentido de que este es un acuerdo transversal, de todos los sectores. Por tanto, está la palabra empeñada.

Y deseo hacer presente también que esto incluye el financiamiento para la atención del alzhéimer, un problema que está afectando cada vez más a la población de nuestro país.

-- (Manifestaciones en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).-

iPor favor!

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente, como dije anteriormente, tengo un pareo. Pero estoy autorizado por el Senador Allamand para votar, sobre todo en cumplimiento del acuerdo que hemos adoptado, después de tres días de conversaciones, de diálogos, buscando lo mejor posible dentro de las posibilidades que hay en materia de recursos, en particular, en los momentos que vive el país. Todos sabemos que hay que enfrentar una crisis económica de proporciones, y los recursos cada día van a ser más escasos.

Señor Presidente, los acuerdos son para cumplirlos. A nosotros se nos mandató -por lo menos en mi bancada- para buscar acuerdos dentro de determinados márgenes. Creo que conseguimos, dentro de lo que se puede, bastante más de lo que muchos de nosotros pensábamos.

En consecuencia, voy a votar a favor, cumpliendo con el acuerdo que se adoptó, porque esa es la manera.

-- (Manifestaciones en tribunas).

Y lo digo con mucho cariño hacia la gente que está arriba, porque son ellos los que están día a día en la atención de salud, en el sector primario, en el sector público. Ellos, más que nadie, saben que si nosotros votamos en contra no habrá recursos para nada en la salud. iNo habrá!

-- (Manifestaciones en tribunas).

Algunos dicen: "Es que de aquí nos vamos al tercer trámite, a la Mixta". Si todos sabemos que aquí se adoptó un acuerdo, y es lo que hoy día se puede conseguir.

¿Es un paso? Sí, es un paso.

¿Que no es suficiente? ¡Claro que no es suficiente!

Pero yo también, habiendo sido parte de los gobiernos anteriores, de la Concertación, de la Nueva Mayoría, tengo que reconocer que en materia de salud, sin duda, este es uno de los mayores esfuerzos que se han hecho.

Y sería bueno que quienes han formado parte de mis gobiernos anteriormente también se hicieran responsables de lo que no hicimos en su oportunidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 384 (26 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Rincón y los señores Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvo el señor Elizalde.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Las indicaciones de solicitud de información se entienden aprobadas.

Y quedaría ver las inadmisibilidades.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, una consulta: ¿las indicaciones 9 y 10 fueron consideradas informativas por la Mesa?

Lo pregunto porque nos parece que esas indicaciones están entregando una condición de programa permanente a uno que no existe.

Por lo tanto, no son solamente informativas, sino que están consagrando un programa como permanente.

Dentro de la glosa, lo único que hacen es cambiar de nombre y hablar de un programa permanente a cirugías que están haciendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Revisaremos esas dos indicaciones.

Mientras tanto vamos a abordar las dos indicaciones de la Senadora señora Provoste consideradas inadmisibles.

La primera es la indicación N° 292, formulada al capítulo 10, programa 01, para agregar una nueva glosa del siguiente tenor: "Con cargo a estos fondos, la Subsecretaria podrá realizar un estudio tendiente a la normalización para cumplimiento de estándares y mejora en la atención y tiempo de respuesta del Servicio de Atención Médica de Urgencia de la Región de Atacama, que incluya a las tres provincias de dicha Región, cuyos resultados puedan implementarse a partir de enero del 2021.".

Y la indicación N° 296, que también recae en el capítulo 10, programa 01, agrega una nueva glosa en la partida del siguiente tenor: "Con cargo a estos fondos, la Subsecretaría podrá realizar un estudio con el objeto de implementar un centro de diálisis en la comuna de Chañaral, Región de Atacama.".

Ambas indicaciones fueron presentadas por la Senadora Yasna Provoste y el Senador Carlos Montes.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, no comparto el criterio de la Mesa de declarar inadmisibles las indicaciones, porque ambas son facultativas y, por tanto, se enmarcan dentro de lo que la Constitución considera iniciativa parlamentaria.

Son facultativas, no indicativas de una acción. Ambas señalan "podrá realizar un estudio". En el caso de la indicación Nº 296, agrega: "con el objeto de implementar un centro de diálisis en la comuna de Chañaral, Región de Atacama".

iPodrá realizar un estudio!

Como vimos al comienzo, señor Presidente, una de las principales dificultades que tenemos en la transferencia de recursos a privados tiene que ver con centros de diálisis. Por lo tanto, creo que esta es una oportunidad para que el Ejecutivo pueda estudiar iniciativas que permitan aumentar la oferta pública en aquellos territorios donde hoy día no existe.

De la misma forma, la indicación Nº 292 -si me permite argumentarla de inmediato- es facultativa, porque señala lo siguiente: "Con cargo a esos fondos, la Subsecretaría podrá realizar un estudio tendiente a la normalización para el cumplimiento de estándares y mejora en la atención y tiempo de respuesta del Servicios de Atención Médica de Urgencia de la Región de Atacama".

Lo señalo porque, a mayor abundamiento, tenemos el sistema del SAMU ubicado hoy día en el centro de la ciudad capital de la región. Al lado se instala una feria y la gente demora hasta diez minutos solo para salir del centro de atención.

Por lo tanto, me parece que facultar a la Subsecretaría para que pueda realizar un estudio tendiente a la normalización de dicha atención de salud es simplemente ayudar al Ejecutivo a realizar una tarea que debiera ser de su máxima urgencia.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, lo planteado por la Senadora Provoste tiene pleno sentido.

Hablamos de transferencias. Mi pregunta es: ¿cuánto gastamos en diálisis transfiriendo fondos al sector privado?

Le puedo preguntar al doctor Óscar Lynch, en el pensionado del hospital Guillermo Grant Benavente, el más grande de Chile, con diez camas. Es la caja chica del hospital: i600 millones de recaudación! Cada cama que el hospital debe contratar con el sector privado vale tres veces el costo que tiene en el sector público.

Por lo tanto, se plantea un ahorro. Estamos diciendo: "Señor Director de Presupuestos, le queremos ahorrar plata al Estado manteniendo una buena dotación de prestaciones dentro de los hospitales públicos". Ese es el sentido básico. El resto es dilapidar recursos.

En materia de diálisis, es imposible aceptar que los equipos, estando instalados, no funcionen. Hay gente interesada en que no operen: los que tienen un negocio privado en este ámbito, por el cual se paga dos, tres, cuatro y cinco veces el costo que sale en el sector público de salud.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

No hay más inscritos.

En votación la inadmisibilidad de las indicaciones.

Señor Secretario, consulte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 292 y 296 (16 votos a favor, 10 en contra, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Kast, Moreira, Pérez Varela, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Elizalde, Insulza, Latorre, Navarro y Quinteros.

Se abstuvo el señor Prohens.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las restantes inadmisibilidades corresponden a las indicaciones números: 2, del Senador José Miguel Durana; 7, del Senador Jorge Soria; 8, 12, 17 y 18, del Senador Alfonso de Urresti; 32 y 34, del Senador Guido Girardi y la Senadora Ximena Órdenes; 175, del Senador Alejandro Navarro; 236 y 237, de la Senadora Yasna Provoste; 265, de la Senadora Carolina Goic y del Senador Rabindranath Quinteros; 269, del Senador Jorge Soria; 309, del Senador Alejandro Navarro; 321, 365 y 366, de la Senadora Ximena Órdenes, y 367, de la Senadora Isabel Allende.

Se ha pedido revisar la inadmisibilidad de las indicaciones números 175, 321 y 367.

--Se declaran inadmisibles las demás indicaciones enumeradas.

)----(

--El documento, cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del tenor siguiente:

"INTERVENCIÓN DEL H. SENADOR JORGE SORIA DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

"Señor Presidente, Honorable Senado:

"He pedido votación separada y he presentado una indicación que tiene por finalidad, asegurar recursos extras para la contratación de personal de médicos especialistas en todos los hospitales de alta complejidad del país, para que exista atención continuada. Para que los fines de semana y los feriados, si una persona requiere con urgencia ser atendida por un personal especializado pueda contar con esa atención al más alto nivel.

"Las personas no eligen el día en que sufrirán un accidente de tránsito, el día que sufren un infarto o un accidente cerebro vascular; el día en que entran en trabajo de parto, cuando un bebé es prematuro. Para esos casos se requiere que en los hospitales regionales se les pueda ofrecer un amplio abanico de médicos especialistas disponibles.

"Hoy, lamentablemente no es así y en las ciudades del país, especialmente en regiones, donde no hay clínicas privadas sofisticadas como en la zona central del país, las personas están condenadas a fallecer o a sufrir daños irreparables.

"Otra situación que quiero denunciar es la práctica de compra de servicios médicos en las clínicas privadas. Esto es una privatización de la salud pública. En lugar de invertir en mejorar los hospitales contratar más personas, se prefiere pagar a precios altísimos a las clínicas privadas para atender a los pacientes que sufren de enfermedades que están protegidas por las garantías explícitas de salud. Son decenas de miles de millones de pesos que paga el sistema público de salud, asegurando un flujo de recursos al sector privado, que es comparable, a lo que en vivienda se hace con las inmobiliarias particulares, que tienen secuestrada la construcción de la vivienda social en Chile.

"Además, tenemos otro problema dramático con las listas de espera. Casi 20 mil personas mueren al año, mientras están en la lista de espera para ser atendidos por un médico especialista o ser sometidas a una cirugía o para iniciar el tratamiento de enfermedades tan graves como el cáncer. La lista de espera al año 2017 total era de 1 millón 600 mil pacientes y los pacientes esperando una cirugía de 278 mil personas.

"Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el sector público cuenta con un 43% de los médicos, trabajando con jornada completa o jornada parcial, para atender a más de un 80% de la población. Esta es la causa principal de la generación de un sector público con largas listas de espera y hasta ahora poco y nada se ha hecho para superar esta situación. Si es necesario poner más recursos estamos disponibles.

"Estimados colegas:

"Si es necesario postergar otras inversiones, estamos disponibles, pero para lo que no estamos disponibles es para ser cómplices de este atentado contra la vida y la salud de la población, por lo cual votaré en contra del

presupuesto del Ministerio de Salud.
"He dicho.".
)(
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)
Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, la indicación N° 367, que la Mesa declara inadmisible, es para agregar una nueva glosa, que dice:

"Se informará bimestralmente acerca de la implementación de este sistema," -está hablando de GRD- "el cual procurará su gradualidad". iSe procurará su gradualidad! "Además, se informará acerca de la capacitación que tenga el recurso humano con el objeto de capacitarse en la gestión de este nuevo sistema.

"El Ministerio informará dentro en el primer trimestre la posibilidad de constituir", etcétera.

Señor Presidente, quiero reclamar por la forma en que el Gobierno implanta el sistema: violentamente, sin el recurso humano, sin la capacitación, sin el tiempo, sin gradualidad. Como consecuencia de ello, el Director del hospital Van Buren y su directivo médico me informaron el otro día que han tenido que dejar sin tratamiento a pacientes que estaban en pleno proceso de quimioterapia, porque se acabaron los implementos y no han recibido los recursos necesarios para trabajar.

iEs francamente inadmisible que sigamos de esta manera!

Estamos pidiendo gradualidad para mejorar la gestión y poder atender y darle salud pública a la gente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señora Senadora, entiendo que solicita votar la admisibilidad.

La señora ALLENDE.-

Sí, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Vamos a poner en votación la inadmisibilidad de la indicación N° 367, a que ha hecho referencia la Senadora Allende.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, estamos frente a un potencial Transantiago con este cambio de sistema.

Los puntos de referencia respecto de los gastos que se garantizan generan dudas. No sabemos qué va a pasar con las listas de espera que se les cargan a los servicios. Tampoco conocemos bien cuál es el cálculo base para un proceso de compra, porque muchas veces hay un desfase en la deuda existente.

Fenpruss, desde muy temprano, ha ido entregando información de manera insistente sobre este tema. Le hemos insistido al Ejecutivo que sea moderado en el proceso y en la gradualidad de la implementación, debido a que esto generará problemas graves, particularmente, en los hospitales más grandes.

Hacemos la advertencia -la indicación es facultativa- de que esa es la mejor forma. Y no veo por qué va a ser inadmisible que algo se pueda implementar.

--(Aplausos en tribunas).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se ofrece la palabra.

En votación la inadmisibilidad.

Señor Secretario, consulte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 367 (15 votos a favor, 13 en contra y 1 pareo).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Chahuán, Elizalde, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Quinteros.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Pasamos a la siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 9 y 10, del Senador Alfonso de Urresti, fueron retiradas.

--Quedan retiradas las indicaciones números 9 y 10.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Navarro, usted solicitó revisar la inadmisibilidad de unas de sus indicaciones.

El señor NAVARRO.-

Sí, señor Presidente, de la Nº 175, que busca incorporar una glosa sobre el programa denominado "Guatita de Delantal", para resolver el problema del abdomen flácido a través de cirugías bariátricas y abdominoplastías.

Quiero hacerles una pregunta a quienes hicieron el acuerdo.

En esta materia hubo una exigencia permanente. El año pasado se asignaron 2.500 millones de pesos, y no se gastaron. Recién el 1° de septiembre, por un problema de gestión y administración del Ministerio de Salud, estuvieron disponibles los recursos.

Ahora se ha pedido un aumento de al menos 1.000 millones de pesos para compensar el retraso, quedando en un monto total de 3.500 millones, para un programa surgido desde la base, gracias al esfuerzo de miles y miles y miles de mujeres a lo largo de todo el país, un verdadero programa social surgido desde abajo, y que este Senado acogió.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero saber si hubo aumento de recursos para las abdominoplastías del programa denominado "Guatita de Delantal", cuya presidenta, Mirta Espinoza, se encuentra en las tribunas junto a muchas y muchos que esperan una respuesta.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, el programa conocido como "Guatita de Delantal" es referencial en Chile, el cual nació de una organización de mujeres a lo largo de todo el territorio nacional. Acá está Mirta Espinoza, de Paillaco. Desde ahí se han organizado en todas las comunas, para visibilizar una situación que no estaba en la órbita del Ministerio de Salud.

Se ha trabajado precisamente para conseguir los recursos.

Valoramos que el año pasado se haya iniciado este programa. Ya se han hecho intervenciones, organizadas y planificadas en los distintos hospitales. Pero es imprescindible darle carácter permanente y avanzar no solo en presupuesto, sino también en la referencia precisa en cada uno de los servicios de salud.

Por eso es imprescindible apoyar esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, recibí en horas de la tarde una llamada de la presidenta de la agrupación Esperanza de Vida de Puerto Aysén, la señora Jacqueline Melinao, quien destacaba precisamente el trabajo que se había hecho el año pasado para la asignación de estos recursos.

Entendemos que en este programa hay problemas operativos, de gestión. Cabe tener presente que no todo el mundo termina en la operación propiamente tal y que se requieren diferentes tratamientos. No todos concluyen en el mismo punto. No solo se trata de recibir la intervención quirúrgica, sino también de someterse a un tratamiento nutricional, psicológico, etcétera.

Valoro enormemente el esfuerzo de la agrupación Esperanza de Vida.

Este año se atendieron veinte casos, y con el incremento presupuestario se espera que se perfeccionen los procedimientos.

Algo más: se acaba de inaugurar recién en la ciudad de Puerto Aysén el primer centro en esta materia, el Policlínico de la Obesidad, pionero incluso en Chile.

Por tanto, estoy muy contento por la gente de mi región.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, me gustaría que se clarificara bien qué vamos a votar.

Nosotros pedimos que se marcaran alrededor de 2.500 millones de pesos para este programa, que nació de la demanda de varias organizaciones del movimiento Guatita de Delantal a lo largo del país.

Los presupuestos de este año no se ejecutaron bien. Ahora contamos con el monto para el próximo año y con una glosa de información.

Mi duda es que si se aprueba esto, respecto de lo cual se dice que pueden ser 500 -no es adicional-, pueden terminar bajando los 2.500 que ya están marcados para ese fin.

Por eso me gustaría una interpretación de lo que significa esta glosa. Hay 2.500 millones de pesos garantizados, gracias a las mujeres que han luchado por ello a través de varias organizaciones. Pero esta indicación podría llevar a una interpretación en que solo queden 500 millones.

Pido esa clarificación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán, y luego el Ejecutivo.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, este ha sido un programa exitoso, que comenzó lenta y paulatinamente y que se ha ido afianzando. Responde justamente a una política pública, para lo cual los recursos están contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Ha habido un esfuerzo transversal en esta materia. Todas las bancadas han luchado por mantener el programa y darle continuidad.

Pero tengo la misma duda que plantea el Senador Letelier: si los recursos están garantizados, ¿qué efecto tiene la votación de esta indicación? Se lo pregunto al Ejecutivo. ¿Podría afectar los fondos ya contemplados?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta quedó claro que los 2.500 millones de pesos sí estaban en el presupuesto, pero asignados a los distintos servicios de salud. No estaban marcados.

Por acuerdo de dicha Comisión, esos recursos quedaron marcados, con lo cual se asegura que deberán ocuparse para ese fin. Cuando no estaban marcados, aunque tales fondos existían, eventualmente se podían haber reasignado. Ahora eso no va a ocurrir.

Eso significa que los 2.500 millones de pesos se van a ocupar solo con esa finalidad.

Entonces, creo que cumplimos el acuerdo, razón por la cual se asegura que se ejecutarán tales operaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 175 (20 votos a favor, 6 en contra y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Insulza, Kast, Letelier, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Latorre y Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Moreira, Pizarro y Quintana.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La Senadora Ximena Órdenes pide revisar la admisibilidad de la indicación № 321.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, con esta indicación abordo esta política pública que ganaron las mujeres el año pasado, pero que no quedó asignada en un ítem determinado.

Primero, quiero claridad respecto de si va a ser una política permanente. Se lo pregunto al Ejecutivo.

Además, ¿cuál es la diferencia entre la asignación que se dio el año anterior y la que se otorga ahora? ¿Cuál es el monto que se contempla para esta política pública?

Las Regiones de Aysén, de Ñuble y de Atacama habían quedado fuera de este programa, y logramos incorporarlas. Para mi Región hubo veinte cupos, y faltaron.

También quiero saber qué problema de gestión en el Ministerio hizo que se devolviera plata al final del día; por qué no se fue capaz de reasignar y dar cuenta de ello. Si no, podríamos haber pedido aumento de presupuesto. Recordemos que Hacienda siempre nos dice: "Si no se ejecuta todo, por qué me pide más dinero".

Por tanto, pido mayor claridad del Ejecutivo al respecto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No hay más inscritos.

No sé si el Director de Presupuestos va a intervenir o se asume la misma explicación que se dio en el asunto anterior.

Tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, es la misma explicación.

Pero quiero puntualizar algo, que es otro motivo para considerar inadmisible la indicación.

El punto es que -seguramente no fue la intención- se están duplicando los fondos. Y la razón por la que se están duplicando es porque los recursos correspondientes están en el subtítulo 22 y aquí se están asociando 2.500 millones al subtítulo 24, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Entonces, son nuevamente 2.500 millones, pero están marcados en otro lugar, duplicados en otro subtítulo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 321 (19 votos contra 4 y 3 pareos).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Ebensperger, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Navarro, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Órdenes y los señores Elizalde, Insulza y Latorre.

No votaron, por estar pareados, los señores Moreira, Pizarro y Quintana.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Para la eventualidad de la formación de una Comisión Mixta, corresponde designar a los miembros de la Comisión de Hacienda.

Repito: para la Mixta corresponde designar a los miembros de la Comisión de Hacienda. Es todo lo que he dicho. Eso lo puedo decir en cualquier momento.

No hay más inadmisibilidades reclamadas, pero hay una solicitud de votación separada pendiente, que corresponde a la partida.

El señor NAVARRO.-

iLa madre de todas las votaciones!

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 139, corresponde a la solicitud de votación separada de la partida 16 Ministerio de Salud, del Senador Alejandro Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ha quedado claro, en el transcurso del debate de esta noche, que el Presupuesto estructural para salud es absolutamente insuficiente.

Este Gobierno le dijo al país desde La Moneda que había escuchado a la gente, que los millones que salieron a la calle querían más igualdad, y en salud se ha perdido una oportunidad histórica de generar más igualdad, de introducir mejoras en las condiciones de vida, en la calidad de vida. Este Gobierno pudo haber marcado un hito histórico. No lo ha hecho. Ha aumentado de manera tibia algunas partidas y no ha ido al tema de fondo, los hospitales públicos están abandonados, el Fondo Nacional de Salud es absolutamente insuficiente.

Por tanto, no ha cumplido las expectativas. La gente en la calle y en las listas de espera pedía solución. El Gobierno la ha negado, podía endeudarse, podía optar por múltiples fórmulas de financiamiento para lo más vital que existe: la vida de las personas y particularmente de los más vulnerables.

Por eso, voy a votar en contra de la partida del Ministerio de Salud.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, brevemente, yo reconozco los avances que se han logrado, no los niego. Me parecen bien. Pero como se ha dicho aquí, son insuficientes, en general. Y, además, son insuficientes claramente para mi Región, en la cual no hay especialistas, no hay implementación adecuada, existe la mitad de camas por habitante que en el promedio del país.

Y, además, me acojo a las peticiones formales de los gremios de mi Región para votar en contra de este presupuesto de Salud.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Han hablado dos Senadores en contra de la partida; les corresponde intervenir a dos Senadores a su favor.

Tiene la palabra el Senador Lagos Weber, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, el 18 de octubre, antes de que comenzáramos a vivir cuatro semanas muy complejas para nuestro país, estuve con los funcionarios del Hospital Carlos van Buren, que estaban movilizados. Y ellos expresaron todas las particularidades y déficits que tenemos en Chile en el sector salud.

Yo me comprometí a trabajar por mejorar el presupuesto. Ha habido mejoras, no puedo negarlo: he visto lo que se mejoró en per cápita, vamos a avanzar en medicamentos, en fin. Pero ¿sabe, señor Presidente?, yo quiero decir que estas cuatro semanas no pueden haber pasado en vano y espero que el próximo año, cuando discutamos el Presupuesto, entendamos que no es un tema de más recursos para el sector público solamente, sino de la estructura de nuestro sistema de salud en Chile. Y lo que nos han dicho durante cuatro semanas es que tenemos que cambiar estructuralmente la forma en que organizamos la salud en el país.

Entonces, podemos estar batallando por más recursos, y seguramente habrá más el año que viene, pero no saco nada con tener más recursos si no realizo un cambio de fondo. Y quiero decirle que esto no descubre el agua caliente. Esto ocurrió en este Gobierno, ocurrió en los gobiernos anteriores, ha habido esfuerzos en otras áreas, sin embargo, acá se requieren cambios estructurales.

Y el próximo año, señor Presidente, cuando discutamos esta misma partida de Salud, quiero ver cuánto de lo que ha ocurrido ahora será recogido en plenitud.

No puedo dejar sin recursos al Ministerio de Salud. De todas maneras habrá Comisión Mixta el día viernes, no me cabe ni una duda. Pero el tema de fondo es otro; no se trata de mayores recursos.

Y desde esa perspectiva, ojalá que sigamos alertas, que la ciudadanía siga movilizada de la mejor forma posible para generar la atención debida de aquellos que estamos en la toma de decisiones.

Hay cosas que escapan de este Congreso porque son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República; sin embargo, espero que podamos mejorar en algo la convivencia en materia de salud.

El señor QUINTANA (Presidente).-

El Senador Moreira le ha cedido su lugar al Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.-

No, señor Presidente; no es necesario. Yo tengo que dejar constancia de que, como estoy pareado, me han autorizado el Senador Allamand y el jefe de Comité para votar la partida, que forma parte también del esfuerzo

conjunto que se ha hecho acá.

Es lo que quería decir.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Entonces, la última palabra la tiene el Senador Coloma.

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, simplemente quiero manifestar que no hay que caer en el cierto pesimismo que se va adentrando en todas las mentes respecto a la forma de aprobar los Presupuestos.

Mirémoslo desde otro punto de vista.

Estos procesos nunca son fotos; son películas. Y, de alguna manera, lo acordado significa un incremento -luego de los respectivos cálculos, porque hubo unas últimas modificaciones- de a lo menos el 6,3 por ciento; o sea, más del doble del aumento promedio de cualquier otro Ministerio.

Y ello apunta a elementos centrales.

Nadie puede cambiar estructuralmente en un año un Ministerio ni una política pública. Pero hay una nueva visión en materia de per cápita, creo que en eso el Parlamento ha ayudado mucho; hay una nueva visión en materia de medicamentos; hay una masificación evidente en la calidad hospitalaria.

Hay bastantes cosas que hacer todavía; pero no quiero aprobar esta partida con una lógica de pesimismo, sino de optimismo en el sentido de que se está dando un paso muy significativo.

La señora PROVOSTE.-

¿La Mesa puede explicar cómo se vota?

El señor NAVARRO.-

¿Cuáles son los alcances de la votación?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Los que votan sí aprueban la partida; los que votan no rechazan los gastos variables y solo mantienen los gastos permanentes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 16 Ministerio de Salud (26 votos a favor y 5 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Insulza y Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señores Senadores, aparte de la partida Tesoro Público, que está pendiente, quedan dos partidas abiertas:

Transportes, donde estamos esperando la indicación del Ejecutivo, y Trabajo, donde hay indicaciones que se van a votar sin discusión.

En Trabajo está pendiente el IPS.

¿Les parece que votemos, tal como era el acuerdo, las cosas que dejamos pendientes, sin discusión?

En lo que respecta al IPS están pendientes dos indicaciones, que recaen en las glosas 18, 19 y 20.

Estamos en la Partida de Trabajo, que se reabrió para ver las indicaciones pendientes que se van a votar sin discusión.

El señor CHAHUÁN.-

Pido la palabra para una cuestión de reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, hay dos indicaciones, las números 287 y 361.

Está pendiente la discusión de la N° 361, porque es para Tesoro Público; y la N° 287, que recae en la Partida de Transportes, porque no se pudo ver ya que estábamos negociando el acuerdo.

Yo le pido, por favor, que a lo menos pueda plantear el tema, porque lo considero relevante.

Tengo derecho a hacerlo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Estamos en la partida 15.

Una de las indicaciones que ha señalado el Senador Chahuán es de Transportes y la otra es de Tesoro Público. Ambas se verán después. Ahora estamos en Trabajo, en el IPS.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 291, ingresada por el Ejecutivo, es para eliminar la glosa 18 del programa 01 Instituto de Previsión Social, capítulo 09 Instituto de Previsión Social, partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Votaremos las dos de una vez, conforme a lo acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Y también está la indicación N° 53.

El señor NAVARRO.-

¿Cuál es la glosa que se elimina, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

La va a leer el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La glosa que se elimina por la indicación N° 291, del Ejecutivo, es la N° 18, que señala lo siguiente:

"Con cargo a estos recursos podrá financiarse un complemento adicional para la pensión de aquellos jubilados que por causa del Decreto con fuerza de Ley N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, involucrado en el proceso de municipalización de la educación, hayan tenido derecho a percibir la asignación especial no imponible contemplada en el artículo 40 del Decreto Ley 3.551 de 1981, del Ministerio de Hacienda".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Como es una indicación del Ejecutivo, le rogaría que la pudiera explicar, señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta glosa fue incluida en la Cámara de Diputados, donde el Ejecutivo argumentó que era inadmisible, y la Cámara votó por su admisibilidad.

La indicación se refiere a lo que usualmente se conoce como la "deuda histórica de los profesores", respecto de la cual existen informes tanto del Ministerio de Hacienda como también -según entendemos- de este Congreso, que no la reconocen.

Por lo tanto, como nosotros la consideramos inadmisible, solicitamos que se elimine esta glosa.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la indicación N° 291.

La señora PROVOSTE.-

¿En qué partida está, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

En la del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 291 (20 votos favorables, 3 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Lagos, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y el señor Navarro.

Se abstuvo el señor Latorre.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 53, del Ejecutivo, al capítulo 09 Instituto de Previsión Social, programa 01 Instituto de Previsión Social, elimina las glosas 19 y 20, cuyo texto es el siguiente:

Glosa N° 19: "Auméntese en un 50% el monto del beneficio del Pilar Básico Solidario para cada uno de sus beneficiarios".

Glosa N° 20: "Auméntase en un 50% el monto del beneficio del Pilar Básico Solidario para cada uno de sus beneficiarios".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Ejecutivo para que entregue una explicación.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, estas dos glosas también fueron introducidas en la Cámara de Diputados, y nosotros argumentamos que eran completamente inadmisibles. Ellas persiguen incrementar la Pensión Básica Solidaria y el APS en 50 por ciento, en circunstancias de que el Ejecutivo propone un 20 por ciento.

De esta manera, es un incremento de gasto no sustentado. Y, por lo tanto, solicitamos eliminarlo en el entendido de que esto se encuentra dentro del protocolo que acabamos de firmar.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Estas indicaciones nuevas deben ser votadas sin discusión. Ese es el acuerdo.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, pido la palabra para fundamentar mi voto.

El señor NAVARRO.-

Si la Senadora Rincón habla, yo también, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es que es sin discusión. Usted estuvo en la reunión de Comités, señora Senadora. Esto es parte del acuerdo que su bancada y todos han suscrito.

La señora RINCÓN.-

Está bien, señor Presidente. Pero quiero fundamentar mi voto.

El señor NAVARRO.-

La bancada nuestra no lo suscribió, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, entendiendo toda la discusión de fondo que hay en esta materia, y teniendo en cuenta que el Senador Pizarro hizo el punto en la negociación en cuanto a las medidas administrativas que el Ejecutivo podría tomar respecto de las pensiones contributivas, lo cual no se ha recogido, no puedo respaldar el acuerdo.

Considero que es impresentable que no estemos haciendo un esfuerzo de reconocimiento en materia de tablas de mortalidad y de tasas de interés técnico de retiro programado, en que estamos perjudicando a nuestros trabajadores y pensionados.

Por lo tanto, yo al menos no puedo suscribir el acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señor Presidente, denantes hice un punto respecto de la forma en que se nos comunicó el acuerdo.

Los procedimientos son muy importantes, pero aquí firmamos un acuerdo y, por lo tanto, lo respetaré.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, el Comité Partido Progresista e Independientes no firmó el acuerdo. Nos sumamos, junto con los Comités, a la espera de conocer el acuerdo. Al final el Ministro dio cuenta de él a la prensa, junto con los Senadores de la Comisión de Hacienda, que trabajó mucho en esto, pero no lo conocemos.

Deseo señalar que comparto plenamente lo que planteó la Diputada Ossandón en la Cámara de Diputados: hay capacidad del Gobierno para aumentar el monto del beneficio en 50 por ciento. Lo que no existe es voluntad política para hacerlo. Los recursos están. La compensación de la desigualdad parte, sin duda, por la Pensión Básica Solidaria.

Dilatar esto dos años más es cruel y no da cuenta del momento extraordinario que vive Chile.

El Ministro de Hacienda todavía cree que está en septiembre de 2019 y no en noviembre, con un Chile en alza, movilizado y que demanda igualdad.

Hacer que los jubilados de sesenta y cinco, de sesenta años, esperen dos años más, lo considero una injusticia perversa.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz. Y ahí completamos dos opiniones por ambos lados.

La señora MUÑOZ.-

Sí, señor Presidente.

Deseo valorar muchísimo lo que se hizo en la Cámara de Diputados. Porque se forzó esta mordaza que tenemos en las disposiciones reglamentarias y constitucionales de no poder plantear temas ni avanzar en un debate en profundidad sobre el sistema de pensiones.

Dicho aquello, me parece que eso generaba expectativas que, dadas estas limitaciones constitucionales y reglamentarias, no podíamos resolver. Pero abre un punto importante aquí, en la Sala, y es parte de un acuerdo, en el sentido de aumentar el Pilar Solidario en dos años.

Esto lo digo personalmente. En el grupo que trabajamos estas posibilidades de avance, me parece que no es pertinente instalar aquí debates sobre el pilar contributivo.

Lo dijimos insistentemente, porque ese es un debate que muchos queremos dar no en el largo plazo, sino en el más breve. Pero se tiene que abrir un debate sobre el cambio del sistema de pensiones.

Aquí hay un sistema de pensiones sustentado en la capitalización individual, que es realmente vergonzoso. Ese es el tema que viene después de resolver el aumento importante de un 50 por ciento, en enero del próximo año, para los mayores de ochenta años.

Considero que se resuelve bien la dificultad o el relevante punto que puso la Cámara de Diputados.

Por eso deseo valorar el avance del acuerdo. Pero no generar más expectativas.

Aquí no está en debate la reforma en profundidad del sistema de pensiones, el cual es absolutamente injusto y debemos cambiarlo en el más breve plazo. Lo que aquí se hace es aumentar en 50 por ciento el monto del beneficio a los más pobres, conforme a una gradualidad de edades.

Considero un avance importante llegar el próximo año a 162 mil pesos para los mayores de ochenta años, lo que realmente se aproxima a equiparar la línea de la pobreza.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Han hablado dos Senadores a favor de la indicación y dos en contra de ella.

Sin embargo, el Senador Sandoval me reclama que ningún parlamentario de su sector ha intervenido.

Así que le daré la palabra a Su Señoría para que exprese su punto de vista sobre el particular.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, sin duda que el acuerdo marca un rayado de cancha importante, pues se dan respuestas significativas.

Valoramos, como bien señaló la Senadora que me antecedió, el incremento de la pensión básica solidaria en 50 por ciento para la cuarta edad, los mayores de ochenta años: ison 430 mil los chilenos y chilenas que superan esa edad!

Valoramos también los esfuerzos para hacer esta gradualidad dentro de los temas que se han planteado y, además, el acuerdo en el sentido de que, durante la tramitación del proyecto sobre pensiones, se busque en el Congreso acelerar el procedimiento para corregir cualquier otra distorsión.

Son un millón y medio los pensionados que se favorecen con este acuerdo, señor Presidente.

iPor qué no lo vamos a valorar!

Creo que constituye un avance significativo. Claro, nunca es suficiente; pero, sin duda, se trata de un avance importante y que ha sido refrendado aquí por todos los sectores.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 53 (22 votos a favor y 3 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Rincón y el señor Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señora Muñoz y señor Letelier.

El señor PIZARRO.-

Pido que se deje constancia de mi pareo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Así se hará, señor Senador.

Entonces, se daría por aprobada la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Faltaría solo la partida Tesoro Público. Pero antes hay pendiente una indicación en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que es la del Ejecutivo.

Señor Director, ¿le parece que pasemos a ver esa indicación?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Tengo un punto que señalar, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, creo que no ingresó una indicación importante relacionada con la materia que estábamos discutiendo, que tiene por objeto eliminar la glosa que había puesto el Ejecutivo donde se aumentaba en 20 por ciento la PBS.

Así que habría que eliminarla, pues eso va a ir en una ley aparte.

Si no ha ingresado la indicación respectiva, tal vez yo la puedo presentar ad referendum para que se pueda votar y con eso terminar la discusión de la partida.

Si le parece, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Pasamos ahora a la indicación pendiente en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que es precisamente la del acuerdo.

El Senador Lagos me había pedido la palabra, pero no está en la Sala.

El Senador Chahuán tampoco se encuentra acá.

Entonces, abriremos la votación.

Se procederá a dar lectura de la indicación; se ofrecerá la palabra como se ha estado haciendo, esto es, dos Senadores que argumenten a favor y dos en contra, y se acaba la discusión.

Luego veremos la partida Tesoro Público, con un invitado especial.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 386, ingresada por el Ejecutivo, al programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, es para sustituir la glosa 01 por la siguiente:

"Se incluyen recursos para implementar una rebaja del 50% de tarifa normal vigente al 1 de noviembre 2019, para el 100% de los adultos mayores de 65 años o más pensionada. Esta rebaja comprende todos los servicios de transporte público mayor, que operen en el marco de la ley N° 18.696 u otro tipo de autorización de operación, y que reciban el subsidio al transporte público remunerado de pasajeros dispuesto en la ley N° 20.378. Se entienden incluidos los servicios al transporte intercomunal, dentro de la misma provincia, así como los modos de transporte marítimo, fluvial, lacustre y aéreo que se liciten.

"El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos el avance en la implementación de estos recursos. Sin perjuicio de ello, en el mes de Enero del año 2020, se informará un cronograma de implementación a nivel nacional, que deberá estar completada el 30 de Junio del mismo año.".

Con esta indicación pierden sentido las indicaciones números 142 y 332, que también estaban pendientes de votación.

En votación la indicación N° 386.

--(Durante la votación).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, la sociedad chilena hace varias décadas concluyó que había que subsidiar el transporte escolar. Era un país sustantivamente con menos recursos y más pobre, si se quiere, con respecto a lo que es hoy día Chile. Y hoy día por primera vez vemos que ha ocurrido algo largamente anhelado por muchos de los que estamos acáno puedo nombrarlos a todos, pero prácticamente es la unanimidad de la Sala-, pues pedimos a distintos gobiernos que introdujera una tarifa rebajada en el transporte público para los adultos mayores. Se hicieron diferentes esfuerzos en diversas administraciones.

Lo que tenemos hoy día es un comienzo auspicioso, porque hay una propuesta concreta: irebaja a la mitad de la tarifa en el transporte público para los adultos mayores de sesenta y cinco años y pensionados, con carácter universal, que no discrimina en función de su vulnerabilidad!

Quiero creer que vamos a poder implementar eso.

Es un proceso que costará llevarlo al detalle, a las distintas comunas de Chile. iPero me parece un tremendo avance, señor Presidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, yo solo quiero agregar a lo dicho por el Senador Lagos lo siguiente.

¿Cuánto cuesta esto? Porque estas cosas no son solo de voluntad: también requieren financiamiento. Esto cuesta 140 millones de dólares. Y la verdad es que la decisión presupuestaria tiene que ver con si los destina a una u otra cosa

Aquí se tomó la opción de decir que es necesario que los adultos mayores de nuestro país tengan esa oportunidad, que la han venido solicitando por mucho tiempo. Y para ello se han destinado estos recursos.

En verdad, no era fácil decidir entre una u otra opción.

Valoro mucho que demos este paso. Y ojalá que todos los que estamos acá hagamos que se valore y que no vivamos solo diciendo: "Debió haber sido cien por ciento altiro".

Esa habría sido una cantidad muchísima más alta, inmanejable, el doble.

Insisto: hay que valorar lo que se logró.

Este es un paso muy importante para los adultos mayores.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, dentro de todos los acuerdos de entendimiento social, este, junto con las pensiones, probablemente sea el más significativo y el que más cambia las reglas del juego, y a mi juicio muy positivamente.

Sobre el particular, quisiera expresar la reflexión de los parlamentarios de regiones particularmente en función de otros beneficios que habían existido para los adultos mayores y que se hallaban circunscritos a la Región Metropolitana.

Creo que esta es la primera vez que se hace algo así, pero con un doble sentido: para las regiones y, además, universal.

A mi juicio, esto es muy importante. Para simbolizarlo: con el carnet de identidad se tendrá derecho a una rebaja en todo lo que son pasajes en el transporte público mayor.

iSi no valoramos esto como un gesto en que influyeron mucho los parlamentarios y en que accedió el Gobierno, no apreciamos nada la capacidad de hacer cambios!

Así que pienso que en esto sería bueno alcanzar la unanimidad. iPor lo menos que haya una esta noche!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, valoramos, sin duda -como bien señaló el Senador Montes-, estos 140 millones de dólares.

Pero, ojo, estamos hablando de los adultos mayores, que en Chile son todos aquellos que tienen más de sesenta años, para los efectos prácticos.

No obstante, deseo hacer una salvedad, junto con valorar lo que significa esta iniciativa, que evidentemente será una gran ayuda y un gran apoyo para los adultos mayores de nuestro país.

Hay un solo detalle -y este es un mensaje para que por favor el Ejecutivo lo revise durante la implementación de este proceso-, pues aquí se habla de "transporte público mayor". En la Región de Aysén no tenemos transporte público mayor, y, sin embargo, un adulto mayor debe trasladarse en taxi, y paga 600 pesos por el viaje. Así que me gustaría que no guedara exenta de este beneficio en Chile exclusivamente la Región de Aysén.

Por lo tanto, le pido al Ejecutivo que revise este detalle con motivo de la implementación de este beneficio.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Debo hacer presente que estamos cumpliendo rigurosamente lo acordado, dos Senadores que argumenten a favor de la indicación y dos en contra de ella. Sé que esta es una indicación que ha concitado especialmente el trabajo de Sus Señorías. Entonces, les pediría que hiciéramos una excepción para que puedan intervenir dos Senadores más para argumentar a favor de la indicación y dos en contra de ella...

La señora VON BAER.-

iNo!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.-

Señor Presidente, este es un gran paso, de muchos más que tenemos que dar para nuestros adultos mayores.

Sin embargo, quiero reiterar que para esto sirve el acuerdo a que llegamos, donde todos tuvimos que ceder, donde debimos votar a favor de cuestiones que nos habría gustado rechazar. Pero cuando se llega a un acuerdo se debe cumplir, y ello, en este caso, en función de los adultos mayores.

Eso es lo más importante. Se trata de algo que no habíamos logrado durante muchos años, en que el Ejecutivo cede; en que nosotros como Oposición cedemos; en que trabajamos en conjunto con los parlamentarios de Gobierno en función de la gente.

Creo que eso es construir. Ello implica ceder todos. También envuelve cumplir la palabra respecto de un acuerdo donde -insisto- hay cosas que nos gustan y que hoy día aplaudimos y otras que no nos gustan tanto. Lo que ahora estamos discutiendo, junto al aumento de la pensión básica solidaria real, con recursos, me parece que son dos excelentes noticias para nuestros adultos mayores.

Hemos hecho nuestro trabajo...

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, este es un gran paso, histórico, pues comenzamos con una política de subsidio al adulto mayor.

Quiero agradecerle al Ejecutivo el que haya aceptado nuestra redacción, porque aquí se incluye todo tipo de transporte público mayor, incluyendo el transporte interurbano al interior de las provincias, cuestión que no se hallaba contemplada inicialmente, y también el transporte fluvial.

Esto permitirá un avance histórico en particular en provincias, donde ir de una a otra comuna que se encuentra a diez o veinte kilómetros de distancia a veces cuesta entre 800 y mil pesos. Se trata realmente de un aporte tremendo para quienes, por ejemplo, se deben trasladar a la capital de la provincia.

Esta es la primera vez que en materia de transporte público tenemos políticas de subsidio relevantes para más del 60 por ciento de la población de nuestro país. Es un gran acuerdo que a mi juicio todos debemos votar favorablemente.

Esto debe estar implementado al final del primer semestre del próximo año para todas las personas mayores de sesenta y cinco años, y será con carácter universal.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, como titular de la Comisión de Transportes quiero agradecer el trabajo de redacción que hicimos con el Senador Letelier, junto con el Ministerio de Transportes, que permitió incorporar otros sistemas de transporte, como el que pidió también el propio Vicepresidente de esta Corporación: los modos de transporte marítimo, fluvial y aéreo que se liciten en las zonas extremas. Por primera vez logramos que se incorporaran.

Por supuesto, esta materia se trabajó colectivamente con todos los miembros del equipo negociador. Pero, sin lugar a dudas, estamos dando un paso decisivo.

De otro lado, señor Presidente, hay una indicación, la N° 287, que no se votó. De modo que le pido que también se revise, pues es la última indicación a la partida, antes de darla por despachada.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, el país espera una señal de cambio, y creo que esto es parte de ello.

Me llama la atención que aquí se vayan en flores de uno y otro sectores. Porque si hemos llegado a este momento ha sido por el movimiento social. De modo que es necesario y justo reconocer que esta es una señal de cambio, que es lo que espera nuestro país.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Ya han intervenido todos los Senadores.

El señor PIZARRO .-

No es que hayan hablado: ihan votado!

La señora ÓRDENES.-

iNo todos, señor Presidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Correcto, señora Senadora. Pero pida la palabra y no se enoje.

Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, voy a votar a favor de esta indicación. Sin embargo, el tema acá de nuevo es la equidad territorial.

En la Región de Aysén no tenemos clínica. Y no pudimos aprobar una glosa para tener asignados recursos para los traslados de los acompañantes. En materia de tarifa eléctrica nos salvamos finalmente por la ley de equidad tarifaria.

Entonces, valoro esto, porque respeto los acuerdos y los voy a honrar. Pero me parece que el criterio de equidad territorial se queda siempre afuera.

El asunto en la zona que represento son los colectivos. Así que les quiero decir que las buenas noticias de nuevo tienen que ver con las regiones hegemónicas. De verdad debemos hacernos cargo entre todos de esta discusión.

Quiero hacer el punto, señor Presidente.

Voy a votar a favor de esta indicación. Pero el centralismo no va a permitir desarrollar zonas extremas.

Creo que ahí tenemos un déficit.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 386 (30 votos favorables).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Queda pendiente la indicación que mencionó el Senador Chahuán.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la indicación N° 287, declarada inadmisible, al capítulo 01, programa 06, subtítulo 24, ítem 01, asignación 511, glosa 04, y es para agregar al final del inciso primero lo siguiente: "Dichos fondos deberán ser destinados exclusivamente al financiamiento del transporte regional pertinente.".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán, quien va a alegar con respecto a la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, Honorable Sala, tuvimos una ley que se llama "del espejismo", no la ley espejo del Transantiago.

Resulta evidente que los recursos que debieran invertirse en transporte público en regiones terminan utilizándose en cualquier asunto menos en transporte público.

Y quiero hacer este punto, porque es clave para los efectos de poder generar igualdad de condiciones. Hoy día todos los chilenos financiamos el transporte público de la Región Metropolitana, y tenemos un problema con las regiones, que siguen siendo postergadas. Mientras tanto, los recursos que llegan a ellas se transforman en letra muerta, pues los gobiernos regionales los invierten en cualquier otra cosa.

De hecho, desde la Comisión de Transportes hemos fiscalizado esto y hemos encontrado también recursos que ni siquiera se han transferido desde el Gobierno central a las regiones.

Claramente acá hay un abuso; se trata de una cuestión de justicia para con las regiones.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.-

Señor Presidente, simplemente quiero señalar que a mi juicio ningún Senador de región puede no desear que lleguen todos los recursos del fondo espejo del Transantiago a sus territorios. Pero me parece sumamente contradictorio el que queramos coartarles a los gobiernos regionales, que son los que de acuerdo a la ley deben decidir sobre el particular, la posibilidad de que determinen dónde invertir esos dineros.

Por qué si una región no utiliza los recursos en transporte, pero sí para por ejemplo mejorar las calles, va a ser el Senado, que alega descentralización y regionalismo, el que les impida a los consejos regionales y a los intendentes (mañana gobernadores regionales) invertir donde la ley se los permita, conforme a las necesidades de la región.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, hace siete años que en la Región del Biobío existe la rebaja del 40 por ciento para los adultos mayores. El pasaje tiene un valor de 520 pesos y pagan 300, es decir, un 40 por ciento de descuento y sin ninguna compensación para los empresarios que establecieron esta medida, junto con lo relativo al pasaje escolar, que fue planteado hace doce años.

La indicación que presentamos con el Senador Chahuán busca que se respete el sentido práctico de mejorar el transporte público en regiones. Vamos a pagar un alto costo por no haber nivelado el transporte en calidad, porque los gobiernos regionales han gastado la plata en otros menesteres, en otros proyectos de carácter populista -dirían Ossandón y Harboe-: los han invertido en algo distinto de lo que se había determinado que era el sentido de la ley pertinente.

Si no reponemos aquello, la distancia en la calidad del transporte público se va a ir acrecentando. La indicación debe ser acogida por el Gobierno. De lo contrario, va a terminar pagando el doble, el triple en lo social y en lo económico.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

En votación la admisibilidad de la indicación N° 287, del Senador Chahuán.

El señor PIZARRO.-

¿Pero quién la declaró?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se declaró la inadmisibilidad y se ha solicitado votarla.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 287 (13 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Coloma, De Urresti, Galilea, García, Huenchumilla, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y los señores Chahuán, Latorre, Letelier y Navarro.

Se abstuvo la señora Órdenes.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Antes de pasar a la partida Tesoro Público, vamos a proceder a votar la indicación del Ejecutivo referente al acuerdo adecuatorio a que se llegó respecto de distintas partidas.

Sería bueno darle lectura y que el Ejecutivo la informara.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la indicación N° 385, ingresada por el Ejecutivo, que incorpora las siguientes modificaciones:

"A.- REPOSICIÓN DE PRESUPUESTOS

Para reponer los gastos que hayan sido rebajados y sus glosas asociadas según se indica, adecuándose las cifras a las aprobadas en el trámite en la Cámara de Diputados:

- I. En la Partida 09, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, la Asignación 001, que fue rebajado por la indicación N° 336.
- II. En la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 30, Item 01, que fue rebajado por la indicación N° 340.
- III. En la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 200, la Glosa 06, que fue rebajada por la indicación N° 354.
- IV. En la Partida 16, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 24, Item 01, la Asignación 010, que fue rechazada por votación separada solicitada por la indicación N° 167.
- V. En la Partida 19, Capítulo 01, en el Programa 06, que fue rechazada por votación separada solicitada por la indicación N° 334.
- VI. En la Partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 01, en la Asignación 021, que fue rechazada por votación separada solicitada por la indicación N ° 227 y 216.
- VII. En la Partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, en la Asignación 021, que fue rechazada por votación separada solicitada por la indicación N° 201.
- VIII. En la Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, en la Asignación 001, que fue rechazada por votación separada solicitada por la indicación N° 200.
- IX. En la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Asignación 003, en la glosa 29 que fue rebajado por la indicación N° 258.
- X. En la Partida 05, Capítulo 31, Programa 01, Subtítulo 22, en la glosa 02 que fue rebajado por la indicación N° 277 y 171.
- XI. En la Partida 29, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 31, en el Item 02, que fue rebajado por la indicación N° 153.
- XII. En la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, la Asignación 352, que fue rechazada por votación separada solicitada por la indicación N° 197.

Como consecuencia de estas reposiciones, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

B.- REITERACIÓN INDICACIONES EJECUTIVO

Para reiterar las siguientes indicaciones del Ejecutivo que presentadas en el Senado y rechazadas en este trámite:

Indicación N° 50, Mensaje N° 488-367.

Indicación N° 52, Mensaje N° 490-367.

Indicación N° 47, Mensaje N° 484-367.

C.- SUSTITUCIONES A INDICACIONES APROBADAS

Para restituir el texto aprobado en la Cámara de Diputados, y que fuera modificado o suprimido en virtud de las

indicaciones que se indican a continuación:

I. En la Partida 09, Capítulo 11, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 005, en la glosa 05, suprimida la indicación N° 302.

II. En la Partida 09, Capitulo 11, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 180, en la glosa 06, modificada por la indicación N° 303.

III. En la Partida 19, Capítulo 02, Programa 01, en la glosa 02, modificada por la indicación Nº 364.

IV. En la Partida 29, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 188, en la glosa 06, modificada por la indicación N° 243.

D.- FORMULA INDICACIÓN

En la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, eliminase la glosa N° 17, del Capítulo 09, Programa 01, del Instituto de Previsión Social".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES .-

Punto de reglamento, señor Presidente.

Lo único que pido es que el Ejecutivo se dé el tiempo para explicar uno por uno estos puntos.

Esto no es habitual; es casi hacer una nueva Ley de Presupuestos.

La señora ALLENDE .-

iExactamente!

El señor MONTES.-

Entonces, que nos vaya explicando uno por uno y nos detengamos si es que hay que clarificar algo.

Yo sé que ellos son tímidos, pero de todas maneras sería bueno clarificar.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor QUINTANA.-

Abramos la votación, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Vamos a escuchar al Ejecutivo primero.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, estamos reponiendo lo que entendemos es parte del acuerdo.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Le solicito que explique lo que se ha solicitado.

El señor CERDA (Director de Presupuestos)
Entonces, voy a ir
El señor MONTES
iUna por una!
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)
Una por una, explicándolas didácticamente, en lo posible.
El señor CERDA (Director de Presupuestos)
Bien.
Parto por la reposición.
En el punto I, partida 09, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, se trata de la indicación N° 336, que redujo la asignación Evaluación de Logros de Aprendizaje de 18.401 millones a 13.401.
Luego, estamos reponiendo los guarismos en la glosa de la Beca Bicentenario
Disculpe, señor Presidente.
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)
¿Necesita un par de minutos?
Se ha solicitado explicar los distintos puntos de la indicación y es lo que estamos esperando.
Nos han señalado los integrantes del acuerdo que no hay claridad respecto de cada uno de ellos. Por eso se pide la explicación.
Si quiere, suspendemos por tres minutos para que se pueda ordenar y entregar la explicación requerida.
El señor CERDA (Director de Presupuestos)
Perfecto, señor Presidente.
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)
Se suspende la sesión por tres minutos.
)(
Se suspendió a las 3:23.
Se reanudó a las 3:40.
)(
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)
Continúa la sesión.
Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.
El señor CERDA (Director de Presupuestos)
Señor Presidente, después de haber conversado con distintos Senadores, hemos decidido retirar la indicación para

seguramente retomar algunas de las materias contenidas en ella en la Comisión Mixta, una vez que las hayamos conversado con mayor profundidad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias, señor Director.

Se da por retirada.

--Se retira la indicación N° 385.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Pasamos a la partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En esta partida el Ejecutivo ha ingresado la indicación N° 331, con los siguientes propósitos:

- -En el capítulo 01 Fisco, programa 01 Ingresos Generales de la Nación, subtítulo 11 Venta de Activos Financieros, para reducir el ítem 03 Operaciones de Cambio en 6.563 miles de US\$.
- -En el capítulo 01, programa 03 Operaciones Complementarias, subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, para incrementar el ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital en 350.000 miles de US\$.
- -En el capítulo 01, programa 01 Ingresos Generales de la Nación, subtítulo 11, para incrementar el ítem 01 Venta o Rescate de Títulos y Valores en 880.098.148 miles de \$, y el ítem 03 Operaciones de Cambio en 4.265.950 miles de \$.
- -En el capítulo 01, programa 01, subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, para reducir el ítem 02 Del Gobierno Central en 7.000.000 miles de \$.
- -En el capítulo 01, programa 03 Operaciones Complementarias, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, para reducir el ítem 03, asignación 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos en 227.804.679 miles de \$.
- -En el capítulo 01, programa 03, subtítulo 30, para reducir el ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital en 350.000 miles de \$.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta indicación simplemente adecúa el Tesoro Público a varias indicaciones antes propuestas.

Por ejemplo, en la partida Ministerio de Agricultura, la indicación N° 371 traspasaba recursos de la CNR a Indap, pero pasando por el Tesoro Público. Entonces, en este momento se está adecuando esta partida.

Lo mismo ocurre en el Ministerio de Defensa con Operaciones de Cambio. También se recoge una indicación.

Algo similar ocurre con la indicación N° 454, del Ejecutivo, cuando hacía transferencias al Metro. En el Metro aparecían los 350 millones que se estaban capitalizando, pero aquí lo que estamos haciendo es la cuadratura a partir del Tesoro Público.

De eso se trata esta indicación, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias, señor Director.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, solo quiero plantear que estos temas son parte de los acuerdos que se tomaron sobre las materias previamente concordadas de la CNR, de las platas del Metro.

Son absolutamente concordantes con lo que habíamos conversado anteriormente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, simplemente quiero señalar que estos recursos son totalmente necesarios debido a que no se contaba con seguros para poder enfrentar la situación dramática del Metro. Y, por lo tanto, es parte del acuerdo. Así que está muy bien.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 331 (23 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguientes es la indicación N° 45, del Ejecutivo, a la partida Tesoro Público:

-En el capítulo 01, programa 03 Operaciones Complementarias, subtítulo 24, ítem 03, para reducir la asignación 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos en 500.000 miles de \$.

-En el capítulo 01, programa 05 Aporte Fiscal Libre, subtítulo 27, ítem 16, para incrementar la asignación 010 Subsecretaría de Redes Asistenciales en 500.000 miles de \$.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Ejecutivo.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

--Se retira la indicación N° 259.

Disculpe, señor Presidente, pero no encuentro la indicación.

Discusión en Sala

No sé exactamente de cuál se está hablando. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación N° 45 corresponde al correlato de la indicación N° 44, a la partida Ministerio de Salud, programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, donde se había incrementado el aporte fiscal en 500 millones, que fue aprobada en su oportunidad y se hizo la referencia. El señor LETELIER .iEs la de los pañales! La señora VON BAER.iPañales! El señor CERDA (Director de Presupuestos).-Corresponde al financiamiento para el tema de los pañales. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Si le parece a la Sala, se dará por aprobada. --Se aprueba la indicación. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación N° 338, del Senador Latorre, es al capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, para reducir el ítem 03 en "276.000.000" miles de pesos. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Senador Latorre. El señor LATORRE.-La retiro, señor Presidente. --Se retira la indicación N° 338. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación N° 259, del Senador Pizarro, es al capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, asignación 03-107, para pedir votación separada del Fondo Común Municipal. El señor PIZARRO.-La retiro, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 383, del Ejecutivo, tiene por objeto reemplazar la glosa 02, asociada a la asignación 033 Tesoro Público Ley N° 20.378, del Fondo de Apoyo Regional, del programa 13 Financiamiento Gobiernos Regionales, del capítulo 01, por una del siguiente tenor:

"De los recursos en esta asignación, que no estén destinados al financiamiento de proyectos de arrastres, hasta un 40% podrá destinarse a los fines indicados en el literal c) del numeral 1 del artículo cuarto transitorio, de la Ley N° 20.378.

"Asimismo, con estos recursos se podrán realizar inversiones destinadas al mejoramiento de terminales de servicios menores de transporte público de pasajeros y para el desarrollo y adquisición de tecnología.".

La señora PROVOSTE.-

¿Es nueva?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

¿De quién es esta indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es del Ejecutivo.

La señora PROVOSTE.-

No está en el sistema, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se encuentra en el sistema, me dice la Secretaría.

La señora PROVOSTE .-

Quiero preguntar si es nueva.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, esta indicación era parte de lo que se le solicitó al Ejecutivo producto del tema de fondos espejo, FAR (Fondo de Apoyo Regional).

Esto no estaba dentro del último paquete que ingresó, sino que viene de antes. Se financian con el FAR que reciben las regiones todos los gastos de arrastre que no tengan que ver con transporte, y del saldo que queda se plantea que comenzamos una transición, que va a ser discutida, y no más del 40 por ciento puede ser destinado a aspectos que no se relacionen con transporte. Con el otro 60 por ciento del saldo, después de pagar el arrastre, se empiezan a cancelar temas de transporte, y la idea es que el próximo año vayamos aumentando los recursos destinados exclusivamente a transporte.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

En votación la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 383 (20 votos a favor y 3 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y el señor García.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se dan por aprobadas las indicaciones de solicitud de información, de acuerdo con lo que se ha establecido.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Disculpe, señor Presidente, pero la indicación N° 169, que es de información, creemos que debería ir en el programa 13, y aplicar sobre los Gores.

Por lo tanto, podría mantenerse, pero estimamos que es mejor ponerla directamente en el programa 13 y no en el programa 09, como está establecido acá.

Es una adecuación que podría hacer la Mesa posteriormente, si existiera acuerdo.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Podemos darle lectura, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 169, formulada al capítulo 01, programa 09, propone agregar una nueva glosa, en los siguientes términos:

"El Ministerio de Hacienda informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y Transportes de la Cámara de Diputados y del Senado, respecto a los proyectos en transporte, conectividad y desarrollo financiados con estos recursos, desagregado por provincia, región, materia y monto. Además, a dicha información deberá agregarse la misma correspondiente a los últimos cinco años.".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Si le parece a la Sala, se hará la adecuación respecto de la ubicación del programa.

Acordado.

Veamos las indicaciones inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones declaradas inadmisibles son las siguientes:

Indicación N° 158, del Senador señor Navarro, al programa 03, glosa 27, subtítulo 024, ítem 03, asignación 150; indicación N° 155, del Senador señor Navarro, al programa 03, glosa 27; indicación N° 154, del Senador señor Navarro, al programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 133; indicación N° 157, del Senador señor Navarro, al programa 03, glosa 23, subtítulo 24, ítem 03, asignación 150; indicación N° 156, del Senador señor Navarro, al programa 03, glosa 13, subtítulo 24, ítem 03, asignación 104; indicación N° 162, del Senador señor Navarro, al programa 03, glosa 03, subtítulo 23, ítem 01, asignación 001; indicación N° 173, del Senador señor Navarro, al

programa 09; indicación N° 172, del Senador señor Navarro, al programa 09, para agregar una nueva glosa; indicación N° 270, del Senador señor Harboe, al programa 03, glosa 03, subtítulo 23, ítem 01, asignación 001; indicación N° 316, del Senador señor Navarro, al programa 03; indicación N° 318, del Senador señor Navarro, al programa 03; indicación N° 361, del Senador señor Chahuán, al programa 09, subtítulo 03; indicación N° 271, del Senador señor Harboe, al programa 03, glosa 03, subtítulo 23, ítem 01, asignación 001; indicación N° 273, del Senador señor Harboe, al programa 03, glosa 03, subtítulo 23, ítem 01, asignación 001.

Todas fueron declaradas inadmisibles.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

Fl señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 361, simplemente le quiero pedir al Ejecutivo que cumpla la palabra empeñada respecto de la necesidad de avanzar por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y establecer una mesa de trabajo y que se elabore un informe técnico respecto de la Región de Aconcagua.

Yo entiendo que la indicación es inadmisible, pero había un compromiso para el primer semestre. Eso no se cumplió. Y espero que el Ejecutivo tenga a bien cumplir ese compromiso.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

No alega la inadmisibilidad, en definitiva.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, las indicaciones respecto de las cuales solicito que se vea la admisibilidad son las siguientes:

La primera fortalece al INDH.

La segunda se refiere a los 12 millones de dólares que están pendientes para TVN.

La tercera dice relación con incorporar un bono reparatorio para presos políticos. Desde Bachelet que no se ha entregado ningún bono reparatorio a los presos políticos en Chile.

La cuarta plantea subir los aportes a la Defensoría de la Niñez, para el plan de visitas, y ampliar en dos regiones nuevas, fortaleciendo la defensa de la niñez.

Una quinta establece que los gobiernos regionales, dentro de los primeros seis meses, deban ejecutar programas contemplados en los artículos transitorios relativos al recambio de buses, taxibuses y minibuses, del programa de chatarrización. Están viejos los buses, se requieren recursos frescos para cambiarlos, tal como lo establece la ley, y no se han puesto a disposición desde el FAR.

Por último, señor Presidente, la indicación N° 318 pide fondos para comprar el fundo Tantauco, propiedad del Presidente Sebastián Piñera, y entregarlo a sus legítimos dueños: la comunidad Huilliche.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señor Presidente, deseo plantear, si me permite el Senador Ricardo Lagos...

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Lagos, por favor.

El señor HUENCHUMILLA.-

Decía que quiero plantear aquí una cuestión de reglamento que se ha manifestado durante toda la discusión.

Cuando la Mesa declara inadmisible una indicación y un señor Senador pide reconsideración y le dan la palabra, tiene que fundamentar la admisibilidad, pero no puede hacer un discurso respecto al tema de fondo. Porque después, cuando votamos, nos pronunciamos sobre un aspecto legal, respaldando a la Mesa si consideramos que es inadmisible; o al revés, al Senador si pensamos que es admisible. Lo señalo para que no se confunda después con que uno votó la cuestión de fondo.

Así que le pido a la Mesa que aplique el Reglamento en esa dirección.

Es tarde ya hoy, pero lo digo para que lo tengamos presente, señor Presidente.

El señor COLOMA.-

Me sumo, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Adhiero al punto, Senador.

Es parte también del debate sobre el funcionamiento de nuestra Corporación en los proyectos de ley que tenemos pendientes.

Senador Lagos Weber, tiene la palabra.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, había pedido la palabra antes incluso de la intervención del Senador Huenchumilla, la cual respaldo.

Es muy importante esa distinción, porque valoro el bono reparatorio para los presos políticos, el fortalecimiento del INDH, la Defensoría de la Niñez, pero me están preguntando respecto de la admisibilidad.

Entonces, ¿qué es lo que podría ocurrir? Que algún Senador o Senadora, con poca capacidad de comprensión de lo que estamos haciendo, puede después asentar que porque uno dice que es inadmisible no quería bono reparatorio para los presos políticos.

Eso es lo que hay que tratar de evitar.

Hay personas que no argumentan desde el punto de vista de la constitucionalidad de los temas.

Eso genera, entonces, confusión en la opinión pública, a la cual -yo me imagino- no queremos desinformar, en particular hoy día que estamos tan movilizados los chilenos, que queremos tanta transparencia respecto de lo que hacemos acá.

¡No confundamos a la opinión pública acerca de cómo votamos en esta Corporación!

El señor NAVARRO.-

iHay un minuto para argumentar sobre ocho indicaciones!

iAquí no hemos tenido la coherencia!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

iSenador, por favor!

Se ha puesto en votación la admisibilidad de las indicaciones que se han señalado.

El señor NAVARRO.-

iSeñor Presidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

iPor favor, estamos terminando la sesión, Senador!

En votación la inadmisibilidad de las indicaciones del Senador Navarro.

Quienes votan "sí" ratifican la inadmisibilidad; quienes votan "no", la rechazan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 158, 155, 154, 157, 156, 162, 173, 172, 316 y 318 (20 votos contra 2).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

En votación la partida 50 Tesoro Público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 50 Tesoro Público (21 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votó por la negativa el señor Navarro.

El señor LAGOS .-

¿Podría la Mesa dar el calendario de lo que pasa de aquí en adelante?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Ya se había indicado lo relativo a la composición de la Comisión Mixta.

Lo que nos señala la Secretaría es que se estaría despachando el oficio mañana para la Cámara de Diputados, para así poder constituir la posterior Comisión Mixta.

El señor GARCÍA.-

Pero hay que esperar lo que resuelva la Cámara de Diputados.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se va a confeccionar el oficio y se despachará probablemente el viernes en la tarde, y la Cámara de Diputados podrá verlo el lunes.

Dada la hora, no hay posibilidades de despachar el oficio mañana.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente, la Cámara de Diputados solicitó que nosotros despacháramos hoy como fuera. Sabía que iba a ser de madrugada. Eso, por lo menos, fue lo que nos plantearon. Ello, en el entendido de que puedan recibir el oficio, en su totalidad o parcialmente, para iniciar el tercer trámite allá.

Por lo que sé, la Cámara de Diputados piensa funcionar mañana jueves, en la tarde seguramente. Y si terminan el mismo jueves en la tarde, nosotros podríamos constituir la Comisión Mixta el viernes.

Lo manifiesto como consejo no más, porque estamos supeditados, en realidad, en la primera etapa, a la Comisión Mixta.

¿Por qué esos tiempos? Porque nosotros debemos despachar el proyecto el martes 26.

Entonces, si hacemos funcionar la Comisión Mixta el viernes, o quizás el sábado, el lunes funcionará la Sala plenaria de la Cámara de Diputados y nosotros después.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Perfecto.

Se harán todos los esfuerzos respecto de lo que usted ha señalado, y así poder remitir el oficio a la Cámara de Diputados.

--Queda despachado el proyecto en este trámite.